



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA 29 DE ENERO DE DOS MIL OCHO.**

*(Corrección de errores del acuerdo 6.1 al final del documento)*

**ACTO 2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Nombramiento del Profesor Doctor Jesús Navarro Reyes, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Filosofía; cese del Profesor Doctor Manuel Carrasco Durán, como Vicedecano de Investigación y Doctorado de la Facultad de Derecho; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Carrasco Durán, como Secretario de la Facultad de Derecho.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor José Torreblanca López, como Director del Departamento de Biología Celular; nombramiento del Profesor Doctor José Torreblanca López, como Director del Departamento de Biología Celular.

**ACUERDO 3/CG 29-1-08**, por el que se conviene, por asentimiento, formalizar la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

**ACUERDO 4.1.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del EUS y en el punto 4 de la normativa propia de la Universidad de Sevilla sobre Profesores Eméritos (Acuerdos 4.4/CG 11-3-05 y 6.4/CG 2-12-05), previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Historia Moderna, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Dr. León Carlos Álvarez Santaló, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 4.1.2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del EUS y en el punto 4 de la normativa propia de la Universidad de Sevilla sobre Profesores Eméritos (Acuerdos 4.4/CG 11-3-05 y 6.4/CG 2-12-05), previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Manuel González Jiménez, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 4.1.3/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del EUS y en el punto 4 de la normativa propia de la Universidad de Sevilla sobre Profesores Eméritos (Acuerdos 4.4/CG 11-3-05 y 6.4/CG 2-12-05), previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Psicología Social, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesora Emérita de la Dra. Felicidad Loscertales Abril, con efectos del 1 de octubre de 2008.



**ACUERDO 4.2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado que se relacionan en el documento anexo (Anexo I) y en los términos especificados en el mismo.

**ACUERDO 4.3.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar la comisión juzgadora para concurso de acceso a plaza de Catedrático de Universidad entre habilitados que se relaciona en documento anexo (Anexo II).

**ACUERDO 4.3.2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad entre habilitados que se relacionan en documento anexo (Anexo III).

**ACUERDO 4.3.3/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar la comisión juzgadora para la plaza de Profesor Contratado Doctor que se relaciona en documento anexo (Anexo IV).

**ACUERDO 4.4.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Luis Andreu Cáceres, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Ciencias Agroforestales, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de enero de 2009 en el Departamento de Land Air and Water Resources, Universidad de California, Davis (Estados Unidos), manteniendo el 80 por 100 de sus retribuciones.

**ACUERDO 4.4.2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Sebastián Chávez de Diego, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Genética, por el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 31 de julio de 2008, en Health Sciences Center, University of Colorado (Estados Unidos), manteniendo el 80 por 100 de sus retribuciones.

**ACUERDO 4.4.3/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Manuel Pérez Ruiz, Profesor Ayudante 2º nivel, adscrito al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2008



en la Universidad de California, Davis (Estados Unidos), manteniendo el 100 por 100 de sus retribuciones.

**ACUERDO 4.5/CG 29-1-08**, por el que en relación con la Normativa sobre procedimiento de contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (Acuerdos 4.6.1/CG 16-7-04 y 4.6.2/CG 16-7-04 que modifican los Acuerdos 4.3.3/JG 12-7-96, 7.1/JG 19-7-01 y 3.5/CG 30-9-03), y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la modificación de dicha normativa en lo relativo a la determinación del mérito preferente, según se especifica en documento anexo (Anexo V).

**ACTO 5.1/CG 29-1-08**, por el que el Director de la Oficina del Plan Estratégico, D. Emilio Díez de Castro, presenta el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

**ACUERDO 5.2/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 18.1.g) de la LAU, se conviene, por asentimiento y tras el oportuno debate, la remisión del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla (Anexo VI) al Consejo Social, al objeto de recabar su participación en la elaboración del mismo con carácter previo a su nuevo debate y aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

**ACUERDO 6.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas “Antonio de Castro Brzezicki”, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Instituto, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.1/CG 29-1-08**, por el que se conviene por asentimiento autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A., mediante una aportación de tres mil diez euros que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

**ACUERDO 8.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con la Normativa reguladora de los Cursos de Extensión Universitaria (Acuerdo 9.1/JG 26.V.93), y previo informe favorable de la Comisión de Extensión Universitaria y Programas Internacionales, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación de los Cursos de Extensión Universitaria y sus correspondientes precios públicos, para el curso académico 2007-2008, que figuran en la relación que se anexa (Anexo VII).

Del presente Acuerdo se dará cuenta al Consejo Social.

**ACUERDO 9/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:



## RELACIÓN DE CONVENIOS

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS).
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE STUDI DI ROMA TRE (ITALIA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS, SEDE ARICA (CHILE).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE ALAGOAS (BRASIL).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLI (MORELOS MÉXICO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (CHILE).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE OURO PRETO (BRASIL).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE ROMA TOR VERGATA (ITALIA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIÓN PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD.

## CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE SEVILLA Y EL CONSORCIO DE TURISMO.
- ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ERASMUS MUNDUS (2008-0103/001 MUN B123).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE NEBRASKA-LINCOLN (USA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, CARTUJA'93, EADS-CASA, INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA, S.L.

**ACTO 10/CG 29-1-08**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.



### CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y 13 SOFTWARE BUSINESS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGLOMERADOS MORELL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANA MARÍA VEGA CORDERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BACKGROUND 3D, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BITROCK, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CASA MÁRQUEZ, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y COYNET SYSTEMS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DIARIO DE CÓRDOBA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DIARIO DE JAÉN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EFFICIENT PEOPLE S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXPLORA AVENTURA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FICHET SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA MONTAJES SOLAR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA EN ALTA TENSIÓN COCA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA INSTALACIÓN Y DESARROLLO SOLAR, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NAVANTIA S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y OWN SPA DESARROLLOS S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ROGIME BAHÍA BELUGA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ROMERO Y SIMÓN, S.A. CORREDORES DE SEGUROS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TRABAJOS AÉREOS ESPEJO, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y V&B ASESORES INTEGRALES Y FINANCIEROS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGLOMERADOS MORELL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALTERNA CONSULTORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANA MARÍA VEGA CORDERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AVALONT SERVICIOS GLOBALES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BUFECAM, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CASA MÁRQUEZ, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSEJO INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON EL EXTRANJERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EFFICIENT PEOPLE S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL BUZO DEL ARENAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENGLOBA ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIOS TÉCNICOS HIDRÁULICOS, S.L. (STECO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXPLORA AVENTURA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FLEXIPLAN, S.A.E.T.T.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GARASA-ESÑECO, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA MONTAJES SOLAR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E ITEM FORMACIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MAGTEL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- REDES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MANPOWER BUSINESS SOLUTIONS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PC FACTORY IBERIA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PERFORMANCE IDEAS Y APLICACIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE GESTIÓN 99, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEVILLA INGENIEROS, S.L. (SEVINGE).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOHO ACADEMIA DE IDIOMAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TRABAJOS AÉREOS ESPEJO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y V&B ASESORES INTEGRALES Y FINANCIEROS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AGLOMERADOS MORELL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALTERNA CONSULTORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANDALUZA DE LUMINOSOS Y RÓTULOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANDRÉS JESÚS LÓPEZ MEJÍAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARCA INGENIEROS Y CONSULTORÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARTE HORMIGONADO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN (ASEJER).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ATAIRE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BARDERA OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BUFECAM, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CABLEUROPA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CHECKING TOUR, S.L.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL CONSEJO INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON EL EXTRANJERO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONSTRUCCIONES DEL SUR LOSAD, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ECOLOGÍSTAS EN ACCIÓN SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EFFICIENT PEOPLE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL BUZO DEL ARENAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENGLOBA ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIOS TÉCNICOS HIDRÁULICOS, S.L. (STECO).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EULEN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FLEXIPLAN, S.A. E.T.T.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HAPAXMEDIA, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESA MONTAJES SOLAR, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INDUSTRIAS Y CONFECCIONES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INELTA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E ITEM FORMACIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JAPER CONSULTING & TECHNOLOGY, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y M.C.A. ASESORES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MANPOWER BUSINESS SOLUTIONS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NOATICA CONSULTORES, S.L.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NT ADMINISTRADORES.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEVILLA INGENIEROS, S.L. (SEVINGE).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PERFORMANCE IDEAS Y APLICACIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS BACKLINE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE GESTIÓN 99, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SGS TECNOS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOHO ACADEMIA DE IDIOMAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TEISUR AUTOMATIZACIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.C.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y V&B ASESORES INTEGRALES Y FINANCIEROS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y VIPREN, PREFABRICADOS Y MATERIALES, S.L.

Lo que le comunico para su conocimiento.



## ANEXO I

### 4.2 Dotación de plazas de profesores

<b>Departamento</b>	<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Plaza</b>	<b>Origen</b>	<b>Observaciones y perfil docente</b>
Anatomía y Embriología Humana	Anatomía y Embriología Humana	TP 7 (dos plazas)	Necesidades Docentes	Desdoble de una plaza TP13 Asignaturas adscritas al área en el departamento
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	CU	Promoción	PTU habilitado Asignaturas adscritas al área en el departamento
Historia Moderna	Historia Moderna	PTU	Promoción	A-LRU habilitado Asignaturas adscritas al área en el departamento
Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PCD	Necesidades Docentes	Transformación de una plaza de PAD aún no convocada Asignaturas adscritas al área en el departamento
Medicina	Medicina	PTU-v	Necesidades Docentes	Plaza vinculada al H.U. Virgen de Valme "Patología Médica I", "Patología Médica II" y "Clínica Médica" (Lic. Medicina)
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	PTU	Promoción	PCD habilitada Asignaturas adscritas al área en el departamento



## ANEXO II

### 4.3.1 Plaza de Catedrático de Universidad a concurso entre habilitados

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad", adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: asignaturas adscritas al área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad" en el Departamento de Contabilidad y Economía Financiera

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	Rafael Donoso Anes (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Prosper Lamothe Fernández (CU)	U. Autónoma de Madrid
<i>Vocal 2º</i>	José Antonio Láinez Gadea (CU)	U. Zaragoza
<i>Vocal 3º</i>	José Luis Martín Marín (CU)	U. Pablo de Olavide
<i>Secretario</i>	Juan Monterrey Mayoral (CU)	U. Extremadura
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	José Antonio Gonzalo Angulo (CU)	U. Alcalá de Henares
<i>Vocal 1º</i>	Ángel Bergés Lobera (CU)	U. Autónoma de Madrid
<i>Vocal 2ª</i>	María Antonia García Benau (CU)	U. Valencia
<i>Vocal 3º</i>	Alfonso Rojo Ramírez (CU)	U. Almería
<i>Secretaria</i>	Araceli Mora Enguïdanos (CU)	U. Barcelona

**4.3.2 Plazas de Profesor Titular de Universidad a concurso entre habilitados**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Historia Moderna", adscrita al Departamento de Historia Moderna. Perfil docente: "Historia Moderna de España" y "Tendencias Historiográficas Actuales sobre la Edad Moderna" (Lic. Historia)

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	León Carlos Álvarez Santaló (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Juan Luis Castellanos Castellanos (CU)	U. Granada
<i>Vocal 2º</i>	Francisco Núñez Roldán (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal 3º</i>	Juan José Iglesias Rodríguez (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretaria</i>	Mercedes Gamero Rojas (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	Francisco Andújar Castillo (CU)	U. Almería
<i>Vocal 1º</i>	Juan Sanz Sampelayo (CU)	U. Málaga
<i>Vocal 2º</i>	Juan Ignacio Carmona García (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal 3ª</i>	María Luisa Candáu Chacón (PTU)	U. Huelva
<i>Secretario</i>	Manuel José de Lara Ródenas (PTU)	U. Huelva

Una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculado al H.U. Virgen de Valme en el área de conocimiento "Medicina", adscrita al Departamento de Medicina. Perfil docente: "Patología Médica I", "Patología Médica II" y "Clínica Médica" (Lic. Medicina).

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	Ramón Pérez Cano (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Eduardo Lissen Otero (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 2º</i>		A sortear por el SAS
<i>Vocal 3º</i>		A sortear por el SAS
<i>Secretario</i>	Antonio Grilo Reina (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	Santiago Durán García (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Francisco Pérez Jiménez (CU)	U. Córdoba
<i>Vocal 2º</i>		A sortear por el SAS
<i>Vocal 3º</i>		A sortear por el SAS
<i>Secretario</i>	Antonio Aznar Martín (PTU)	U. Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculado al H.U. Virgen del Rocío en el área de conocimiento "Medicina", adscrita al Departamento de Medicina. Perfil docente: "Hematología".

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	Ramón Pérez Cano (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Eduardo Lissen Otero (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 2º</i>		A sortear por el SAS
<i>Vocal 3º</i>		A sortear por el SAS
<i>Secretario</i>	Jerónimo Pachon Díaz (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	Santiago Durán García (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Jorge Sierra Gil (CU)	U. Autónoma de Barcelona
<i>Vocal 2º</i>		A sortear por el SAS
<i>Vocal 3º</i>		A sortear por el SAS
<i>Secretario</i>	Miguel A. Muniain Ezcurra (PTU)	U. Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Proyectos Arquitectónicos", adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: asignaturas adscritas al área de conocimiento "Proyectos Arquitectónicos" en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	Gonzalo Díaz Recasens (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	José Morales Sánchez (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 2º</i>	Juan Herreros Guerra (PTU)	U. Politécnica de Madrid
<i>Vocal 3º</i>	Jose María de Lapuerta Montoya (PTU)	U. Politécnica de Madrid
<i>Secretario</i>	Antonio Armesto Aira (PTU)	U. Politécnica de Cataluña
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	Heliodoro Piñón Pallarés (CU)	U. Politécnica de Cataluña
<i>Vocal 1º</i>	Manuel de las Casasa Gómez (CU)	U. Politécnica de Madrid
<i>Vocal 2º</i>	Juan Carlos Sancho Osinaga (PTU)	U. Politécnica de Madrid
<i>Vocal 3ª</i>	Blanca Lleó Fernández (PTU)	U. Politécnica de Madrid
<i>Secretario</i>	Elisa Valero Ramos (PTU)	U. Granada

**4.3.3 Plaza de Profesor Contratado Doctor**

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: asignaturas adscritas al área de conocimiento "Matemática Aplicada" en el Departamento de Matemática Aplicada I.

<i>Comisión titular</i>		
<i>Presidente</i>	Alberto Márquez Pérez (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	José Ramón Gómez Martín (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 2º</i>	José Cortés Parejo (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal 3º</i>	Manuel Bendala García (PTU)	U. Sevilla
<i>Secretario</i>	Francisco Alonso Ortega Riejos (PTU)	U. Sevilla
<i>Suplentes</i>		
<i>Presidente</i>	Juan Antonio Mesa López-Colmenar (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 1º</i>	Emilio Freire Macías (CU)	U. Sevilla
<i>Vocal 2º</i>	Carmen León Vela (PTU)	U. Sevilla
<i>Vocal 3º</i>	María José Chávez de Diego (CEU)	U. Sevilla
<i>Secretaria</i>	Magdalena Fernández Lebrón (Acred. PCD)	U. Sevilla



## ANEXO V

### **4.5. Modificación de la Normativa sobre procedimiento de contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en lo relativo a la determinación del mérito preferente.**

La publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOM-LOU) hace necesario el adaptar a la nueva regulación la noción de mérito preferente en la contratación de Profesores Ayudantes Doctores. Concretamente, el apartado cincuenta del artículo único de la LOM-LOU modifica el artículo 50 de la LOU, cuyo apartado a) queda redactado como sigue:

Artículo 50. Profesores Ayudantes Doctores.

La contratación de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores se ajustará a las siguientes reglas:

a) El contrato se celebrará con doctores. La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine, y será mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación.

Esta nueva redacción obliga a fijar dicho mérito preferente y su aplicación. Para ello se acuerdan las siguientes modificaciones (en cursiva) de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (Acuerdos 4.6.1/CG16-7-04 y 4.6.2/CG 16-7-04 que modifican los Acuerdos 4.3.3/JG 12-7-96, 7.1/JG 19-7-01 y 3.5/CG 30-09-03).

"1.8.2. a) *Se establece que un concursante está en posesión del mérito preferente al que se refiere el artículo 50 de la LOU en los concursos a plazas de Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla, cuando haya acumulado, sumando únicamente los períodos de duración igual o superior a un mes, un mínimo de 9 meses de estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Sevilla, a los que hubiese estado vinculado por título distinto al de alumno de postgrado oficial.*

b) El concursante que alegue estar en posesión de *alguno de los méritos preferentes a los que se refieren los artículos 48 y 50 de la LOU* y el artículo 64.2 de la LAU, deberá justificarlo documentalmente o, si es el caso, instar la declaración de reconocimiento del mismo por esta Administración junto con su solicitud de participación en la convocatoria".

"1.16. Una vez asignada la puntuación a cada candidato, la Comisión elaborará y firmará el Acta de Propuesta de Provisión en la que propondrá

– al candidato que haya obtenido mayor puntuación de entre los que acrediten estar en posesión de *alguno de los méritos preferentes a los que se refieren los artículos 48 y 50 de la LOU* y el artículo 64.2 de la LAU (según el tipo de concurso), y siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo descrito en el apartado 1.7.3 de esta normativa; o bien, si ningún candidato cumple estos requisitos,

– al candidato que haya obtenido mayor puntuación, siempre que tenga una puntuación superior al umbral mínimo; o bien

– la no provisión de la plaza, si ningún candidato tiene una puntuación mayor que la del umbral mínimo".

# **ANEXO VI**



# ***PLAN ESTRATÉGICO UNIVERSIDAD DE SEVILLA***



**2008**

# ÍNDICE

---

<b>0. Introducción</b>	<b>5</b>
0.1 Presentación	6
0.2 La Universidad de Sevilla en su contexto	10
0.3 La estructura del plan	15
0.4 Captación de información	20
0.5 La participación como elemento clave	24
<b>1. La Universidad de Sevilla como institución. Características definitorias.</b>	<b>29</b>
1.1 Quinientos años de historia	30
1.2 La dimensión y diversidad de la Universidad	34
1.3 Una Universidad generalista	37
1.4 Una Universidad pública	39
1.5 La integración espacial en la ciudad	41
1.6 La misión de la Universidad de Sevilla	42
<b>2. La Universidad de Sevilla en su contexto</b>	<b>44</b>
2.1 Introducción	45
2.2 La situación del aprendizaje	47
2.3 La situación de la I+D+i	57
2.4 Compromiso con los estudiantes	70
2.5 Modernización	80
2.6 Una Universidad integrada en su entorno	89
2.7 Responsabilidad Social	99
<b>3. Líneas Estratégicas y Objetivos de la Universidad</b>	<b>107</b>
3.1 Introducción	108

3.2 Línea Estratégica 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar	<b>110</b>
3.3 Línea Estratégica 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación	<b>113</b>
3.4 Línea Estratégica 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes	<b>116</b>
3.5 Línea Estratégica 4. Una universidad moderna y renovada	<b>119</b>
3.6 Línea Estratégica 5. Una universidad integrada en su entorno	<b>122</b>
3.7 Línea Estratégica 6. Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente	<b>125</b>
<b>4 Implantación de la estrategia: Acciones Estratégicas</b>	<b>128</b>
4.1 Introducción	<b>129</b>
4.2 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una Universidad excelente para aprender y enseñar	<b>131</b>
4.3 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación	<b>143</b>
4.4 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes	<b>156</b>
4.5 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad moderna y renovada.	<b>167</b>
4.6 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad integrada en su entorno	<b>177</b>
4.7 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente	<b>188</b>
<b>5 Cuadro de Mando</b>	<b>199</b>
5.1 Introducción	<b>200</b>
5.2 Responsabilidad social y usuarios	<b>206</b>
5.3 Innovación y Desarrollo	<b>217</b>
5.4 Gestión	<b>230</b>
5.5 Financiación	<b>235</b>



## 0. INTRODUCCIÓN



## 0.1 Presentación.

Cuando se inicia un proceso, una actividad o una nueva forma de gestionar, especialmente cuando se trata de planificar, existe una primera tendencia a idealizar lo que se espera, lo que se desea alcanzar y la capacidad que tiene el instrumento de resolver y controlar el futuro.

Es importante entender el alcance de un plan, lo que cabe esperar de él, lo que es y lo que no es, para evitar la generación de ideas que no se correspondan con la realidad. Porque un plan tiene que ser real, debe basarse en datos e informaciones claras, trazar metas posibles y establecer compromisos con las personas y con los recursos.

Comenzaremos por expresar con todo el vigor y la fuerza posible que el mejor plan es aquel que es un documento vivo, aquel que desde el momento en que se perfila, se van trazando sus líneas, se van desarrollando las acciones, se convierte ya en un documento de referencia. La diferencia entre un plan vivo y un plan como un documento inerte, depende de posturas políticas que marcan con bastante frecuencia el éxito o el fracaso del mismo.

El mito del hombre por controlar su futuro busca trazar unas líneas inamovibles, controlables que quedan por encima de lo que pueda pasar, de quienes gobiernen y de los avatares políticos, legislativos, económicos, etc. Atender este mito sólo es posible consiguiendo un documento completo, capaz de preverlo todo, con un momento de comienzo y otro final. Un plan concebido con una estación de origen y otra de destino de tal forma que una vez trazadas y construidas las vías para su deslizamiento, el tren tendrá que pasar por ellas como única forma de cumplir con su función y alcanzar sus objetivos.

Frente a ese plan perfecto y cerrado, hay otra posición más realista basada en la conciencia de que se puede influir en el contexto universitario pero no se puede dirigir completamente. Una idea basada en la previsión y en la anticipación pero también en la vigilancia constante de todo aquello que

cambia y altera el entorno universitario, junto a la necesidad de adaptación y la urgencia de dar respuestas rápidas a las nuevas situaciones. Se trata de realizar planes flexibles en lugar de planes rígidos. De actuar cuando se producen cambios relevantes en vez de seguir adelante con actuaciones que el nuevo contexto ha dejado sin interés e incluso obsoletas.

Cuando se observan los cambios producidos solamente en uno de los aspectos relevantes del entorno universitario, las normas que regulan los aspectos esenciales de la Universidad, cualquiera puede percibir que un plan a cinco o más años, como viene siendo habitual en nuestras universidades o se hace de un modo flexible o simplemente en un par de años puede quedar anticuado y con la necesidad de una nueva elaboración. Ante esta situación, la Universidad de Sevilla ha optado por un plan con una estructura modular que permita su adaptación y readaptación dentro de un marco coherente.

Una de las ventajas de un plan flexible basado en una estructura modular es que no es necesario que el plan esté completamente terminado y aprobado para empezar a emprender algunas acciones, establecidas como módulos en la estructura, integradas en sus líneas estratégicas y definidas en base a objetivos generales. La Universidad no se para por el hecho de que se produzcan hitos específicos como la aprobación de un plan estratégico. Una Universidad dinámica como es la de Sevilla debe actuar conforme lo requieran las circunstancias y en consecuencia, por qué esperar a que un plan estratégico se encuentre finalizado, cuando el contexto requiere ir adelante en este momento y se puede comenzar porque se disponen de los recursos para ello. Mucho más cuando la estructura del propio plan recoge esos aspectos que sirven para apoyar los objetivos del plan. Es evidente, que una vez que se apruebe el plan será necesario ajustar las acciones ya en marcha a la estructura y prioridades del plan pero estas cuestiones serán fundamentalmente de ajustes casi siempre técnicos y en todo caso el inicio adelantado de actuaciones nunca representará una desventaja sino todo lo contrario. En consecuencia, el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla ha sido concebido como un instrumento de gestión dinámico, que organiza las

políticas y las estrategias parciales, les da coherencia y las potencia, impulsando el cambio y adaptándose de un modo flexible a las alteraciones del entorno universitario.

Un plan estratégico debe tener un horizonte porque con el tiempo las líneas estratégicas dejan de ser las inicialmente propuestas y los grandes objetivos, en muchos casos se habrán alcanzado o dejaran de tener la relevancia anterior. No basta con que el Plan Estratégico inicialmente se vaya adaptando a las circunstancias, llega un momento en que no basta con arreglar el traje, hay que hacer uno nuevo. Por tanto, conviene definir el momento en que la Universidad debería disponer de un nuevo plan.

El Plan estratégico de la Universidad de Sevilla está proyectado para cinco años, en parte porque el quinquenio se puede encontrar como referencia en muchos otros planes universitarios, pero en parte también porque es importante que un plan estratégico dé continuidad a las políticas universitarias y esto se asegura no haciéndolo coincidir con los procesos de renovación de los equipos de gobierno que podrían actuar como elementos de freno inicial hasta la puesta en marcha de los nuevos proyectos, ideas y prioridades que todo nuevo equipo aporta a la gestión universitaria.

Con bastante frecuencia escuchamos la cuestión “en las circunstancias actuales de cambios en la sociedad, legislación, etc., quizás resultase mejor no planificar y esperar momentos históricos más sosegados”. La respuesta está unida a las reflexiones anteriores, en el momento actual no tiene sentido realizar planes rígidos pero sí que se pueden hacer planes adaptables, flexibles y modulares.

Cuando decimos que se pueden hacer planes flexibles nos estamos refiriendo no sólo a que se pueden, sino también que se deben hacer dichos planes. Al examinar el panorama de las organizaciones observamos que aquellas que progresan han desarrollado planes; si analizamos la cuestión desde un enfoque puramente teórico de gestión, la calificación de una gestión

como excelente pasa siempre por disponer de planes estratégicos y si simplemente pensamos en la situación de las universidades de la autonomía andaluza comprobamos que en los acuerdos de financiación con la Junta de Andalucía se incluye la planificación como uno de los elementos de importancia.

Podemos referirnos a algunas de las ventajas de disponer de un plan estratégico flexible. La primera es su capacidad para explicitar los compromisos de los gestores, concretarlos y estructurarlos en un marco coherente de objetivos. Con frecuencia la gestión se realiza definiendo lo que se quiere hacer pero dejando de un modo difuso el o los objetivos que se pretenden conseguir y cuál es el compromiso real con dichas acciones. De ese modo es muy difícil juzgar si realmente se tiene el éxito esperado o si se han realizado los esfuerzos necesarios para llevarlos a término.

El plan contribuye también a comprobar cómo algunos objetivos concentran las acciones mientras que otros sólo reciben pequeñas acciones de las que cabe esperar únicamente pequeños efectos. De este modo, el plan articula las acciones dentro de un marco de objetivos que permiten comprobar como se vertebra la gestión. Es decir, permite a todos los miembros de los equipos de dirección tener una idea más clara y precisa de cuál es la posición de sus acciones en el conjunto de la estrategia universitaria.

Un Plan Estratégico debe considerar y tener en cuenta las aspiraciones de los miembros de la universidad a la vez que valora los intereses externos. Los alumnos, profesores, personal de administración y servicios, es normal que se consideren en un plan estratégico universitario pero la Universidad está incrustada en su entorno no sólo por su financiación por la administración pública sino también por la gran influencia que ejerce en la sociedad. De este modo, el plan estratégico se elabora pensando en los intereses de la comunidad universitaria y de los grupos interesados externos.

Por último, la elaboración de un plan estratégico en una institución representa un cambio cultural en la gestión. El plan conduce de un modo paulatino a otra forma de gestionar, a una gestión que pone el énfasis sobre enfoques y principios diferentes, tal como podemos observar en el cuadro siguiente:

Gestión tradicional	Plan estratégico
Gestión basada en funciones	Gestión basada en procesos
Orientado a la tarea	Orientación al usuario
Garantista/burocrática	Garantista/gerencial
Administración presencial/documental	Administración virtual
Seguridad en la gestión	Excelencia en la gestión
Escasa información	Información y comunicación
Actuaciones reactivas	Proactividad
Racionalidad instrumental	Responsabilidad y rendición de cuentas en base a objetivos
Adaptación	Innovación
Validez académica	Orientada a la docencia
Espacio nacional	Espacio Europeo de Educación Superior
Crecimiento/Masificación	Estabilidad/Calidad
Separación de la sociedad	Intensa relación con empresas e instituciones

## 0.2 La Universidad de Sevilla en su contexto.

La Universidad de Sevilla se encuentra situada al sur de España, en la capital de la comunidad autónoma de Andalucía. Una comunidad que se sitúa en el vértice entre Europa y África y punto de encuentro del Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo y que ha sido encrucijada a lo largo de los siglos de numerosas culturas.

El territorio andaluz representa el 17,3 % de España, con una superficie de 87.268 km<sup>2</sup>. Es la comunidad autónoma más poblada (8.039.399 habitantes, en 2007) y la segunda más extensa, lo que unido a su historia y cultura le confiere un peso singular y decisivo en el conjunto de España.



A orillas del Guadalquivir se levanta la ciudad. Hoy Sevilla es una ciudad moderna, innovadora, en proceso constante de renovación de su espacio urbano, que apuesta por grandes infraestructura, culturales, deportivas, y que, en definitiva, muestra un destino diversificado y único.

Sevilla, Capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la cuarta ciudad española más poblada, por detrás de Barcelona, Madrid y Valencia. Cuenta con una población de 704.414 habitantes siendo el total con su provincia de 1.835.077 habitantes. Sevilla ha experimentado notables cambios en los últimos años, fruto del esfuerzo de una sociedad dinámica y moderna, donde la calidad de los servicios y la incorporación tecnológica la muestran como una ciudad de primer orden en el sur de Europa.<sup>1</sup>

La ubicación de la Universidad de Sevilla en la ciudad se distribuye en 5 campus por toda la ciudad favoreciendo de esta manera una mayor integración entre Universidad y entorno.

---

<sup>1</sup> Fuente: INE 1 de Enero 2006



En el Campus Central (1), situado en el centro de la ciudad, se encuentran las Facultades de Derecho, Geografía e Historia y Filología.

En el Campus de la Cartuja se localiza la Escuela Superior de Ingenieros (16) y la Facultad de Comunicación (8).

En el Campus de Ramón y Cajal (3) encontramos las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología, así como la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

En el Campus Macarena (4) se ubican las Facultades de Medicina y Odontología y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

El Campus de Reina Mercedes (2), es el que cuenta con mayor número de Centros en sus instalaciones. Así encontramos las Facultades de Biología, Farmacia, Física, Matemáticas, Química y también la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Por último, nos encontramos con varias facultades distribuidas por la ciudad como son la Facultad de Ciencias del Trabajo (9) y Bellas Artes (6) ubicadas en el centro de Sevilla, la Facultad de Ciencias de la Educación (7) situada en la zona de Nervión, la Escuela Universitaria Politécnica (10) en la zona de Los Remedios y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (5) ubicada en la carretera a Utrera Km. 1.

Además de los diferentes centros enumerados anteriormente, la Universidad de Sevilla cuenta con 6 centros adscritos: Escuela Universitaria “Francisco Maldonado” (Osuna), Escuela Universitaria de Enfermería “Virgen del Rocío”, Escuela Universitaria de Enfermería “Cruz Roja”, Escuela Universitaria de Enfermería de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Centro de Estudios Superiores “Cardenal Spínola” y Escuela Universitaria de Turismo.

Las cifras más significativas de la Universidad de Sevilla son:

	TOTAL
Alumnos 1º y 2º ciclo	58108
Alumnos 3º ciclo	3067
Alumnos Postgrado y otras Enseñanzas Propias	4040
Alumnos Instituto de Idiomas	4191
	69406

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PDI	2860	1407	4267
PAS	977	1336	2313

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

CENTROS UNIVERSITARIOS		
PROPIOS	Facultades	17
	Escuelas Técnicas Superiores	3
	Escuelas Universitarias	5
		25
ADSCRITOS	De titularidad pública	2
	De titularidad privada	4
		6
		31

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

TITULACIONES OFERTADAS POR LA US	
Ciencias de la Salud	6
Ciencias Experimentales	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	22
Enseñanzas Técnicas	20
Humanidades	13
Títulos Oficiales de Máster Universitario	18
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

RELACIONES INTERNACIONALES			
	Españoles	Extranjeros	Total
Alumnos Erasmus	605	1301	1906

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

PROGRAMAS DE DOCTORADO POR ÁREAS TEMÁTICAS	
Ciencias Biológicas y de la Salud	16
Científico-Técnica	40
Ciencias Sociales y Jurídicas	21
Humanidades-Comunicación	47
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

INVESTIGACIÓN	
Número de Servicios Generales de Investigación	15
Número de Centros y Grandes Instalaciones	8
Número de Institutos del Plan Andaluz de Investigación con Sede en Universidad de Sevilla	3
Número de Institutos Universitarios	5
Número de Fundaciones	2
Número de Becarios Formación Personal Investigación	314
Número de Contratos Postdoctorales	70
Número de Contratos y Becas Arts. 68 Y 83 (LOU)	836
Número de Ayudas concedidas por el Plan Propio	244
Número de Ayudas concedidas por la Junta de Andalucía	392
Número de Proyectos Subvencionados por el Estado	192
Número de Actuaciones Internacionales	20
Número de Reg. de Propiedad Industrial e Intelectual	39

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

PRESUPUESTO INGRESOS 2007	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.933.248 €
Transferencias corrientes	281.187.864 €
Ingresos patrimoniales	2.123.909 €
Enajenación de inversiones reales	8.000.000 €
Transferencias de capital	51.403.973 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>397.648.994 €</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

PRESUPUESTO GASTOS 2007	
Gastos de Personal	253.049.873 €
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	45.136.794 €
Gastos Financieros	2.198.662 €
Transferencias Corrientes	7.308.166 €
Inversiones Reales	89.227.554 €
Transferencias de capital	500.000 €
Pasivos financieros	95.945 €
Gastos del Consejo Social	132.000 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>397.648.994 €</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

### 0.3 La estructura del plan.

Para el desarrollo del Plan estratégico de la Universidad de Sevilla se creó la Oficina del Plan Estratégico con la misión de elaborar y presentar al Consejo de Dirección los documentos que sirven para definir y estructurar dicho Plan.

Para que el trabajo de la Oficina del Plan Estratégico estuviera ordenado, fuera sistemático y atendiera los objetivos marcados, se elaboraron unas Bases Metodológicas que fueron aprobadas en el Consejo de Dirección celebrado con fecha 13 de diciembre de 2005.

La metodología de desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla constó de cinco fases:

## 1. FASE INICIAL

En esta fase se creó la Oficina del Plan Estratégico de la Universidad y se establecieron las bases metodológicas aprobadas por Consejo de Dirección.

## 2. FASE DE ELABORACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS GUIA.

Se realizó todo un proceso de trabajo interno en base a la información disponible en la Universidad, recogiendo en documentos todos aquellos aspectos que servirían de guía para una reflexión posterior de la comunidad universitaria y agentes sociales.

## 3. FASE DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.

La elaboración del Plan tuvo como una de sus prioridades la participación de la comunidad universitaria y el entorno social.

## 4. FASE DE ANALISIS DE VIABILIDAD, DISCUSION Y APROBACION.

El Plan ha sido analizado en su coherencia interna y externa.

La validez de la estructura ha sido comprobada contestando a las siguientes cuestiones:

¿Cómo contribuye la línea estratégica a la misión, visión y objetivos del Plan?

¿Cuál es la contribución de los objetivos a su línea estratégica?

¿Cada objetivo se encuentra ligado a Debilidades, Amenazas, Fuerzas u Oportunidades?

¿Los programas y acciones estratégicas permiten alcanzar los objetivos?

¿Los programas y acciones estratégicas están en armonía con los valores y principios de la Universidad?

## 5. FASE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

El sistema de seguimiento y control ha sido elaborado junto con el texto del plan ya que un plan que no se mide, revisa y se adoptan medidas para su corrección vería su eficacia muy reducida.

La estructura del plan estratégico sigue un hilo conductor bastante simple pero su desarrollo es complejo.

El plan sigue un esquema simple que dan respuesta a las preguntas básicas:

- 1.- ¿Qué somos?
- 2.- ¿Dónde estamos?
- 3.- ¿Adónde vamos?
- 4.- ¿Cómo vamos a conseguirlo?
- 5.- ¿Cómo se realizará su seguimiento y control?

La complejidad de la estructura del plan tiene su origen en la situación y el desarrollo de la propia Universidad que, careciendo de un plan estratégico general, sí ha dispuesto históricamente de planes en diversas áreas que permiten dar coherencia y estabilidad en el tiempo a muchas decisiones. En consecuencia, el plan estratégico se asienta sobre esa estructura básica que permite dar continuidad al enfoque de futuro planteado por el equipo de gobierno de la Universidad.

- 1.- ¿Qué Somos?

El punto de partida en un plan estratégico es reconocer la esencia de la organización para la cual se elabora, o lo que es lo mismo, dar una respuesta a la cuestión ¿qué somos?, dejando definida de una manera explícita los aspectos y dimensiones que marcan a la Universidad de Sevilla con unas características diferenciadoras y estructurales.

## 2.- ¿Dónde Estamos?

El Plan ha sido realizado teniendo permanentemente presente el entorno social, desde una perspectiva centrada en la propia Universidad y quienes la hacen posible, contemplando los cambios que se avecinan en la sociedad y en la universidad del siglo XXI, que afectan a la docencia, la investigación y la gestión, que exigen que se busquen herramientas de mejora y de adaptación a nuevas situaciones.

El Plan Estratégico realiza el análisis del entorno, recursos y competencia de la Universidad de Sevilla. En esta fase inicial se identifican los aspectos clave que se resumen en el resultado del análisis DAFO (Debilidades; Amenazas; Fortalezas; Oportunidades).

## 3.- ¿Adónde Vamos?

La Universidad de Sevilla implanta su misión y visión desarrollando una estrategia centrada en la comunidad universitaria y las instituciones sociales interesadas y en la que se tiene en cuenta la situación del entorno y del sector universitario. La Universidad de Sevilla desarrolla y despliega políticas, planes, objetivos y procesos para hacer realidad la estrategia.

**MISION  
VISION  
PRINCIPIOS Y  
VALORES**

<b>LINEA 1</b>	<b>LINEA 2</b>	<b>LINEA 3</b>	<b>LINEA 4</b>	<b>LINEA 5</b>	<b>LINEA 6</b>
<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>
<b>Acciones estratégicas</b>					

Las seis líneas estratégicas, permiten agrupar los objetivos de un modo coherente. Estas líneas son:

LÍNEA 1: Una universidad excelente para aprender y enseñar.

LÍNEA 2: Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

LÍNEA 3: Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

LÍNEA 4: Una universidad moderna y renovada.

Línea 5: Una universidad integrada en su entorno.

Línea 6: Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

#### 4.- ¿Cómo vamos a conseguirlo?

El establecimiento de objetivos es un aspecto básico para dar contenido a las grandes líneas por las que se encauzará la gestión universitaria. Pero los objetivos no se consiguen simplemente con desearlos, es preciso emprender acciones que garanticen que la Universidad avanza adecuadamente en su consecución.

Las acciones estratégicas son el instrumento que permite alcanzar los objetivos propuestos por la Universidad. Las acciones son la parte operativa del plan, aquello que los convierte en realidad y que le da el contenido práctico que requiere para su cumplimiento.

#### 5.- ¿Cómo se realizará su seguimiento y control?

Para facilitar el seguimiento y control del Plan se elabora un cuadro de mando. Cada uno de los indicadores del cuadro de mando se encaja en una cadena de relaciones causa-efecto que conecta los resultados deseados de la estrategia con los inductores que los harán posibles.

Con el cuadro de mando los responsables pueden medir de qué manera sus actividades crean valor y se progresa en el desarrollo de las acciones estratégicas. La acción de medir tiene consecuencias que van más allá de informar u obtener datos sobre el pasado, sobre lo que ha sucedido, es una manera de centrar la atención de los responsables en aquello que es importante.

#### **0.4 Captación de información.**

La estrategia se basa en las necesidades y expectativas actuales y futuras de la comunidad universitaria y las instituciones sociales interesadas, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

- Recogida y análisis de la información para definir el ámbito de interés y las características básicas de los grupos de usuarios a los que la Universidad dirige su actividad.
- Identificar, comprender y anticipar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, lo que incluye a los estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, instituciones con las que

se mantienen convenios, instituciones públicas y organizaciones colaboradoras.

- Identificar, comprender y anticipar los avances que se producen en el entorno, incluidas las actividades de otras instituciones universitarias.

Por otra parte, la estrategia se basa en la información de indicadores (impulsores, de proceso, de resultados), la investigación, el aprendizaje y las actividades externas.

En consecuencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de la información que se desprende de los indicadores internos.
- Análisis de los datos obtenidos sobre imagen externa y conocimiento de la institución.
- Análisis de las cualidades y características de otras Universidades.
- Análisis de los datos relativos a las competencias fundamentales de los colaboradores y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas.
- Análisis de las cuestiones sociales, medioambientales, de seguridad y legales.
- Análisis de los datos de los efectos de los servicios universitarios a lo largo de su ciclo de vida.
- Análisis de los indicadores económicos y demográficos.
- Análisis del impacto de las nuevas tecnologías y los modelos de gestión sobre la actuación y capacidades de la Universidad.

Han sido varios los pasos que se han seguido para recoger información de la comunidad universitaria, tanto para los análisis externos como para los análisis internos de la Universidad de Sevilla.

A continuación detallamos algunas de las acciones realizadas para la obtención de información y de datos previamente no disponibles:

## 1. Encuesta a estudiantes sobre su percepción de la enseñanza ofrecida en la Universidad de Sevilla.

La Oficina del Plan Estratégico (OPE) de la Universidad de Sevilla tomó la iniciativa de realizar una encuesta a estudiantes con el objetivo de conocer la opinión y percepción de este colectivo sobre la adecuación entre la capacitación que obtienen en la Universidad de Sevilla y su proyección posterior en el ámbito laboral. Asimismo, el estudio sirvió también como fuente de información con el fin de detectar necesidades y deficiencias que permitieron trazar líneas de mejora y propuestas de intervención.

El estudio, que se llevó a cabo en mayo de 2006, se dirigió a los alumnos pertenecientes al grupo más numeroso de entre las asignaturas troncales y obligatorias del último curso de cada una de las titulaciones que se imparten actualmente en la Universidad de Sevilla, ya que este colectivo posee una opinión formada sobre los distintos aspectos que se abordan en la encuesta. Tras la elaboración del listado de asignaturas y grupos de clase con mayor número de alumnos, desde la OPE se solicitó la colaboración de los centros, departamentos y profesores para que permitiesen la realización de la encuesta de forma presencial. El total de titulaciones que han participado en el estudio fue finalmente de 61, con un total de 1480 estudiantes encuestados.

El cuestionario dividido en ocho bloques aborda algunos de los aspectos más relevantes sobre las necesidades y expectativas de los estudiantes con relación a la Universidad de Sevilla.

## 2. Informe sobre la percepción que las organizaciones tienen de la formación de los estudiantes en prácticas y egresados.

La Oficina del Plan Estratégico (OPE) de la Universidad de Sevilla tomó la iniciativa de realizar una encuesta a empleadores con el objetivo de conocer la opinión y percepción de este colectivo sobre la formación que los estudiantes en prácticas y los egresados muestran en las organizaciones en las que

desarrollan su trabajo para contrastarla con las demandas y necesidades de estas. El estudio sirve como fuente de información para averiguar qué demandan las empresas de un titulado, cómo ven las empresas a los egresados y qué evolución de las competencias se les exige para ocupar con garantías un puesto de trabajo.

El estudio, llevado a cabo en el último trimestre del año 2006, se dirigió a aquellas organizaciones que mantienen un convenio con la Universidad de Sevilla en materia de prácticas para estudiantes y titulados universitarios. El Servicio de Prácticas en Empresas, unidad que gestiona estos convenios, facilitó a la OPE una relación de las 500 empresas e instituciones que participan más intensamente en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad de Sevilla que en el futuro se incorporarán al mundo profesional. La Oficina del Plan Estratégico se puso en contacto con todas estas empresas e instituciones, tanto por correo como telefónicamente, para que participaran en el estudio. Finalmente, 146 organizaciones colaboraron en el estudio.

### 3. Informe comparativo de las universidades andaluzas.

En su entorno universitario la Universidad de Sevilla se encuentra en una situación privilegiada con respecto al resto de universidades. El objetivo de este informe es analizar la situación de la Universidad de Sevilla con respecto a la del resto de Universidades públicas de su entorno más cercano, esto es, de la Comunidad de Andalucía.

### 4. Evaluación de Universidades sobre la base de indicadores.

Una clasificación sobre la base de indicadores de universidades ofrece una idea aproximada de cuál es la imagen global que una universidad proyecta de cara al exterior. Es aquí donde radica el sentido de su elaboración, ya que permite valorar y analizar la percepción de una institución fuera de ella en relación con otras instituciones de su entorno. La creación de un ranking de

universidades parte de considerar ciertos criterios que revelan información sobre las características de cada una de ellas. La validez de estos criterios puede ser compartida o no por la comunidad universitaria y puede no existir un consenso explícito sobre qué aspectos son los que se deben tener en cuenta para realizar tal valoración. Sin embargo, a pesar de que no pueda considerarse que el ranking realmente demuestre con exactitud cuál es la situación de una universidad con respecto a otras de su entorno, esta clasificación es relevante en tanto que permite aproximarse de una manera más o menos objetiva a la opinión que merece una universidad.

### **0.5 La participación como elemento clave.**

La elaboración del plan estratégico ha estado presidida en todo momento por el deseo de fomentar la participación de la comunidad universitaria y, en lo posible, su entorno. Por este motivo, han sido varias las formas en las que, desde la Oficina del Plan Estratégico, se ha promovido la participación.

La participación se ha materializado de las siguientes formas:

#### 1. Comunicación y participación a través de la página web.

El portal electrónico de la Oficina del Plan Estratégico (OPE) (<http://www.institucional.us.es/ope/>) se puso en marcha el 14 de marzo de 2006. Su finalidad fue la de servir como punto de información de los propósitos del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla y las actividades que se llevaban a cabo para desarrollarlo. Asimismo, este sitio web permitió a los usuarios verter opiniones sobre la labor que realiza la OPE o hacer preguntas en torno a estos procedimientos.

## 2. Presentación del Plan en los Centros.

Tras la apertura del sitio web de la Oficina del Plan Estratégico (OPE), se procedió a presentar el Plan en los distintos centros de la Universidad de Sevilla con idea de dar información sobre las labores que se estaban llevando a cabo y recibir opiniones e impresiones sobre éstas.

Para ello, se solicitó a los decanos y directores de centros y departamentos su colaboración para celebrar reuniones en sus respectivos centros, a la que además de los equipos decanales se pidió que acudieran los directores de departamentos con sede en el centro.

En las reuniones, que tuvieron lugar entre las dos últimas semanas de mayo de 2006 y las dos primeras semanas de junio, se facilitó a los asistentes una copia de las Bases Metodológicas del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, que ya estaban disponibles en el sitio web de la OPE.

Entre los temas que se trataron en estas reuniones, se abordaron aspectos relativos a la fases de desarrollo previstas y estructura del Plan Estratégico; criterios para su desarrollo; elaboración y presentación de documentos guía; participación de los miembros de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan; análisis de viabilidad, difusión y aprobación de este; seguimiento y control del Plan; y el cronograma de actividades para su puesta en marcha.

## 3. Mesas de Participación

Otra de las acciones fue la creación de tres mesas de discusión sobre Docencia, Investigación y Relaciones Institucionales. En cada mesa se trató sobre la situación actual de la Universidad de Sevilla y las políticas que actualmente se desarrollan, intentando conseguir las mayores aportaciones para enfocar nuevos objetivos y nuevas actuaciones de cara al futuro. Para ello, los asistentes a cada Mesa, contaban con un documento provisional

elaborado por la Oficina del Plan Estratégico en el que se recogían los objetivos planteados en las distintas áreas y el análisis situacional de la Universidad de Sevilla.

La celebración de las mesas tuvo lugar durante la segunda quincena del mes de junio y la primera semana de julio de 2006. De esta manera, el día 14 de junio en la Sala de Juntas del Rectorado tuvo lugar la Mesa de Relaciones Institucionales; el día 20 de junio se celebró la Mesa de Investigación en el Pabellón de México; y por último, el día 3 de julio en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tuvo lugar la Mesa de Docencia.

Para poner en marcha la organización de las Mesas, se invitó a los Centros y a los Directores de todos los Departamentos de la Universidad para que participaran personalmente o por delegación en profesores interesados del departamento. También se invitó a la Delegación de Alumnos y algunas personas significativas. Finalmente, los asistentes a las tres Mesas ascendieron a 171, de los cuales 57 asistieron a la Mesa de Investigación, 72 asistieron a la Mesa de Docencia y 60 a la Mesa de Relaciones Institucionales.

De los participantes en estas tres mesas, 5 eran Decanos, 21 eran Subdirectores de Escuela o Vicedecanos y 10 Directores de Departamento. Además, participaron dos delegados del CADUS como representación de los alumnos.

Por categoría profesional, 33 de los participantes eran Catedráticos, y 111 eran Profesores Titulares.

El cuadro de participantes por facultades es el siguiente:

Psicología	7
E.T.S. Ingenieros	20
E.T.S. Ingeniería Informática	11
Filología	15
E.T.S. Arquitectura	11
E.U. Ingeniería Técnica Agrícola	6
Bellas Artes	5
Ciencias Económicas y Empresariales	13
E.U. Estudios Empresariales	1
Filosofía	3
E.U. Arquitectura Técnica	2
Biología	9
E.U. Ciencias de la Salud	6
Ciencias de la Comunicación	4
Derecho	11
Farmacia	5
Química	8
Geografía e Historia	19
Ciencias de la Educación	8
Odontología	2
E.U. Politécnica	5
Ciencias del Trabajo	3
Matemáticas	2
Física	6
Medicina	4

Como resultado de la celebración de cada Mesa, se obtuvieron abundantes aportaciones lo que dio lugar a la elaboración de nuevos documentos. Se discutió y reflexionó acerca del documento de Objetivos y análisis DAFO, y las aportaciones recogidas sirvieron para añadir información, para reformar la ya existente o validarla en cada caso.

#### 4. Grupos de Prospectiva.

La última acción llevada a cabo en materia de participación desde la Oficina del Plan Estratégico ha sido la creación de reuniones con grupos de prospectiva. Los grupos de trabajo de prospectiva buscaban reunir ideas e información acerca de las características que debe reunir una universidad moderna y prestigiosa. Los grupos dedicaron su jornada a reflexionar sobre cuáles son las características que deben distinguir a una Universidad como la

de Sevilla para mantener y acrecentar su prestigio y compromiso con la sociedad actual. Se invitó a especialistas y personas relevantes dentro y fuera de la Universidad de Sevilla. Dichos grupos trabajaron sobre los siguientes espacios temáticos:

- Estudio y aprendizaje
- Infraestructura
- I+D+i
- Universidad y Sociedad

Las reuniones se llevaron a cabo durante la segunda quincena de enero de 2007, y de ellas surgieron una serie de acciones estratégicas, que se enmarcan dentro de las líneas estratégicas y objetivos propuestos por la Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

## ***1. La Universidad de Sevilla como institución. Características definitorias.***



El punto de partida en un plan estratégico es reconocer la esencia de la organización para la cual se elabora, o lo que es lo mismo, dar una respuesta a la cuestión ¿qué somos? Dejando definida de una manera explícita los aspectos y dimensiones que marcan a la Universidad de Sevilla con unas características diferenciadoras y estructurales. De un modo resumido podemos decir que la Universidad de Sevilla es:

- Una Universidad con una larga historia y tradición.
- Una Universidad con una gran dimensión.
- Una Universidad generalista.
- Una Universidad pública.
- Una Universidad integrada en su ciudad.
- Una Universidad con una misión claramente definida.

### **1.1 Quinientos años de historia.**

Para entender algunas cuestiones de la situación y la posición actual de la Universidad de Sevilla es indispensable tener al menos unos mínimos conocimientos sobre su historia y su evolución. Comenzaremos por hacer una breve referencia al origen de la Universidad y las diversas etapas de su desarrollo.

En 1502, durante su estancia en la ciudad, los Reyes Católicos concedieron al Ayuntamiento de Sevilla una Real Cédula mediante la cual le otorgaban licencia para fundar un Estudio General con «cátedras en las que se leyese Teología o Cánones o Leyes o Medicina y otras artes liberales», aunque

nada se hizo para darle cumplimiento hasta 1551, en que el ayuntamiento la cede al Colegio Santa María de Jesús.

Fue tres años más tarde, en 1505, cuando el arcediano de la Catedral de Sevilla, Maese Rodrigo Fernández de Santaella obtuvo una bula del Papa Julio II. Esta bula autorizaba erigir en la ciudad de Sevilla un Colegio y Universidad y permitiéndole las enseñanzas de «Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil».

En sus orígenes, nuestra Universidad estaba integrada por dos centros de distinta índole. Por una parte el Colegio, y por otra la Universidad propiamente dicha, ambos con el nombre de Santa María de Jesús, aunque conocidos como el Colegio-Universidad Maese Rodrigo. Ya en el siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, se produce la reforma universitaria de Pablo de Olavide. En ella se establece como una cuestión de fundamental importancia la separación total y definitiva de la Universidad y del Colegio de Santa María de Jesús. Olavide, en su Informe opina que la educación superior debe ser considerada como un "servicio público" exclusivo de la Universidad, siendo el principal papel de esta proporcionar servidores al Estado. Pero la reforma de Olavide terminó en fracaso.

Fundamental para la incipiente universidad fue la expulsión de los jesuitas en 1767. De todo el patrimonio dejado por la Compañía, el Colegio-Universidad hereda la Casa Profesa, ubicada en el solar de la actual Facultad de Bellas Artes.

Al iniciarse el siglo XIX se intentó una nueva reforma. Se trataba del llamado Plan de 1807, que se aprobó con carácter general para todas las universidades españolas con el objeto de situar a estos centros a la altura de los que venían funcionando en el resto de Europa. Esta reforma introducía nuevas disciplinas, como el Derecho Público y la Economía Política, imponiendo una reglamentación y un orden en las enseñanzas desconocidos hasta entonces. Suprimía, por otra parte, las universidades menores y dejaba

reducido a once el número de universidades en España. A la Universidad de Sevilla se agregaban con sus rentas y grados, las de Osuna y Baeza que se habían suprimido.

A comienzos del siglo XX, el Distrito Universitario de Sevilla estaba integrado por las provincias de Badajoz, Cádiz, Huelva, Córdoba, Sevilla y Canarias. Tras la crisis de 1917, y en plena efervescencias del regionalismo andaluz, se publica en mayo de 1919 el llamado Plan Silió, que reconocía la autonomía de las universidades, entre ellas naturalmente, la de Sevilla, cuyo estatuto se hizo público por primera vez. El real decreto establecía, sin lugar a dudas, que "todas las Universidades españolas serán autónomas en su doble carácter de Escuelas profesionales y de centros pedagógicos de alta cultura nacional". La ley César Silió trataba de modificar el modelo centralista decimonónico; pero el proyecto quedó suspendido con el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera.

En 1948 se vio la necesidad de buscar un lugar más apropiado para la Universidad, abandonando el ya incómodo e insuficiente caserón de la calle Laraña. Al fin se decidió su ubicación en el magnífico edificio de la antigua Fábrica de Tabacos, extramuros del casco antiguo, pero ya en pleno centro de la ciudad.

Actualmente, estamos asistiendo al nacimiento de una nueva etapa en la Universidad de Sevilla, la quinta históricamente hablando. Si la primera se inició en 1505 con el nacimiento de la fundación de Maese; la segunda en 1772 con la independización de la Universidad; la tercera en 1845, con Pidal, por la que la universidad hispalense se integra en un proyecto nacional; la cuarta, en 1978 con la Constitución Española que consagra la autonomía de las universidades; la quinta, sin duda, se inició en 1999 con la Declaración de Bolonia, en la que nos integramos en un proyecto supranacional: Europa. La liberalización del mercado laboral y la convergencia europea de las universidades, restaurarán la *licentia ubique docendi*, tan característica de la universidad medieval que entonces venía respaldada por una entidad

internacional, la Iglesia, y ahora viene respaldada por la voluntad de los pueblos europeos.

## **1.2 La dimensión y diversidad de la Universidad.**

Hace ya más de 500 años, en medio de un mundo que se transformaba asomándose a la temprana Modernidad, nació la Universidad de Sevilla. El pequeño centro de estudios donde comenzó fue evolucionando ininterrumpidamente a lo largo del tiempo conforme a las exigencias de cada momento histórico, y hoy día constituye una Universidad con 31 centros, 25 centros propios y 6 centros adscritos, de los cuales 17 son Facultades, 3 son Escuelas Técnicas Superiores y 11 Escuelas Universitarias, 4 propias y 6 adscritas. La Universidad imparte 86 titulaciones, 68 titulaciones oficiales y 18 títulos de Master oficial, y acoge a 69.406 estudiantes. En ella trabajan 4.267 profesores e investigadores y 2.313 empleados de administración y servicios. Estas dimensiones hacen que la Universidad de Sevilla sea la segunda de España y la primera de Andalucía. Nuestra Universidad, además, cuenta con numerosas y modernas infraestructuras científicas, desarrolla un amplio programa de estudios de postgrado y mantiene un serio compromiso con la cultura y con los problemas de nuestro tiempo.

El gran tamaño de la Universidad de Sevilla genera ventajas y oportunidades evidentes para la institución no sólo en cuanto a cuestiones tan evidentes como la imagen, su posicionamiento o su reputación sino también a otras cuestiones a las que no referimos a continuación.

Una Universidad grande y diversa se abre con mayor facilidad a las oportunidades del descubrimiento científico especialmente en los nuevos campos, aquellos que Wiener señalaba como la frontera entre campos científicos tradicionales, señalando que son éstos los más atractivos para el progreso del conocimiento. Una universidad con una gran amplitud de materias dirigidas por especialistas en las mismas y, en consecuencia, con investigadores que trabajan en una gran diversidad de áreas de conocimiento, abren a la investigación un cúmulo de posibilidades, difíciles de conseguir en universidades más reducidas. La idea de Muller de "complejidad entrelazada" como un sistema con partes mutuamente independientes que necesita para

funcionar la presencia de todas esas partes, nos acerca a la situación de una universidad grande y diversa como la nuestra, en la que se dan a la vez partes mutuamente independientes y también entrelazadas por su pertenencia a la misma institución, lo que produce las condiciones necesarias para el avance del conocimiento en muchos campos y su coordinación en los límites de los mismos.

Aunque para una universidad no sea el tema esencial, siempre es importante. La dimensión es un factor evidentemente generador de economías de escala. Dichas economías se materializan en muchos aspectos de los que podemos exponer algunos ejemplos. El mantenimiento en toda universidad de una estructura central, tanto a nivel de gobierno como de administración y servicios, es algo muy costoso; sin embargo, se comprueba que no existen grandes diferencias entre esas estructuras al comparar universidades cualquiera que sea su tamaño y, en todo caso, el aumento de la dimensión de las estructuras centrales en las universidades de mayor dimensión es siempre menos que proporcional al tamaño de la universidad. Por otra parte, la implantación de las nuevas tecnologías, la difusión de las experiencias académicas y organizativas, es siempre más rápida y menos costosa en las grandes universidades, tanto por los menores costes en su desarrollo como de operación posterior.

La dimensión también aumenta la complejidad en la gestión. Nuestra universidad dispone de muchos centros en diversos campos del conocimiento, supera con creces el centenar de departamentos, etc., lo que obliga a interactuar con muchas y variadas sensibilidades. Esto es, sin embargo, una fuente de oportunidades pues nos lleva a buscar mecanismo de rigor, reglas, potenciar los derechos de la comunidad universitaria, la cultura democrática en toda su intensidad, con reglas limpias, permitiendo que además una gran universidad sea además una escuela de democracia.

Es evidente que la diversidad aporta una gran riqueza cultural de la que todos pueden beneficiarse y supone además un importante valor añadido, la

necesidad de debatir y conseguir equilibrios entre personas, grupos, centros y departamentos, lo que lleva al consenso y la aceptación del cambio evitando resistencias y problemas posteriores. Hemos de pensar en la dimensión y la diversidad como factores positivos generadores de una cultura en la que los valores democráticos, la información y la transparencia, constituyen un factor esencial, que se transmiten a decenas de miles de estudiantes, los cuales cabe esperar también los trasladarán a su entorno social después de su egreso de la universidad.

El debate, el respeto a los que no opinan igual, el desarrollo de la capacidad para refutar y el respeto a las reglas democráticas, se realiza en muchas instituciones pero se potencia en las universidades, actuando las de mayor dimensión como referentes e impulsores.

### **1.3 Una Universidad generalista.**

La Universidad de Sevilla es una universidad generalista, en la que se imparten conocimientos científicos, humanísticos y técnicos acordes con la realidad social y cultural del tiempo en que vivimos.

Una universidad generalista es una universidad abierta a todos, a las necesidades de su entorno capaz de abordarlas y resolverlas. Es un tipo de Universidad que permite dar cabida a todas las aspiraciones de formación superior en un ámbito espacial relacionado por cuestiones de cultura o comunicaciones. Este afán de dar respuesta a las necesidades de formación superior es lo que ha fomentado el crecimiento del número de titulaciones impartidas y su adaptación a la evolución socioeconómica del territorio. El esfuerzo de una universidad generalista es muy fuerte ya que cada titulación requiere de importantes medios personales y de inversión, con una característica general y es el equilibrio en la asignación de recursos entre las diferentes y numerosas titulaciones.

Una universidad generalista como la de Sevilla, capaz de generar una buena imagen por su historia y posicionamiento en el conjunto de las universidades españolas, también está capacitada para atender un enorme mercado hispanohablante que toman como un referente una universidad prestigiosa como la de Sevilla y que puede resolver desde su posición como universidad española y europea la mayor parte de las demandas de formación superior especialmente las de postgrado. En este caso, el carácter de generalista se convierte en una gran ventaja para atraer un tipo de estudiante ya titulado y con aspiraciones de completar su formación superior.

La Universidad de Sevilla, no optó como algunas otras por la especialización. Las universidades especializadas acostumbran a ser muy selectivas en unas pocas titulaciones a las que además aportan el núcleo de sus recursos. Está postura no se corresponde con la misión ni con la vocación de servicio a la comunidad que se encuentra en sus estatutos. La

especialización puede ser necesaria cuando la aspiración de la universidad sea competir en el mercado internacional dentro de un limitado número de titulaciones, cuestión que ha sido siempre algo ajeno a las preocupaciones de la Universidad de Sevilla. Además, una universidad especializada es necesariamente elitista, con procesos de selección muy elaborados y también una universidad muy costosa para el estudiante. Evidentemente, lo anterior puede evocar algún tipo de universidad muy conocida internacionalmente pero es algo muy alejado de lo que la Universidad de Sevilla ha sido o pretende ser según sus estatutos.

La Universidad de Sevilla aunque sea generalista no quiere decir que sea una universidad sin importancia ni peso social. Nuestra Universidad ha tenido un premio Nobel, dos premios Príncipe de Asturias, tres premios Nacionales de Investigación, un considerable peso en los ambientes políticos, con un presidente de gobierno en la última etapa democrática de España, numerosos ministros de la nación, presidentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su presencia en las grandes empresas nacionales e internacionales y en el ambiente cultural, es tan importante que sería demasiado prolijo enumerar.

## **1.4 Una Universidad pública.**

Como el resto de universidades españolas de gran tamaño y antigüedad, la Universidad de Sevilla es una universidad pública. Una universidad pública no es una empresa, ni puede funcionar de la misma manera que ella sin entrar en conflicto con el marco legal vigente. Una universidad pública es parte integrante de la Administración Pública y se orienta a los fines de interés social asumidos por el Estado o la Comunidad Autónoma.

La Universidad de Sevilla es una universidad en la que la toma de decisiones se hace de manera participativa debido a la composición plural de los órganos de gobierno. El debate que se propicia para la toma de decisiones supone un valor añadido y una forma de enriquecer el consenso. Así, a pesar de la dificultad para alcanzar el acuerdo entre todos los colectivos de la comunidad universitaria, la conclusión es que este acuerdo queda mucho más afianzado entre los miembros y suele contar con mayor apoyo.

El hecho de que la universidad sea participativa, facilita que sus miembros puedan adquirir una visión holística de su pertenencia a la Universidad de Sevilla. Esta no es solamente una ventaja con la que cuentan sus miembros, sino una necesidad, ya que sin la participación activa de estos, no sería posible el impulso que una universidad de estas dimensiones necesita.

Por otro lado, a pesar de que el principio de autonomía universitaria supone que será la acción transformadora de cada Universidad la que determine la posición de estas en el ámbito de la enseñanza superior y, para ello, la Universidad de Sevilla cuenta con su Estatuto, esta debe regirse por una serie de normas y leyes, dirigidas desde el Ministerio de Educación y Ciencia, que la condicionan. A su vez, la Universidad de Sevilla se conecta con las políticas de la Junta de Andalucía.

Como universidad pública, la Universidad de Sevilla asume su responsabilidad como creadora y difusora de conocimiento y pretende ser una

institución abierta y de calidad, dedicada a la formación integral de individuos cultos, críticos y comprometidos con su entorno. Asimismo, se compromete a formar individuos altamente desarrollados como personas y altamente cualificados como profesionales, que respondan a las demandas sociales, ambientales y laborales del momento.

Por su naturaleza pública, la Universidad de Sevilla busca preparar a los estudiantes para el ejercicio de actividades profesionales que requieran conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación y la docencia.

Asimismo, hay una serie de principios y valores en los que se sustenta y son las normas o ideas básicas que sirven de orientación a los comportamientos. Los principios y valores de la Universidad de Sevilla se establecen sobre la base de lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad, BOE 14 enero 2004. ANEXO, TÍTULO PRELIMINAR, *Artículo 2. Principio*. Página 1398.

*“La Universidad de Sevilla es una institución pública al servicio de la sociedad que se inspira en los principios: igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo”.*

## **1.5 La integración espacial en la ciudad.**

Otro dato importante que habría que destacar para entender en profundidad la Universidad de Sevilla, es su contexto físico. La Universidad se encuentra totalmente integrada a lo largo y ancho de la ciudad, con sus distintos campus. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea equilibrado.

La sociedad sevillana es consciente de que la total integración de la universidad supone una ventaja para la propia ciudad de Sevilla permitiendo una mezcla de usos para que la ciudad mantenga un equilibrio desde el punto de vista social. Desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus que actualmente tiene la Universidad de Sevilla. Por ello, el Ayuntamiento colabora y facilita que la Universidad siga creciendo facilitando nuevos espacios. A tal efecto habría que destacar el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Sevilla, recogido posteriormente en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

El impacto económico que la Universidad tiene en la ciudad de Sevilla es muy importante, ya que surgen actividades muy ligadas a la Universidad. El desarrollo espacial de la Universidad es perceptible en la sociedad y en su entorno local más cercano.

## 1.6 La misión de la Universidad de Sevilla.

Un Plan Estratégico comienza definiendo la misión de la institución. La misión debe explicar por qué, para qué y para quienes, la universidad desarrolla su actividad como institución. Esta no es una cuestión meramente retórica como se puede comprobar al analizar cómo se definen distintas universidades, públicas o privadas, nacionales o europeas. La misión es trascendente porque fija la orientación básica de lo que se hace y lo que se debe hacer en una institución.

La Universidad de Sevilla tiene una misión bien definida que se fundamenta en su estatuto. En el título preliminar, Artículo 1. Definición, (pág. 1397 B.O.E. de 14 enero 2004) encontramos los elementos definitorios de la misión de la Universidad:

*La Universidad de Sevilla es una institución pública cuya misión es “la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.”*

La base del compromiso que la Universidad de Sevilla adquiere con la sociedad se fundamenta en promover una visión integral del conocimiento a través de la creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte, la cultura y la actividad físico-deportiva.

La Universidad, como desarrollo de su misión, compromete a sus miembros en la cooperación con la comunidad local, regional, estatal e internacional, ayudando al desarrollo científico-técnico, cultural, social, deportivo, económico y territorial.

De la misma manera, es tarea fundamental para la Universidad el educar para la libertad de pensamiento, la participación, la innovación y el espíritu

crítico y riguroso, así como estimular y formar a sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía cívica, solidaria y responsable.

De esta forma, se asientan las bases sobre las que la Universidad de Sevilla se encamina en su propósito de servicio a la sociedad.

## ***2. La Universidad de Sevilla en su contexto***



## 2.1 Introducción.

La Universidad de Sevilla está afrontando grandes retos, como la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación o el perfeccionamiento de los mecanismos de transferencia del conocimiento y la tecnología a la sociedad y al tejido empresarial, o proyectar con fuerza su imagen pública como una institución moderna al servicio de la sociedad.

Todos esos retos nos llevan en primer lugar a la conveniencia de reflexionar sobre la situación real de la Universidad, definir dónde estamos y valorar hasta qué punto la Universidad se encuentra preparada para avanzar con facilidad en la consecución de los objetivos que se proponga.

Para realizar dicho análisis, a nivel interno hemos trabajado con distintos tipos de documentos, unos que se elaboran por la Universidad de forma habitual, como las memorias anuales, los informes al Consejo de Gobierno o al Claustro, las memorias de investigación, los resultados de las evaluaciones de calidad de titulaciones y servicios, los anuarios estadísticos de la Universidad, entre otros. También se han elaborado informes concretos para cubrir algunas lagunas en la información tal como el Informe sobre la percepción de la formación en la Universidad de Sevilla, según los estudiantes, o el informe sobre la percepción de las organizaciones que proporcionan empleo a los egresados de nuestra Universidad o el Estudio Prospectivo sobre las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

A nivel externo, a efectos de considerar la posición relativa de la Universidad de Sevilla en el contexto universitario y su papel en la sociedad cambiante, se han utilizado los Informes CYD (Fundación Conocimiento y Desarrollo), el informe de ANECA sobre la imagen pública de la Universidad, algunos informes sobre Rankings de Universidades, el estudio comparado

entre universidades andaluzas, y algunos otros que reflejan el estado de las preocupaciones generales de la sociedad en su relación con la universidad.

Sin embargo, la mayor y mejor fuente para situar a la Universidad de Sevilla en su contexto, procede de los propios universitarios. Aquellos que viven de forma cotidiana la problemática de la investigación, los servicios y la docencia, los que además visitan y se reúnen en Jornadas y Congresos con otros universitarios, que perciben y comparan las dificultades o las ventajas de realizar su labor, se convierten en la mejor fuente de información para aportar una evaluación general de la Universidad. De ahí que la captación de la información de los universitarios se convirtió en una cuestión crucial y creemos que hemos recogido fielmente, al menos, lo más significativo de las aportaciones de la comunidad universitaria.

## **2.2 La situación del aprendizaje.**

Una gran oferta de titulaciones, disponer de un importante número de profesores y el disponer de facultades modernizadas y bien dotadas, es siempre un factor importante para facilitar la estancia y el aprendizaje de los estudiantes, pero no es el único. Por ejemplo, en sus 500 años de historia, la Universidad de Sevilla ha conseguido atesorar un importantísimo fondo bibliográfico gracias al cual ha adquirido un elevado prestigio en relación a otras universidades del ámbito nacional y europeo. Este prestigio se ve refrendado por haber conseguido en los últimos veinte años dos premios Príncipe de Asturias, tres Nacionales de Investigación, cinco Rey Jaime I y quince Andalucía de Investigación, entre otros. Además, según el Ministerio de Industria, la Universidad de Sevilla es la que más patentes ha solicitado en el período 1997-2005.

La oferta de instalaciones y servicios que la Universidad de Sevilla pone a disposición de sus estudiantes, y de toda la comunidad universitaria, es muy amplia: colegios mayores y residencias universitarias, comedores universitarios, el Servicio de Actividades Deportivas (SADUS) que cuenta con unas modernas instalaciones en continuo crecimiento, o el Servicio de Promoción Cultural, que canaliza las ayudas a las Aulas de Cultura (para el presente año 2007, se han convocado por Resolución Rectoral de 13 de febrero de 2007 ayudas por un importe total de 63.400 euros, destinadas a colaborar en el gasto de las distintas actividades de las diferentes Aulas de Cultura, flamenco, literatura, cine, teatro y viajes culturales). Por otro lado el Secretariado de Promoción Cultural gestiona aquellas manifestaciones culturales, no específicamente académicas que genera la Comunidad Universitaria; sus actividades se han llevado a cabo en el área de música y en el área de teatro y cine. Y todo ello sin olvidar que el estudiante podrá encontrar en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) una atención personalizada, lo que le ha hecho merecedor del premio al mejor Servicio Universitario de las Universidades Andaluzas.

Que ningún alumno deje de estudiar por falta de recursos económicos es una de las aspiraciones que mueve a nuestra universidad a convocar una amplia oferta de becas y ayudas propias de la Universidad de Sevilla. Entre ellas podríamos citar las ayudas sociales extraordinarias, los bonos comedor, las ayudas de residencia, las ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc... Y a estas hay que sumar las becas deportivas, las becas de colaboración, las becas y ayudas en programas de intercambio nacional e internacional con estudiantes de otras universidades o los convenios de prácticas en empresa que permiten al alumno, a lo largo de la carrera, tener un conocimiento real del mundo del laboral.

Contamos con una serie de ventajas y puntos fuertes que hacen de la **Universidad de Sevilla una universidad excelente para aprender y enseñar**. Disponemos de unos **excelentes servicios y dotaciones en las bibliotecas**. En efecto, los recursos bibliográficos (libros, artículos, etc.), tanto en su formato tradicional como en soporte electrónico, constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo de la actividad docente e investigadora. A partir de datos extraídos de las memorias de investigación, podemos afirmar que la adquisición de recursos bibliográficos ha experimentado un crecimiento notable y progresivo que se ha acrecentado especialmente en los últimos cuatro años. Según los datos recogidos en la Memoria Académica del curso 2006/2007, el gasto en material bibliográfico y documental ha sido de 4.262.180 euros, destinándose el 50,69% a documentación electrónica. También se ha realizado un gran esfuerzo en mejorar el equipamiento informático de la Biblioteca, de acuerdo con el Plan Tecnológico que desde 2005 está en marcha.

Entre las actividades de apoyo al aprendizaje hay que destacar las de Formación en competencias informacionales y el préstamo de pòrtatiles que funciona tanto en la Biblioteca General y como en cinco bibliotecas de área, con un altísimo índice de uso. En el caso de la biblioteca híbrida, formada por colecciones impresas y otras en soporte electrónico, es de destacar la ampliación que cada año hace de la oferta de recursos y servicios de apoyo a la investigación, que se refleja en el aumento de consultas. Las consultas a

revistas electrónicas fueron en el curso 2006/2007 de 523.241 frente a las 387.961 del año anterior; artículos descargados de revistas electrónicas 563.022 y búsqueda de bases de datos 768.433.

Las bibliotecas, tanto por las instalaciones como por los recursos con que cuentan, reciben una valoración muy positiva por parte del alumnado. Según la encuesta realizada a alumnos de último curso por la Oficina del Plan Estratégico, el 45,62% de la población encuestada declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que las bibliotecas se adaptan claramente a sus necesidades académicas.

Además, resulta notable el **alto nivel en los sistemas de gestión telemáticos de información** que presenta la Universidad de Sevilla. Por ejemplo, en el campo de la Investigación, la Universidad de Sevilla ha desarrollado la aplicación informática SISIUS creando una base de datos centralizada que recoge información acerca de la investigación que se está realizando en nuestra Universidad y, de este modo, poder ofrecer un lugar de información centralizado sobre la investigación en nuestra Universidad, accesible para todos los usuarios de Internet, facilitando el progreso de la investigación científica que se basa en la colaboración y en el intercambio de ideas, técnicas y conocimientos.

Así mismo se puso en marcha el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla, de forma que con el mismo usuario y clave se accede a los medios telemáticos más usuales (Secretaría Virtual, Automatrícula, Correo Electrónico, Enseñanza Virtual, Red Wifi, etc). Además el Servicio de Consigna de Ficheros de la Universidad de Sevilla amplió su capacidad de almacenamiento y se le dotó de un sistema de detección y filtrado de virus de los ficheros a consignar.

Otro hecho que contribuye a que la Universidad de Sevilla sea una Universidad atractiva desde el punto de vista del aprendizaje, se encuentra en el valor y el peso que ha dado a las relaciones con otras universidades nacionales y extranjeras. Resulta especialmente destacado el **aumento del**

**número de convenios de colaboración con otras universidades e instituciones** públicas y privadas. En el marco de una política general de actuación y concreción de las relaciones entre la Sociedad y la Universidad, se han aprobado por el Consejo de Gobierno numerosos Convenios de Colaboración con otras Universidades e Instituciones públicas y privadas. Durante el curso 2006/2007 han sido 1255 los convenios aprobados, destacando 38 convenios institucionales, 46 internacionales, 10 de investigación, 72 de libre configuración, 932 de prácticas, 67 de tercer ciclo y otros 90 de naturaleza diversa. Asimismo se han aprobado diversos modelos de Convenio-Tipo Base de Cooperación educativa que tienen como objetivo potenciar la investigación, la colaboración académica, la aplicación y utilización de las investigaciones y los trabajos de nuestros científicos, el intercambio de profesores y alumnos, o la realización de prácticas por parte de éstos en empresas públicas o privadas. El número de Convenios de Colaboración con Universidades e Instituciones públicas y privadas aprobados durante los últimos cursos ronda una media de setecientos por año.

La historia de la Universidad de Sevilla traza el proceso de cambio que ha vivido la universidad desde sus orígenes medievales hasta nuestros días. Todos estos cambios y experiencias han contribuido a la madurez de la Universidad de Sevilla y han hecho de ella una institución sólida capaz de adaptarse a las exigencias de las transformaciones sociales que conlleva la Historia. Esto tiene una importante incidencia en la confianza de los estudiantes en su Universidad. Según se deduce de la encuesta a alumnos realizada por la OPE, la gran mayoría de los estudiantes egresados está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que volverían a optar por la Universidad de Sevilla para la realización de sus estudios universitarios, además, aseguran que recomendarían la Universidad de Sevilla para la realización de estudios superiores, lo cual es un indicio claro del prestigio del que goza esta institución entre sus estudiantes.

A pesar de todos los datos positivos aportados anteriormente, hay ciertos puntos sobre los que la Universidad debe seguir trabajando.

Hay una percepción, tanto en el profesorado como en los estudiantes de que existe una deficiencia en la **coordinación entre los departamentos de las diferentes Facultades de la Universidad de Sevilla a efectos de la enseñanza**. Aunque se trata de un tema ya detectado por los Decanos y Directores, las actuaciones son todavía limitadas en su intensidad y amplitud, y consisten en: contacto directo con los departamentos desde la dirección de los centros; reuniones mensuales entre la Dirección de Centro y los Directores de Departamento. Otro de los métodos que emplean los centros para la coordinación entre departamentos es el mantenimiento de reuniones por temas puntuales entre los profesores de las distintas titulaciones.

Aparte de estos métodos que son comunes en mayor o menor medida a todos los Centros y Facultades, en algunos de estos se utilizan otros mecanismos de coordinación tales como: la creación de comisiones de Coordinación Centro-Departamentos para abordar asuntos generales que afectan a todos los departamentos en su relación con el centro; coordinación de los representantes de Administración y laboratorios de los departamentos a través del Grupo de Mejora de la Calidad del Centro; reuniones periódicas entre Directores de Departamentos y Representantes de los Alumnos; uso de Nuevas Tecnologías para la coordinación de las prácticas de las distintas asignaturas; creación de software de apoyo a la coordinación y gestión de centro; coordinación entre profesores de distintos departamentos en la dirección de Proyectos de Fin de Carrera. Por otra parte, durante el curso 2006/2007 se han puesto en marcha los Consejos de Curso en siete nuevos centros, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Farmacia y Facultad de Física, por lo que ya disponen de este procedimiento de coordinación académica el 28% de los Centros de la Universidad de Sevilla.

De la misma manera, según se observa en los planes de mejora de los distintos centros elaborados en el marco del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades uno de los puntos débiles de la

Universidad de Sevilla es el **uso limitado de las nuevas tecnologías por parte del profesorado en sus clases**. Esta cuestión, que evidentemente ha ido mejorando cada año, también la comparten casi la mitad de los alumnos encuestados dentro del estudio realizado por la OPE. Según estos datos, el 28,74% de los estudiantes piensan que no se hace un uso suficiente de los recursos tecnológicos disponibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También, el 69,73% piensan que en las asignaturas que han cursado no se desarrollan formas de trabajo novedosas (enseñanza virtual, e-learning, teletutorías, etc.). Esto, dentro de los cambios previstos en el Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se exigen nuevos métodos de enseñanza más personalizados y utilizando las nuevas tecnologías, supone un obstáculo para la adaptación al nuevo marco europeo.

Los planes de mejora de los centros evaluados dentro del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades señalan que otra de las deficiencias que presenta la universidad es la **carencia de metodologías más pedagógicas por parte de algunos miembros del personal docente** de la universidad. En relación a esto, según los datos obtenidos de la encuesta a alumnos, el 43,7% afirman no haber participado en formas de trabajo en el aula que les motiven a aprender de manera autónoma.

Los cambios en el sistema de enseñanza, derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y de la reforma de la LOU, demandan un tipo de enseñanza más personalizada que sepa atender las necesidades específicas de cada alumno. Es por ello que conviene revisar las metodologías que se aplican en las aulas actualmente con idea de asegurar un tipo de enseñanza acorde con las exigencias de esta nueva situación. La escasa participación y baja motivación de los alumnos en la Universidad de Sevilla es una importante traba para optimizar los resultados de una enseñanza de calidad, según se deduce de los planes de mejora elaborados por los centros dentro del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades.

Además de lo anterior, una de las opiniones más comunes entre los asistentes a las mesas sectoriales organizadas por la Oficina del Plan Estratégico es que, dentro de ciertos sectores de la comunidad universitaria, sigue teniendo un **peso demasiado elevado la clase-conferencia sobre otros métodos de enseñanza**. La creencia en esta metodología como única vía de llevar a cabo una labor docente eficaz y de calidad conlleva que se desechen otras metodologías que en algunos casos, según las necesidades, podrían resultar más convenientes.

No obstante la Universidad de Sevilla está llevando a cabo esfuerzos para mejorar en esta línea, como los relativos a la aprobación de las Bases del Plan para la Renovación de la Metodologías Docentes, con una dotación presupuestaria de cuatro millones de euros, y la puesta en funcionamiento del Centro de Formación Permanente (Memoria del Curso Académico 2006/2007).

Otras de las opiniones comunes entre el profesorado, con respecto a la docencia, es que para optimizar la labor docente y así asegurar una enseñanza de calidad, sería conveniente **buscar modos de encontrar lazos entre distintas disciplinas**. Esto permitiría un mayor flujo de ideas y contribuiría a hacer de la docencia una actividad más efectiva y eficaz, evitando el solapamiento de contenidos entre asignaturas y programas.

De entre el profesorado asistente a las mesas sectoriales se señaló como un punto débil el **excesivo número de horas presenciales a la semana en determinadas titulaciones** que dificulta la modernización de la actividad docente e incluso el desarrollo de la actividad investigadora.

La **elevada tasa de duración de los estudios** pone de manifiesto otro punto a mejorar. Según el Informe Final de Evaluación de la Calidad de las Universidades en Andalucía, las tasas de graduación en tiempo teórico son, en general bajas o muy bajas en algunas titulaciones. Es decir, el número de años invertidos en los estudios universitarios es, en algunos casos, notablemente

superior al de los años que previsiblemente debería durar la carrera universitaria.

Otro asunto en el que se encuentran mejoras posibles es el relativo a los **servicios que ofrece la universidad**. Existe una amplia y muy importante oferta de servicios a los estudiantes por parte de la Universidad, sin embargo, en las encuestas o demuestran mayoritariamente su desconocimiento sobre los mismos o una actitud indiferente hacia ellos. La comunicación y la información se convierten así en una necesidad indispensable para conseguir poner en valor el enorme esfuerzo que la Universidad hace al respecto.

Además de las cuestiones citadas anteriormente, que tienen un carácter eminentemente interno, hay otra serie de factores externos que afectan a la Universidad, generando nuevos retos que necesariamente deben abordarse. Entre ellos está la preocupación común que genera la **incertidumbre sobre cómo se van a adaptar los diferentes niveles de Educación Superior al nuevo marco europeo**, ya que son muchos y decisivos los cambios que acarrea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, la Universidad realiza actividades de forma proactiva para adaptarse a los cambios que deben llevarse a cabo.

Según el Estudio Prospectivo de las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al EEES, el **establecimiento de estándares y criterios de calidad**, suponen una oportunidad para la Universidad de Sevilla. Se trata de una cuestión capital de cara a la evaluación y certificación de las titulaciones, pues la carencia de criterios hace imposible valorar adecuadamente la situación de las titulaciones y por tanto, limita las posibles acciones de mejora a emprender.

Otra cuestión a la que la Universidad de Sevilla se enfrenta es la **introducción de nuevas universidades en su entorno físico**. En los últimos años, en la ciudad de Sevilla el entorno universitario se ha hecho más variado con el aumento de la oferta académica de otras universidades e instituciones,

lo que unido al descenso global de estudiantes, genera tensiones y retos que necesariamente se deben abordar.

En cuanto al entorno más próximo, contamos con la ventaja de que la **ciudad de Sevilla se configura como un ejemplo de modernización** en parte debido a las líneas trazadas en el Plan Estratégico Sevilla 2010, en el cual se busca consolidar y ampliar la base industrial de la ciudad y su área metropolitana, generando un mayor empleo de calidad. Los servicios avanzados a las empresas, el comercio y el sector turístico son claves en el modelo de desarrollo económico de Sevilla. Todo ello supone una clara mejora en el entorno que generará oportunidades para la Universidad.

El **aumento del interés de estudiantes de Europa y otros países** por la Universidad de Sevilla sigue en aumento, lo que supone una gran ventaja para la universidad y para su entorno. Gracias a los programas de movilidad estudiantil actuales, como el Programa Sócrates-Erasmus, son miles los estudiantes europeos que realizan cursos en otras universidades del entorno educativo superior. Según la Memoria Académica 2006-2007, 605 de nuestros estudiantes han participado en este programa, y la Universidad de Sevilla ha recibido 1301 alumnos procedentes de otros países. Por otro lado, el número de alumnos desplazados en programas de movilidad en virtud de convenios establecidos con otras universidades extranjeras (Memoria Académica 2006-2007) asciende a 79 frente a 48 en el curso anterior y 35 en 2004-2005, al tiempo que se han recibido 401 alumnos. El número de alumnos que se movilizarán para cursar estudios en otras universidades europeas irá en considerable aumento, ya que uno de los principios fundamentales del Proceso de Bolonia es la movilidad estudiantil y, para ello, se han propuesto medidas que la propician.

Otra oportunidad que encontramos en el entorno, común a todas las universidades españolas, es **el aumento de la demanda en la ampliación de la formación superior no reglada**. Las exigencias del mercado laboral que demandan profesionales con una formación cada vez más completa, obligan a los egresados universitarios a buscar formación complementaria para ampliar

sus conocimientos. La Universidad de Sevilla puede encontrar en la gestión de este tipo de formación una oportunidad ideal para aumentar su oferta educativa y atraer nuevos estudiantes. Por otra parte, también existe la posibilidad de desarrollar actividades formativas en colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados a través de acuerdos y convenios, aumentando así el atractivo de la Universidad de Sevilla.

El Convenio para el Saneamiento de la Situación Financiera, firmado el 3 de julio de 2003 entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas Andaluzas, incorporaba para cada universidad un Plan de Viabilidad. En el año 2006, los diversos planes de viabilidad han sido objeto de una actualización importante y está en marcha un nuevo Plan de Financiación que acercará al conjunto de las universidades del sistema público andaluz a la meta de alcanzar unos recursos equivalentes al 1,5% del P.I.B. Esto permite que las universidades puedan elaborar el presupuesto contando con un documento marco que se ajusta de la forma más adecuada al comportamiento de diversas partidas de ingresos y gastos. **La finalización de la situación insuficiencia financiera y el nuevo marco de financiación** proporciona a las universidades una oportunidad única de desarrollar políticas y actuaciones para el progreso y la mejora en todos sus ámbitos.

De un modo resumido podemos condensar los comentarios anteriores en:

#### FORTALEZAS

Adecuados servicios y dotaciones de las bibliotecas.

Alto nivel en los sistemas de gestión telemáticos de información.

Aumento del número de convenios de colaboración con otras universidades e instituciones.

#### DEBILIDADES

Falta de coordinación entre los departamentos de las diferentes Facultades de la Universidad de Sevilla.

Limitado uso de las nuevas tecnologías en la docencia.

Carencias de metodologías más pedagógicas y participación de los alumnos.

Persistencia en algunos sectores de la cultura de la “clase magistral”.

Escasa interdisciplinariedad en la docencia.

Excesiva carga en determinadas áreas de conocimiento.

Falta de conocimiento de los servicios que ofrece la Universidad.

Elevada tasa de duración de los estudios.

## OPORTUNIDADES

Incertidumbre del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Establecimiento de estándares y criterios de calidad, además de la homologación de proyectos docentes.

Introducción de nuevas universidades en el entorno físico.

Modernización de la Universidad de Sevilla y mejora de su imagen externa.

Aumento del interés de estudiantes de Europa y otros países.

Ampliación de la actividad de formación superior no reglada bajo demanda.

Finalización de las extremas limitaciones de recursos económicos de la Universidad de Sevilla.

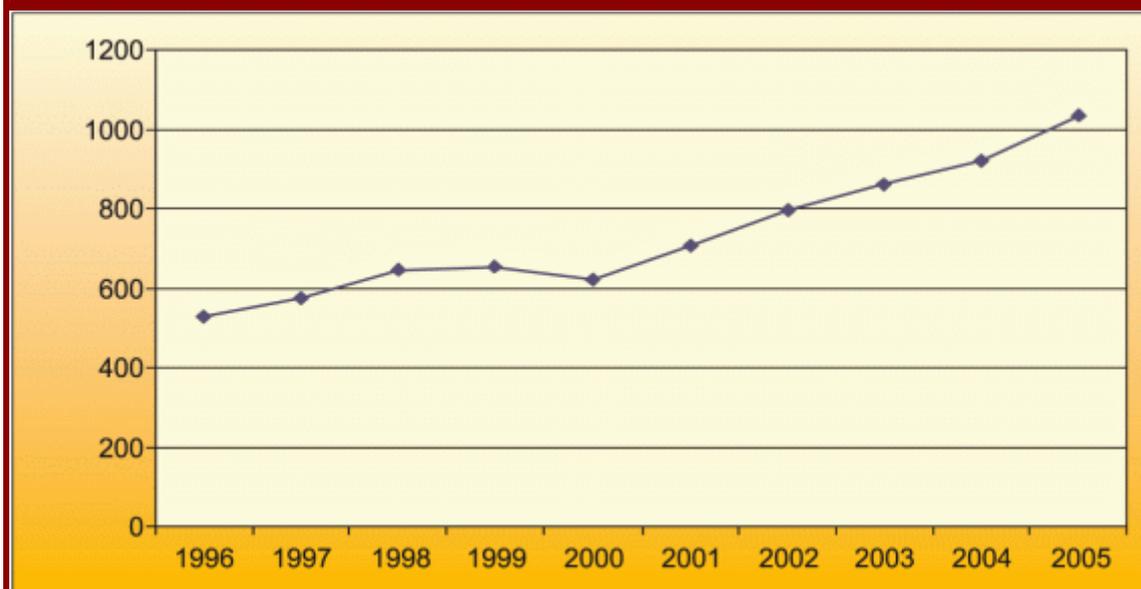
### **2.3 La situación de la I+D+i.**

La investigación es uno de los pilares básicos en los que se sustenta la labor universitaria, y por ello hay que ser conscientes de su importancia. El marco de presentación y evaluación de los principales parámetros de la actividad investigadora que se genera en los grupos, centros y departamentos de la universidad se recogen en la Memoria de Investigación. Esta tarea anual de difusión facilita la valoración y seguimiento regular de la actividad investigadora. Más allá del mero interés estadístico, esta labor parece imprescindible para saber internamente dónde estamos y, quizá más importante, para que la sociedad pueda evaluar los retornos generados en lo que se refiere a creación y transferencia de conocimiento, como respuesta a la

inversión realizada. La difusión de los datos del último periodo anual y su comparación con los de los ejercicios precedentes facilita a las instituciones públicas y privadas, empresas y particulares la información que refleja los niveles y la distribución de su colaboración con la investigación de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla destaca por **la calidad de la actividad investigadora que llevan a cabo los grupos de investigación de la universidad**. En lo que a citas se refiere, resulta interesante observar los artículos publicados por la Universidad de Sevilla que aparecen en el ISI (Institute for Scientific Information):

Artículos en ISI en los últimos 10 años



En esta gráfica se visualiza el importante incremento de los artículos publicados por investigadores de la Universidad de Sevilla en las revistas científicas de calidad y alta visibilidad internacional que son seleccionadas por el ISI.

Según recoge la Memoria del curso Académico 2006/2007 de la Universidad, la actividad investigadora durante el curso académico 2006-2007 ha mantenido unos niveles de crecimiento y diversificación que reproducen

ampliadamente la tendencia de evolución positiva que reflejan las Memorias de Investigación de los últimos cursos académicos. En consecuencia, esta tendencia positiva se refleja también en los dos pilares sobre los que se asientan la investigación, la incorporación de nuevo personal investigador y la captación de recursos financieros para la investigación.

La integración de nuevos investigadores es el resultado de la participación de la Universidad de Sevilla en los programas nacionales y autonómicos de contratación de investigadores doctores y de los becarios predoctorales FPI y FPU del MEC.

Al finalizar el año 2007, disfrutaban de becas predoctorales de convocatorias oficiales 314 postgraduados (272 en el año precedente), de los que 122 están contratados como Personal Investigador en Formación. Con contratos postdoctorales están integrados en esta Universidad 70 investigadores, más de la mitad de ellos correspondientes a los programas “Ramón y Cajal” y “Juan de la Cierva”.

La Universidad de Sevilla otorgó, dentro del III Plan Propio de Investigación, ayudas para la divulgación y la difusión de la investigación científica, con la dotación del Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica y la edición de dos volúmenes de la Colección de Divulgación Científica. Además, el Ayuntamiento de Sevilla ha otorgado premios a doctores de la Universidad de Sevilla por las mejores Tesis Doctorales leídas.

**La financiación para la realización de proyectos de investigación** tiene un origen externo a los presupuestos propios de la Universidad de Sevilla. Los fondos utilizados por los investigadores son captados mediante la participación de la Universidad de Sevilla en convocatorias públicas de ayudas a la investigación o a través de la firma de Convenios Específicos y contratos de investigación regulados por los artículos 68/83 de la LOU. La financiación total obtenida por los distintos proyectos presentados por la Universidad de Sevilla a convocatorias nacionales, europeas o de la Junta de Andalucía

superó los 27,5 millones de euros, debiendo destacarse que la procedente del Plan Nacional de I+D+i casi duplicó la del año anterior. Este flujo externo de recursos se complementa con la aportación directa de las acciones del Plan Propio de Investigación destinadas, entre otros objetivos, a las ayudas a Departamentos, a la movilidad de investigadores, a la elaboración de proyectos, a la celebración de congresos y a la divulgación de la investigación mediante publicaciones y premios. En relación a la captación de recursos derivados de los contratos, la Universidad de Sevilla suscribe un mayor número de contratos que el resto de las universidades andaluzas.

#### Distribución del número de contratos

Admón. Local/ Prov	Admón. Regional	Admón. Nacional	Admón. Internacional	Empresa Local/ Prov	Empresa Regional	Empresa Nacional	Empresa Internacional	Otros	Total
38	64	19	2	117	64	58	8	33	403

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

Por lo que respecta a los recursos derivados de los convenios de investigación, la Universidad de Sevilla destaca en el número de convenios suscritos con la Administración Pública (con un total de 81) frente a otras universidades, como la de Málaga que cuenta con 35 convenios, o la de Córdoba con 13. Los datos ponen de manifiesto el potencial que muestra la Universidad de Sevilla en cuanto a captación de recursos para la investigación.

Asimismo, los investigadores de la Universidad de Sevilla consiguieron en la última convocatoria pública competitiva del Plan Nacional, cotas de financiación jamás alcanzadas, 11.336.395,62 euros, lo que la sitúa en cuarta posición entre todas las universidades españolas, y la primera de Andalucía. En total, se ha conseguido financiación para 106 proyectos, con predominio de las ciencias sociales, económicas y jurídicas, seguidas de las matemáticas y la biología fundamental.

Uno de los motivos que ha hecho posible que esto pueda realizarse han sido **los adecuados servicios técnicos para el desarrollo de la investigación**. La articulación de la oferta de recursos para la investigación a

través de los servicios generales ha venido siendo la política de la universidad desde hace años. La Universidad de Sevilla cuenta con quince Servicios Generales de Investigación entre los que también se incluyen varios de tipo documental o archivístico. Con esta política de oferta de recursos, se ha conseguido la disponibilidad de los mismos para múltiples grupos de investigación.

La Universidad de Sevilla, para la optimización del funcionamiento de sus servicios generales, desarrolla una estrategia global de fortalecimiento del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa. La puesta en marcha del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) es la piedra angular sobre la que se articula, por un lado, el reforzamiento de la imagen de disponibilidad de los Servicios Generales de Investigación, tanto en el ámbito de la propia universidad como para agentes externos, especialmente de sectores productivos en nuestro entorno, y por otro, una modernización e integración de la gestión de los Servicios Generales de Investigación, para aprovechar sus sinergias. CITIUS se encarga, a través de su Unidad Administrativa, de la gestión centralizada de la actividad de los Servicios Generales de Investigación. En el CITIUS se ubican los siguientes Servicios:

- Servicio de Resonancia Magnética Nuclear.
- Servicio de Microscopía.
- Servicios de Radioisótopos.
- Servicio de Espectrometría de Masas.
- Servicio de Microanálisis.
- Servicio de Biología.
- Laboratorio de Rayos X.

Otros Servicios instrumentales, no ubicados en el CITIUS, son:

- Centro de producción y Experimentación Animal.
- Servicio de Investigaciones Agrarias.
- Servicio de Espectroscopia de Fotoelectrones.

El resto de los SGI, de apoyo, documentación y archivo, son:

- Servicio de Criogenia.
- Servicio de Herbario.
- Servicio de Invernadero.
- Servicios de Documentación Matemática.
- Laboratorio de Arte (Fototeca).

CITIUS ha culminado durante el curso 2006/2007 el proceso de puesta en marcha del conjunto de Servicios Generales de Investigación que lo componen. El pasado 23 de Mayo se inauguró el Servicio General de Investigación de Biología. Este Servicio cuenta con laboratorios que ocupan una superficie de unos 300 m<sup>2</sup>, una instrumentación científica de primer nivel, con una inversión cercana al millón de euros, y una organización en cuatro áreas: Laboratorio de Biología Molecular; Unidad de cultivo de tejidos para estudios de Biología celular; Laboratorios de Bioseguridad P2, y Unidad de Bioinformática.

En el curso 2006/2007, el CITIUS atendió a un número importante de investigadores de la Universidad de Sevilla, pertenecientes a 84 Grupos de Investigación. De los 217 grupos de investigación de la Universidad de Sevilla en áreas científico-técnicas, CITIUS atendió aproximadamente al 40%.

En el ámbito de las relaciones con las empresas, se ha consolidado su papel como Centro de referencia analítica para determinados ensayos solicitados por empresas como EADS-CASA, ABENGOA o ENDESA y habiéndose producido un incremento sustancial en los ingresos obtenidos mediante este concepto, los cuales superan ya el 40 % de los ingresos totales generados por prestación de servicios del CITIUS.

En cuanto a la Incubadora de Base Tecnológica del CITIUS, destinada a la incorporación temporal de empresas “spin-off”, destacan las siguientes actividades: la puesta en marcha de la empresa Ingeniatrics Tecnologías y la

puesta en marcha del segundo laboratorio de la Incubadora a través de un Convenio de Colaboración con la empresa Biomorphic.

En el aspecto formativo, se han organizado numerosos cursos para usuarios y técnicos del CITIUS. En este ámbito y en colaboración con el Instituto Andaluz de Tecnología, a través del SIMCE, se ha puesto en marcha un portal de información permanente en metrología y calidad industrial.

Los recursos humanos del CITIUS continúan en proceso de crecimiento, en la actualidad su plantilla se compone de 25 técnicos en Instrumentación científica, 3 empleados en la Unidad Administrativa y 5 Técnicos en Conserjería y Limpieza.

Por último, en el ámbito técnico se ha trabajado en la implantación de sistemas según las Normas UNE-EN-ISO: 10012 y 17025 en el ámbito de los Servicios de carácter instrumental y se ha obtenido la acreditación ENAC para el Laboratorio conjunto LUSEND.

Además, de acuerdo con el Informe de Evaluación Externa de los Servicios de Investigación, **la actitud de los responsables de estos servicios hacia el PDI contribuye a favorecer la comunicación**, de modo que sus opiniones y sugerencias encuentren la atención debida. Los responsables de las unidades se implican en la asunción de responsabilidades y se muestran creativos, innovadores y comprometidos con la calidad y el espíritu de colaboración con el PDI y PAS. Para ello, fomentan el trabajo en equipo, participan en foros externos, conferencias, publicaciones, etc., y apoyan a todo su personal para la realización de cursos de formación.

**El esfuerzo de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla para potenciar la calidad de la investigación** parece constituir un importante estímulo para promover las relaciones institucionales con otros organismos y entidades. La convocatoria anual de Ayudas a Grupos de Investigación del PAI permite extraer una evaluación de los niveles de actividad

y clasificación de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla según su eficiencia y calidad. La ayuda concedida a los grupos de investigación catalogados y financiados por el Plan Andaluz de Investigación asciende a 2.884.566,78 euros. Según datos recogidos en la Memoria del curso académico 2006/2007 los grupos del PAI subvencionados fueron 325 y sin subvencionar 80. Los datos muestran el potencial de la investigación desarrollada en la Universidad de Sevilla, convirtiéndola en un referente relevante de calidad que estimula las relaciones institucionales con otros organismos e instituciones.

Asimismo, otra gran fortaleza que contribuye a seguir la línea prioritaria de investigación, es que la Universidad cuenta con el **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla**. Tal y como se hace explícito por la Comisión de Investigación, la cual realizó una evaluación de los resultados de las acciones incluidas en el plan propio, así como de la aplicación de las bases reguladoras de las convocatorias, se concluyó en la conveniencia de mantener, para un nuevo periodo de cuatro años, ese instrumento de fomento de la investigación en sus líneas básicas, incrementando la cuantía de las acciones, incorporando otras y, en consecuencia, con una importante revisión al alza de la dotación financiera. En total, las actuaciones financiadas con cargo al III Plan Propio de Investigación representaron más de 1.200.000 euros en el curso pasado, con un incremento de más del 50% respecto al anterior.

El mayor esfuerzo presupuestario se concentra en la línea de recursos humanos para la investigación. Las Ayudas a Departamentos para atender gastos de investigación se han incrementado hasta alcanzar una dotación anual de 400.000 €, dividida de la siguiente forma 360.000 euros de ayuda básica y 40.000 euros de ayuda complementaria. En la línea de divulgación y difusión de la investigación se mantienen las tres acciones anteriores: ayudas a congresos y reuniones científicas, con un notable incremento de la dotación; ayudas a la publicación de trabajos de divulgación científica y la publicación del trabajo premiado. Mención especial debe hacerse, dentro de las acciones del III Plan Propio, de los Premios FAMA-Universidad de Sevilla a la trayectoria

investigadora, que han sido otorgados por primera vez en el curso pasado recayendo en los siguientes profesores: Dr. Javier Aracil Santonja (Área Científico Técnica), Dr. Ángel López López (Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas), Dra. Felicidad Loscertales Abril (Área de Humanidades) y Dr. José María Vega Piqueres (Área Bio-Sanitaria).

La ejecución del conjunto de las acciones exige una dotación presupuestaria de 1.350.000€ por cada ejercicio, lo que representa un incremento notable respecto al gasto medio anual de planes anteriores, con un incremento de más del 50% respecto al anterior. A esta financiación directa desde el Plan Propio, debe añadirse el coste de los contratos de los ayudantes contratados y el de sustitución temporal de los profesores que disfruten de Licencias Anuales de Investigación. Con todo ello, el esfuerzo financiero de la Universidad de Sevilla que contempla el III Plan Propio se aproxima a los 2.250.000 € anuales.

Esta aportación de recursos propios desde el Vicerrectorado de Investigación complementa la principal vía de financiación cuyo origen son las instituciones autonómicas, nacionales e internacionales, así como las fundaciones y empresas, que en conjunto deben garantizar el mejor funcionamiento de la actividad investigadora.

**El informe de evaluación externa de los Servicios de Investigación señala la eficacia** de estos servicios en la planificación y gestión de sus procesos. Durante la planificación, y de manera simultánea a la gestión, se establece un equilibrio entre las necesidades actuales y futuras de la Unidad Organizativa, la Universidad, la comunidad y el medio ambiente. Para asegurar una adecuada planificación y gestión de los procesos y recursos, los Servicios de Investigación tienen documentado y controlan el inventario, el consumo de material y de energía, etc.; y cuentan con la Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación, que aplica las nuevas tecnologías continuamente a todas las áreas. Todo esto hace de los Servicios de Investigación de la Universidad

de Sevilla un referente para otras universidades andaluzas en sus procesos de gestión.

A pesar de las fortalezas enumeradas anteriormente en materia de investigación, surgen algunas debilidades que se deben considerar de cara a la mejora. Así, se pone de manifiesto el **insuficiente apoyo administrativo a la gestión de proyectos de investigación**. En este sentido, según datos extraídos del Informe de Evaluación Externa de los Servicios de Investigación, entre las áreas de mejora se encuentra el establecer un proceso formal, documentado y sistemático para la recogida periódica de las necesidades de los usuarios de los Servicios de Investigación que sirva de base para la elaboración y revisión de la política y estrategia propia del mismo. Para apoyar esta actividad se cuenta con una Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) que presta apoyo funcional e instrumental al desarrollo de la actividad investigadora. En estos términos, se atienden las necesidades de los investigadores de la propia Universidad y prestan servicio, mediante la suscripción de convenios o contratos, a otras instituciones y entidades públicas y privadas.

Asimismo, aunque es una responsabilidad compartida con la Administración y las empresas, **la transferencia tecnológica y una más eficiente puesta del conocimiento al servicio de la sociedad siguen siendo una cuestión que han de mejorar las Universidades**. Uno de los motivos por los que la transferencia de los resultados de investigación es escasa es que se presentan una serie de obstáculos, como son las diferentes visiones en cuanto a cultura, interés profesional, metodología y forma de trabajo que existen entre la comunidad investigadora y las empresas. Aunque existen suficientes incentivos para la transferencia, según algunos estudios, estos no son suficientemente utilizados en la Comunidad de Andalucía. Entre las cuestiones mejorables se encuentran los servicios de apoyo y la dotación de personal especializado con capacidad para identificar, traducir y adecuar la oferta y la demanda.

La Universidad de Sevilla se enfrenta a un conjunto de oportunidades externas que, si se aprovechan en su plenitud, supondrán una gran ayuda para ser una universidad innovadora. La mayor oportunidad es la **incorporación al Espacio Europeo de Investigación y la colaboración con centros de investigación españoles y europeos**. El Espacio Europeo de Investigación ha sido calificado por la Comisión Europea como algo “capital para asegurar el futuro económico y competitivo de Europa”. El séptimo programa marco es la vía principal para fortalecer el Espacio Europeo de Investigación, promoviendo la innovación y mejorando el uso y la transmisión de los resultados de la investigación hacia tecnologías comercializables en la Unión y todas sus regiones, sin olvidar a los nuevos Estados miembros.

El Espacio Europeo de Investigación se ideó con el propósito de aumentar la coherencia y el impacto de la investigación europea. En su documento fundacional, “Hacia un Espacio Europeo de Investigación”, se citan varios de los retos concretos que se quieren superar. Entre ellos se incluye una mejor utilización de las instalaciones y los recursos científicos europeos, una mayor participación de la inversión privada en I+D y un aumento de los recursos humanos y de la movilidad de los investigadores, así como la creación de unas condiciones más propicias para un espacio de investigación de “valores compartidos”. En el centro de sus metas, se encuentra el deseo del Espacio Europeo de Investigación de agrupar los recursos y los conocimientos dispersos de manera que se puedan emprender proyectos importantes y beneficiosos para todos.

Además de la incorporación al Espacio Europeo de Investigación, surge otra oportunidad externa, como es la **valoración positiva y concienciación social de la importancia de la I+D+i**. Existe una valoración muy positiva por parte de los investigadores de la importancia de la I+D+i, y cada vez más se están aumentando las ayudas económicas por parte de las diferentes administraciones en materia de investigación, desarrollo e innovación.

**El fomento de la innovación industrial y de las políticas impulsoras,** es un gran aliciente para los investigadores de la Universidad de Sevilla. Apoyar desde la Universidad el fenómeno emprendedor no es sólo una cuestión de compromiso con la sociedad, es también dar pasos hacia el establecimiento de una nueva forma de entender la enseñanza superior. Sin descartar ni la mera formación humana ni el deseable incremento del nivel científico de la sociedad, tampoco podemos olvidar que la Universidad es para la inmensa mayoría de los jóvenes el estadio previo a su integración profesional. Todos los pasos que se den para hacer más fácil esta integración, son avances relevantes en el surgimiento de un nuevo tipo de Universidad que sabe combinar en su justa medida la altura científica, la formación humana y el apoyo a sus estudiante para que el tránsito de las aulas a las empresas se produzca sin demoras y con elevadas probabilidades de éxito. Se pretende dar pasos hacia el establecimiento de una Universidad que aúne docencia, investigación y actuación social, tanto para sus propios estudiantes como para el conjunto de los ciudadanos. Para ello, la Universidad de Sevilla se ha incorporado al Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Cartuja 93, del que Cajasol se ha convertido en segundo accionista. Se trata de dos incorporaciones significativas y con un peso específico propio, de alto contenido simbólico, que revelan la importancia que ha adquirido Cartuja 93 para la economía y la sociedad sevillana y andaluza. De esta manera, Cartuja 93 recibe el respaldo definitivo, y se sitúa como uno de los Parques más importantes de Europa. Con esta operación, Cartuja 93 ha tratado de reunir la capacidad financiera necesaria para acometer dos inversiones fundamentales para el Parque; la construcción de la incubadora de empresas de base tecnológica Marie Curie y la edificación de la pre-incubadora de empresas y centro de formación y nuevas tecnologías.

En esta misma línea, la **creación de Empresas de Base Tecnológica** que se apoya tan fuertemente desde la Universidad de Sevilla, es una gran oportunidad con lo que contamos. Las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) son, generalmente, iniciativas de pequeña dimensión que comportan un gran riesgo e incertidumbre por encontrarse en sectores emergentes. Su activo más importante suele ser el Know-How (saber hacer, proceso, producto, servicio,

etc.) no siempre patentado o patentable y no los activos materiales que son objeto de garantías frente a terceros (inversores, entidades financieras, etc.). Hasta el momento, la Universidad de Sevilla cuenta con once empresas de base tecnológica creadas, de las cuales cuatro se han puesto en marcha durante el año 2006.

Las ayudas a la creación de EBTs son otro elemento fundamental de la política de desarrollo regional por su carácter innovador y que sirven, además, para la inserción en el mercado laboral de personal altamente cualificado de centros de investigación públicos y privados. Los resultados de investigación generados pueden ser origen de nuevas actividades económicas, que pueden ponerse en marcha promovidas por los propios investigadores. Son oportunidades de negocio y crecimiento en sectores tecnológicamente avanzados.

La Universidad de Sevilla promueve la creación de estas empresas mediante el Concurso de Iniciativas Empresariales, que premia a las mejores empresas de base tecnológica y a las mejores ideas innovadoras surgidas de profesores y alumnos de la Universidad de Sevilla. Las EBTs surgidas de la Universidad de Sevilla son las siguientes: Anafocus, Biomorphic, Empalitada, Greenpower, Icinetics, IDEA, Indisys, Ingeniatrics Tecnologías S.L., PREXTOR System, TEAMS, Yflow.

Como resumen de lo anterior podemos resumir los siguientes aspectos de la I+D+i en la Universidad:

#### FORTALEZAS

Resultados de la actividad investigadora.

Capacidad de captación de recursos para la investigación.

Adecuados servicios técnicos para el desarrollo de la investigación.

Actitud receptiva y motivadora de los responsables de los Servicios de Investigación.

Potencial y calidad de la investigación desarrollada en la Universidad de Sevilla.

Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla

Planificación y gestión de las alianzas externas, de sus proveedores y recursos internos por parte de los Servicios de Investigación.

#### DEBILIDADES

Insuficiente apoyo administrativo a la gestión de proyectos de investigación.

Limitada transferencia de los resultados de investigación.

#### OPORTUNIDADES

Incorporación al Espacio Europeo de Investigación y colaboración con centros de investigación españoles y europeos

Valoración positiva y concienciación social de la importancia de la I+D+i.

Fomento de la innovación industrial y de las políticas impulsoras.

Creación de empresas de base tecnológica.

### 2.4 Compromiso con los estudiantes.

***La Universidad de Sevilla es una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes***, por este motivo, entre sus objetivos prioritarios se encuentra el proporcionar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para cumplir con sus aspiraciones. El estudiante es diverso y necesita ser tratado como tal. La Universidad de Sevilla sabe que sus estudiantes son los principales usuarios de su actividad. Es por ello que debe intentar satisfacer las necesidades y expectativas que estos tengan una vez que comiencen sus estudios superiores en la universidad, para conseguir en mayor medida adecuarse a sus intereses.

En cuanto a las titulaciones de **Primer y Segundo Ciclo**, la Universidad de Sevilla se encuentra en una situación muy favorable, ya que la **oferta es muy elevada**. Según los datos extraídos del Anuario Estadístico 2006-2007 de la Universidad de Sevilla, esta institución cuenta con 68 titulaciones en activo y 18 títulos oficiales de máster universitario. De entre las universidades andaluzas, la Universidad de Sevilla se sitúa entre las que más titulaciones ofrecen. Como ejemplo, en la Universidad de Málaga se impartieron un total de 56 titulaciones oficiales en el curso 2006-2007 y 49 en la Universidad de Córdoba.

En cuanto a la formación práctica que reciben los alumnos, actualmente existe un **aumento de las prácticas en organizaciones públicas y privadas**. Las prácticas en empresas constituyen un importante mecanismo de conexión entre grupos de investigación y empresas que demandan tecnología. Asimismo, supone una fuente muy importante para detectar necesidades de mejora en la formación universitaria, en aquellos aspectos más cercanos a los requerimientos específicos de la práctica laboral, y un recurso fundamental para complementar la formación académica del estudiante.

El número de nuevas empresas e instituciones colaboradoras con la Universidad en materia de prácticas ha sido de 568, siendo el total acumulado de 1945. Se han formalizado 849 nuevos convenios, de los cuales 533 son de formación académica, 213 de inserción laboral, 102 de Titulados-EPES y uno específico (Anuario Estadístico 2006-2007).

El Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) de la Universidad de Sevilla promueve y tramita prácticas en empresas para estudiantes y titulados universitarios. A través de este servicio se pretende que, estudiantes y titulados desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como, complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y que, las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En cuanto al resto de la formación que la Universidad de Sevilla ofrece a sus estudiantes, la **diversa y amplia oferta de los cursos de Libre Configuración** supone un escalón más que nos encamina a la satisfacción de las aspiraciones de los estudiantes. La composición de la oferta comprende asignaturas de planes de estudio, enseñanzas vinculadas al Instituto de Idiomas, actividades por equivalencia (centros propios y adscritos), cursos, seminarios y otras actividades y actividades en virtud de convenios. La oferta académica para la obtención de créditos de libre configuración es recogida por todos los Centros de la Universidad de Sevilla, a excepción de las Facultades de Farmacia y Odontología.

Han ofertado actividades académicas que otorgan créditos de libre configuración por equivalencia la mayoría de los Centros durante el curso 2006-2007. En total, se han ofertado 111 actividades en los Centros propios y 48 en los centros adscritos, frente a las 89 actividades en los centros propios y 48 en los centros adscritos del curso 2005-2006. El Instituto de Idiomas ha ofertado plazas en todos los idiomas que imparte, salvo español para extranjeros. El número de alumnos matriculados en el curso 2006/2007 ha sido de 7.899 frente a los 8.242 del curso anterior.

Una de las grandes preocupaciones de las universidades españolas se centra en los estudios de postgrado, dado el enorme potencial de estos estudios en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, así como la gran demanda por parte de profesionales y egresados que debe ser atendida con una mayor fuerza. La Universidad de Sevilla viene ofreciendo una **amplia oferta en títulos de postgrado**, tanto títulos propios como programas de doctorado. En la Universidad de Sevilla se han impartido 124 programas de doctorado, en los que han cursado estudios 3.067 alumnos, 35 de tales programas tienen Mención de Calidad del MEC, estando 29 de ellos coordinados por nuestra Universidad. (Memoria Académica 2006-2007).

En relación con las enseñanzas propias, durante el curso 2006/2007, se inscribieron 4.040 alumnos en los 288 cursos organizados. De ellos, 75 fueron

de Máster, con un total de 799 alumnos; 120 cursos de Experto, con 2443 matriculados; 75 de Formación Complementaria, con 730 matriculados; y finalmente, 18 de formación continua, con 65 alumnos. (Memoria Académica 2006-2007).

Además, según los datos obtenidos de la encuesta a alumnos realizada por la OPE, resulta significativo el número de alumnos que declaran interesarse por la oferta de postgrado y de máster que ofrece la Universidad de Sevilla para poder especializarse. Estos suponen el 38,38% del total de encuestados, es decir, más de un tercio.

Hasta el momento, el porcentaje de titulados superiores en Europa ha aumentado con cada generación y la tasa de desempleo de los mismos sigue siendo inferior a la de personas con menor cualificación. En conjunto, resulta, pues, poco probable que en la Unión Europea decrezca la demanda de formación superior. Además, hay que resaltar que la mayor parte de los puestos de trabajo generados en los últimos años pertenecen a sectores en los que se requieren conocimientos profesionales avanzados. Por tanto, dado que el nuevo entorno considera que los programas de grado son los que garantizan el acceso al mercado laboral y los másteres y doctorados los que conducen hacia una visión especializada y a la investigación, parece predecible un aumento en el número de personas interesadas en ellos. Por este motivo adquiere tanta importancia la amplia oferta de estudios de postgrado que ofrece la Universidad de Sevilla.

En cuanto al doctorado, durante el curso 2006-2007, se ofertaron 124 programas de doctorado en los que hubo 3067 alumnos matriculados. (Memoria Académica 2006-2007).

Además de lo anterior, **la oferta de programas de doctorado** de la Universidad de Sevilla se caracteriza por su diversidad. El Ministerio de Educación y Ciencia viene realizando una Convocatoria para la concesión de la Mención de Calidad a Programas de Doctorado que ofertan las universidades

españolas. Dicha iniciativa tiene como finalidad garantizar e incrementar los niveles de excelencia y calidad en un importante número de programas de doctorado y fomentar la competencia entre las universidades. Contamos con 35 programas de doctorado con mención de calidad. Esto pone de manifiesto el esfuerzo que vienen realizando los profesores e investigadores que desarrollan la formación de futuros doctores en las diferentes áreas científicas. (Memoria Académica curso 2006-2007)

A pesar de la amplia oferta, existe una **buena relación oferta/demanda**. Según el Anuario Estadístico de la Universidad de Sevilla, en el año académico 2006-2007 se ofertaron 15.331 plazas para alumnos de nuevo ingreso en centros propios, de las que finalmente se solicitaron 11.989. Estos datos corroboran el hecho de que la Universidad de Sevilla ha dejado de ser una universidad masificada.

Asimismo, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha el **Centro de Formación Permanente**, adscrito al Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado, para dar respuesta a una necesidad social cada vez mas demandada a la Universidad, que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

No obstante, existen algunos obstáculos internos que deben ser mejorados de la forma más eficaz para conseguir satisfacer las aspiraciones de los estudiantes. Así, distintos sectores de la comunidad universitaria han puesto de manifiesto el **reducido apoyo (administrativo, económico, de gestión, etc.) a los cursos de postgrado**. El hecho de que los cursos de postgrado tengan que autofinanciarse encarece el precio de estos, con lo cual disminuye su atractivo y su demanda. Asimismo, la organización de los cursos

de postgrado requiere un esfuerzo administrativo y de gestión que a menudo resulta excesivamente arduo para el personal docente, que, a su vez, recibe escasa compensación por esta actividad. Según las opiniones vertidas por parte del profesorado, son pocas las facilidades que se les ofrecen para organizar y llevar a cabo los cursos de postgrado, excepto los másteres oficiales. Además, es una opinión generalizada entre el profesorado que los **medios** con que se cuentan **para publicitar el postgrado**, como sitios web o publicidad impresa, **no son suficientes** para dar a conocer ampliamente los estudios de postgrado. La publicidad de los cursos de postgrado es escasa y raramente alcanza más allá de los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla. Hay poca información que consiga llegar a un potencial alumno de postgrado para aumentar así la demanda de este tipo de enseñanza.

Otra carencia a mejorar por parte de la Universidad de Sevilla es la **escasa formación en idiomas**. Según las opiniones vertidas por el profesorado durante la celebración de las mesas sectoriales, los miembros de la comunidad universitaria tienen una formación en idiomas que presenta muchas deficiencias. De hecho, el 60,24% de los alumnos que contestaron la encuesta que realizó la OPE, declaran que no se sienten preparados para desempeñar su futura actividad profesional en un contexto internacional.

El escaso conocimiento de idiomas, tanto entre profesores como alumnos, supone un impedimento en el desarrollo de la labor docente e investigadora de unos y del aprendizaje de otros. El manejo de otras lenguas es un instrumento indispensable para ampliar conocimientos, más aún en un entorno donde la internacionalización de la cultura y la ciencia es un hecho evidente. Por otra parte, poder comunicar en otras lenguas es fundamental para poder aprovechar al máximo los recursos que ofrece la Universidad de Sevilla a los miembros de su comunidad, como los programas de intercambio con universidades extranjeras.

Actualmente, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se están estudiando medidas para adaptar el mapa de las titulaciones a las demandas de la sociedad. En el Plan Propio de Convergencia Europea de la Universidad de Sevilla se propone marcar el énfasis en modelos educativos centrados en competencias, tanto transversales como específicas, que sirvan para adecuar la formación de los estudiantes a las necesidades laborales y sociales de un entorno cada vez más diversificado, móvil y complejo. Esto sólo se puede lograr con el entrenamiento y la formación del profesorado en el uso de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje y con una utilización adecuada de las tecnologías de la información que permita obtener el mejor provecho tanto de los aspectos presenciales como de los no presenciales de la educación superior.

Para satisfacer las aspiraciones de los estudiantes de la Universidad de Sevilla, estos deben conocer y compartir **la identidad y carácter propio de la Universidad**, y esta, a su vez, debe ser sólida y estar asentada entre sus miembros. Sin embargo, de acuerdo con las opiniones de algunos de los participantes en las mesas sectoriales del Plan Estratégico, se observa entre la comunidad universitaria un insuficiente conocimiento de cuáles son los elementos definitorios de la Universidad de Sevilla y de sus distintos centros. No existe un consenso a este respecto entre los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de Sevilla tiene muy en cuenta las aspiraciones de sus estudiantes, pero sin dejar de lado esto, todas las acciones encaminadas a su satisfacción, deben ir enmarcadas dentro de unos parámetros comunes a todos los centros, y a una normativa sin renunciar a los estándares de calidad exigidos. Las valoraciones del profesorado en las mesas sectoriales hacen referencia a la necesidad de **armonizar el nivel académico de los estudiantes que se incorporan a los estudios universitarios**.

Además, hay otra cuestión importante, la **inserción laboral de los egresados**. En cuanto a su primera inserción, según el estudio sobre inserción

laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla realizado por la Oficina del Plan Estratégico, el 77% del total de los encuestados afirma haber buscado empleo tras finalizar sus estudios. Los métodos de búsqueda de empleo más comunes fueron el contacto directo con empresarios aun sin saber si contaban con vacantes en su empresa (60%), las agencias públicas de empleo (32%) y los anuncios de trabajo (31%). De todos los encuestados, el 76% sí encontró empleo y afirma que los métodos de búsqueda más efectivos fueron el contacto directo con empresarios (24%) y el contacto a través de parientes o amigos (22%). La media de tiempo hasta encontrar el primer empleo es de 7,9 meses y de quienes lo encontraron sólo el 55% lo mantiene en la actualidad.

Con respecto a la duración de los contratos, el 44% de estos tenía una duración de 6 meses o menos, seguido de aquellos que tenían una duración de entre 7 meses y un año (33%). La media de duración de todos los contratos era de 10,6 meses. En su mayoría (68%), los contratos eran como asalariados dentro del sector privado. El segundo grupo más amplio es de los asalariados, o funcionarios, del sector público, que representa el 24% del total de contratos.

En relación al campo de su ocupación comparado con su campo de estudio, el 64% de los encuestados opina que eran similares, frente al 35% que no piensa así. En cuanto al nivel educativo exigido por la ocupación comparado con su nivel educativo en ese momento, el 73% considera que era el adecuado frente al 22% que piensa que era inferior. Sólo un 5% cree que era superior.

Según el estudio, el 50% de los encuestados considera que sus estudios universitarios les han ayudado mucho o bastante a encontrar un trabajo satisfactorio. Mayor es el porcentaje de quienes piensan que sus estudios universitarios sí les ayudaron mucho o bastante en sus perspectivas a largo plazo, representando un 70% del total. Del mismo modo, la mayor parte de los encuestados cree que sus estudios les ayudaron mucho o bastante en el desarrollo de su personalidad (74%), en sus relaciones sociales (70%) y su comprensión del mundo (61%).

Hay otra cuestión, puesta de manifiesto en el Estudio Prospectivo de las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al EEES, encargado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica: los **cambios en los hábitos de estudio y de trabajo de los alumnos de la Universidad**. Sin embargo, como se indicó anteriormente, todas las acciones encaminadas a la satisfacción de las aspiraciones de los estudiantes, deben ir enmarcadas dentro de unos parámetros comunes a todos los centros y a una normativa, sin renunciar a los estándares de calidad exigidos.

La Universidad cuenta con una gran oportunidad: **la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior**. Desde la Declaración de Bolonia (1999), con el asentamiento de las bases de convergencia europea o de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, la universidad europea ha comenzado a experimentar un cambio fundamental en el aspecto conceptual: una nueva Universidad basada en la formación continuada del sujeto que aprende a lo largo de toda su vida. En el terreno metodológico y organizativo, la Universidad deberá planificar sus estrategias didácticas y formativas en torno al Sistema de Transferencia del Crédito Europeo (ETCS).

La adaptación de la Universidad de Sevilla a este nuevo sistema asegura la actualización de esta institución y su convergencia dentro del contexto universitario europeo, facilitando así el intercambio de ideas y de personas. De este modo, se maximizan las posibilidades de innovación, investigación y creación, tal y como se propone en la Declaración de Bolonia (1999).

Por otro lado, la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior también trae consigo nuevas exigencias y cambios en el ámbito educativo. El Espacio Europeo de Educación Superior es, por lo tanto, el marco propicio para elaborar una planificación que permita renovar, de una manera global, las metodologías docentes que se aplican actualmente en la Universidad de Sevilla.

Es de destacar que **se han firmado los primeros acuerdos de doble titulación**. El primero de ellos –ya completamente cerrado- lo ha sido entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y el Instituto Politécnico de Milán; con lo que nuestros primeros estudiantes becados estarán en el campus lombardo a partir del próximo curso académico. Están a la espera de firma por parte de los Rectores los acuerdos con la Universidad de Cranfield para la titulación de Ingeniería Aeronáutica y con la Universidad de Bolonia para los estudios de Química, lo que supondría que los becados en estos programas también podrán empezar sus estudios en sus universidades de destino en el curso 2007-2008.

Resumiendo los aspectos señalados anteriormente, podemos recoger las siguientes cuestiones:

#### FORTALEZAS

Elevada oferta de titulaciones de 1º y 2º ciclo.

Aumento de las prácticas en organizaciones públicas y privadas.

Oferta de cursos de libre configuración.

Importancia de la oferta de estudios de postgrado.

Oferta y calidad de los programas de doctorado.

Buena relación oferta /demanda.

Centro de Formación Permanente

#### DEBILIDADES

Escaso apoyo (administrativo, económico, de gestión, etc.) a cursos de postgrado.

Insuficiente comunicación externa del postgrado y escasa publicidad.

Escasa formación en idiomas.

Difusión de la identidad y carácter propio de la Universidad de Sevilla y sus centros.

Armonización del perfil y nivel de los estudiantes que acceden a los estudios universitarios.

## AMENAZAS

Dificultades en la inserción laboral de los egresados.

Derivadas de los cambios en los hábitos de estudio y trabajo de los estudiantes.

## OPORTUNIDADES

Entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Acuerdos de doble titulación con Universidades Europeas

### 2.5 Modernización.

Durante los últimos años, **la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras.** El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de una Universidad moderna sigue siendo ***completar la renovación y modernización de sus infraestructuras.***

En años anteriores, la Universidad de Sevilla fue solucionando sus problemas de espacio con las prioridades que marcaban las mayores urgencias dentro de una gran escasez de recursos. El horizonte está ahora mucho más estabilizado y en consecuencia, se puede diseñar un plan de infraestructura en el que es posible incluir otros criterios además de los de extrema urgencia. Además, es necesario rediseñar de manera conjugada con la ciudad los espacios que se están ocupando, así, campus como el de Reina Mercedes que surgieron con una densidad de uso determinado, puedan volver a recuperar la calidad con que fueron creados.

Los profundos cambios que se avecinan en el uso de las infraestructuras actuales no surgen porque se espere un crecimiento en el número de alumnos, sino por las profundas alteraciones que se prevén para la docencia.

Existen una serie de condiciones favorables, por ejemplo, **el PGOU de la ciudad de Sevilla incluye una serie de parcelas para uso universitario en distintas zonas de la ciudad**, además de las que ya fueron cedidas y sobre las que todavía no se había edificado, como es el caso de la parcela de la antigua Pirotecnia, frente a Viapol. Entre los terrenos que el PGOU destina a la Universidad, se cuenta con una nueva parcela junto al edificio de Fisioterapia y Podología, en la zona de la Barqueta; otra en la calle Tarfia, en terrenos que son actualmente del Puerto de Sevilla; una reserva de suelo universitario en Los Gordales, en el actual Campo de la Feria, con capacidad para ubicar varios Centros y permitir de esa manera la ampliación del campus de Reina Mercedes y una parcela en el Prado de San Sebastián para uso de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla. El PGOU permite también construir 15.000 metros cuadrados en el campus de Macarena, en el terreno situado entre el comedor del campus y el gimnasio, y reserva otra amplia parcela aledaña al Hospital Virgen del Rocío. Finalmente, hay que incluir la parcela de la que se dispondrá en la Ciudad de la Ciencia de Dos Hermanas, en cuyo parque tecnológico, según el convenio ya firmado con la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Dos Hermanas, se ubicará la nueva sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. El Norte-Cartuja, por encima del Parque del Alamillo, está destinado actualmente para posible uso universitario. También hay que destacar el inicio de la construcción de la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la ampliación de la de Odontología y del Instituto de Investigaciones Biomédicas, así como de una guardería en el campus de Los Perdigones; la finalización de los proyectos de ejecución de la Biblioteca del Prado, la adjudicación de obras del edificio de Enfermería y de una guardería junto a la Residencia Rector Estanislao del Campo. Por último, se han iniciado los proyectos básicos de los nuevos edificios de la Facultad de Farmacia, la FIUS y la biblioteca de Arquitectura, así como los planes directores para la remodelación de la Real Fábrica de Tabacos y para la

remodelación y construcción de la nueva Facultad de Medicina junto al Hospital de la Macarena.

En consecuencia, una gran ventaja es que **desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus** que actualmente tiene la Universidad de Sevilla. Por ello, el Ayuntamiento tiene previsto espacios para que la Universidad siga creciendo, y dejan en manos de la propia Universidad el analizar qué espacios son más idóneos para desempeñar cada una de sus actividades.

Para construir en estas parcelas se cuenta con los fondos del **Plan de Inversiones de la Consejería de Educación y Ciencia**, a los que se añadirán los recursos propios que la Universidad gestione, entre los cuales cabe contemplar los que puedan generarse por medio de la recalificación contemplada en el PGOU de varios Centros actuales, que podrán así ser desafectados.

A pesar de la buena situación que la Universidad presenta en materia de infraestructura, hay algunas limitaciones puestas de manifiesto por parte de la Comunidad Universitaria. Parte del profesorado, según se ha recogido tras la celebración de las mesas sectoriales, considera que **los medios técnicos y las infraestructuras con que cuenta la Universidad de Sevilla para la docencia presentan deficiencias**. Por ejemplo, se señala que la fiabilidad de las herramientas informáticas presentan fallos con cierta frecuencia, lo que perturba el funcionamiento normal de la actividad. Los alumnos, por su parte, muestran una opinión similar a la del profesorado en cuanto a este asunto. Según se deduce del estudio realizado por la OPE, el 34,83% de los encuestados declara que la informatización de las aulas no son adecuadas para desarrollar su actividad académica. En cuanto a los recursos y servicios informáticos, el 51,12% dice estar en desacuerdo ante la afirmación de que estos se adecuan a sus necesidades.

También hay quienes consideran que las infraestructuras y medios técnicos para la docencia no se adecuan a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior, que demanda grupos de clase más pequeños e interactivos y trata de fomentar la enseñanza virtual. **La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) conlleva ciertos cambios que no podrían afrontarse fácilmente sin modificaciones** y ajustes en las infraestructuras de la Universidad de Sevilla. La reducción del número de alumnos por grupo de clase implica que el número de grupos sea mayor. Esto demanda una reestructuración del espacio para dotar a los centros de un mayor número de aulas pero con menor dimensión de la media actual. Por otra parte, el EEES fomenta el uso de la enseñanza virtual y las nuevas tecnologías incorporadas en la enseñanza, por lo que también sería necesario adaptar el material con que cuenta la Universidad de Sevilla y actualizar los conocimientos y la formación de los miembros de la comunidad universitaria en este sentido.

Sin embargo, a pesar de las exigencias del EEES, la encuesta a alumnos realizada por la OPE indica, como ya se ha mencionado con anterioridad, que son pocos los estudiantes que declaran haber participado en asignaturas en las que se desarrollan formas de trabajo novedosas (enseñanza virtual, e-learning, teletutorías, etc.). Casi el 80% de los encuestados no ha participado nunca en este tipo de asignaturas.

Hay oportunidades externas que suponen una ventaja, por ejemplo, el **rápido desarrollo tecnológico y de las infraestructuras que facilitan una visión integral del conocimiento**. El desarrollo y la calidad de la actividad investigadora dependen en cierta medida de los recursos con los que se cuenta. Si estos recursos son los adecuados y adaptados a los nuevos cambios, contribuyen a fomentar la investigación y maximizar sus resultados y a dinamizar la actividad universitaria en cuanto a la investigación. La Universidad de Sevilla no se está quedando atrás en el rápido desarrollo tecnológico que se está llevando a cabo en todos los ámbitos de la sociedad y, con las diferentes aulas de informática, los convenios con entidades bancarias

para la adquisición de ordenadores por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria, la implantación de la Red Inalámbrica de la Universidad de Sevilla y otras medidas, demuestran hasta qué punto la Universidad contribuye a la implantación y el uso de las tecnologías.

Otras oportunidades de las que la Universidad de Sevilla puede sacar provecho son las **derivadas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**. Las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) permiten una comunicación bidireccional en la docencia, promoviendo la impartición de clases, seguimiento, apoyo, motivación e incluso evaluación del alumno. Es una ventaja en la enseñanza superior porque supone un incremento en la variedad metodológica, aumenta la flexibilidad y la accesibilidad, promueve el protagonismo del alumno y mejora la presentación y la comprensión de ciertos tipos de información. Además, todo esto también se incluye dentro de lo que se promueve en el nuevo marco europeo, fomenta el trabajo cooperativo, mejora el trabajo individual, permite acceder a nuevos entornos y situaciones y optimiza recursos y costes.

El entorno, la sociedad, está evolucionando en materia de nuevas tecnologías, y esta ventaja está siendo aprovechada por parte de la Universidad de Sevilla. Gracias a la **introducción de nuevos y rápidos cambios tecnológicos** se está provocando una profunda transformación en todos los ámbitos de la vida, y esto incluye el ámbito educativo. Es necesario resaltar el potencial y los desafíos que ofrecen los nuevos y rápidos cambios tecnológicos, y resaltar el poder de transformación que estos tienen en la Universidad. Esta transformación requiere, según la UNESCO (Conferencia Mundial sobre Educación en el siglo XXI), nuevos cambios educativos que surgen de los cambios tecnológicos. Dado el alcance y el ritmo de estas transformaciones, la sociedad tiende a confiar cada vez más en el conocimiento. Es por este motivo por el que las universidades son las que asumen el cambio, ya que son parte fundamental del desarrollo cultural, científico y socioeconómico de la sociedad. Se presenta ante la Universidad de

Sevilla el reto y la oportunidad de asumir y colaborar en la transformación tecnológica que se está llevando a cabo en su entorno.

En esta misma línea, una gran oportunidad que se presenta a la Universidad es **la Administración Electrónica**. La Administración Pública española viene realizando una apuesta firme y decidida en relación a estos temas, con planes como: CONECTA, MODERNIZA, 060.es. El proyecto de Administración Electrónica nace ante la necesidad de ofrecer un mejor servicio a nuestra comunidad universitaria a través del uso y máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Estas tecnologías constituyen una herramienta indispensable para atender la principal demanda de nuestros usuarios: la reducción y simplificación de los trámites administrativos a los que se ven obligados en su relación cotidiana con la Universidad. En este contexto, la calidad y excelencia en la prestación del servicio público se traduce en la necesidad de adecuar nuestra gestión administrativa actual a los nuevos requerimientos que demanda la sociedad y que se apoyan en las ventajas y posibilidades que la sociedad de la información ofrecen.

Se ha comenzado la instalación de la Infraestructura de un Centro de Atención Multicanal que facilitará las labores de soporte técnico a los usuarios del servicio de enseñanza virtual y en un futuro se extenderá a los procedimientos de administración electrónica. Esta infraestructura estará operativa en el curso académico 2007-2008.

También está iniciada la adaptación a la Administración Electrónica del subproceso de entrega de encuesta, memoria y certificado final de prácticas en las modalidades de Inserción Laboral y Titulados.

A todos los compromisos que suscribe la Universidad de Sevilla, hay que añadir el que adquiere voluntariamente con su personal. La Universidad de Sevilla sabe que su personal es el principal valor con el que cuenta, y por este

motivo se llevan a cabo numerosas medidas con la idea de mejorar las condiciones laborales y personales de sus trabajadores.

El **Servicio de Acción Social** ofrece ayudas económicas para los miembros del personal, tales como ayudas para el transporte, a la familia, tratamientos médicos, gastos escolares.

Otro servicio es el de Ayuda Asistencial y Situaciones de Primera Necesidad. Con este servicio, se convocan Ayudas de Acción Social para la atención de Gastos por Integración o Rehabilitación de Discapacitados, Rehabilitación de Drogodependencias y Especial Necesidad a favor del Personal que presta sus Servicios en esta Universidad y sus familiares o asimilados que convivan y dependan económicamente. El contenido de las ayudas se destina de la siguiente manera:

**1. Apoyo para la integración social y/o laboral de discapacidades,** congénitas o adquiridas, siempre y cuando tengan reconocida la condición legal de discapacidad, pudiéndose equiparar a ésta otras situaciones de características similares, debiendo existir en este caso informe razonado de la Trabajadora Social o del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

**2. Rehabilitación socio-laboral de drogodependencias y adicciones:** Subvenciones a la participación en Comunidades Terapéuticas concertadas y en su defecto, privadas.

**3. Aquellos casos de especial necesidad** que surjan de forma imprevista e inesperada, hayan agotado otras vías de ayudas establecidas o no se contemplen en ellas, habiendo de mediar informe favorable de la Trabajadora Social de la Universidad de Sevilla y, en determinados supuestos, el del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Acción Social ofrece ayudas para el **Intercambio de Vacaciones del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Españolas**. El importe de la ayuda consiste en el abono de la estancia del personal y familia de los beneficiarios en los establecimientos acogidos a esta oferta.

El número de solicitudes al Servicio de Acción Social ha aumentado en tres años en casi 3000, llegando a alcanzar en el año 2006, 9608 solicitudes, (Balance Plan Acción Social curso 2006-2007).

El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** es otro de los servicios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos contribuye a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y la seguridad del personal de la universidad.

Supone una gran oportunidad para la Universidad de Sevilla el, **Plan de Calidad y Mejora Continua de la Administración y Servicios**. Con este Plan de Calidad, la universidad se profesionaliza aún más si cabe en concordancia con las exigencias del entorno, suma valor a la institución universitaria además de desarrollar habilidades y competencias profesionales. Sin duda, todo ello, repercute en la excelencia de los servicios que presta a la sociedad.

Otra apuesta de valor de la Universidad de Sevilla es el Centro de Formación y Perfeccionamiento del PAS. Sus funciones son las de colaborar en el proceso de modernización de la administración y los servicios de la Universidad de Sevilla; incrementar la cualificación del Personal de Administración y Servicios y apoyar su desarrollo personal y profesional; facilitar la adaptación de los recursos humanos a los cambios motivados por los procesos de innovación tecnológica y por las nuevas formas de organización del trabajo; apoyar a la organización en su política estratégica para facilitar la racionalización de las plantillas de la Universidad de Sevilla y contribuir a mejorar la calidad y eficacia del servicio público que presta la Universidad de

Sevilla a través de la formación y perfeccionamiento de los miembros del P.A.S.

Tratando de resumir lo expuesto anteriormente, podemos señalar los siguientes aspectos:

#### FORTALEZAS

La Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras.

El PGOU incluye una serie de parcelas para uso universitario en distintas zonas de la ciudad.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus.

Plan de Inversiones de la Consejería de Educación y Ciencia.

Servicios vinculados al Fondo de Acción Social.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

#### DEBILIDADES

Deficiencias en medios técnicos e infraestructuras para la docencia.

Dificultad para adaptarse al nuevo sistema de enseñanza basado en grupos más pequeños e interactivos.

#### OPORTUNIDADES

Rápido desarrollo tecnológico y de las infraestructuras que facilitan una visión integral del conocimiento.

Oportunidades derivadas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Introducción de nuevos y rápidos cambios tecnológicos.

Desarrollo de la Administración Electrónica.

Plan de Calidad y Mejora Continua de la Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Centro de Formación y Perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios.

## 2.6 Una Universidad integrada en su entorno.

Una de las características de la Universidad de Sevilla, que la diferencia de otras muchas universidades, es su extensión a lo largo y ancho de la ciudad. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea amplio y equilibrado.

Los miembros de la comunidad universitaria, conscientes de la gran ventaja que supone la plena integración de la Universidad en su entorno, colaboran activamente en afianzar los lazos existentes, y crear nuevos en los casos en los que son necesarios. **El esfuerzo de los docentes para mantener las relaciones institucionales** constituye una apreciación realizada por el colectivo de profesores en la celebración de la Mesa de Relaciones Institucionales. El profesorado es el principal elemento de conexión entre el alumnado y las diferentes entidades, empresas, asociaciones, etc. que desarrollan líneas de trabajo en colaboración con la Universidad. Un claro ejemplo del esfuerzo docente lo constituyen los programas de prácticas de las titulaciones, que exigen una tarea constante de contacto con los centros, revisión y supervisión del alumnado. La labor de tutorización requiere establecer relaciones institucionales con los organismos implicados en dichos programas. Lo que implica reconocer la labor desarrollada por el profesorado, en este sentido, como una fortaleza de la Universidad de Sevilla. Los convenios son la forma más eficaz de crear conexiones con el entorno, y esta es una de las mayores fortalezas con las que cuenta la Universidad.

Existe una **estrecha relación en materia de cooperación con el Gobierno local**. Uno de los convenios más destacables, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2004-2005, es, por su importancia, el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Sevilla en materia urbanística, que permitirá desarrollar muy importantes acciones en materia de infraestructura. Este convenio afianza más fuertemente las relaciones existentes entre el gobierno local y la Universidad de Sevilla. Otro acuerdo importante con el Ayuntamiento de Sevilla, ha permitido la creación de la Unidad Técnica de Gestión y

Organización de Eventos en la Universidad de Sevilla, a través de un convenio de colaboración con el Consorcio de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla. Además, el Programa Universitario de Mayores, “Aula de la Experiencia”, ha desarrollado programas en colaboración con la Delegación de Educación, Innovación y Universidades del Ayuntamiento de Sevilla. En cuestión de deporte, también existen acuerdos de colaboración con el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla y la Universidad. El Ayuntamiento de Sevilla también colabora económicamente concediendo cuatro premios a las mejores tesis doctorales leídas en la Universidad de Sevilla, a los Mejores Expedientes Académicos y a los Mejores Trabajos de Investigación. Además de todos estos convenios, ayudas y acciones, existen numerosos convenios puntuales que afianzan la simbiosis entre la Universidad de Sevilla y el gobierno local.

Además de con el Gobierno local, existen numerosos **convenios ya afianzados de cooperación internacional con Iberoamérica, Europa y el Magreb**. La Universidad de Sevilla mantiene contactos con otras instituciones de Enseñanza Superior extranjeras a través de la fórmula de convenio. La relación de acuerdos actualmente en vigor se puede encontrar, clasificada por áreas geográficas, en la página web de la universidad: <http://alojamientos.us.es/relint/convenios.htm>

Con respecto a Iberoamérica, la Universidad de Sevilla participa en dos programas de la Unión Europea de cooperación educativa:

- ALFA (América Latina Formación Académica), es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de enseñanza universitaria con el que se busca potenciar la cooperación entre centros de enseñanza universitaria europeos y latinoamericanos en dos ámbitos prioritarios: la gestión institucional (subprograma A para instituciones de enseñanza), y la formación científica y técnica (subprograma B para postgraduados y estudiantes universitarios).

- El Programa Alβan (América Latina Becas de Alto Nivel) tiene la voluntad de fortalecer la cooperación educativa entre países europeos y latinoamericanos centrándose en los estudios de postgrado (máster o doctorado) y en la formación superior especializada de futuros profesionales latinoamericanos en instituciones o centros de la Unión Europea.

Además, la Universidad de Sevilla participa en dos programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de cooperación interuniversitaria con Iberoamérica:

- El Programa de Cooperación Interuniversitaria España e Iberoamérica (PCI).
- El Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, que está promovido por la Oficina Técnica de Cooperación de México de la AECI, con la colaboración de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES).

Por su parte, algunas de las Universidades del Magreb con las que se mantienen convenios son la Universidad Hassan ii aïn Chock de Casablanca o la Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán. La Universidad de Sevilla también mantiene convenios con numerosas instituciones europeas de Francia, Alemania, Portugal, República Checa, Eslovenia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, Reino Unido, entre otras.

Asimismo, hay que tener en cuenta la importancia de las becas Erasmus de la Universidad de Sevilla, que en el curso 2006-2007 han alcanzado los 1906 alumnos, siendo 605 los de la Universidad de Sevilla que han ido a países europeos en virtud de esta beca, y 1301 los estudiantes europeos que la universidad ha recibido.

Estos programas y convenios estrechan lazos de colaboración con otras universidades extranjeras, permitiendo el enriquecimiento cultural, la

colaboración con otras universidades en la mejora de la educación, promoviendo una formación integral de los alumnos que permite llevar a efectos la visión de la universidad en su compromiso con la sociedad a través de la investigación y el desarrollo con otras universidades.

Existe una **larga tradición en la cooperación social con el entorno**. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) es el encargado de prestar apoyo al entorno más próximo. Durante el curso 2006-2007 el SACU ha incrementado los servicios que presta a la comunidad universitaria. Así cuenta con servicios de Información y Documentación, Asesoría Jurídica y Laboral, Asesoría Pedagógica, Asesoría Psicológica y Social, Unidad de Orientación para la Mujer, Unidad de Trabajo Social para Estudiantes, Unidad para la Igualdad de Oportunidades, Unidad de Apoyo al Empleo para Universitarios con Dificultades de Inserción Laboral, Asesoría Forma Joven, Ofertas Comerciales y de Servicios y la Oficina de Organización de Congresos. Entre las múltiples actividades realizadas merecen especial mención las que siguen:

- Se ha puesto en marcha la nueva Residencia Universitaria, “Rector Estanislao del Campo”, con una capacidad de 437 plazas.
- Semana de Voluntariado Universitario en la que han participado 46 asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Se han organizado actividades de voluntariado tanto en España como en el extranjero.
- Certámenes como el concurso de carteles y cine social y solidario y la primera semana de cine para discapacitados.
- Iniciativas en orden a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Entre ellas se encuentra el proyecto de construcción de tres Escuelas Infantiles, habiéndose iniciado la construcción de la que dará servicio al campus Macarena-Cartuja y estando prevista la construcción de forma inminente de las correspondientes a Heliópolis y a Ramón y Cajal-Centro. En esta misma línea se ha ampliado la red de talleres infantiles de verano a todos los campus universitarios.

- Puesta en marcha de la Unidad Técnica de Gestión y Organización de Eventos en la Universidad de Sevilla realizada gracias a un convenio de colaboración con el consorcio de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Acciones enmarcadas en el Programa Forma Joven.
- Puesta en marcha de la Unidad de Apoyo al empleo para Universitarios con dificultades de Inserción Profesional.
- Constitución de la Oficina de Atención al Estudiante Extranjero, gracias a la firma de un acuerdo de colaboración con la Delegación de Gobierno de Andalucía.
- Nuevas medidas dentro del programa de Prevención de la Drogadicción.
- Convenio suscrito con la fundación Albatros que permite la realización de prácticas por discapacitados psíquicos en diversos servicios universitarios.

A pesar de las fortalezas que muestra la Universidad de Sevilla con respecto a su integración en el entorno, existen algunos obstáculos y debilidades que pueden subsanarse.

**La necesidad de potenciar la información de nuestra universidad a los alumnos de nuevo ingreso**, figura como una de las cuestiones a las que se le presta mucha atención en los últimos años pero todavía sin conseguir todo el impacto deseado.

La Universidad española pierde alumnos en los últimos años. Sólo en los centros públicos, según las estadísticas sobre universidades españolas y el informe sobre datos y cifras del sistema universitario español elaborados por el Ministerio de Educación y Ciencia, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha descendido de 308.502 en el año 1994-95 a 216.249 en 2004-05.

Aunque en cifras totales se haya registrado un descenso del número de estudiantes en nuestros centros con respecto al año anterior, es de destacar que tal descenso, del 1.3%, es claramente inferior a los de cursos precedentes.

Por otra parte, en los alumnos de nuevo ingreso en nuestros Centros propios la situación es de signo contrario, aumentaron en algo más del 2% (10.121 frente a 9.919 en el curso 2005/2006). La reducción del número de alumnos se ve afectado, no sólo por los cambios en los gustos e intereses de la población estudiantil, sino también por un descenso de la natalidad, que repercute en una disminución de la población en edad de realizar estudios universitarios. Desde el lado positivo el descenso influye evitando la masificación de la universidad, al mismo tiempo que los profesores pueden dedicar más tiempo a la preparación de la docencia y a la investigación.

Otra cuestión que requiere atención es la **insuficiente comunicación de la imagen de la universidad** a su entorno. Lo cual requiere abordar temas como la percepción de la imagen de la universidad por los alumnos, en base al conocimiento que se desprende de sus actitudes, Por ejemplo, los estudiantes que manifiestan tener un nivel alto de compromiso con los estudios que realizan, son también los que presentan un mayor nivel de percepción positiva de la imagen de la universidad. En esta línea, otra cuestión importante es la percepción de la imagen por el personal docente e investigador. La imagen general del colectivo de profesores/as está posicionada en un nivel intermedio. La valoración de las circunstancias que concurren en estas percepciones puede ayudar a la búsqueda de su mejora. La percepción menos positiva crece en aquellos profesores que tienen que impartir docencia en varios centros.

Por último, la percepción de la imagen de la Universidad por el personal de administración y Servicios, está también posicionada en un nivel intermedio pero es ligeramente superior a la del profesorado y los alumnos. Con respecto a la edad, la imagen mejora con los años, siendo los mayores de 50 años los que tiene una mejor imagen. Por la relación contractual, el colectivo funcional tiene una mejor imagen que el personal laboral.

La integración de la Universidad de Sevilla en su entorno, genera ventajas evidentes. Las universidades de todo el mundo se encuentran inmersas en **un entorno cada vez más dinámico y complejo**. Muchos de

estos cambios resultan genéricos para toda la sociedad, pero algunos, como los cambios en la pirámide de población o las restricciones financieras, inciden especialmente en la Universidad debido a sus características propias y singulares. Las nuevas características y condicionantes sociales, económicos y culturales fuerzan a la universidad a cambiar, a modificar su forma de tomar decisiones y gestionar sus recursos, y a mejorar cada día sus principales funciones: la formación, la investigación y el desarrollo social, cultural y tecnológico de la sociedad.

Las variaciones en los gustos e intereses de la población; las exigencias del mercado laboral, que busca a profesionales con una formación cada vez más completa; las transformaciones previstas en el sistema educativo, debidas a la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior y a la reforma de la LOU; el continuo proceso de evolución que supone la Sociedad del Conocimiento; o los cambios en el sistema de valores y principios que rigen el desarrollo social y cultural, en el que ideas como las de competitividad u originalidad adquieren especial relevancia; son algunos de los factores que animan a la Universidad de Sevilla a afrontar el futuro y adaptarse a una nueva realidad más rica.

**El constante flujo de información entre el entorno y la Universidad** es otra oportunidad importante que ofrece el entorno a la universidad para llevar a cabo actuaciones proactivas. La Universidad de Sevilla cuenta con un servicio de transferencia tecnológica (OTRI). A través de este servicio se prestan ayudas a las empresas que colaboran con los grupos de investigación, permitiendo un flujo constante de información. Los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla prestan apoyo funcional e instrumental al desarrollo de la actividad investigadora. En estos términos, atienden las necesidades de los investigadores de la propia Universidad y prestan servicio, a otras instituciones y entidades públicas y privadas.

La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación durante el curso académico 2006-2007 ha financiado 55 ayudas por importe de 224.482

euros. Se han gestionado 18 proyectos PROFIT con una financiación de 1.912.916 euros.

El entorno físico en que se encuentra la Universidad de Sevilla es también una ventaja para esta. Su **ubicación en un entorno empresarial en crecimiento**, beneficia a la Universidad. La actividad productiva la desarrollan en Sevilla del orden de 30.000 empresas, cifra que representa algo menos de la mitad del total de empresas de la provincia y en torno al 10% de las empresas de Andalucía, y que sitúa a Sevilla como la cuarta ciudad española por número de empresas. Por ello, y debido a la creación de nuevas empresas y al desarrollo de nuevos proyectos industriales en el ámbito de la ciudad, como Aerópolis, se crea un flujo de información entre las empresas y la Universidad de Sevilla que contribuyen recíprocamente al progreso de ambas.

Para progresar en este entorno la Universidad de Sevilla promueve el espíritu emprendedor entre sus estudiantes (Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía) y fomenta la creación de Empresas de Base Tecnológica. La mayor posibilidad de colaboración institucional con otras organizaciones, unida a un incentivo a las labores de fomento, divulgación, apoyo e investigación que se ponen en marcha, configurarían para la universidad un escenario que la diferenciaría notablemente en positivo de otras instituciones de enseñanza superior, convirtiéndola en pionera dentro de Andalucía en la puesta en marcha de proyectos de esta índole.

La competitividad existente en el entorno también supone una ventaja para la Universidad de Sevilla. Esta **competitividad es creciente e internacional, y a su vez beneficia a la internacionalización de la educación y la ciencia**. El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo.

Según la UNESCO, uno de los cambios que afectan profundamente al entorno educativo superior es la internacionalización de la ciencia y la tecnología que exige la cooperación creciente entre grupos de investigación, la colaboración entre universidades, la movilidad internacional de investigadores y estudiantes, que es una realidad que conlleva una creciente competitividad internacional entre instituciones de educación superior. Es por ello que, para adaptarse a esta nueva realidad, la universidad debe afrontar nuevos retos y buscar nuevas alianzas que sirvan para mejorarse a sí misma a la vez que se contribuye al desarrollo del entorno educativo y científico.

Asimismo, la **cooperación en investigación con empresas del entorno** es aprovechada de distinta manera por los miembros de la comunidad universitaria.

Desde el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica se potencia la creación de empresas de base tecnológica (EBTs). Hasta el momento, la Universidad de Sevilla cuenta con once empresas de base tecnológica, de las cuales cuatro se han puesto en marcha durante el año 2006. Las EBTs adquieren importancia en materias tales como transferencia de tecnología, promoción de innovaciones, renovación tecnológica, adquisición de conocimiento base y creación de nuevos tipos de empleo. El papel de las EBTs en el proceso de transferencia tecnológica es uno de los más importantes como vía de transferencia entre instituciones que desarrollan I+D y el consumidor.

Además, desde el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica se prestan servicios a empresas y se potencia a la Universidad como “socio tecnológico”. Las valoraciones establecidas por el profesorado en torno a este punto, señalan la necesidad de mejorar las fórmulas existentes y articular otras más efectivas para canalizar adecuadamente la cooperación con las empresas del entorno, teniendo en cuenta la propia particularidad de cada centro y titulación.

Asimismo, durante 2006, la Universidad de Sevilla ha confirmado su progresión respecto al año anterior con un total de 35 registros en materia de propiedad industrial (se acumulan ya más de 180 patentes) e intelectual (registros de programas de ordenador). De las 35 patentes, 17 son patentes nacionales y 18 corresponden a extensiones internacionales, superando las solicitudes PCT del año anterior.

**El impulso de Sevilla como ciudad cultural** es una oportunidad de la que la Universidad de Sevilla está formando parte. La ciudad de Sevilla tiene su principal proyección exterior vinculada a su atractivo histórico, urbano y monumental, a sus expresiones culturales e idiosincrasia, que le concede una posición favorable y la hace especialmente singular en comparación con otras ciudades cuya proyección se hace en relación con la programación de acontecimientos culturales periódicos, de alcance internacional, en ocasiones ajenos a su identidad cultural: organización de festivales de cine, teatro, etc. La ciudad, en suma, proyecta una imagen atractiva, basada en su identidad, lo que permite considerar la existencia de amplias posibilidades para el impulso de nuevos proyectos culturales desde una base firme y asentada en el marco nacional e internacional.

Resumiendo lo expuesto anteriormente, podemos destacar los siguientes aspectos:

#### FORTALEZAS

Esfuerzo y labor de los docentes y de la Universidad para mantener las relaciones institucionales.

Estrecha relación en materia de cooperación con el gobierno local.

Convenios fuertemente afianzados de cooperación internacional con Iberoamérica, Europa y el Magreb.

Larga tradición en la cooperación social con el entorno.

#### DEBILIDADES

Escasa percepción pública de los actos relacionados con la Universidad.

Necesidad de potenciar la información de la universidad a los alumnos de nuevo ingreso

Insuficiente comunicación de la imagen de la universidad.

#### OPORTUNIDADES

Entorno cada vez más dinámico, cambiante y complejo.

Constante flujo de información entre el entorno y la Universidad.

Ubicación de la Universidad de Sevilla en un entorno empresarial en crecimiento

Creciente competitividad internacional. Internacionalización de la educación y la ciencia.

Cooperación en investigación con empresas del entorno.

Impulso de Sevilla como ciudad cultural.

## 2.7 Responsabilidad Social.

***Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de solidaridad.*** En este campo, la Universidad esta desarrollando numerosas actividades que la convierten en un referente.

La Universidad de Sevilla ha firmado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre responsabilidad social. El **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.

Por otra parte, la Universidad de Sevilla, a través del Servicio de Asistencia de la Comunidad Universitaria (SACU), desarrolla acciones para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres. A finales de julio del 2000, convencida de las diferencias de género aún existentes en nuestra sociedad, se decide a crear la Unidad de Orientación para la Mujer, como un servicio que persigue los siguientes objetivos:

- Detectar las necesidades de las mujeres de la Comunidad Universitaria;
- Ofrecer recursos que cubran tales necesidades;
- Impulsar, coordinar y apoyar las actividades que en materia de género se quiera desarrollar en la Universidad.

La Universidad propicia una política de recursos humanos en la idea de que las personas son el principal activo de la organización:

- a) Procura la satisfacción de las personas mediante el establecimiento de adecuadas condiciones de trabajo que permiten atender la calidad de los servicios y garantizar su conciliación con la vida personal y familiar.
- b) Garantiza su participación en los órganos de gobierno de la universidad y a través de la negociación colectiva y grupos de mejora.

Además de lo anterior, el Defensor Universitario fue creado como un órgano institucional, elegido por el Claustro, para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria: **alumnado, profesorado y personal de administración y servicios**, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad. La actuación del Defensor Universitario está dirigida hacia la mejora de la convivencia y calidad universitaria en todos sus ámbitos, investigando, ya sea de oficio o a instancia de parte, las reclamaciones, quejas y consultas que se registren en la Oficina del Defensor. Así mismo es competencia del Defensor, siempre que así lo acepten las partes, actuar como

mediador para dirimir los desacuerdos que se produzcan, sobre temas universitarios, entre los miembros de la Comunidad Universitaria.

Por otra parte, la **Asesoría Pedagógica** es uno de los recursos ofertados por el SACU. Gestionan diferentes programas demandados por los usuarios y siempre en el campo de la educación. El objetivo es buscar alternativas y respuestas a aquellas necesidades que la Comunidad Universitaria plantea para favorecer la calidad de vida de los trabajadores que se ven obligados a conciliar vida familiar y laboral.

Habría que señalar que en la línea de crear conciencia en la comunidad, la Universidad realiza una importante oferta de enseñanza de **Estudios de Postgrado relativos a la Responsabilidad Social**.

El **Programa de Solidaridad y Cooperación**, destinó el año pasado el 0,7% del presupuesto del Fondo de Acción Social de la Universidad de Sevilla al desarrollo de siete obras de cooperación, las cuales son: Madre Coraje, con un importe concedido de 3000 euros; Asociación aliento, con 3000 euros; Equipo Tinku, con un importe de 3000 euros; Asociación Zapallal, con un importe concedido de 5000 euros; Adeco-Andalucía y Asociación Proyde con 3000 euros también de importe concedido y por último, Fundación Prodean. El Fondo canaliza el 1,5% de la masa salarial de sus trabajadores. Se han llevado a cabo actuaciones en: Senegal, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Perú, Albania, Bielorrusia, Bolivia, República Dominicana y en la propia Sevilla. (Balance Plan Acción Social curso 2006-2007).

**La Unidad de Trabajo Social para Estudiantes** tiene como objetivo facilitar a los alumnos con dificultades socio-económicas, herramientas que le ayuden a desarrollar su derecho a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de compañeros/as que tienen una situación "normalizada". Esta unidad no sólo se encuentra a disposición de los estudiantes sino que también presta su apoyo al resto de los miembros de la Comunidad Universitaria, para aclarar situaciones de los alumnos con problemas sociales. Su

intervención, se dirige, pues: por un lado a la Atención Individual de los alumnos con problemas y por otro al desarrollo y gestión de Programas de Acción Comunitaria.

**La Asesoría Psicológica y Social**, tiene como misión fundamental la gestión de actividades, programas y servicios de atención a los miembros de la comunidad universitaria desde los ámbitos de la intervención psicológica y social. El objetivo es asesorar, orientar e informar sobre cuestiones que inciden en el mejor ajuste del citado colectivo con su entorno, ofreciendo las herramientas necesarias para que sean capaces de realizar su tarea de la manera más adecuada posible.

**La Asesoría Jurídica** del SACU es un servicio técnico y asistencial cuyo ámbito de actuación se extiende a los miembros de la Comunidad Universitaria en los problemas jurídicos que se le planteen. La función de asesoramiento viene referida, en primer lugar, a materias estrictamente universitarias o académicas. Sin embargo el área de asesoramiento jurídico también engloba la información sobre diversas cuestiones jurídicas que pueden ser de interés para la Comunidad Universitaria, muy especialmente, para el sector joven.

**Forma Joven** es un servicio creado en colaboración con el Área de Salud y Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, Consejería de Bienestar Social, Consejería de Salud, Diputación de Sevilla y Comisionado para la Droga. A través de él, se pretende dar respuesta a los problemas de salud que afectan a la juventud, por medio del asesoramiento, la información y la formación. Es un espacio abierto al que pueden acudir los miembros de la Comunidad Universitaria, de forma confidencial y anónima, a exponer todas sus dudas y preocupaciones. Dentro del Programa Forma Joven también se han llevado a cabo acciones en materia de prevención de riesgos para los jóvenes, como la constitución de un club de mediadores, formación/información a través de asignaturas de libre configuración, realización de un estudio de investigación y diagnóstico de las situaciones de riesgo de los jóvenes en

diversas áreas de actuación como son drogas, hábitos alimenticios saludables, salud afectivo-sexual, accidentes de tráfico, violencia entre iguales y de género.

**Unidad de Apoyo al Empleo para Universitarios con dificultades de Inserción Profesional**, esta unidad se ha puesto en marcha para servir como apoyo a la orientación, seguimiento, formación complementaria y prácticas de alumnos/as discapacitados, minorías étnicas, mujeres y otros colectivos con dificultades especiales de inserción profesional. Esta medida posibilitará la inserción laboral y facilitará la integración social y el acceso al mercado de trabajo a estos colectivos.

**Oficina de Atención al Estudiante Extranjero**, su objetivo es facilitar las gestiones administrativas para la admisión y permanencia de los estudiantes extranjeros que deseen realizar sus estudios en la Universidad de Sevilla, para lo que se les ofrece toda una gama de servicios que les facilite su estancia en nuestra Universidad.

**Programa de Prevención de la Drogradicción**, para tratar de prevenir y posibilitar la deshabituación de jóvenes en riesgo.

Así mismo, el convenio suscrito con la fundación Albatros permite la realización de prácticas por discapacitados psíquicos en diversos servicios universitarios.

Para hacer efectiva, potenciar y completar la red de Relaciones Internacionales que mantiene la Universidad de Sevilla, y como continuación de la labor de colaboración que han venido desarrollando en los últimos años diferentes estamentos y grupos de trabajo de la comunidad universitaria, la Universidad de Sevilla tiene previsto en sus presupuestos fondos para ser aplicados al desarrollo de **actividades de Colaboración con Universidades y Centros de Excelencia foráneos** que se realicen durante el curso académico 2007/2008. Estos fondos se distribuyen a través del Plan Propio de la Universidad de Sevilla, que tiene como objetivo la concesión de ayudas

económicas a los miembros de la comunidad universitaria para hacer posible un mayor desarrollo de las actividades -existentes o por establecer- de colaboración de nuestra Universidad con Centros Superiores Extranjeros. El Plan se estructura en tres modalidades de actuación diferentes, una de ellas dirigida a apoyar la movilidad docente distinta de la ya financiada con cargo al Programa Sócrates-Erasmus; el segundo tipo pretende fomentar y apoyar el diseño y puesta en práctica de programas académicos coherentes que incluyan un fuerte elemento de internacionalización; por último, la tercera categoría aspira a potenciar las actividades de cooperación al desarrollo con un determinado número de países.

A pesar de las numerosas acciones que hace Universidad de Sevilla, el profesorado participante en la Mesa de Relaciones Institucionales considera que existe una **insuficiente información y promoción por parte de la universidad sobre los convenios de cooperación internacional** que mantiene la institución. En este sentido, se deberían articular medidas efectivas de difusión de la información sobre convenios de cooperación internacional entre el colectivo universitario, complementarias de las ya existentes.

Asimismo, desde algunos sectores se ha señalado la **necesidad de potenciar el compromiso social de los universitarios**. La especialización de la enseñanza en la universidad española conlleva una menor atención a aquellas áreas que contribuyen a la formación en estos asuntos. Si bien en ciertas áreas, como las Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas, este problema no es tan acusado, aún queda mucho por hacer para asegurar una formación plenamente satisfactoria en estos temas. Existen pocas materias que traten temas transversales, excepto aquellas que son de libre configuración y que tienen carácter optativo. Por otra parte, otras actividades que habrían de contribuir a la formación del estudiante en asuntos de interés general, como las que se proponen desde el Servicio de Extensión Cultural y el Secretariado de Promoción Cultural, no registran un número elevado de participantes.

Asimismo, la Universidad de Sevilla está **comprometida con el medio ambiente**. En esta línea, la Universidad de Sevilla ha colaborado en la creación de una **Guía Universitaria de Buenas Prácticas ante el Cambio Climático**. La convergencia del Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Agencia de la Energía, de Unión FENOSA y de la Universidad de Sevilla en la edición de esta Guía constituye una ocasión singular donde toda la sociedad se ve representada en un símbolo de deseo de desarrollo sostenible, de equidad y de futuro común. La convergencia de estos tres agentes, base de la vida social, en este manual es un símbolo importante del camino que la Universidad de Sevilla sigue ante los importantes y graves retos. A través de esta guía se transmiten a los miembros de la comunidad universitaria modos de comportamiento cargados de sostenibilidad, generosidad y solidaridad para con el Medio Ambiente.

La Universidad cuenta con una **Unidad de Medio Ambiente**. Desde la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla se coordinan todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos peligrosos en los diferentes Centros de la Universidad. De igual forma, además de la gestión de los residuos peligrosos, coordina otros aspectos, como son la información sobre sustancias químicas, residuos urbanos y control de plagas.

De igual manera, **se fomenta la formación en temas relativos al respeto por el medio ambiente con el Aula de Sostenibilidad**. El fin de este Aula de sostenibilidad a modo de “Ecocampus” es alcanzar a muchas Universidades andaluzas y españolas en materia de Desarrollo Sostenible y educación ambiental dentro de la Comunidad Educativa Superior. Sus objetivos generales son los siguientes: conocer las consecuencias ambientales de la actividad universitaria, difundir entre los universitarios el conocimiento ambiental de sus propias actividades, promover fórmulas para solucionar conflictos ambientales generados en los campus (voluntariado ambiental), crear un foro de reflexión y debate en el seno universitario, con proyección al resto de la sociedad, sobre los problemas actuales medioambientales y su incidencia en la vida cotidiana y fomentar en la comunidad universitaria la cultura de la

sostenibilidad. Además, se encargan de gestionar lo que han denominado “Ecoauditoría”, para que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria pueda rellenarla de manera voluntaria.

Como resumen de lo anterior podemos destacar los siguientes aspectos:

#### FORTALEZAS

Firma Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Unidad de Orientación a la Mujer

Política de Recursos Humanos

Oficina del Defensor Universitario

Asesoría Pedagógica

Estudios de Postgrado relativos a la Responsabilidad Social

Fondo de Acción Social.

Unidad de Trabajo Social para Estudiantes

Asesoría Psicológica y Social

Asesoría Jurídica

Asesoría Forma Joven

Plan Propio de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Aula de Sostenibilidad

#### DEBILIDADES

Insuficiente información y promoción de los convenios de cooperación internacional que mantiene la Universidad de Sevilla.

Necesidad de potenciar el compromiso social de los universitarios.

### **3. Líneas Estratégicas y Objetivos de la Universidad**



### 3.1 Introducción.

La **visión** de la institución es la expresión de lo que se espera de la Universidad; es una descripción de cómo será la Universidad y a qué se asemejará cuando cumpla su misión. Los líderes transforman las instituciones a través de la introducción y difusión de nuevas metas y valores, que configuran el estado futuro deseado para la institución.

El modo de formular la visión de la Universidad es una declaración en la que se describe cómo desea ser la organización en el futuro. Recoge lo valioso del pasado y la prepara para el futuro. Se comunica a través de una declaración que presenta: los valores, los principios de la institución y sus compromisos. Es precisa, simple y al mismo tiempo retadora.

La VISIÓN de la Universidad de Sevilla, en coherencia con su misión, se formula en base a dos importantes cuestiones:

1º. Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en docencia, estudio e investigación.

2º. Ser reconocida por su importante aportación a la transformación y al progreso de la sociedad sobre la base de la aplicación de los resultados de su investigación y la calidad en la formación de sus titulados, avanzando en su compromiso con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

*“La visión de la Universidad de Sevilla es ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en docencia, investigación y gestión de sus servicios y, en especial, por su importante aportación al progreso de la sociedad sobre la base de la calidad en la formación de sus titulados y la aplicación de los resultados de su investigación”.*

La Universidad de Sevilla implanta su misión y visión desarrollando una estrategia centrada en la comunidad universitaria y las instituciones sociales

interesadas y en la que se tiene en cuenta la situación del entorno y del sector universitario.

El despliegue de la misión de la Universidad de Sevilla se realiza en base a seis líneas estratégicas, las cuales permiten agrupar los objetivos institucionales de un modo coherente. Estas líneas son:

LÍNEA 1: Una universidad excelente para aprender y enseñar.

LÍNEA 2: Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

LÍNEA 3: Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

LÍNEA 4: Una universidad moderna y renovada.

LÍNEA 5: Una universidad integrada en su entorno.

LÍNEA 6: Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

### 3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.

La Universidad es un componente importante en el proceso de formación de profesionales. La prestación de servicios dada por la universidad constituye a menudo un mecanismo eficaz de vinculación con la realidad social, traduciéndose este intercambio en una experiencia enriquecedora que puede ayudar a la universidad a orientar sus programas de docencia e investigación para contribuir en mejor forma tanto a su propio desarrollo como al desarrollo de sus miembros. Por este motivo, la universidad es un instrumento esencial del progreso y el desarrollo.

En la actualidad, las universidades europeas están inmersas en un profundo proceso de cambios. En este mismo proceso se encuentra actualmente la Universidad de Sevilla. Además de este cambio sustancioso que se está produciendo en la universidad, esta debe adaptarse a la nueva situación a la que se enfrenta en su propio contexto. La Universidad de Sevilla es reconocida por su prestigio; sin embargo, tiene que competir en su entorno con otras universidades públicas y privadas.

De igual manera, y cada vez en aumento, surgen alternativas a la formación ofrecida por las universidades. Es esta una formación que tiene mayor facilidad para adecuarse a las necesidades que tiene la sociedad en materia de empleo.

Por estos motivos apuntados anteriormente, entre otros, la Universidad de Sevilla encara su futuro con el propósito firme de ser **una universidad excelente para aprender y para enseñar**, y en ese camino pretende consolidarse y mantener su liderazgo.

Para mantener este propósito, surgen una serie de objetivos clave que se despliegan en torno a él, y que facilitan su cumplimiento. De esta manera, los objetivos abarcan campos tales como el éxito académico y desarrollo

personal de los estudiantes, la adaptación al nuevo marco europeo de educación superior, facilitar la labor de docentes e investigadores y asegurar la calidad de los estudios ofertados.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** Una universidad excelente para aprender y enseñar.

**OBJETIVO 1**  
*Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.*

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.*

**OBJETIVO 1** *Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.*

La importancia de este objetivo para ayudar al cumplimiento de la línea estratégica que asiente a la Universidad de Sevilla como el mejor sitio para aprender y enseñar, radica en los principios de la enseñanza universitaria, como es el de proporcionar una formación al estudiante que le permita adentrarse en el mercado laboral. Sin embargo, esta formación no sólo se asienta en una serie de conocimientos teóricos, sino que debe buscar mecanismos para afrontar y asumir en parte el desarrollo personal de sus estudiantes.

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

Como mencionamos anteriormente, las universidades europeas tienen frente a sí un reto de suma importancia, como es la adaptación al nuevo Espacio de Educación Superior. Es por eso, que una de las obligaciones de la Universidad de Sevilla es promover esa adaptación que, en suma, aumentará las ventajas que hacen que sea el mejor sitio para aprender y para enseñar.

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

Todas las medidas anteriores, no tendrían sentido si no se cuenta con un contexto físico apropiado. Por ese motivo, y a pesar de la ingente cantidad de acciones que se están realizando en la actualidad en materia de infraestructura en la Universidad de Sevilla, surge el objetivo de promover que los miembros de la comunidad universitaria dispongan del mejor entorno posible, y cuenten con los mejores y la mayor cantidad posible de recursos.

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.*

Uno de los principios fundamentales de la Universidad de Sevilla, es el de ser una universidad al servicio de la sociedad. Por este motivo, la universidad debe adecuarse a las demandas que la sociedad hace, y adecuar así su oferta formativa a estas. Por este motivo, no debe sólo ofrecer una oferta de títulos de calidad, sino que estos deben estar adaptados a los que la sociedad demanda.

### **3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

La investigación y la docencia son los pilares básicos en los que se sustenta la labor universitaria, por ello hay que ser consciente de su importancia.

La Universidad de Sevilla destaca por la calidad de la actividad investigadora que llevan a cabo los grupos de investigación de la universidad. Sin embargo, esta se engarza al desarrollo, y en último término a la innovación. Es por eso, que en ese campo es en el que se pone el énfasis para ir un paso más adelante y ser punta de lanza. Esto será de gran ayuda en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Investigación, al que todas las universidades europeas deben hacer frente.

El campo de la docencia también debe encaminarse a hacer de la Universidad de Sevilla una universidad innovadora y punta de lanza. Gracias a la entrada en el nuevo espacio europeo, el concepto de metodología docente se ha ampliado y surgen nuevos métodos de enseñanza adaptados a las necesidades de cada alumno. La Universidad de Sevilla debe mantenerse a la cabeza en la innovación en docencia, y ser referente en la calidad que esta ofrece. Esto, sin duda, contribuirá a una mejor y total adaptación al Espacio Europeo.

Para conseguir establecerse como una universidad innovadora y punta de lanza tanto en docencia como en investigación, se despliegan una serie de objetivos que permitirán abarcar cada campo individualmente. Esos objetivos abordan temas como los relativos al aumento de la calidad de la investigación científica, asegurar el perfeccionamiento de docentes e investigadores, fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores y lo relativo al flujo de transferencia de tecnología.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

**OBJETIVO 1**  
*Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

**OBJETIVO 1** *Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

Como mencionamos anteriormente, la Universidad de Sevilla destaca por su calidad investigadora y por su nivel de producción científica. Sin embargo, para ser punta de lanza y destacar sobre el resto de universidades, esta producción científica debe ir en aumento, sin dejar de tener en cuenta que esta debe ser una investigación de excelencia.

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

Para conseguir ser punta de lanza en docencia e investigación, es un requisito indispensable que su personal docente e investigador realicen una labor de excelencia. Por este motivo, es un compromiso de la Universidad de Sevilla la formación, actualización y perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

Es este un objetivo dirigido a fomentar el espíritu investigador en el seno de la Universidad y a incrementar los grupos de investigación, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, facilitando a los grupos emergentes el apoyo institucional necesario para el desarrollo de su actividad investigadora en los primeros años de trayectoria científica.

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

El fin de la investigación científica y de la producción obtenida es el de trasladar los resultados a los ámbitos donde sea necesario. Por eso, se propone que la promoción de la transferencia de tecnología se potencie, a través de los instrumentos de que se dote a la Universidad para tal fin. Es necesario el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social, para cumplir así con uno de los objetivos de esta, que es estar al servicio de la sociedad.

### 3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

El fin último que los estudiantes buscan en una universidad es el de encontrar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para cumplir con sus aspiraciones. Y es la universidad la que debe proporcionarle estas herramientas al alumno.

La Universidad de Sevilla debe adaptarse a las necesidades que presentan los estudiantes, que son los principales usuarios. Por este motivo, esta debe intentar satisfacer las expectativas que estos tengan, para adecuarse en mayor medida a sus intereses.

De esta manera, la Universidad de Sevilla se marca como línea prioritaria el compromiso con sus estudiantes, y así debe no sólo satisfacer las necesidades de formación de estos, sino que debe contribuir a que su desarrollo personal sea pleno, y a que partan con ventaja en su inserción en el mercado laboral.

El compromiso con los estudiantes, los principales usuarios, es claro y primordial, y por eso, surgen una serie de objetivos que permitirán que este sea una realidad. Así, entre estos objetivos lo más importante es satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes. Además, hay que acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad, posicionar a los estudiantes de la Universidad de Sevilla con ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral, y por último, fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

**OBJETIVO 1**  
Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**OBJETIVO 2** Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

**OBJETIVO 3** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**OBJETIVO 4** Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**OBJETIVO 1** *Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.*

Este es el objetivo principal cuya consecución es clave para que la Universidad de Sevilla esté comprometida plenamente con las aspiraciones de sus estudiantes. Este objetivo supone la necesidad de identificar y conocer lo que el alumno requiere, lo que la universidad puede proporcionarle, y lo que la sociedad espera del alumno que aquélla ha formado.

**OBJETIVO 2** *Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.*

Para adecuarse al marco legal que se impone desde el Ministerio de Educación, la Universidad de Sevilla debe estudiar y analizar las titulaciones que ofrece, así como sus postgrados, para que estas sean acreditadas, y a su vez se certifique su nivel de calidad.

**OBJETIVO 3** *Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.*

El objetivo principal que el estudiante busca en la universidad es el de recibir la formación necesaria para su salida al mercado laboral. Por ello, es obligación de la Universidad de Sevilla el *posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral*. Esta es la mejor manera de asegurarnos que la formación que los estudiantes reciben en la Universidad de Sevilla, tanto práctica como teórica, es la más completa y más adecuada a las demandas de la sociedad.

**OBJETIVO 4** *Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.*

Uno de los requisitos que se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior es el de la movilidad universitaria. Por eso es un objetivo prioritario para la Universidad de Sevilla el fomento de la movilidad, tanto de

sus estudiantes, como de su personal docente e investigador. La Universidad de Sevilla acoge a gran cantidad de estudiantes de otros países y de otras universidades de la geografía española, y se pretende que el número de estos se asimile al número de estudiantes de la propia universidad que forman parte de programas de movilidad.

### 3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.

Durante los últimos años, la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios, infraestructuras y recursos tecnológicos. El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad, y adaptar estos espacios a las nuevas tecnologías. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de la Universidad sigue siendo que sea una **universidad moderna y renovada**.

Hay que tener en cuenta que una de las características que definen a la Universidad de Sevilla, es que se encuentra totalmente integrada dentro de su entorno. Por eso, las medidas que se llevan a cabo en materia de infraestructura deben estar conjugadas con las que el gobierno local de la ciudad está realizando, o tiene en mente realizar, y llegar a acuerdos para trabajar conjuntamente.

Los profundos cambios que se avecinan en el uso de las infraestructuras actuales no surgen porque se espere un crecimiento en el número de alumnos, sino por las profundas alteraciones que se prevén para la docencia debido a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Junto con lo relativo a los edificios e instalaciones de la universidad, para llevar a cabo la renovación y ser una universidad moderna, esta debe adaptarse a las nuevas tecnologías, y ofrecer una gestión y una administración dinámica gracias a estas.

Por esto, esta línea estratégica se desglosa en una serie de objetivos que permitirán su total consecución. Estos objetivos abarcan, desde los

relativos a la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que se ofrecen, a promover la enseñanza virtual y establecer la administración electrónica en la universidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.** Una universidad moderna y renovada.

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.*

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

**OBJETIVO 3** *Establecer la administración electrónica en la Universidad.*

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad*

Un objetivo prioritario que hace que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna es el de la adaptación a las nuevas tecnologías. Por ello, la universidad se plantea *asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza*. Los servicios y prestaciones que la Universidad de Sevilla ofrece deben ser dinámicos y ágiles, y así asegurar su calidad.

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

Un objetivo que adquiere gran importancia es el de adaptar la formación que la Universidad de Sevilla ofrece a los nuevos tiempos y a las nuevas exigencias que surgen del nuevo entorno educativo europeo. El concepto de docencia cambia, y se pretende impulsar que la enseñanza sea semipresencial, y se adapte a las necesidades de los estudiantes. Por eso, la universidad ofrece cursos que se basan en la enseñanza virtual, adaptándose así a los nuevos tiempos y a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

**OBJETIVO 3** *Establecer la administración electrónica en la Universidad.*

Todas las instituciones públicas se encuentran adaptándose a un entorno en el que cada vez más se hace necesario el uso de las nuevas tecnologías. Por eso, la gran mayoría de dependencias públicas están adaptándose a lo que se conoce como Administración Electrónica. Esta hace que el servicio que se ofrece sea mucho más ágil y dinámico, y facilite la labor de los usuarios. La Universidad de Sevilla, en su línea de ser una universidad moderna y renovada, se está adaptando a esta nueva exigencia, y así mejorar la atención a los usuarios por medio de las nuevas tecnologías.

### 3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

Una de las características de la Universidad de Sevilla, que la diferencia de otras universidades, es su extensión a lo largo y ancho de la ciudad. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea amplio y equilibrado. Asimismo, este impacto se ve de manera clara y directa. A su vez, la toma de decisiones que se realiza desde la universidad afecta a su entorno en mayor medida. Y, de igual manera, las decisiones que el gobierno local de la ciudad lleva a cabo, también afectan de una manera directa a la Universidad de Sevilla.

Así, los miembros de la comunidad universitaria, conscientes de la gran ventaja que supone la plena integración de la Universidad en su entorno, colaboran activamente en afianzar los lazos existentes, y crear nuevos en los casos en los que son necesarios. En este sentido, las relaciones institucionales se tornan de gran importancia.

De esta manera, y tanto física como metafóricamente, la Universidad de Sevilla es ***una universidad integrada en su entorno***, y en esa línea estratégica avanza, para que la simbiosis existente entre el entorno y la universidad siga creciendo y retroalimentándose de manera continua y eficiente.

Para conseguir mantenerse en la línea que sigue la Universidad de Sevilla de estar plenamente integrada en su entorno, y beneficiarse de este, esta despliega una serie de objetivos que van desde el fomento de la imagen de la institución, de los programas de cooperación cultural y social, fomentar la cultura emprendedora o formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.** Una universidad integrada en su entorno.**OBJETIVO 1**

Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**OBJETIVO 2** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**OBJETIVO 3** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**OBJETIVO 4** Fomentar la cultura emprendedora.

**OBJETIVO 1** *Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.*

El hecho de que la Universidad de Sevilla esté plenamente integrada en su entorno, no sólo aporta beneficios, sino que debe, a su vez, mostrarse al servicio de la sociedad de su entorno. Por eso es necesario que esta participe en todo tipo de eventos que repercutan en que su imagen como institución de calidad sea más clara y esté más presente.

**OBJETIVO 2** *Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.*

Uno de los principios que rigen la Universidad de Sevilla es el de estar al servicio de la sociedad. El hecho de que esta se encuentre a lo largo y ancho de la ciudad, hace que este servicio se repercuta de forma evidente. Esta es una buena forma de favorecer la interacción de los ciudadanos con los miembros de la comunidad universitaria.

**OBJETIVO 3** *Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

La plena integración con el entorno pasa por el fomento de las relaciones con el sector empresarial, y con los organismos públicos. Es esta una forma eficaz de proporcionar empleo o prácticas laborales a los egresados de la Universidad. A su vez, permite el conocer las expectativas que los empleadores

tienen de los titulados universitarios, y así adaptarse en mejor medida, a estas para situar a los egresados de la universidad con ventaja frente al resto de titulados.

**OBJETIVO 4** *Fomentar la cultura emprendedora.*

Siguiendo en la línea del objetivo anterior, una de las formas más directas en las que la Universidad de Sevilla se integra, es mediante la colaboración con su entorno empresarial. Debido al Plan de Transferencia de Tecnología, y a otras medidas, la sociedad y la universidad se alimentan y benefician la una a la otra. Así surge el objetivo de *fomentar la cultura emprendedora*.

### 3.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de solidaridad, y hacia ese camino sigue avanzando y desarrollándose. En este campo, la Universidad está desarrollando numerosas actividades que la convierten en un referente.

Además, la Universidad cuenta con una Unidad de Medio Ambiente. Desde la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla se coordinan todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos peligrosos en los diferentes Centros de la Universidad. Pero sigue siendo una línea estratégica prioritaria la de ser **una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente**, y en este camino avanza de manera significativa. La Universidad de Sevilla es una universidad al servicio de la sociedad, y de esta manera existe un compromiso con esta para ayudar, fomentar y apoyar las iniciativas que en esta materia la sociedad lleve a cabo. De la misma manera, la Universidad de Sevilla se compromete a que todas las acciones que se realicen en esta, y que esta realice, sean respetuosas con el medio ambiente.

Asimismo, es un compromiso firme el defender la igualdad no sólo entre sus paredes, sino de asegurarse de que la igualdad sea un asunto presente en todos los procesos de toma de decisiones.

Para seguir avanzando en esta línea, se despliegan una serie de objetivos concretos que permitirán profundizar en distintos campos, como son: el potenciar proyectos y programas de ayuda al desarrollo, o el apoyo a la integración multicultural, o promover políticas de igualdad, hasta el promover la sostenibilidad ambiental.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.** Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

**OBJETIVO 1**  
*Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.*

**OBJETIVO 2** *Apoyo a la integración multicultural.*

**OBJETIVO 3** *Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

**OBJETIVO 4** *Promover la sostenibilidad ambiental.*

**OBJETIVO 1** *Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.*

Enmarcados en la línea de la defensa de la solidaridad, se propone el potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo. Esto demuestra que el compromiso con la solidaridad que se ofrece es firme.

**OBJETIVO 2** *Apoyo a la integración multicultural.*

Se compromete la universidad a trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración, y así propone acciones que permitan articular medidas que fomenten la integración de todos los colectivos culturales que forman el entorno de la Universidad de Sevilla.

**OBJETIVO 3** *Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

Enmarcado en esta misma línea de ser una universidad solidaria, la Universidad de Sevilla establece un compromiso con la igualdad, y con que esta sea un tema transversal en todas las decisiones que se tomen desde los órganos de gobierno. En este compromiso, un objetivo muy importante no es sólo el defender la igualdad en todos los sentidos, sino *promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

**OBJETIVO 4** *Promover la sostenibilidad ambiental.*

Recientemente, se están llevando a cabo una serie de medidas encaminadas a conseguir que las actuaciones que realiza la universidad se enmarquen teniendo en cuenta la problemática del Medio Ambiente. No sólo debe ser la universidad consciente de las actuaciones que realiza, sino que debe tener en cuenta que es un modelo para su entorno, y como tal, debe llevar su compromiso no sólo a su gestión interna, sino procurar que el mismo entorno las lleve a cabo.

## **4. Implantación de la estrategia: Acciones Estratégicas**



## 4.1 Introducción.

La necesidad de reflexionar sobre la situación real de la Universidad, definir dónde estamos y valorar hasta qué punto la Universidad se encuentra preparada para avanzar con facilidad en la consecución de los objetivos que se proponga, cobra peso cuando se hacen presentes los retos a los que se enfrentan las Universidades europeas y españolas, y en un campo más específico, la Universidad de Sevilla.

Las universidades europeas están afrontando grandes y profundos cambios que las llevan a un proceso de unificación y mejora a un alto nivel. Las universidades españolas se encuentran actualmente adaptando su filosofía a las nuevas directrices. Por todo ello, la Universidad de Sevilla se enfrenta a grandes retos, como la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación o el perfeccionamiento de los mecanismos de transferencia del conocimiento y la tecnología a la sociedad y al tejido empresarial, o cumplir con las exigencias que tiene la sociedad para con la Universidad de Sevilla como un centro de conocimiento y desarrollo a su servicio.

Las universidades de todo el mundo se encuentran inmersas en un entorno cada vez más dinámico y complejo. En los últimos años surgen una serie de características y condicionantes sociales, económicos y culturales que fuerzan a la universidad a cambiar, a modificar su forma de tomar decisiones y gestionar sus recursos, a mejorar cada día sus principales funciones: la formación, la investigación y el desarrollo social, cultural y tecnológico de la sociedad. A todo ello se le une el fuerte aumento de la competencia ya no sólo directa sino potencial. Existen numerosas alternativas a la universidad, los estudiantes podrán cursar sus estudios superiores en la universidad pública que deseen así como en las múltiples universidades privadas existentes o incluso optar por los cursos de formación profesional, estos últimos muy demandados actualmente.

La Universidad de Sevilla es una universidad con un carácter propio, y con unos valores intrínsecos que hacen que la planificación estratégica de su futuro deba adaptarse sus propias circunstancias. Esta planificación debe realizarse teniendo permanentemente presente el entorno social, desde una perspectiva centrada en la propia Universidad y quienes la hacen posible, contemplando los cambios que se avecinan en la sociedad y en la universidad del siglo XXI, y que afectan a la docencia, la investigación y la gestión, que exigen de todos lo miembros buscar herramientas de mejora y de adaptación a nuevas situaciones.

Para abordar todos estos retos y los nuevos desafíos europeos, la Universidad de Sevilla despliega una serie de líneas estratégicas clave, que sirven de guía para avanzar en el camino a la plena consecución de los retos que se muestran ante nosotros.

Estas seis líneas estratégicas conforman, a su vez, una serie de objetivos más concretos cuyo cumplimiento aseguran la consecución total de estas. De esta manera, cada objetivo está articulado por una serie de acciones estratégicas específicas que han sido asignadas a un responsable encargado de llevarlas a cabo.

Es de esta forma como la Universidad de Sevilla presenta sus líneas estratégicas y objetivos que definen, de una manera clara y coherente, a dónde vamos.

## 4.2 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una Universidad excelente para aprender y enseñar.

Como se ha mencionado anteriormente en el análisis interno y externo de la Universidad de Sevilla, contamos con una serie de ventajas y puntos fuertes que hacen de esta ***una universidad excelente para aprender y enseñar***. Sin embargo, también hay ciertos puntos débiles, y no sólo hay que trabajar para superarlos, sino que hay que seguir en esta línea prioritaria para seguir siendo un centro educativo de excelencia.

Es esta una línea prioritaria, clave, en el desarrollo y progreso de la Universidad de Sevilla, y para continuar en este camino se proponen una serie de objetivos cuyo cumplimiento asegurarán la plena consecución de la excelencia como centro educativo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Desplegar actividades para orientar al alumno de nuevo ingreso, asesorarlo durante sus estudios y dar apoyo a los estudiantes egresados.

**Acción 2:** Buscar mecanismos para apoyar la actividad formativa de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico.

**Acción 3:** Apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de cursos y materiales de técnicas de estudio.

**Acción 4:** Impulsar programas de acción tutorial.

**Acción 5:** Aumentar la motivación de los alumnos durante sus estudios universitarios.

**Acción 6:** Facilitar la formación en idiomas de los estudiantes acercando los estudios de idiomas a los distintos centros o campus.

**Objetivo 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.**

**Acción 7:** Formación de los estudiantes en técnicas de expresión oral en base a los perfiles de las titulaciones.

**Acción 8:** Diseñar y desarrollar actividades que persigan el desarrollo personal del estudiante.

**Acción 9:** Apoyar la participación de los estudiantes en la vida universitaria.

**Acción 10:** Establecer programas de difusión de las diferentes actividades físico-deportivas realizadas por el SADUS.

Así, resulta de gran importancia el *promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes*, para demostrar que la Universidad de Sevilla es una universidad excelente para aprender. La única labor de la universidad no es que se cumplan los objetivos académicos que se les plantean a los estudiantes. Además de esto, es necesaria la educación personal, la educación en valores y el conseguir inculcar un espíritu crítico a sus estudiantes. Para ello, son varias las acciones estratégicas concretas que se proponen para alcanzar este objetivo. Entre ellas, cabe destacar que se van a **desplegar actividades para orientar al alumno de nuevo ingreso, asesorarlo durante sus estudios y dar apoyo a los estudiantes egresados**. Esto permitirá al alumnado la integración en el medio con un nivel óptimo de satisfacción.

De la misma manera se van a **buscar mecanismos para apoyar la actividad formativa de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico**, y así, según el Contrato Programa 2007-2011, se pretende mejorar en más de un 0,1% en 2007, la proporción de créditos superados respecto a créditos matriculados por los alumnos. Además se va a **apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de cursos y materiales de técnicas de estudio**. Para ello, se creará el “Libro del Estudiante” y así se asegurará que todos los alumnos de la Universidad de Sevilla reciben una copia de este al inicio del curso.

Otra medida novedosa que se propone llevar a cabo es la de **impulsar programas de acción tutorial**, y así se promueve la participación-acción del estudiante en el diseño de su trayectoria universitaria.

Una reflexión que surgió del análisis interno que se realizó en la universidad, es la larga duración de los estudios y la elevada tasa de abandono. Por ese motivo, resulta de gran importancia y es labor de la propia universidad el **aumentar la motivación de los alumnos durante sus estudios universitarios**.

También en cuestiones de formación que no son las propias de las titulaciones debe trabajar la Universidad de Sevilla. Así, hay medidas como la de **facilitar la formación en idiomas de los estudiantes acercando los estudios de idiomas a los distintos centros o campus**, que también contribuyen a que la Universidad de Sevilla sea un centro excelente para los estudiantes. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 el objetivo en 2011 es que la totalidad de los alumnos al finalizar tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, también es una labor de la universidad la de contribuir en el desarrollo personal del alumno, y para ello se toman medidas tales como las **diseñar y desarrollar actividades que persigan el desarrollo personal del estudiante**, o la de **apoyar la participación de los estudiantes en la vida universitaria**, además de **establecer programas de difusión de las diferentes actividades físico-deportivas realizadas por el SADUS**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Impulsar que la totalidad de nuestras titulaciones elaboren su correspondiente guía docente ECTS, obteniendo así la mención ECTS de la Unión Europea para nuestra universidad.

**Acción 2:** Impulsar el desarrollo de metodologías docentes ajustadas al Crédito Europeo.

**Acción 3:** Adecuar progresivamente la estructura y el tamaño de los grupos docentes al nuevo esquema derivado de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

**Objetivo 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.**

**Acción 4:** Potenciar que los estudiantes obtengan el Suplemento Europeo al Título.

**Acción 5:** Fomentar la colaboración con universidades europeas para el reconocimiento mutuo de los estudios.

La Universidad de Sevilla, y el resto de universidades europeas, se enfrentan en la actualidad a un reto de suma importancia, y es el de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior. Este es un reto que sin duda contribuirá a que la Universidad de Sevilla sea una universidad excelente para aprender y enseñar, y abrirá todo un abanico de posibilidades para los estudiantes de esta universidad. Por ello, es un objetivo prioritario el *impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios*. Y para ello, se han propuesto una serie de acciones estratégicas, como son: **impulsar que la totalidad de nuestras titulaciones elaboren su correspondiente guía docente ECTS, obteniendo así la mención ECTS de la Unión Europea para nuestra universidad**. En relación con la elaboración de las guías ECTS, un compromiso surgido en el Contrato Programa 2007-2011 es aumentar el número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación. No sólo hay que modificar las titulaciones y la clasificación de las asignaturas mediante los nuevos créditos, sino que hay que adaptar la docencia al nuevo tipo de enseñanza. Por eso, se propone **impulsar el desarrollo de metodologías docentes ajustadas al Crédito Europeo**.

Hay que **adecuar progresivamente la estructura y el tamaño de los grupos docentes al nuevo esquema derivado de las directrices del espacio europeo de educación superior**, y para eso se incidirá en la dotación de plazas por necesidades docentes.

Además de esto, hay que fomentar la colaboración. Por un lado la de los estudiantes, **potenciando que los estudiantes obtengan el Suplemento Europeo al Título**, y por otro, con otras Universidades, **fomentando la colaboración con universidades europeas para el reconocimiento mutuo de los estudios**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Construcción de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

**Acción 2:** Construcción de la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Ramón y Cajal.

**Acción 3:** Finalización del edificio del Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Acción 4:** Ampliar la Facultad de Odontología.

**Acción 5:** Construcción de la Biblioteca General y del Centro de Recursos de Investigación de la Universidad de Sevilla

**Acción 7:** Construcción de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (enfermería).

**Acción 6:** Construcción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

**Acción 8:** Remodelación y ampliación de la facultad de medicina.

**Objetivo 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.**

**Acción 16:** Ampliar los fondos virtuales de recursos docentes.

**Acción 9:** Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

**Acción 10:** Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

**Acción 11:** Construcción de la Facultad de Farmacia.

**Acción 12:** Construir una nueva sede de la Facultad de Bellas Artes

**Acción 15:** Promover la adquisición de nuevos recursos bibliográficos.

**Acción 14:** Remodelación del edificio de la Fábrica de tabacos.

**Acción 13:** Construir una nueva sede de la Escuela Universitaria Politécnica.

Todas las cuestiones anteriores, no serían posibles si no se dispone de un entorno físico adecuado para llevarlas a cabo. Por eso, es un objetivo esencial el promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos. Desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías, se están llevando a cabo unas acciones que conseguirán alcanzar plenamente este objetivo. Durante los últimos años, la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras. El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de la Universidad sigue siendo que sea una universidad moderna y renovada.

En años anteriores, la Universidad de Sevilla fue solucionando sus problemas de espacio con las prioridades que marcaban las mayores urgencias dentro de una gran escasez de recursos. El horizonte está ahora mucho más estabilizado y en consecuencia, se puede diseñar un plan de infraestructura en el que es posible incluir otros criterios además de los de extrema urgencia. Además, es necesario rediseñar de manera conjugada con la ciudad los espacios que se están ocupando, así, campus como el de Reina Mercedes que surgieron con una densidad de uso determinado, vuelvan a recuperar la calidad con que fueron creados. Así, algunas de las acciones son: la **construcción de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo** que mejorará y aumentará el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, **la construcción de la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Ramón y Cajal** que conseguirá que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas. Asimismo, se propone la **finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla**, que abrirá sus puertas a los largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. Su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

Otra acciones propuestas son las de **ampliar la Facultad de Odontología** para dotar a sus miembros del espacio que requieren, **la construcción del Centro de la Biblioteca General y del Centro de Recursos de Investigación de la Universidad de Sevilla**, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria, **la construcción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola**, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, **la construcción de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (enfermería)**, que se ubicará en la zona de Perdigones, **la remodelación y ampliación de la facultad de medicina** que habilitará nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria, **la construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla Investigación**, cuyo proyecto está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria, **la construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes** que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto. Ya se ha iniciado la **construcción del nuevo edificio de la Facultad**

**de Farmacia**, que se llevará a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Junto a esto se propone en la zona de Los Gordales **la construcción de una nueva sede de la Facultad de Bellas Artes y la construcción de una nueva sede de la Escuela Universitaria Politécnica**. Junto a esto **la remodelación del edificio de la Fábrica de tabacos**, que depurará y saneará las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

Este ingente esfuerzo en materia de infraestructura hará de la Universidad de Sevilla, un centro excelente para aprender y enseñar, y si a esto le sumamos la acción de **promover la adquisición de nuevos recursos bibliográficos para investigación**, la harán un centro excelente donde desarrollar la ésta. Junto con esto, se propone el **ampliar los fondos virtuales de recursos docentes**, facilitando así la labor de los profesores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Adecuar la oferta de titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

**Acción 2:** Garantizar el adecuado diseño de los planes de estudio de acuerdo con sus objetivos formativos y con una racional organización académica.

**Objetivo 4: Asegurar la calidad de la docencia  
adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.**

**Acción 3:** Definir el perfil del alumno de egreso en cada titulación.

**Acción 4:** Fomentar la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas de un mismo Plan de Estudios.

**Acción 5:** Impulsar políticas de mejora de la docencia práctica.

**Acción 6:** Revisar la oferta formativa de la Universidad de Sevilla y potenciar la oferta de programas interdisciplinares.

Resulta necesaria, siempre teniendo en mente que la línea por la que avanzar es la de hacer de que la Universidad de Sevilla sea un centro excelente para aprender y enseñar, el *asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados*. Por eso, estos deben ser analizados y revisados periódicamente, teniendo en cuenta los retos a los que se enfrentan las universidades. Para asegurar la calidad, se muestran una serie de acciones estratégicas. Así, resulta importante el **adecuar la oferta de titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo**, además de **garantizar el adecuado diseño de los planes de estudio de acuerdo con sus objetivos formativos y con una racional organización académica**, el objetivo de esta acción es el de conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo.

Es una cuestión esencial en la definición de los planes de estudio y en la planificación de la actividad docente el **definir el perfil del alumno de egreso en cada titulación**.

Además, la comunicación entre distintos centros y entre los departamentos es necesaria a la hora de plantear la definición de los planes de estudio. Así, **hay que fomentar la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas de un mismo plan de estudios**, para que no se repitan contenidos. También la comunicación es necesaria para **revisar la oferta formativa de la Universidad de Sevilla y potenciar la oferta de programas interdisciplinares**.

Todo lo anterior resultaría estéril si no **se impulsan políticas de mejora de la docencia práctica**.

### **4.3 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

Para hacer frente a muchos de los retos a los que se enfrentan las universidades, y concretamente la Universidad de Sevilla, hay una característica que les permite anticiparse a los problemas y mejorar en el desarrollo y progreso de estas. Esta característica es la de la Innovación, y por eso una de las líneas estratégicas sobre las que camina la Universidad de Sevilla es la de ser una **universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación**. La fase final de la investigación y desarrollo es la innovación como medio para alcanzar la meta de expansión y crecimiento. El éxito de la investigación y conocimiento tecnológico, han hecho posible el desarrollo científico y la consiguiente expansión de las entidades que utilizan nuevas tecnologías. Como uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la Universidad, la investigación ha alcanzado hoy día un nuevo protagonismo como principal motor de innovación que contribuye contundentemente al progreso de la sociedad. La investigación se convierte así en una medida identificadora de la calidad de las universidades y un componente dinamizador de la estructura universitaria.

La Universidad de Sevilla debe mantenerse como uno de los más importantes espacios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de tal manera que los cambios que se están llevando a cabo están enmarcados en la innovación de sus estructuras, de sus procesos y resultados, consiguiendo así llegar a ser una universidad innovadora y punta de lanza en investigación.

A su vez, la Universidad de Sevilla debe mantenerse a la cabeza en la innovación en docencia, y ser referente en la calidad que esta ofrece. Esto, sin duda, contribuirá a una mejor y total adaptación al Espacio Europeo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Generar una planificación estratégica de la actividad investigadora que contribuya a la excelencia, promocionando la cooperación entre grupos de investigación, y la cooperación con empresas.

**Acción 2:** Apoyo a la creación de nuevos Institutos de Investigación.

**Acción 3:** Estimular la concurrencia y participación de los grupos de investigación en convocatorias de carácter europeo y nacional.

**Acción 4:** Optimizar el potencial investigador de las áreas de conocimiento.

**Acción 5:** Promover la realización de proyectos coordinados de investigación.

**Acción 8:** Fomentar publicaciones en revistas de calidad.

**Objetivo 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.**

**Acción 6:** Fomentar la creación de patentes en explotación o adquiridas por terceros con relación al personal investigador a tiempo completo.

**Acción 9:** Promocionar el intercambio de experiencias a través de la participación en congresos de investigación.

**Acción 7:** Impulsar el apoyo institucional para mejorar y renovar la infraestructura científica.

**Acción 10:** Fomentar la obtención de reconocimiento por parte de los investigadores de la Universidad de Sevilla.

**Acción 11:** Proponer medidas de reconocimiento a la excelencia investigadora.

**Acción 12:** Articular políticas de incentivos orientadas al reconocimiento de la producción científica de calidad en el Plan Propio.

**Acción 13:** Generar información sobre la actividad investigadora de los grupos de investigación para mejorar la sinergia entre ellos.

**Acción 14:** Analizar las necesidades del entorno empresarial a través de estudios que contribuyan a la financiación de la actividad investigadora.

Hay una serie de objetivos que van a ser clave para que la universidad sea innovadora y punta de lanza en docencia e investigación. Entre ellos, figuran el de *incrementar la investigación y la producción científica de calidad*. Para alcanzar este objetivo, es necesario un análisis de la situación, y por eso se propone la acción de **generar una planificación estratégica de la actividad investigadora que contribuya a la excelencia, promocionando la cooperación entre grupos de investigación, y la cooperación con empresas**. En el Contrato Programa 2007-2011, se muestra el objetivo a 2011 de que la puntuación media de los grupos de investigación sea como mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderando con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento, además de se cifra en incrementar en un 20% la media actual del número de tesis doctorales defendidas. Es esta la acción más importante para la consecución del objetivo, sin embargo hay otras cuestiones que hay que llevar a cabo. Así, se apoyará la **creación de nuevos institutos de investigación**, que agrupen las grandes áreas del conocimiento, donde haya personal especializado en proyectos, tratando de sacar el máximo partido al personal formado e infraestructura ya disponible en la Universidad.

A su vez, hay que **estimular la concurrencia y participación de los grupos de investigación en convocatorias de carácter europeo y nacional**, y para ello hay que consolidar la Oficina de Proyectos Europeos en el marco de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. El objetivo propuesto en el Contrato Programa 2007-2011 es incrementar la participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios de manera que en 2011 se dupliquen los recursos obtenidos en 2006 por el conjunto del sistema.

También es importante el **optimizar el potencial investigador de las áreas de conocimiento**, y para ello hay que priorizar la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos a las solicitudes provenientes de las áreas que sean deficitarias.

Para incrementar la participación en grandes proyectos coordinados de convocatorias altamente competitivas, y favorecer iniciativas de investigación multidisciplinares, se propone la **realización de proyectos coordinados de investigación.**

Según Contrato Programa 2007-2011, el número de patentes en explotación o adquiridas por terceros son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que nos debemos por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos, y por ello se propone **fomentar la creación de patentes en explotación o adquiridas por terceros con relación al personal investigador a tiempo completo** para duplicar el valor inicial medio de todo el sistema para el 2011.

Además, hay una serie de medidas que deben llevarse a cabo, a saber: **impulsar el apoyo institucional para mejorar y renovar la infraestructura científica** que incrementará y actualizará la infraestructura científica, tanto en edificios como en equipamiento, **fomentar publicaciones en revistas de calidad** para dinamizar publicaciones en revistas de alto impacto cuyo idioma de publicación no es el castellano, **promocionar el intercambio de experiencias a través de la participación en congresos de investigación** y así incrementar la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación, **fomentar medidas de reconocimiento a la excelencia investigadora, así como fomentar la obtención de reconocimiento por parte de investigadores de la Universidad** como uno de los objetivos marcados en el Contrato Programa 2007-2011, para incrementar en un 20% el número de premios obtenidos por investigadores a tiempo completo en el 2011, **articular políticas de incentivos orientadas al reconocimiento de la producción científica de calidad en el plan propio** y de esta manera incentivar la mayor visibilidad de la producción científica de calidad generada en la Universidad, **generar información sobre la actividad investigadora de los grupos de investigación para mejorar la sinergia entre ellos** para aumentar las capacidades y los recursos de los investigadores trabajando en grupo y **analizar las necesidades del entorno**

**empresarial a través de estudios que contribuyan a la financiación de la actividad investigadora**, para contribuir al incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla, a la mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Fomentar estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros.

**Acción 2:** Promover acciones específicas de formación de investigadores.

**Acción 3:** Gestión del Plan de Renovación de Metodologías Docentes.

**Acción 4:** Fomentar la organización de acciones formativas del PDI con carácter periódico en los distintos campus.

**Acción 5:** Promover acciones específicas de formación de docentes universitarios.

**Acción 9:** Promover la acreditación de méritos curriculares del PDI y alto nivel de cualificación profesional alcanzado en función del número de años de prestación de servicios.

**Acción 6:** Fomentar la impartición de asignaturas en lengua inglesa.

**Objetivo 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.**

**Acción 10:** Promover la realización de cursos de formación técnica para aprovechar el potencial de los recursos tecnológicos disponibles en la universidad.

**Acción 7:** Promover la mejora de las competencias del PDI para la enseñanza en lenguas extranjeras.

**Acción 11:** Convocar cursos de perfeccionamiento del profesorado en el uso de nuevas tecnologías.

**Acción 12:** Impulsar y facilitar la participación del personal universitario en jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.

**Acción 13:** Potenciar el reconocimiento de la excelencia docente del profesorado.

**Acción 8:** Impulsar la organización de congresos y reuniones científicas.

Para ser punta de lanza e innovadora en docencia e investigación, la Universidad de Sevilla tiene que contar con los mejores profesionales posibles. Por eso hay que llevar a cabo una serie de medidas que *aseguren el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores*. Así, y enmarcado dentro del proceso de Convergencia Europea, se propone **fomentar estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros**, para potenciar la formación investigadora de los docentes y su integración en redes interuniversitarias de investigación. Asimismo, como acción clave dentro del Contrato Programa, se promoverán **acciones específicas de formación de investigadores**, con el fin de lograr un incremento de un 20% el número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas del personal investigador de la Universidad de Sevilla para el 2011.

En cuanto a la docencia, se va a proponer la **gestión del Plan de Renovación de Metodologías Docentes**, que, entre otras cosas, facilite la adaptación a las nuevas exigencias que en materia de enseñanza surgen de la adaptación al Espacio Europeo. Según el Contrato Programa 2007-2011, se pretende la consecución a 2011 de la plena acumulación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos. En este sentido, también se propone **fomentar la organización de acciones formativas con carácter periódico en los distintos campus**, así como **promover acciones específicas de formación de docentes universitarios**.

También dentro del marco de la adaptación a la nueva normativa europea, se propone el **fomentar la impartición de asignaturas en lengua inglesa**, y promover el bilingüismo en algunas titulaciones. Para llevar a cabo esta acción, es necesario **promover la mejora de las competencias del PDI para la enseñanza en lenguas extranjeras**.

Para asegurarnos del perfeccionamiento del PDI de la Universidad, se proponen una serie de medidas relacionadas con la asistencia a cursos o congresos: **Impulsar la organización de congresos y reuniones científicas, convocar cursos de perfeccionamiento del profesorado en el uso de**

**nuevas tecnologías** para incrementar el número de actividades de difusión de los resultados de la investigación que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria del III Plan Propio, o **promover la realización de cursos de formación técnica para aprovechar el potencial de los recursos tecnológicos disponibles en la universidad, e impulsar y facilitar la participación del personal universitario en jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua**, mediante la convocatoria de jornadas y cursos de formación sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.

Según el Contrato Programa 2007-2011, una acción muy importante es la de **promover la acreditación de los méritos curriculares del PDI y el alto nivel de cualificación profesional alcanzado en función del número de años de prestación de servicios**, para la consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente. Debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad. Según Contrato Programa 2007-2011, el objetivo en 2011 será que la totalidad de la plantilla docente esté acreditada.

Además de todo lo anterior, se propone una medida que premie la labor de los docentes, como es la de **potenciar el reconocimiento de la excelencia docente del profesorado**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Incentivar la contratación de investigadores financiados por convocatorias de programas nacionales o andaluces previa evaluación externa.

**Acción 2:** Fomentar la política de incorporación de becas predoctorales.

**Objetivo 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

En cuanto a investigación, es necesaria crear la base propicia para que esta sea excelente en la Universidad de Sevilla. Por ello, es un objetivo clave el *fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores*. Es este un objetivo dirigido a fomentar el espíritu investigador en el seno de la Universidad y a incrementar los grupos de investigación, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, facilitando a los grupos emergentes el apoyo institucional necesario para el desarrollo de su actividad investigadora en los primeros años de trayectoria científica.

De esta manera, se **propone incentivar la contratación de investigadores financiados por convocatorias de programas nacionales o andaluces previa evaluación externa**. Esta será una manera de incrementar la participación y mejorar los resultados de la Universidad de Sevilla en las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.

Por otro lado, es necesario aumentar el número y la distribución por áreas de conocimiento de los beneficiarios de ayudas de investigación, y por este motivo se va a **fomentar la política de incorporación de becas predoctorales**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Definir el Plan Propio de Transferencia de tecnología para fomentar el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social.

**Acción 2:** Promover la puesta en marcha de centros, plataformas o laboratorios de I+D+i en colaboración con instituciones, parques tecnológicos y empresas.

**Acción 3:** Puesta en marcha de un observatorio de empresas creadas por la Universidad de Sevilla.

**Objetivo 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.**

**Acción 4:** Crear un portal de investigación especializado.

**Acción 5:** Oferta de líneas de investigación por sectores de actividad a las empresas.

**Acción 6:** Difundir la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Sevilla.

Una vez realizada la investigación, se busca la promoción de la transferencia de la investigación desarrollada por los investigadores de la Universidad de Sevilla a través de los instrumentos de que se dote la Universidad para tal fin. La Transferencia de Tecnología es una de las principales rutas para obtener los principales ingredientes para la innovación y para ser punta de lanza. De esta forma, surge otro objetivo cuya consecución nos mantiene en la línea estratégica que busca que la Universidad de Sevilla sea innovadora y punta de lanza en docencia e investigación. Así, dentro de esta línea se enmarca el *potenciar el flujo de transferencia de tecnología*.

Para fomentar el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social, surge la necesidad de **definir el Plan Propio de Transferencia de Tecnología**. Esta es una buena forma de profundizar en los contactos de nuestra Universidad con sectores socioeconómicos emergentes, que permitirán que el traslado de conocimiento sea mucho más ágil y dinámico. Según recoge el Contrato Programa 2007-2011, se pretende incrementar el número de profesores que participan a título personal en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento. Por ese motivo se va a medir el número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento.

Una vez más, el entorno físico también es importante por la necesidad de dotar de unas instalaciones excelentes para la consecución de este objetivo. Por eso, se propone **la puesta en marcha de centros, plataformas o laboratorios de I+D+i en colaboración con instituciones, parques tecnológicos y empresas**. Así, se va a desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación, el cual debe implicar a: Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación, infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación, construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc., renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en

centros de especial relevancia y potencialidades futuras y renovación de laboratorios de investigación

Es necesario también contribuir al tema de la financiación. Por eso, hay que articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología. Así se propone la acción de la **puesta en marcha de un observatorio de empresas creadas por la Universidad de Sevilla.**

De la misma manera, es necesaria que la comunicación sea fluida y por eso hay que adoptar herramientas y medidas de acercamiento a las empresas facilitándoles el acceso a los recursos tecnológicos disponibles en la Universidad de Sevilla. Para ello, se propone **difundir la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Sevilla y crear un portal de investigación especializado** que proporcione una vista integral sobre investigación y oferta tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla. Además de esto, hay que seguir trabajando en la **oferta de líneas de investigación por sectores de actividad a las empresas**, para adecuarse a las demandas de estas.

#### **4.4 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

***La Universidad de Sevilla es una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes***, por este motivo, entre sus objetivos prioritarios se encuentra el proporcionar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para cumplir con sus aspiraciones.

El estudiante es diverso y necesita ser tratado como tal. La Universidad de Sevilla sabe que sus estudiantes son los principales usuarios de su actividad. Es por ello que debe intentar satisfacer las necesidades y expectativas que estos tengan una vez que comiencen sus estudios superiores en la universidad, para conseguir en mayor medida adecuarse a sus intereses.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Crear un portal del empleo de la Universidad de Sevilla, como complemento natural del portal de prácticas en empresas.

**Acción 2:** Potenciar el reconocimiento académico de las prácticas en empresas.

**Acción 3:** Apoyo a los estudios de Máster Oficial y postgrado mediante un plan específico.

**Objetivo 1: Satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes.**

**Acción 4:** Integración de las acciones de los diferentes servicios.

**Acción 5:** Fomentar el conocimiento de los servicios y órganos de la universidad.

**Acción 6:** Identificación del alumno con su universidad.

**Acción 7:** Ofertar formación a medida bajo demanda de agentes socio-económicos.

**Acción 8:** Consolidación del Centro de Formación Permanente.

Por este motivo, el objetivo principal cuya consecución es clave para que la Universidad de Sevilla esté comprometida plenamente con las aspiraciones de sus estudiantes, es el de *satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes*. Este objetivo demuestra la necesidad de conocer lo que el alumno requiere, lo que la universidad puede proporcionarle, y lo que la sociedad espera del alumno que aquélla ha formado. Lo que el alumno espera en primer lugar, es que se le proporcione la formación adecuada y necesaria para incorporarse al mercado laboral. Por ello, para aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas, surge la necesidad de **crear un portal del empleo de la Universidad de Sevilla, como complemento natural del portal de prácticas en empresas**. Además de esto, resulta conveniente maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio, optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan. Para ello se propone buscar alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas. Así cobra importancia la acción de **potenciar el reconocimiento académico de las prácticas en empresas**.

Uno de los requisitos, dentro del marco del Espacio Europeo, es el de la formación más específica y la especialización. Es este un requisito cada vez más demandado por las empresas de todo el mundo, y por eso se le otorga tanta importancia en el nuevo marco educativo europeo. Por eso, la Universidad de Sevilla debe **apoyar los estudios de master oficial y postgrado mediante un plan específico**.

En cuanto a los servicios que ofrece la Universidad de Sevilla a los estudiantes, se propone la acción de **integrar las acciones de los diferentes servicios**, para facilitar la utilización de los distintos servicios por parte de los estudiantes de una forma coordinada y unificada. Además, sería beneficioso el **fomentar el conocimiento de los servicios y órganos de la universidad** por parte de los estudiantes.

Una debilidad surgida del análisis interno realizado en la Universidad es la de la poca **identificación del alumno** con esta. Por ello se propone el dar a

conocer los diferentes eventos, actividades, jornadas, facilidades, oportunidades, etc., llevadas a cabo en la universidad a los alumnos.

En cuanto a la formación, para que la universidad pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus estudiantes, se propone el **ofertar formación a medida bajo demanda de agentes socio-económicos** o la **consolidación del Centro de Formación Permanente**, que dé respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Objetivo 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.**

**Acción 1:** Analizar los resultados de evaluación de la calidad de las enseñanzas generando los elementos que garanticen la acreditación de todas nuestras titulaciones.

**Acción 2:** Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de Máster Oficial con una visión estratégica.

Es este tema de la formación uno de los que cobran mayor importancia e interés. La formación recibida por parte del alumno debe adecuarse a los estándares que vienen marcados por el nuevo contexto europeo y por las Agencias de Calidad. Por ello, es imprescindible el *acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad*. Este objetivo prioritario se despliega a su vez en dos grandes acciones estratégicas como son las de **analizar los resultados de evaluación de la calidad de las enseñanzas generando los elementos que garanticen la acreditación de todas nuestras titulaciones**, y de esta manera ofrecer acciones que permitan mejorar cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla. Y además en cuanto a la formación más especializada, **desarrollar y mantener un catálogo de títulos de Máster Oficial con una visión estratégica**, y que así aumente el número de postgrados oficiales de calidad. Por este motivo, surgen un par de acciones operativas que deben llevarse a cabo para el total cumplimiento del Contrato Programa 2007-2011, y son acreditar el 100% de los programas oficiales de postgrado, y evaluar del 15% de los programas de postgrado propios.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Crear acuerdos con empresas colaboradoras para que "tutoricen" a los mejores alumnos desde el comienzo de sus carreras en previsión de las necesidades futuras de contratación.

**Acción 2:** Potenciar la participación de la Universidad de Sevilla en el programa Leonardo de la Unión Europea a través de la creación de nuevos convenios.

**Acción 3:** Reforzar la organización de prácticas en empresas, a través de nuevos convenios y del refuerzo de los acuerdos existentes.

**Acción 4:** Creación de un observatorio permanente del mercado de trabajo de los egresados de la Universidad de Sevilla y seguimiento de los mismos.

**Acción 5:** Promover la creación de dobles titulaciones.

**Objetivo 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.**

**Acción 6:** Promocionar los estudios de Máster Oficial y postgrado propio.

**Acción 7:** Desarrollar y mantener una oferta de títulos propios vinculados a la realidad social y económica.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal que el estudiante busca en la universidad es el de recibir la formación necesaria para su inserción en el mercado laboral. Por ello, es obligación de la Universidad de Sevilla el *posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral*. Esta es la mejor manera de asegurarnos que la formación que los estudiantes reciben en la Universidad de Sevilla, tanto práctica como teórica, es la más completa y más adecuada a las demandas de la sociedad.

Para alcanzar este objetivo, se proponen una serie de medidas que permitirán que el egresado de la Universidad de Sevilla parta con ventaja frente al resto de titulados. Algunas de estas medidas son tan novedosas como la de **crear acuerdos con empresas colaboradoras para que “tutoricen” a los mejores alumnos desde el comienzo de sus carreras en previsión de las necesidades futuras de contratación**.

Dentro de este marco, la formación práctica adquiere gran importancia, y esto es también prioritario en el nuevo marco europeo. Por ello, una de las labores de la Universidad de Sevilla es la de promover las prácticas de sus estudiantes en empresas. Así, una medida a llevar a cabo es la de **potenciar la participación de la Universidad de Sevilla en el programa Leonardo de la Unión Europea a través de la creación de nuevos convenios**. Esto le permitirá al estudiante el obtener una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), además de mejorar sus conocimientos lingüísticos.

Para reforzar la organización de prácticas en empresas, se propone la creación de **nuevos convenios y del refuerzo de los acuerdos existentes**. El objetivo de esta acción es el de procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se dé cobertura al menos al 60% de los

estudiantes que soliciten estas prácticas. Además, se pretende mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, ajustando la relación horarios-retribuciones, de manera que se evite un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

Resulta de utilidad el conocer la situación laboral de los estudiantes una vez terminan sus estudios en la Universidad de Sevilla, y por eso se propone la **creación de un observatorio permanente del mercado de trabajo de los egresados de la Universidad de Sevilla y seguimiento de los mismos**. De esta manera será más fácil adaptarse a las necesidades que la sociedad demanda. Es este un requisito que figura en el Contrato Programa 2007-2011, y es por eso que se proponen tres acciones operativas para su total consecución, como son: Definir un Plan de Actuaciones para la mejora de la inserción laboral, desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer la inserción laboral de los egresados y desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer el número de doctores con contrato laboral en instituciones no universitarias.

Por lo mencionado anteriormente, también es importante que la formación que los estudiantes reciban sea la adecuada a las necesidades que la sociedad tenga. Por ello, se va a **promover la creación de dobles titulaciones**, a **promocionar los estudios de Máster Oficial y postgrado propio** que permitan una mayor especialización según requisitos del nuevo marco europeo, y **desarrollar y mantener una oferta de títulos propios vinculados a la realidad social y económica**, para así satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Promover los programas de movilidad de los estudiantes.

**Objetivo 4:** Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**Acción 2:** Potenciar la coordinación de los programas de movilidad de los docentes.

En el nuevo entorno educativo europeo, se recogen muchos de los objetivos y acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los estudiantes. Estas también las recoge la Universidad de Sevilla para satisfacer las necesidades de sus estudiantes. Entre ellas, está el tema de la movilidad. Por ello, es un objetivo tan importante el de *fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria*. La movilidad, en el marco europeo, es imprescindible, por todas las ventajas que esta conlleva.

Se fomenta la movilidad de los estudiantes y la de sus empleados. Por ello, hay dos acciones fundamentales que sustentan este objetivo, y son: **Promover los programas de movilidad de los estudiantes**, para conseguir que el número de estudiantes de la Universidad de Sevilla que disfrutaran del programa Sócrates/Erasmus ascienda hasta alcanzar un número similar al de estudiantes visitantes, manteniendo la cifra de estos de modo que se consiga el equilibrio entre el flujo de salida y el de recepción. Esta es una acción estratégica que también figura como requisito en el Contrato Programa 2007-2011, y por este motivo se plantean tres acciones operativas para su total consecución: Incrementar el número de redes de movilidad internacional, incrementar en 2007, respecto al dato del año anterior, en un 2% sobre el total de alumnos de los estudiantes que participan en redes internacionales de movilidad en otro idioma (atracción de estudiantes extranjeros y estancias en el exterior de estudiantes andaluces), además, que los acuerdos Erasmus u otros programas de intercambio a suscribir en 2007 para el próximo curso superen en un determinado porcentaje base a los intercambios del año anterior. Junto a esto, aparece otra acción estratégica que también cuya importancia se manifiesta en que es un requisito del Contrato Programa 2007-2011, y es **potenciar la coordinación de los programas de movilidad de los docentes**. Para ello, se plantea la acción operativa de que la participación de docentes e investigadores en redes de movilidad y cooperación internacional se incremente en 2007 en un 10% sobre el año anterior.

#### **4.5 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad moderna y renovada.**

La Universidad de Sevilla debe adaptarse a las nuevas tecnologías, y ofrecer una gestión y una administración dinámica gracias a estas. Esta es la clave para que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna y renovada. Por esto, esta línea estratégica se desglosa en una serie de objetivos que permitirán su total consecución. Estos objetivos abarcan, desde los relativos a la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que se ofrecen, a el promover la enseñanza virtual y establecer la administración electrónica en la universidad.

Los objetivos anteriores despliegan un conjunto de líneas estratégicas que procurarán su total consecución.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Optimizar los procesos administrativos de los alumnos.

**Acción 6:** Aportar directrices para la gestión y desarrollo de proyectos europeos.

**Acción 8:** Asegurar el alto rendimiento y buen funcionamiento de las TIC que se implantan en la Universidad de Sevilla.

**Acción 11:** Realizar los cambios estructurales y de gestión necesarios para asegurar el mejor servicio implantando la gestión por procesos.

**Acción 13:** Ampliar la descentralización de recursos por campus.

**Acción 14:** Establecer mecanismos periódicos de evaluación de la prestación de los servicios en relación con las expectativas y necesidades de los usuarios y entidades colaboradoras.

**Acción 2:** Establecer compromisos de calidad con los usuarios mediante la realización de cartas de servicio.

**Acción 15:** Constituir equipos de mejora interdisciplinares para la propuesta de mejora de los servicios.

**Acción 16:** Llevar a cabo medidas sistemáticas y periódicas del nivel de satisfacción de usuarios internos y externos de los diferentes servicios.

**Acción 3:** Desarrollo de planes de mejora continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios.

**Acción 17:** Reforzar la estructura organizativa de la OTRI.

**Acción 18:** Construcción de una guardería universitaria en el campus de Ciencias de la Salud.

**Acción 4:** Consolidar la fundación de investigación de la Universidad de Sevilla.

**Acción 19:** Construcción de una guardería universitaria junto a la Residencia Rector Estanislao del Campo.

**Acción 20:** Poner en marcha nuevos comedores universitarios.

**Acción 21:** Promover nuevas instalaciones deportivas.

**Acción 5:** Gestionar proyectos financiados mediante programas internacionales (como Alfa y Tempus) y nacionales (becas MAE/AECI).

**Acción 7:** Orientar y dar apoyo administrativo para fomentar el doctorado de calidad.

**Acción 9:** Desarrollo de Redes Inalámbricas de amplia velocidad y capacidad.

**Acción 10:** Mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación interna de la universidad.

**Acción 12:** Desarrollo e implantación completa del sistema de gestión por competencias.

**Acción 22:** Edificación de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla.

**Objetivo 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.**

Un objetivo prioritario que hace que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna es el de la administración. Por ello, la universidad se plantea *asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza*. Para ello, se están llevando a cabo muchas medidas para modernizarlo, como la implantación de la Administración Electrónica. Sin embargo, surge la necesidad de implementar estas acciones y apoyarlas desde la universidad. Así, para mejorar la calidad del servicio y agilizar los procesos administrativos, se propone **optimizar los procesos administrativos de los alumnos**. A esto también contribuirá el **establecer compromisos de calidad con los usuarios mediante la realización de cartas de servicio**, en aquellos servicios que por sus características resulten de interés a efectos de establecer compromisos con los usuarios. Junto con esto, surge la acción de **desarrollar el plan de mejora continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios**.

Uno de los servicios con los que ya cuenta la Universidad de Sevilla que contribuye a la consecución de este objetivo es la **Fundación de investigación de la universidad**. Aún así, se propone el **consolidarlo** con el fin de contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales económicas de su ámbito. Otra acción que cobra importancia dentro de este mismo ámbito, es la de **gestionar proyectos financiados mediante programas internacionales (como Alfa y Tempus) y nacionales (becas MAE/AECI)**, para dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos. El apoyo administrativo a la investigación cobra gran importancia, y aparte de las acciones anteriores, se propone el **aportar directrices para la gestión y desarrollo de proyectos europeos**.

En esta misma línea, se propone la acción de **orientar y dar apoyo administrativo para fomentar el doctorado de calidad**, con la finalidad de proporcionar información y asesoramiento a los responsables de los

responsables de los programas de doctorado en los procesos de obtención de la mención de calidad.

Hay otra serie de acciones relacionadas con la administración y con el servicio a los usuarios que contribuirán de una manera eficaz a asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación u prestaciones que realiza: **Asegurar el alto rendimiento y buen funcionamiento de las TIC que se implantan en la Universidad de Sevilla** para así conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM), **Desarrollo de Redes Inalámbricas de amplia velocidad y capacidad**, ya que según Contrato Programa 2007-2011 el objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual, **mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación interna de la universidad** mediante el desarrollo de un plan de comunicación interno, **realizar los cambios estructurales y de gestión necesarios para asegurar el mejor servicio implantando la gestión por procesos** y así asegurar una adecuación de los servicios que presta el PAS a las necesidades de la Comunidad Universitaria. El objetivo de esta última acción aparece recogido en el Contrato Programa 2007-2011, y es que en 2011 se implante completamente sistemas de gestión por procesos seleccionados. Asimismo, se propone el **desarrollo e implantación completa del sistema de gestión por competencias** para asegurar la coherencia interna entre los principales procesos de administración y gestión de personal, y en este caso el objetivo recogido en el Contrato Programa 2007-2011 es que en 2011 se implante un Plan de gestión del PAS en función de competencias necesarias, planes de desarrollo y formación, incentivos y acreditación profesional según procesos de evaluación y acreditación aceptados, **ampliar la descentralización de recursos por campus** y de esta manera mejorar el servicio que se presta en cada campus, **establecer mecanismos periódicos de evaluación de la prestación de los servicios en relación con las expectativas y necesidades de los usuarios y entidades colaboradoras, constituir**

**equipos de mejora interdisciplinares para la propuesta de mejora de los servicios** para agilizar los procesos de información, asesoramiento y gestión económica de la investigación, tanto contratada como de subvenciones y ayudas de convocatorias públicas, **llevar a cabo medidas sistemáticas y periódicas del nivel de satisfacción de usuarios internos y externos de los diferentes servicios** con el fin de obtener datos fiables acerca del nivel de satisfacción **y reforzar la estructura organizativa de la OTRI** para mejorar su eficacia.

Además de lo anterior, las infraestructuras deben ser renovadas y modernas para ofrecer los mejores servicios a los miembros de la Comunidad Universitaria. Así, se proponen las acciones de **la construcción de una guardería universitaria en el campus de Ciencias de la Salud y otra junto a la nueva Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo** con el objetivo de aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria, **promover nuevas instalaciones deportivas** que ofrecerán a los miembros de la comunidad universitaria, y a la ciudadanía en general, unos modernos espacios deportivos con un elevado nivel de equipamiento donde poder practicar diversas actividades deportivas, **poner en marcha nuevos comedores universitarios**, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería (Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor) **y edificación de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla**, en una parcela que el Ayuntamiento de Sevilla ha cedido detrás de los pabellones de México y Brasil. Todas estas acciones contribuirán a una mejora en la calidad de las prestaciones que ofrece la universidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Impulsar el uso de la plataforma integrada de docencia virtual.

**Acción 2:** Impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de máster oficial.

**Acción 3:** Impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de postgrado propios.

**Objetivo 2: Utilización de la enseñanza virtual.**

**Acción 4:** Desarrollar cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sus posibilidades.

**Acción 5:** Motivar a los alumnos para que participen en la enseñanza virtual.

Una de las claves que mantendrá a la Universidad de Sevilla en la senda de ser una universidad moderna y renovada es la de la reciente implantación de la *enseñanza virtual*. Por eso es un objetivo muy importante el promover su utilización. Este objetivo se enmarca dentro del futuro espacio europeo, por eso se torna prioritario. Surgen una serie de acciones estratégicas que contribuirán a su pleno desarrollo. Así, se propone **impulsar el uso de la plataforma integrada de docencia virtual**, que permitirán una enseñanza más dinámica y acorde a las exigencias de la nueva normativa europea. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 se sugiere la acción operativa de la utilización de las TIC's en el Plan de Innovación Docente (contenidos y metodologías digitales), en el 17,5 % de las titulaciones y 12,5% de las asignaturas, en el curso 2007-2008, además del desarrollo de un modelo de participación digital de alumnos y profesores.

Es en el tercer ciclo donde adquiere mayor ventaja esta enseñanza virtual. Así, se propone **impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de máster oficial, e impulsar la enseñanza semipresencial y postgrado propios**, para que se ponga a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integre herramientas útiles para la docencia y que permita completar la enseñanza presencial.

Es necesario informar sobre las ventajas de este nuevo método de enseñanza, y fomentar su uso tanto entre docentes como entre estudiantes. De esta forma, las acciones de **desarrollar cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sus posibilidades** y la de **motivar a los alumnos para que participen en la enseñanza virtual**, contribuirán de una manera más que eficaz a ello. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 se sugiere la acción operativa de desarrollar un modelo de participación digital de alumnos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Implantación de un servicio de información y atención.

**Acción 2:** Implantación del sistema de tramitación telemático.

**Acción 3:** Potenciar la informatización de los procesos administrativos, relacionados con la investigación.

**Acción 4:** Desarrollar un portal en base a un sistema workflow.

**Acción 5:** Promocionar el uso de las herramientas del portal web de la universidad entre el alumnado.

**Acción 6:** Gestión del cambio.

**Objetivo 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.**

**Acción 7:** Documentación, descripción, racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

**Acción 8:** Simplificar y agilizar la tramitación de gastos relativos a proyectos de investigación a través del uso de las nuevas tecnologías e informatización de los procesos.

**Acción 9:** Implementar acciones dirigidas a que los usuarios accedan a la gestión y a la información de la administración y los servicios con ayuda de las nuevas tecnologías.

Por último, surgen una serie de acciones que se engloban dentro del objetivo de *establecer la administración electrónica en la Universidad*, para automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados. Las acciones estratégicas concretas que engloban el pleno establecimiento de la Administración Electrónica, son las siguientes: **Implantación de un servicio de información y atención** para proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan, y por eso se propone la **implantación del sistema de tramitación telemático** para procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma. Esta es una acción relevante, como se pone de manifiesto en las acciones operativas propuestas desde el Contrato Programa 2007-2011, que son la elaboración del catálogo de servicios digitales de la Universidad y la incorporación de la totalidad de herramientas digitales corporativas desarrolladas y acordadas con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Por esto mismo, es un requisito expuesto también en el Contrato Programa 2007-2011 el aumentar el número de servicios y procedimientos digitalizados, **potenciar la informatización de los procesos administrativos, relacionados con la investigación (gestión de proyectos, tramitación de gastos, facturación, etc.)**, y para ello se creará un archivo único de proyectos, gestionado informáticamente, se realizarán telemáticamente los impresos de Investigación y se digitalizará el contenido del archivo telemático. Según Contrato Programa 2007-2011, para 2011, se deberá alcanzar la digitalización al 100% de todos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación.

Asimismo, con el fin de implantar el sistema en el mayor número posible de unidades, se propone **desarrollar un portal en base a un sistema workflow, promocionar el uso de las herramientas del portal web de la universidad entre el alumnado.**

Es necesario prestar atención a la **gestión del cambio** para concienciar a la comunidad universitaria de las mejoras que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, informar de las nuevas herramientas y forma de trabajo e involucrar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías. Para conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia, se procederá a la **documentación, descripción, racionalización y simplificación de procedimientos administrativos**, simplificar; y para facilitar la tramitación de gastos mediante órdenes de pago digitales se agilizará **la tramitación de gastos relativos a proyectos de investigación a través del uso de las nuevas tecnologías e informatización de los procesos**. Por todo lo anterior, se procederá a **implementar las acciones dirigidas que los usuarios accedan a la gestión y a la información de la administración y los servicios con ayuda de las nuevas tecnologías**.

#### **4.6 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad integrada en su entorno.**

La Universidad de Sevilla es ***una universidad integrada en su entorno***, y en esa línea estratégica avanza, para que la simbiosis existente entre el entorno y la universidad siga creciendo y retroalimentándose de manera continua y eficiente.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.**

**Acción 1:** Proyectar hacia la sociedad y hacia el exterior la imagen pública de la Universidad de Sevilla como institución de calidad.

**Acción 2:** Realizar campañas de imagen de la Universidad de Sevilla en los institutos de enseñanza secundaria.

**Acción 3:** Promover la presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los foros internacionales.

**Acción 4:** Potenciar el papel de la Universidad de Sevilla como agente dinamizador del entorno de la sociedad.

**Objetivo 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.**

**Acción 7:** Potenciar las relaciones con los medios de comunicación.

**Acción 5:** Fomentar la buena imagen del docente en la universidad.

**Acción 6:** Difundir la actividad o logros de investigación de la Universidad de Sevilla a través de los medios de comunicación locales.

Mejorar el grado de integración de la Universidad de Sevilla en su entorno es un objetivo prioritario. Así surge la necesidad de *fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales*. Para fomentar la imagen es necesario **proyectar hacia la sociedad y hacia el exterior la imagen pública de la Universidad de Sevilla como institución de calidad**. Por ello, se pretende desde el Contrato Programa 2007-2011, aumentar el número (al menos en un 20%) de conferencias y número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares. La acción anterior se puede realizar de distintas maneras, como por ejemplo: **realizar campañas de imagen de la Universidad de Sevilla en los institutos de enseñanza secundaria, o promover la presencia y participación de la Universidad de Sevilla en foros internacionales, nacionales y locales**.

No sólo se debe mostrar la imagen de calidad de la universidad, sino que se debe actuar dentro de su propio contexto. Por eso se **potencia el papel de la Universidad de Sevilla como agente dinamizador del entorno de la sociedad**. Además, es beneficioso para la Universidad de Sevilla que se den a conocer su puntos fuertes, como son **fomentar la buena imagen del docente en la universidad**, y para ello, con el Contrato Programa 2007-2011 se propone la realización de encuestas en diciembre de 2007 para medir el grado de satisfacción general de la Universidad percibido por el alumnado, **o difundir la actividad o logros de investigación de la Universidad de Sevilla a través de los medios de comunicación locales**. Para ello, sería de provecho el **potenciar las relaciones con los medios de comunicación**, para aumentar así el número de impactos en los medios de comunicación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.**

**Acción 1:** Realizar jornadas de puertas abiertas y actividades de divulgación científica para dar a conocer las distintas formas en que la Universidad de Sevilla contribuye al desarrollo de su entorno.

**Acción 2:** Acercar la oferta cultural universitaria a la sociedad, en especial a su entorno próximo.

**Acción 3:** Realizar actividades deportivas dirigidas a la sociedad para integrar a la universidad con su entorno.

**Objetivo 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**Acción 5:** Convertir el actual edificio de la facultad de Bellas Artes en un gran centro cultural.

**Acción 4:** Desarrollar actividades que sensibilicen y dinamicen a la comunidad universitaria con la problemática del mundo actual.

La Universidad de Sevilla es una institución pública al servicio de la sociedad, y al estar integrada en su entorno, este servicio se hace mucho más evidente y directo. Por eso, uno de sus objetivos es el de *fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla*. Para que el entorno de la universidad vea esta colaboración, surgen una serie de acciones estratégicas, como son las de **realizar jornadas de puertas abiertas y actividades de divulgación científica para dar a conocer las distintas formas en que la Universidad de Sevilla contribuye al desarrollo de su entorno**, y para ello se canalizarán los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc) y se involucrarán a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que esta desempeña en la sociedad.

Se procederá a desplegar un programa cultural de la Universidad de Sevilla dirigido a la ciudad y su provincia para **acercar la oferta cultural universitaria a la sociedad, en especial a su entorno próximo**, o para fomentar en la Comunidad Universitaria la participación en actividades físicas, deportivas y formativas, proyectando la Universidad y la actividad físico-deportiva a la ciudadanía se **realizarán actividades culturales dirigidas a la sociedad**. Asimismo, se **desarrollar actividades que sensibilicen y dinamicen a la comunidad universitaria con la problemática del mundo actual**. Además, se **convertirá el actual edificio de la facultad de Bellas Artes en un gran centro cultural**, para aumentar y mejorar así la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.**

**Acción 1:** Fomentar la consecución de fondos por contratos o convenios de I+D+i con la corporación tecnológica de Andalucía u otras entidades públicas o privadas.

**Acción 2:** Fomentar la cooperación con las universidades andaluzas en el marco del Sistema Andaluz de Universidades para competir en el ámbito nacional y europeo.

**Objetivo 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.**

**Acción 3:** Suscribir convenios con las distintas instituciones para promover la incubación de empresas de base tecnológica e innovadoras surgidas de la Universidad de Sevilla.

**Acción 4:** Establecer alianzas de intercambio y colaboración en materias de calidad y gestión con otras universidades y administraciones públicas y medir su eficacia.

**Acción 5:** Consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y promover la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo.

Otra forma de contribuir a su entorno es mediante la colaboración directa con los organismos o las empresas que lo componen. Por eso es necesario el *formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

Dentro del Contrato Programa 2007-2011, se propone el centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a **incrementar los fondos externos derivados de contratos o convenios de I+D+i establecidos con la corporación tecnológica de Andalucía u otras entidades públicas o privadas.** Una acción operativa propuesta es la de conseguir el incremento de al menos un 0,1% los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas.

Uno de los objetivos clave según el Contrato Programa 2007-2011 es el de potenciar convenios entre Universidades para llevar a cabo estudios o proyectos de mayor proyección que difícilmente puedan ser desarrollados por una sola, y para ello proponen la acción de **fomentar la cooperación con universidades andaluzas en el marco del Sistema Andaluz de Universidades para competir en el ámbito nacional y europeo.** Con esta acción, la Universidad de Sevilla propone el fomento de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas que pongan de manifiesto la voluntad de competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos, con una exigencia de un nivel mínimo de calidad para que el proyecto compartido sea de entidad suficiente para ser considerado como tal.

Otro objetivo incluido en el Contrato Programa 2007-2011 es el de consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente, y para ellos se propone la acción de **promover los contratos de colaboración de profesores con empresas de actividad**

**demostrada**, y para ellos se requiere el incrementar un determinado porcentaje base el número de contratos de colaboración de profesores respecto al año anterior

En materia de empresas, se propone el **suscribir convenios con las distintas instituciones para promover la incubación de empresas de base tecnológica e innovadoras surgidas de la Universidad de Sevilla**. Así se beneficia la sociedad y a su vez la Universidad de Sevilla, y se favorece la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

Otra forma de potenciar la simbiosis con su entorno es mediante el **establecimiento de alianzas de intercambio y colaboración en materias de calidad y gestión con otras universidades y administraciones públicas y medir su eficacia**, que asegurará el intercambio de experiencias y participaciones en grupos de trabajo en materia de calidad.

Otra acción estratégica propuesta desde el Contrato Programa 2007-2011, es la de **consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y promover la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo**. Con esta acción se pretende alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.**

**Acción 1:** Fomentar la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT).

**Acción 2:** Dinamizar los mecanismos para participar en los programas y convocatorias de financiación de EBT.

**Acción 3:** Profundizar en la colaboración con socios institucionales interesados en la promoción de la mentalidad emprendedora.

**Objetivo 4: Fomentar la cultura emprendedora**

**Acción 4:** Consolidar los premios de creación de empresas de base tecnológica (EBT) y de empresas innovadoras, así como el premio innovar con la universidad.

**Acción 5:** Realizar un inventario de acciones y actividades desarrolladas por la Universidad de Sevilla en el campo de la cultura emprendedora.

**Acción 6:** Promover que los titulados creen empresas propias en los tres años siguientes a la graduación.

Como hemos adelantado anteriormente, una de las formas más directas en las que la Universidad de Sevilla se integra, es mediante la colaboración con su entorno empresarial. Debido al Plan de Transferencia de Tecnología, y a otras medidas, la sociedad y la universidad se alimentan y benefician la una a la otra. Así surge el objetivo de *fomentar la cultura emprendedora*.

Son varias las acciones estratégicas encaminadas a la consecución de este objetivo. Algunas de las más directas son las **de fomentar la creación de empresas de base tecnológica** para, según el Contrato Programa 2007-2011, duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario. Por ello, se pretende que en 2007 se hayan creado al menos tres empresas basadas en el conocimiento. Otra es la de **dinamizar los mecanismos para participar en los programas y convocatorias de financiación de EBT**, favoreciendo el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla, **y consolidar los premios de creación de empresas de base tecnológica y de empresas innovadoras, así como el premio innovar con la universidad**. De esta manera, se facilita la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Resulta de utilidad el estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad. Así se puede **realizar un inventario de acciones y actividades desarrolladas por la Universidad de Sevilla en el campo de la cultura emprendedora o profundizar en la colaboración con socios institucionales interesados en la promoción de la mentalidad emprendedora**.

Uno de las acciones que se encaminan al fomento de la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias, dentro del Contrato Programa 2007-2011, es el de **promover que los titulados de la universidad**

**creen empresas propias en los tres años siguientes a su graduación.** El objetivo para 2011 se sitúa en que el 20% del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados.

#### **4.7 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.**

Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de la solidaridad y compromiso con el entorno. La Universidad de Sevilla es una universidad al servicio de la sociedad, y de esta manera existe un compromiso con esta para ayudar, fomentar y apoyar las iniciativas que en materia de solidaridad y compromiso con el medio ambiente la sociedad le demande.

De la misma manera, la Universidad de Sevilla se compromete a promover políticas de igualdad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Proponer un plan propio para la realización de actividades de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo.

**Acción 2:** Fomentar los acuerdos de la Universidad de Sevilla con las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), a fin de realizar actuaciones conjuntas de cooperación al desarrollo.

**Acción 3:** Apoyar la participación en los programas de cooperación al desarrollo con las administraciones públicas competentes.

**Objetivo 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**Acción 4:** Promover el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias aplicadas a distritos urbano-marginales o rurales.

**Acción 5:** Colaborar con proyectos de carácter social que ya estén en marcha por parte de instituciones públicas y privadas.

Así, son varios los objetivos que permiten que la Universidad de Sevilla avance en el camino de la solidaridad. Así, uno de los más importantes es el de *potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo*. Para alcanzar este objetivo, se proponen acciones estratégicas tales como **proponer un plan propio para la realización de actividades de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo**, y así reforzar la cooperación interuniversitaria en investigación y transferencia de resultados en favor de las universidades de los países en vías de desarrollo de las áreas preferentes determinadas. Además de este, se propone **fomentar los acuerdos de la Universidad de Sevilla con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, a fin de realizar actuaciones conjuntas de cooperación al desarrollo**. Junto con estas, se proponen una serie de medidas que contribuirán al desarrollo de las zonas donde más se necesita por parte de la Universidad de Sevilla: **Apoyar la participación en los programas de cooperación al desarrollo con las administraciones públicas competentes, promover el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias aplicadas a distritos urbano-marginales o rurales y colaborar con proyectos de carácter social que ya estén en marcha por parte de instituciones públicas y privadas**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Articular medidas que fomenten la integración.

**Acción 2:** Fomentar la captación de estudiantes provenientes de países de lengua española.

**Acción 3:** Articular convenios que fomenten la captación de estudiantes extranjeros.

**Objetivo 2: Apoyo a la integración multicultural.**

**Acción 4:** Mejorar la formación del PAS para la atención al estudiante extranjero.

Otro objetivo importante que se plantea la Universidad de Sevilla es el del *apoyo a la integración multicultural*. Se compromete la universidad a trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración, y así propone las acciones de **articular medidas que fomenten la integración**.

También se compromete la Universidad de Sevilla a establecer un plan de fomento para la captación de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española, y para ellos propone **fomentar la captación de estudiantes provenientes de países de lengua española**. A su vez, se pretende incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan estudios en la Universidad de Sevilla, y por ello se propone **articular convenios que fomenten la captación de estudiantes extranjeros**.

Para llevar a cabo todo lo anterior, es necesario conseguir que aumente el número de PAS que puedan atender en otros idiomas a los alumnos extranjeros, y por eso se **mejorará la formación del PAS para la atención al estudiante extranjero**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Promover políticas que favorezcan la presencia de la mujer como catedrática de universidad, investigadora principal, así como en los órganos de gestión y dirección de la Universidad de Sevilla.

**Acción 2:** Estudiar y poner en práctica ventajas en la contratación con las empresas que sigan políticas de igualdad.

**Acción 3:** Animar de manera proactiva a la comunidad universitaria a dedicar esfuerzos de investigación, análisis y comunicación de conocimientos sobre temas relacionados con la igualdad.

**Objetivo 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.**

**Acción 4:** Desplegar diferentes servicios para que ofrezcan a los colectivos desfavorecidos, integración y orientación laboral, formación y prácticas que le hagan enfrentarse al mundo laboral con igualdad de oportunidades.

**Acción 5:** Desarrollar un programa cuya finalidad sea servir de apoyo al colectivo de alumnos/as con necesidades especiales.

**Acción 6:** Concluir las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y de señalización.

Enmarcado en esta misma línea de ser una universidad solidaria, la Universidad de Sevilla establece un compromiso con la igualdad, y con que esta sea un tema transversal en todas las decisiones que se tomen desde los órganos de gobierno. En este compromiso, un objetivo muy importante no es sólo el defender la igualdad en todos los sentidos, sino *promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla*. Como medida principal, ya que la incorporación de la mujer a la Universidad supone un hito revolucionario en las estructuras sociales que debe venir acompañado de una presencia real de la mujer en el gobierno y en la gestión de las Universidades, en las estructuras de investigación y en concreto en la posición de investigadoras principales, dentro del marco del Contrato Programa 2007-2011, se incluye la de **promover políticas que favorezcan la presencia de la mujer como catedrática de universidad, como investigadora principal así como en los órganos de gestión y dirección de la Universidad**. Como módulo objetivo a conseguir en 2011 es que el 20% de las personas que ocupan una cátedra, que sean investigadores principales y el 40% de las que ocupen puesto de gestión y dirección sean mujeres.

Otra propuesta que busca la promoción de la igualdad es la de **estudiar y poner en práctica ventajas en la contratación con las empresas que sigan políticas de igualdad**.

Asimismo, se debe **animar de manera proactiva a la comunidad universitaria a dedicar esfuerzos de investigación, análisis y comunicación de conocimientos sobre temas relacionados con la igualdad**. Para ello, se va a confeccionar un plan de actuaciones que impliquen a la comunidad investigadora de la Universidad de Sevilla y que organice la actividad investigadora de la institución en asuntos relacionados con la igualdad, como la creación de un plan de incentivos para proyectos relacionados con estos asuntos, premios a los mejores proyectos de investigación en materia de igualdad, etc.

De la misma manera, se **desplegarán diferentes servicios para que ofrezcan a los colectivos desfavorecidos, integración y orientación laboral, formación y prácticas que le hagan enfrentarse al mundo laboral con igualdad de oportunidades.**

Además, se va a **desarrollar un programa cuya finalidad sea servir de apoyo al colectivo de alumnos/as con necesidades especiales, para conseguir eliminar todo tipo de barreras a la igualdad en este colectivo.**

Asimismo, se van a **concluir las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y de señalización,** que empezó hace algún tiempo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Asegurar el buen funcionamiento de las actuales medidas de recogida de residuos.

**Acción 2:** Asegurar que los materiales, consumibles y demás recursos necesarios en la Universidad de Sevilla cumplen los requisitos de protección medioambiental.

**Acción 3:** Revisar el material tecnológico disponible en la Universidad de Sevilla para detectar aquellos posibles efectivos que no cumplan los requisitos de respeto al medio ambiente y sustituirlos por otros que sí los cumplan.

**Acción 4:** Aumentar el número de puntos de recogida de residuos en los distintos campus.

**Acción 5:** Definir y establecer mediciones del consumo energético y su evolución.

**Acción 6:** Estudiar la incorporación de sistemas energéticos alternativos.

**Objetivo 4: Promover la sostenibilidad ambiental.**

**Acción 7:** Promover que el PAS integrado en los procesos de los servicios y laboratorios de investigación se comprometan con los temas de higiene, seguridad laboral y medioambientales.

**Acción 8:** Establecer estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de los consumibles y la gestión de los residuos.

**Acción 9:** Establecer estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de la energía.

**Acción 10:** Promover un conjunto de acciones que aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta.

**Acción 11:** Incentivar desde la universidad la utilización del transporte público y la bicicleta.

Por último, pero no menos importante, la Universidad de Sevilla se compromete a *promover la sostenibilidad ambiental*. Como dijimos anteriormente, son muchas las medidas que en este tema se están llevando a cabo en la Universidad de Sevilla desde hace tiempo. Sin embargo, al ser un tema que cada vez cobra más relevancia, resulta necesaria la implementación de todas estas medidas que se están llevando a cabo desde hace unos años. De esta manera, se han propuesto una serie de acciones estratégicas que permitirán promover en mayor medida el respeto por el medio ambiente. Entre ellas, destacan las relativas a los materiales y residuos: **asegurar el buen funcionamiento de las actuales medidas de recogida de residuos** para consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad, **asegurar que los materiales, consumibles y demás recursos necesarios en la Universidad de Sevilla cumplen los requisitos de protección medioambiental** y **revisar el material tecnológico disponible en la Universidad de Sevilla para detectar aquellos posibles efectivos que no cumplan los requisitos de respeto al medio ambiente y sustituirlos por otros que sí los cumplan y aumentar el número de puntos de recogida de residuos en los distintos campus**. Para esta última acción, se realizará un inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos, se sustituirán los materiales no adecuados, y se dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

Además de estas acciones, se proponen una serie de medidas para mejorar los actuales sistemas de producción energética, como son: **Definir y establecer mediciones del consumo energético y su evolución**, completando la red eléctrica y de agua y gas con sistemas de telemedida y **estudiar la incorporación de sistemas energéticos alternativos**.

La formación de los miembros de la comunidad universitaria en materia de sostenibilidad ambiental es también un tema crucial dentro de este campo. Así, se **promoverá que el PAS integrado en los procesos de los servicios y laboratorios de investigación se comprometan con los temas de higiene, seguridad laboral y medioambientales, se establecerán estrategias para la**

**concienciación entre el PAS del uso responsable de los consumibles y la gestión de los residuos y se establecerán estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de la energía.**

Por último, y aprovechando la actual infraestructura de la ciudad de Sevilla, se proponen un par de medidas relativas al uso de la bicicleta. Recientemente la Universidad de Sevilla se adhirió al Pacto Andaluz por la Bicicleta mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha (25-enero-2007) y ha creado el Plan Integral para el uso de la Bicicleta en la Universidad de Sevilla. Para implementar estas medidas, **se promoverán un conjunto de acciones, que aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta, y además, incentivar desde la universidad la utilización del transporte público y la bicicleta.** Estas medidas contribuirán a solventar los problemas de aparcamiento que sufren algunos campus de la Universidad, además de fomentar un modo de vida saludable y respetuoso con el medio ambiente.

## 5. Cuadro de Mando



## 5.1 Introducción.

El Cuadro de Mando es una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones. Recoge un conjunto coherente de indicadores que proporciona a la alta dirección y al equipo de dirección, una visión comprensible del conjunto de la Universidad y de cada área de responsabilidad.

La información aportada por el Cuadro de Mando permite enfocar y alinear el equipo de gobierno, los vicerrectorados, las unidades y los procesos, con las estrategias de la universidad.

En consecuencia, el Cuadro de Mando se convierte en una herramienta de gestión que permite controlar, mediante indicadores, el cumplimiento de la estrategia desarrollada por el equipo de gobierno, a la vez que permite tomar decisiones rápidas y acertadas para alcanzar los objetivos que figuran en el plan estratégico de la universidad.

Para facilitar el seguimiento y control del plan estratégico de la Universidad de Sevilla, se ha elaborado un cuadro de mando, ideado como un instrumento facilitador de la ejecución y seguimiento del mismo, que garantiza la existencia de un sistema de control a través de la valoración de diferentes indicadores.

La acción de medir tiene consecuencias que van más allá de informar u obtener datos sobre el pasado, sobre lo que ha sucedido, es una manera de centrar la atención en el futuro porque los indicadores que eligen los responsables se refieren a todo aquello que es importante: los objetivos y acciones del plan estratégico.

El cuadro de mando se asienta sobre la estrategia de la Universidad y por tanto es un reflejo de su plan estratégico.

En la base del mapa estratégico de la universidad se sitúan una de sus líneas estratégicas, la línea 4, una universidad moderna y renovada.

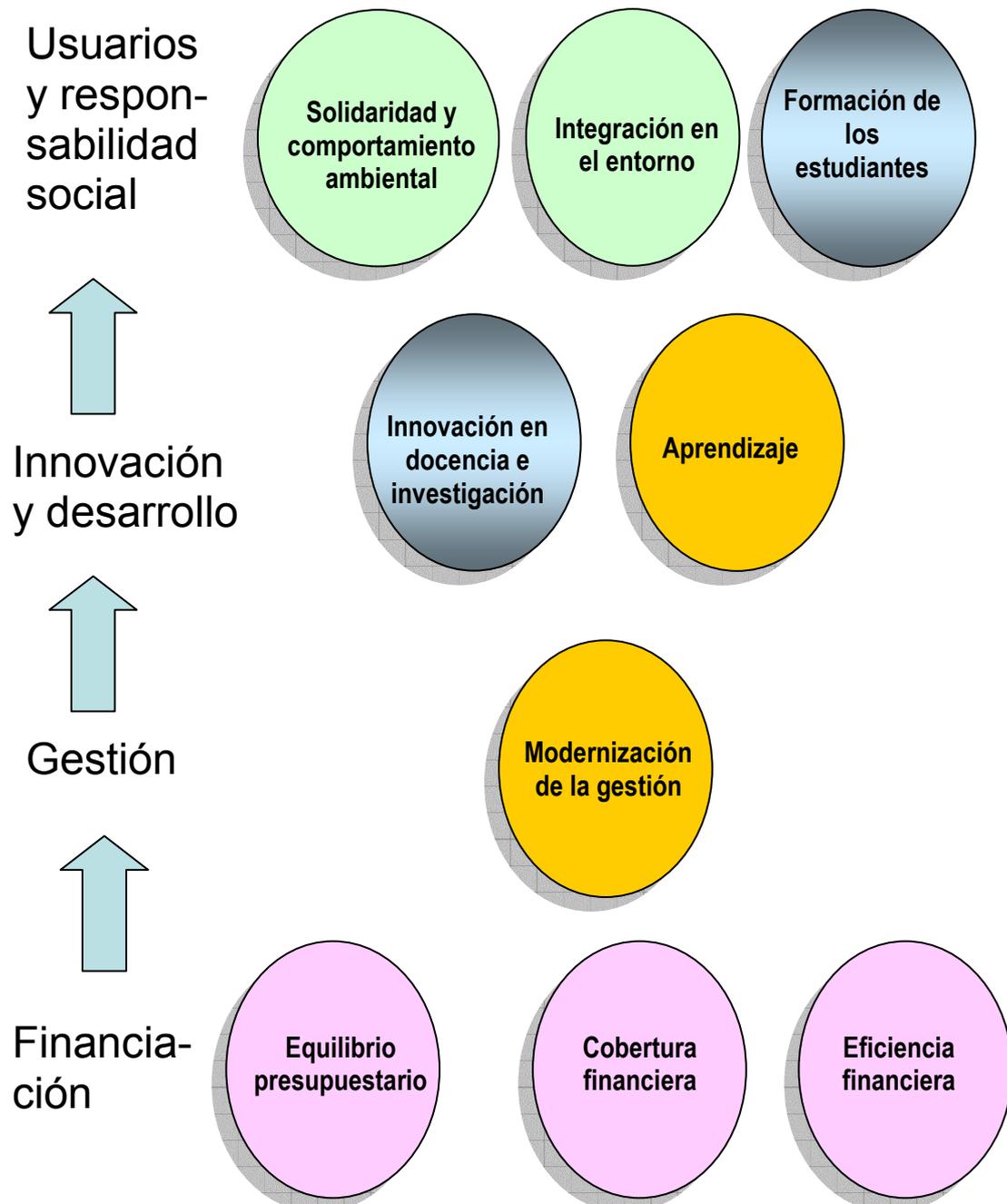
Como un elemento central del mapa estratégico se encuentran las líneas 2 y 1, una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación, y la línea 1, una universidad excelente para aprender y enseñar.

En la cúspide del mapa estratégico y como resultado del desarrollo de las líneas anteriores, se sitúan los logros que la universidad piensa alcanzar en relación con los estudiantes y la sociedad en general. De este modo, encontramos en el nivel superior de la estrategia, la línea 3, una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes, la línea 5, una universidad integrada en su entorno, y la línea 6, una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

Es evidente que las seis líneas estratégicas guardan una fuerte relación entre sí, interactuando e influyéndose mutuamente, pero también es cierto que la mayor parte de la influencia sigue una dirección de abajo arriba en base a los tres niveles apuntados anteriormente.

El Cuadro de Mando de la Universidad de Sevilla se sustenta en cuatro perspectivas principales: Usuarios y Responsabilidad Social; Innovación y Desarrollo; Gestión; Financiación.

# Cuadro de mando



Las tres primeras perspectivas se refieren a las líneas del plan estratégico:

Usuarios y Responsabilidad social se apoya en las líneas 3, 5 y 6.

Innovación y Desarrollo se sustentan sobre las líneas 2 y 1.

Gestión se basa en la línea 4.

Además, todo cuadro de mando debe incorporar una perspectiva financiera que nosotros añadimos como el nivel inferior del cuadro de mando.

### **Perspectiva Usuarios y Responsabilidad Social.**

Uno de los resultados que se espera de la universidad es que satisfaga las aspiraciones de sus usuarios, los estudiantes. Para el seguimiento, identificación y mejora de dichas aspiraciones, en el cuadro de mando se incorporan los indicadores de las 68 acciones estratégicas que lo desarrollan, en total 188 indicadores de las acciones.

### **Perspectiva de Innovación y desarrollo.**

Desde el inicio de los cuadros de mando, la incorporación de la perspectiva de innovación y aprendizaje se ha convertido en una exigencia. Esta perspectiva es el motor impulsor de las demás perspectivas del cuadro de mando y refleja los conocimientos y habilidades que la universidad posee tanto para desarrollar sus enseñanzas como alcanzar niveles superiores en la investigación como para cambiar y aprender.

Las competencias del personal, el uso de la tecnología como generador de valor, la disponibilidad de información estratégica y la creación de un clima adecuado para afianzar las acciones transformadoras, son cuestiones que permiten que se alcance los resultados en otras perspectivas.

En total se han recogido 106 indicadores de acciones estratégicas.

También en esta perspectiva se aborda el tema básico de la formación de los estudiantes buscando que la universidad sea un lugar de excelencia para aprender y enseñar. Las acciones estratégicas que sirven para concretar y perfilar las actuaciones, se identifican mediante 181 indicadores.

### **Perspectiva de gestión.**

Situada en la base del mapa estratégico, esta perspectiva se encuentra orientada a dar consistencia al desarrollo de las actividades de la universidad.

Conectando con la línea 4, la perspectiva recoge la modernización de la gestión, una cuestión vital para conseguir dar una respuesta adecuada a las necesidades de toda la comunidad universitaria, incluido el gobierno de la misma. Los objetivos se desarrollan mediante acciones que en total se perfilan mediante 91 indicadores.

### **Perspectiva Financiera.**

En las organizaciones privadas, los objetivos financieros son considerados como el resultado de las acciones que se hayan desarrollado en la empresa con anterioridad. De esta manera con el cuadro de mando se plantea que la situación financiera no es más que el efecto que se obtiene de las medidas tomadas en las perspectivas anteriores. Evidentemente, el caso de una universidad pública es absolutamente diferente ya que su financiación no depende esencialmente de lo que obtenga por la prestación de sus servicios.

La financiación de la Universidad de Sevilla está vinculada fundamentalmente al Acuerdo de Financiación pactado con la Junta de Andalucía. Es por ello, por lo que la financiación no ha pasado a convertirse en una línea estratégica de la universidad. No obstante, hay aspectos de la financiación que es importante vigilar y controlar durante el desarrollo del plan estratégico, lo que justifica la inclusión de un cuarto nivel, financiación, en el cuadro de mando.

Las tres cuestiones esenciales para la universidad respecto a la financiación se han identificado como: equilibrio presupuestario, cobertura financiera y eficiencia financiera. Estos puntos se han concretado en un total de 52 indicadores.

A modo de resumen, el Cuadro de Mando, además de informar, contribuye a formular la estrategia, comunicarla, alinear los objetivos de la universidad, de la comunidad universitaria y de la sociedad, motivar y formar continuamente y rediseñar la estrategia. En consecuencia, podemos señalar que las aportaciones que plantea la utilización de un Cuadro de Mando son las siguientes:

1. Traduce la estrategia en un conjunto de indicadores, convierte la estrategia en acción.
2. Es un instrumento que comunica la misión y las líneas estratégicas al conjunto de la universidad. Este hecho da coherencia a todas las acciones ya que permite alinear los objetivos.
3. Además de ser un sistema de información y de control, es también un instrumento de formación, ya que supone un aprendizaje de las acciones desarrolladas y de los errores. Este factor supone obtener posibilidades de mejora continua, ya que sólo se mejora lo que se mide.
4. Contribuye a la redefinición permanente de la estrategia. El entorno donde se mueve una organización es cambiante, por lo que se consigue un efecto *feedback* entre las experiencias y las decisiones de la visión global de la Universidad.

El/los indicador/es asociados a los niveles de logro del objetivo se establecerán en cada caso a partir de la información utilizada para el cálculo de los indicadores de las diferentes acciones (fórmula polinómica ponderada).

## 5.2 Responsabilidad social y usuarios

### Solidaridad y comportamiento ambiental

**OBJETIVO 1** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	1	1	Solicitudes de proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo presentadas. Memorias de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo financiados. Firma de Convenios de Cooperación Interuniversitaria con universidades de países en vías de desarrollo.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo. Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad. Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente. Número de proyectos conjuntos en desarrollo.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Porcentaje del presupuesto de la Universidad de Sevilla destinado a programas de cooperación al desarrollo. Número de proyectos de cooperación al desarrollo de las administraciones públicas en los que participa la Universidad de Sevilla Número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación. Número de investigadores de la Universidad de Sevilla que participan en proyectos de cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		4	Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla concluidos relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales. Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla que se están llevando a cabo relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.	Vicerrectorado de Investigación
		5	Número de actividades de carácter social realizadas con la participación de la Universidad de Sevilla Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades de carácter social Número de beneficiario/as	SACU

**OBJETIVO 2** Apoyo a la integración multicultural.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	2	1	Número de medidas de fomento de la integración realizadas anualmente. Número de solicitudes realizadas para participar en acciones que fomenten la integración. Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades que fomentan la integración.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Número de beneficiarios/as.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales,
		2	Evolución del número de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española matriculados en la Universidad de Sevilla.	Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		3	Evolución del número de estudiantes de intercambio de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		4	Número de PAS con dominio de otro idioma a nivel de conversación. Número de cursos de formación en idiomas al PAS realizados. Número de horas de formación en idiomas al PAS impartidas. Número de PAS formado en idiomas .	Dirección de RRHH

**OBJETIVO 3** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	3	1	Número total de catedráticas dividido por el número total de cátedras existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011). Número de mujeres que ocupan posición de investigadoras principales dividido por el número total de investigadores principales existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011). Número total de mujeres que ocupan puesto en los órganos de gestión y dirección de las Universidades tanto colectivos como unipersonales, dividido por la totalidad de los puestos de gestión y dirección de las universidades tanto colectivos como unipersonales. (Contrato Programa 2007-2011)	Gerencia
		2	Número de contratos suscritos con empresas que sigan políticas de igualdad.	Gerencia
		3	Número de proyectos de investigación relacionados con la igualdad en la Universidad de Sevilla. Número de actividades para dar a conocer el resultado de estos estudios realizados en la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Investigación
		4	Número de actividades de facilitación de la inserción laboral a los colectivos desfavorecidos realizadas anualmente. Número de solicitudes de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos. Número de demandas de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos atendidas. Número de beneficiarios/as.	SACU
		5	Número de acciones de apoyo al colectivo de alumnos con necesidades especiales realizadas anualmente.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		6	<p>Número de solicitudes de apoyo cubiertas. Número de solicitudes de apoyo presentadas. Número de beneficiarios/as.</p> <p>Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados. Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos. Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas.</p> <p>Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada. Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**OBJETIVO 4** Promover la sostenibilidad ambiental.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	4	1	<p>Certificación de los procesos. Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos. Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos. Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		2	<p>Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla. Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental. Número de personas formadas en medidas de protección ambiental. Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		3	<p>Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla. Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		4	<p>Evolución de los puntos de recogida. Número de cursos de formación en gestión de residuos. Número de personas formadas en gestión de residuos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		5	<p>Evolución del consumo energético. Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica. Grado de implantación de sistemas de telemidas en la red de agua y gas.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		6	<p>Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad. Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
				Responsable y Nuevas Tecnologías
		7	Informe sobre las medidas de higiene y seguridad laboral implantadas en los Servicios y laboratorios de Investigación. Informe sobre el impacto medioambiental de la actividad investigadora en la Universidad de Sevilla.	Dirección de RRHH
		8	Porcentaje de ahorro por servicios en consumibles. Número de actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos que se han desarrollado. Número de personas del PAS que ha participado en actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos. Número de propuestas de mejora sobre el ahorro en consumibles que se han implantado por servicios.	Dirección de RRHH
		9	Porcentaje de ahorro energético por servicios. Número de propuestas de mejora orientadas a la reducción de la energía que se ha implantado por servicios. Número de actividades sobre el uso responsable de la energía que se han desarrollado. Número total de miembros del PAS que han participado en actividades sobre el uso responsable de la energía.	Dirección de RRHH
		10	Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados. Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad. Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		11	Resultados de la encuesta sobre utilización del transporte público y la bicicleta. Número de actividades desarrolladas para incentivar la utilización del transporte público y la bicicleta en la Universidad de Sevilla. Número de acuerdos suscritos con empresas públicas de transporte que proporcionan ventajas a los estudiantes. Número total de beneficiarios/as de los acuerdos suscritos.	Vicerrectorado de Estudiantes

## Integración en el entorno

**OBJETIVO 1** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	1	1	<p>Número de conferencias impartidas por miembros de la Universidad de Sevilla con publicidad e invitación de instituciones dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares editados dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011) .</p> <p>Resultados de la encuesta de imagen.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		2	<p>Porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria que optan por una carrera universitaria en la Universidad de Sevilla sobre el total de alumnos de enseñanza secundaria que optan por continuar sus estudios en la universidad.</p> <p>Número de jornadas de acceso desarrolladas.</p> <p>Número de visitas a centros de Educación Secundaria desarrolladas.</p> <p>Número de mesas redondas organizadas.</p> <p>Número de otros encuentros organizados.</p> <p>Evolución de la imagen de la Universidad de Sevilla como institución de calidad en la enseñanza entre los estudiantes de enseñanza secundaria.</p>	Vicerrectorado de Estudiantes
		3	<p>Número de miembros de la Universidad de Sevilla que participan en programas de movilidad e intercambio.</p> <p>Número de ponentes de la Universidad de Sevilla que participan en eventos organizados fuera de ella.</p> <p>Número de convocatorias internacionales suscritas por la Universidad de Sevilla.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		4	<p>Número de acuerdos con instituciones públicas.</p> <p>Número de acuerdos con empresas, organismos e instituciones privadas.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		5	<p>Porcentaje de encuestas realizadas anualmente con resultados satisfactorios en las distintas titulaciones sobre calidad docente dividido por el total de encuestas realizadas (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de referencias en prensa de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de jornadas, mesas redondas y congresos organizados por la Universidad de Sevilla relacionada con la implantación de metodologías docentes innovadoras.</p>	Vicerrectorado de Docencia
		6	<p>Número de impactos anuales en prensa de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de impactos anuales en radio de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de impactos anuales en televisión de las investigaciones</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		7	que se realizan en la Universidad de Sevilla. Número de impactos anuales en prensa de la Universidad de Sevilla Número de impactos anuales en radio de la Universidad de Sevilla Número de impactos anuales en televisión de la Universidad de Sevilla	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural

**OBJETIVO 2** *Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	2	1	Número de inserciones científicas en prensa. Ediciones de material divulgativo. Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand. Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas. Número de mesas redondas y conferencias.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de actividades organizadas por la Universidad de Sevilla dentro del programa "Cultura y Universidad en su entorno". Relación de ayuntamientos con los que existen acuerdos para el desarrollo de este programa. Número de participantes en las actividades culturales.	Secretariado de Promoción Cultural
		3	Número de actividades culturales y deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus. Número de participantes en las diferentes actividades culturales deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.	Vicerrectorado de Estudiantes
		4	Número de actividades formativas organizadas por la Universidad de Sevilla relacionada con la problemática del mundo actual. Número de jornadas sobre la problemática del mundo actual organizadas por la Universidad de Sevilla. Número de acciones desplegadas por la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual. Evolución del número de colaboradores (en forma de alumnos en práctica o becas de colaboración) de la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual. Número de beneficiarios/as de la actividad. Índice de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.	SACU  Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		5	Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**OBJETIVO 3** *Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	3	1	Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Evolución del número de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
		3	Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución. Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Número de convenios o alianzas establecidas en materia de calidad con otras universidades y administraciones públicas	Dirección de RRHH
		5	Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**OBJETIVO 4** *Fomentar la cultura emprendedora.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	4	1	Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011). Número de promotores asesorados.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras. Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora. Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		5	Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la	Vicerrectorado de

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Universidad de Sevilla.	Transferencia Tecnológica
		6	Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

## Formación de los estudiantes

**OBJETIVO 1** Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	1	1	Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo. Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo. Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia. Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración. Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas. Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		3	Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial. Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas). Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado
		4	Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...). Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes.	Vicerrectorado de Estudiantes
		5	Encuesta sobre conocimiento de los servicios. Evolución del número de alumnos que acude al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria segmentado por tipos de prestación, consultas, etc.	SACU
		6	Encuesta sobre la identificación del alumno con la Universidad de Sevilla a nivel de centro, normalizada. Porcentaje de alumnos de la Universidad de Sevilla con cuenta de correo institucional. Creación de un espacio virtual dedicado a los estudiantes.	Vicerrectorado de Estudiantes
		7	Número de cursos de formación diferentes ofertados bajo demanda de agentes socio-económicos. Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado
		8	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado

**OBJETIVO 2** *Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	2	1	Porcentaje de titulaciones evaluadas. Grado de implantación de acciones de mejora.	Vicerrectorado de Docencia
		2	Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011). Número de programas de postgrado oficiales de calidad. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado

**OBJETIVO 3** *Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	3	1	Número de alumnos por titulación tutorizados por empresas. Número de empresas participantes en el programa de tutorización.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea. Número Contratos de estudiantes. Ratio plazas/candidatos por Centro. Satisfacción global del estudiante. Quejas. Encuesta.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas. Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas. Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011). Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		5	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		6	Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster. Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas). Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en la Universidad de Sevilla. Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		7	<p>calidad.</p> <p>Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.</p>	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado

**OBJETIVO 4** *Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	4	1	<p>Número total de alumnos de la Universidad que han participado en redes internacionales de movilidad en otro idioma dividido por el número de estudiantes matriculados en la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de alumnos de la Universidad que estudian fuera a través del programa Erasmus o similar ponderado por su grado de aprovechamiento en función de los créditos superados dividido por el número total de alumnos matriculados (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de alumnos de la Universidad de Sevilla que participan en programas de intercambio segmentado por áreas.</p> <p>Número de alumnos extranjeros que participan en programas de intercambio.</p> <p>Evolución del número de convenios suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades.</p> <p>Número de acciones emprendidas para apoyar a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita.</p> <p>Evolución de los fondos destinados a apoyar los programas de movilidad entre los estudiantes.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Extensión Cultural
		2	<p>Número de docentes e investigadores que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de docentes e investigadores (Contrato Programa 2007-2011).</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Extensión Cultural

## 5.3 Innovación y Desarrollo

### Innovación en docencia e investigación

**OBJETIVO 1** *Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	1	1	<p>Número de tesis doctorales defendidas en la universidad en un año dividido por el número total de PDI a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Puntuación media de las diferentes ponencias de investigación de la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas solicitados.</p> <p>Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas aprobados.</p> <p>Número de Institutos Universitarios, centros mixtos o Redes creadas como consecuencia de grandes proyectos de investigación abordados por varios grupos de investigación.</p> <p>Número de investigadores que ha obtenido premios internacionales y nacionales de prestigio.</p> <p>Número de artículos publicados en revistas incluidas en el Science Citation Index Expanded y Social Science Citation Index.</p> <p>Índices de excelencia en la investigación reconocidos a nivel internacional o nacional por agencias acreditativas oficiales o de reconocido prestigio.</p> <p>Retornos generados para la institución en convocatorias de proyectos internacionales o nacionales altamente competitivas.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		2	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Investigación
		3	<p>Cuantía global de los derechos generados por fondos externos de convocatorias públicas europeas y nacionales I+D+I dividido por el número de efectivos del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)</p> <p>Retornos generados por la participación en convocatorias europeas.</p> <p>Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.</p> <p>Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		4	<p>Evolución de la participación de los investigadores de estas áreas en las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+i.</p> <p>Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas solicitadas.</p> <p>Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas concedidas.</p> <p>Acuerdos de la Comisión de Investigación.</p> <p>Memoria de Investigación.</p> <p>Memoria del Plan Nacional de I+D+i.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		5	Número de proyectos coordinados presentados a convocatorias	Vicerrectorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			nacionales. Retornos generados por los proyectos concedidos en convocatorias altamente competitivas. Número de investigadores implicados en proyectos coordinados con otras instituciones en convocatorias altamente competitivas.	de Investigación
6			Número total de patentes que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación dividido por el total de efectivos de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
7			Dotación presupuestaria complementaria para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica. Subvenciones y ayudas captadas en convocatorias públicas para la mejora de la infraestructura científica. Fondos captados por convenios con instituciones para la mejora de la infraestructura científica.	Vicerrectorado de Investigación
8			Total de sexenios y acreditaciones equivalentes del personal docente en el año del anexo anual dividido por los sexenios que podrían estar acreditados (Contrato Programa 2007-2011) Volumen de fondos destinados a la traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones recibidas Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto subvencionadas	Vicerrectorado de Investigación
9			Evolución del número de investigadores de la Universidad de Sevilla participantes en congresos y seminarios de investigación.	Vicerrectorado de Investigación
10			Total de puntos obtenidos por el número de premios internacionales, nacionales, autonómicos, artísticos y/o literarios dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
11			Evolución de la investigación y producción científica de calidad. Número de horas de dedicación a la gestión de actividad investigadora.	Vicerrectorado de Investigación
12			Cuantía de las ayudas destinadas a apoyar la investigación y difusión de la actividad investigadora del Plan Propio de Investigación. Informe sobre el incremento en la producción científica.	Vicerrectorado de Investigación
13			Número de investigadores de distintos grupos que trabajan en común. Número de proyectos de investigación con participación de varios grupos de investigación.	Vicerrectorado de Investigación

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		14	Número de grupos de investigación sectorializados. Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas. Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados. Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	2	1	Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros solicitadas. Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros concedidas.  Análisis de las memorias de actividad y resultados de la estancia de investigación.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
		3	Números de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Número de actividades de innovación docente puestas en marcha. Número de profesores implicados en actividades de innovación docente.	Vicerrectorado de Docencia
		4	Número de cursos de formación docente impartidos. Número de horas de formación docente recibidas por los profesores. Número de profesores asistentes a cursos de formación docente.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Número de cursos de formación a profesores noveles o de actualización de metodologías docente organizada. Número de equipos de trabajo departamentales creados para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles. Número de departamentos implicados en los procesos de autorización a profesores noveles.  Número de profesores con experiencia que participan en cursos para actualizar sus metodologías. Número de profesores noveles que participan en los cursos.	Vicerrectorado de Docencia
		6	Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente). Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		7	Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés. Número de miembros del PDI que participan en cursos de formación en lenguas extranjeras.	Vicerrectorado de Docencia

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Número de cursos que se ofertan para aprender una lengua extranjera.	
		8	Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico solicitadas. Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico concedidas. Evolución de la dotación presupuestaria de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de carácter científico.	Vicerrectorado de Investigación
		9	Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Planificación Docente
		10	Número de cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofertados. Número de PDI participantes en los cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Vicerrectorado de Docencia
		11	Número de cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados. Número de participantes en los cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.	Vicerrectorado de Docencia
		12	Número de cursos, jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados. Número total de asistentes a los cursos y jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados. Número total de asistentes de la Universidad de Sevilla a los cursos, jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados.	Vicerrectorado de Docencia
		13	Procesos formalizados de reconocimiento de la excelencia docente del profesorado.	Vicerrectorado de Docencia

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	3	1	<p>Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.</p> <p>Número de contratos formalizados de investigadores-doctores financiados de programas nacionales o andaluces.</p> <p>Análisis de los departamentos y áreas de conocimientos de incorporación de los investigadores-doctores contratados y financiados por las convocatorias de programas nacionales o andaluces.</p> <p>Grado de cumplimiento del programa de asignación preferente del personal investigador-doctor contratado y financiado por las convocatorias de programas nacionales o andaluces a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora deba atarse.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		2	<p>Número de becas predoctorales del Plan Propio concedidas al año.</p> <p>Análisis de la distribución por áreas de conocimiento de las becas predoctorales.</p> <p>Análisis de homologación de los criterios de selección y condiciones de las ayudas del Plan Propio con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.</p>	Vicerrectorado de Investigación

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	4	1	<p>Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología.</p> <p>Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología.</p> <p>Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad.</p> <p>Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas.</p> <p>Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.</p>	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	<p>Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas.</p> <p>Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos.</p> <p>Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas.</p> <p>Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.</p>	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	<p>Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.</p> <p>Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología.</p> <p>Número de presentaciones realizadas.</p> <p>Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de</p>	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			tecnología financiadas.	
		4	Porcentaje de grupos de investigación con descriptores tecnológicos en SISIUS.	Vicerrectorado de Investigación
		5	Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas. Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT). Recursos generados por contratación de actividades de investigación.	Vicerrectorado de Investigación Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Número de presentaciones realizadas. Material divulgativo elaborado. Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos. Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

## Aprendizaje

### OBJETIVO 1 Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	1	1	Número de usuarios/as de las diferentes actividades.	SACU
		2	Total de los estudiantes graduados según el tiempo que ha invertido cada uno de ellos en obtener la graduación dividido por el total de alumnos graduados por su duración inicialmente prevista. (Contrato Programa 2007-2011). Evolución de la tasa de éxito. Evolución de la tasa de abandono. Número de créditos prácticos / teóricos. Oferta optativa de la titulación (créditos optativos y de libre configuración). Antiguos alumnos de la institución que han recibido Field Medal o Premios Nobel. Personal de la institución que ha ganado Premio Nobel o Field Medal. Antiguos alumnos que han ocupado puestos relevantes en la Administración Pública a nivel nacional, regional y local. Antiguos alumnos que ocupan puestos relevantes en organizaciones públicas y privadas.	Vicerrectorado de Docencia
		3	Número de "Libros del Estudiante" distribuidos.	Vicerrectorado de Estudiantes
		4	Número de miembros del PDI involucrados en planes de formación y aplicación de la tutela. Número de alumnos participantes en los programas de acción tutorial.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Nivel de satisfacción de los alumnos con los estudios cursados, el centro y la universidad. Evolución de la tasa de éxito. Evolución de la tasa de abandono	Vicerrectorado de Docencia
		6	Número de estudiantes matriculados en el último curso de carrera que hayan obtenido en el TOEFL, o sistema equivalente, una marca superior a 500 puntos, dividido por el número total de alumnos matriculados en el último curso. (Contrato Programa 2007-2011). Número de estudiantes que participan en cursos de idiomas. Número de profesores implicados en la impartición de cursos de idiomas. Número de estudiantes con conocimiento acreditado de idiomas.	Vicerrectorado de Estudiantes
		7	Número de programas y cursos de este tipo que se ofrecen como complemento curricular. Número de alumnos que participan en estas actividades.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		8	Número de solicitudes. Número de beneficiarios. Número de actividades.	SACU
		9	Número de asociaciones de estudiantes de la Universidad. Número de estudiantes pertenecientes a asociaciones.	Vicerrectorado de Estudiantes

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		10	Número de inserciones en los medios de comunicación. Número de visitas a la página web.	Vicerrectorado de Estudiantes

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	2	1	Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo. Número de guías traducidas al menos al inglés.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		2	Número de miembros del PDI que siguen programas o cursos de formación en nuevas metodologías. Número de asignaturas que se han programado en términos de crédito europeo. Número de titulaciones que siguen una implantación gradual del crédito europeo. Número de materiales docentes generados con la lógica del crédito europeo.	Vicerrectorado de Docencia
		3	Número de alumnos por grupo clase	Vicerrectorado de Planificación Docente
		4	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		5	Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas. Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.	Vicerrectorado de Ordenación Académica

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	3	1	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho. Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes,	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	
	2	Cumplimiento de los plazos establecidos Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (aula música, gimnasio, etc).		Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
	3	Grado de cumplimiento del objetivo.		Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
	4	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).		Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
	5	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de puestos de lectura de nueva creación. Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación. Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.		Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
	6	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de plazas de nueva creación en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.		Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		7	Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		8	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Enfermería). Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnología
		9	Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de plazas de nueva creación ofertadas. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		10	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de puestos de lectura de nueva creación. Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación. Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		11	Nº de metros cuadrados construidos destinados a la investigación.	Vicerrectorado de Infraestructuras
			Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia	Vicerrectorado de Infraestructuras

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	y Nuevas Tecnologías
		12	Número de metros cuadrados liberados para usos culturales. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		13	Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales. Número de puestos de salas de estudio. Número de puestos de salas de ordenadores. Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios. Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		14	Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		15	Convenios firmados. Subvenciones acordadas. Acuerdos de donación. Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la firma de convenios Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la captación de subvenciones en convocatoria pública	Vicerrectorado de Investigación
		16	Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes.	Tecnologías

**OBJETIVO 4** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	4	1	Número de titulaciones revisadas. Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas. Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		2	Planes de estudio. Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas. Número de propuestas de mejora implantadas.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		3	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Docencia
		4	Número de planes de estudios analizados. Número de propuestas de mejora implantadas. Evaluación y revisión de las acciones emprendidas.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Número de proyectos por departamentos emprendidos. Número de proyectos por titulación emprendidos. Evolución del presupuesto destinado a incentivar los proyectos. Evaluación del grado de satisfacción de los alumnos con los proyectos. Número de cursos de formación pedagógica ofertados para los profesores por la universidad Número de personal académico que ha recibido formación pedagógica. Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo.	Vicerrectorado de Docencia
		6	Número de programas interdisciplinarios creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla. Número de estudiantes matriculados en programas interdisciplinarios formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Ordenación Académica

## 5.4 Gestión

### Modernización de la gestión

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	1	1	Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...). Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes.	Vicerrectorado de Estudiantes Gerencia Servicio de Informática y Comunicaciones
		2	Número de servicios con cartas elaboradas. Porcentaje de servicios susceptibles de elaborar cartas con cartas de servicios implantadas.	Dirección de RRHH
		3	Porcentaje de procesos implantados. Porcentaje de acciones de medición satisfacción de usuarios.	Vicerrectorado de Investigación
		4	Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		5	Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla. Número de proyectos TEMPUS. Difusión de resultados del programa. Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia reconocida.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla. Número de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla. Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.	Vicerrectorado de Investigación
		7	Número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.
		8	Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		9	Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios. Número de centros que cuentan con red inalámbrica. Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas. Cobertura de la red.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		10	Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable. Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Grado de satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla. Número de propuestas de mejora de la comunicación interna implantadas fruto de las evaluaciones realizadas.	de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural
11			Número de procesos implantados corregido por el número de miembros de la comunidad universitaria afectados dividido por el número total de procesos seleccionados ponderados igualmente (Contrato Programa 2007-2011). Número de servicios evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios. Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.	Dirección de RRHH Gerencia
12			Efectivos de PAS a los que haya afectado la implementación de un Plan de Gestión dividido por la totalidad del número de efectivos de PAS (Contrato Programa 2007-2011). Porcentaje de desviación entre las competencias adquiridas y las requeridas por unidad. Número de personas evaluadas por competencias.	Dirección de RRHH
13			Número de servicios evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios. Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.	Dirección de RRHH
14			Número de servicios evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios. Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios. Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemático y periódico planificado.	Dirección de RRHH Gerencia
15			Acta de la Comisión de Investigación. Actas de las reuniones conjuntas Subcomisión y Grupo de Mejora. Número de mejora de los servicios propuestos por la subcomisión. Número de propuestas de mejora implantadas.	Vicerrectorado de Investigación
16			Grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados. Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios. Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemática y periódico planificado.	Vicerrectorado de Investigación
17			Grado de cumplimiento del objetivo. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación Número de acciones implantadas para reforzar la estructura	Vicerrectorado de Investigación

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			organizativa de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		18	Número de plazas de guardería infantil de nueva creación.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		19	Número de plazas de guardería infantil de nueva creación.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		20	Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías
		21	Estudio sobre qué deportes practican más los miembros de la universidad. Número de personas que practican algún deporte. Elaboración del proyecto de las nuevas instalaciones. Informe sobre la financiación sobre las nuevas instalaciones.	Vicerrectorado de Estudiantes
		22	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	2	1	Número de créditos, conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación con material suficiente en red ponderado por el grado de implantación de las TIC's con acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Porcentaje de PDI que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011) Porcentaje de utilización de las TIC's en la metodología docente (Contrato Programa 2007-2011). Porcentaje de profesores que utilizan la red para su labor docente. Porcentaje de profesores que usan plataformas virtuales para su labor docente. Número de cursos de formación en docencia virtual ofertados.	Vicerrectorado de Docencia
		2	Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.
		3	Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual.	Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.	
		4	Número de profesores que realizan los cursos de formación sobre enseñanza virtual. Número de alumnos que realizan cursos de usuarios de enseñanza virtual.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Porcentaje de alumnos que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011). Evolución del número de alumnos que utilizan la enseñanza virtual.	Vicerrectorado de Estudiantes

**OBJETIVO 3** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	3	1	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías Gerencia
		2	Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías Gerencia
		3	Número de servicios y procedimientos digitalizados relacionados con la investigación dividido por el número total de servicios y procedimientos relacionados con la investigación (Contrato Programa 2007-2011). Existencia de archivo único. Número Impresos realizados telemáticamente. Porcentaje de contenido del archivo digitalizado.	Vicerrectorado de Investigación Gerencia
		4	Número de unidades que implantan el sistema. Número de usuarios formados en el sistema. Información sobre el grado de utilización del sistema y dificultades.	Dirección de RRHH Gerencia
		5	Número de cursos de formación ofertados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web. Número total de alumnos formados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web en relación al total de alumnos.	Vicerrectorado de Docencia Gerencia
		6	Número de acciones de comunicación sobre las nuevas herramientas y formas de trabajo desarrolladas. Número de cursos de formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrolladas. Número de personas formadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Dirección de RRHH
		7	Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente.	Vicerrectorado de

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Encuesta de satisfacción a los usuarios.	Infraestructura y Nuevas Tecnologías Gerencia
		8	Número de órdenes de pago tramitadas telemáticamente.	Vicerrectorado de Investigación Gerencia
		9	Número de personas que acceden a la información de la administración y los servicios vía nuevas tecnologías. Número de gestiones realizadas mediante la ayuda de nuevas tecnologías.	Dirección de RRHH Gerencia

## 5.5. Financiación.

INDICADORES FINANCIEROS	Indicadores Equilibrio Presupuestario	Indicadores Cobertura Financiera	Indicadores Eficiencia Financiera
		<b>INDICADOR DE COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA</b>	<b>INDICADORES FINANCIEROS POR ESTUDIANTE MATRICULADO</b>
		Ingresos corrientes / gastos corrientes (%)	Ingresos corrientes por estudiante (Euros)
		Tasa de ahorro bruto: (Ingresos corrientes - Gastos corrientes) / Ingresos corrientes (%)	Transferencias corrientes de la Administración Educativa por estudiante (Euros)
		Transferencia corrientes / Gastos corrientes (%)	Precios públicos por enseñanza de grado por estudiante (Euros)
Transferencias corrientes de las Administraciones Públicas (%)		Recursos propios/ Gastos corrientes (%)	Transferencias de capital por estudiante (Euros)
Precios públicos de enseñanzas oficiales (%)		Recursos propios / Total de gastos (%)	Gastos corrientes por estudiante (Euros)
Ingresos generados por la prestación de servicios (%)		Transferencia corrientes de la Admón. Educativa / Gastos de personal (%)	Gastos de personal por estudiante (Euros)
Ingresos generados por la explotación del patrimonio material (%)		Precios públicos por enseñanza de grado / Gastos corrientes (%)	Gastos corrientes de bienes y servicios por estudiante (Euros)
Gastos de personal (%)		Precios públicos por enseñanza de grado / Gastos corrientes de bienes y servicios (%)	Inversiones reales por estudiante (Euros)
Gastos de mantenimiento y conservación (%)		Transferencia de capital / Inversiones reales (%)	Ahorro bruto por estudiante (Euros)
Gastos por trabajos realizados por otras empresas (%)		Ahorro bruto / Inversiones reales (%)	Transferencia corrientes de la Administración Educativa por estudiante (Euros)
Gastos corrientes por alumno matriculado (Euros)			Transferencia corrientes de la Admón. Educativa por estudiante de nuevo ingreso (Euros)
			Transferencia corrientes de la Admón. Educativa por estudiante egresados (Euros)
			Gastos corrientes por estudiante (Euros)
			Gastos corrientes por

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>Indicadores Equilibrio Presupuestario</b>	<b>Indicadores Cobertura Financiera</b>	<b>Indicadores Eficiencia Financiera</b>
			estudiante de nuevo ingreso (Euros)  Gastos corrientes por estudiante egresados (Euros)



# ***ACCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA***



**2008**

## ÍNDICE

	Nº Pág.
Acciones encaminadas a conseguir una universidad excelente para aprender y enseñar.	1
Acciones encaminadas a conseguir una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.	25
Acciones encaminadas a conseguir una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.	44
Acciones encaminadas a conseguir una universidad moderna y renovada en sus infraestructuras.	54
Acciones encaminadas a conseguir una universidad integrada en su entorno.	72
Acciones encaminadas a conseguir una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.	85

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 1**

**DESPLEGAR ACTIVIDADES PARA ORIENTAR AL ALUMNO DE NUEVO INGRESO, ASESORARLO DURANTE SUS ESTUDIOS Y DAR APOYO A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS.**

L1.1.1

**Descripción de la Acción**

A través del programa de acción tutorial se pretende facilitar a los estudiantes su integración en la universidad, así como mejorar su rendimiento académico y ayudarles en la resolución de problemas. Se trata también de orientarlos profesionalmente de modo que puedan responder a las demandas de la sociedad. Asimismo, con estas actividades se trabajará para facilitar la inserción de colectivos desfavorecidos.

- 1.- Curso de técnicas de estudio para el alumnado de nuevo ingreso.
- 2.- Cursos de rendimiento académico.
- 3.- Orientación vocacional.
- 4.- Integración y orientación laboral de colectivos con dificultades de inserción laboral.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar al alumnado la integración en el medio con un nivel óptimo de satisfacción.

**Indicadores**

Número de usuarios/as de las diferentes actividades.

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Asesoría Psicológica, oficina de atención al extranjero, asesoría jurídica  
Unidad de integración y orientación laboral de colectivos con dificultades de inserción laboral.

N.C.A. 198

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

## **ACCIÓN 2**

### **BUSCAR MECANISMOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

L1.1.2

#### **Descripción de la Acción**

Promover la realización de acciones de apoyo a la actividad formativa de los estudiantes con idea de facilitar y mejorar su rendimiento académico.

Para ello se elaborará un plan integral que se desarrollará en los centros donde se incluirán una batería de medidas que en muchos casos vienen siendo ya desarrolladas en diferentes centros.

#### **Objetivos de la Acción**

Mejorar el rendimiento académico.

Mejorar la tasa de éxito académico.

Mejorar la eficiencia interna del proceso formativo.

#### **Indicadores**

Total de los estudiantes graduados según el tiempo que ha invertido cada uno de ellos en obtener la graduación dividido por el total de alumnos graduados por su duración inicialmente prevista. (Contrato Programa 2007-2011)

Evolución de la tasa de éxito

Evolución de la tasa de abandono

Número de créditos prácticos / teóricos.

Oferta optativa de la titulación (créditos optativos y de libre configuración).

Antiguos alumnos de la institución que han recibido Field Medal o Premios Nobel.

Personal de la institución que ha ganado Premio Nobel o Field Medal.

Antiguos alumnos que han ocupado puestos relevantes en la Administración Pública a nivel nacional, regional y local.

Antiguos alumnos que ocupan puestos relevantes en organizaciones públicas y privadas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad Técnica de Calidad

N.C.A. 19

**OBJETIVO 1:** Promover la formación integral de los estudiantes.

**ACCIÓN 3**

**APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE CURSOS Y MATERIALES DE TÉCNICAS DE ESTUDIO.**

L1.1.3

**Descripción de la Acción**

Elaborar un documento, en soporte digital, con material destinado a promover técnicas de estudio entre los estudiantes que les permitan planificar su aprendizaje y así maximizar el rendimiento del tiempo dedicado al estudio.

**Objetivos de la Acción**

Crear el "Libro del Estudiante" y asegurar que todos los alumnos de la Universidad de Sevilla reciben una copia de este al inicio del curso.

**Indicadores**

Número de "Libros del Estudiante" distribuidos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 40

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 4**

**IMPULSAR PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL.**

L1.1.4

**Descripción de la Acción**

Se trata de ayudar a los centros a que establezcan una línea propia de formación y actuación en términos de innovación educativa en función de sus propias necesidades. Así como promover la participación-acción del estudiante en el diseño de su trayectoria universitaria.

**Objetivos de la Acción**

Generar un plan de acción tutorial

**Indicadores**

Número de miembros del PDI involucrados en planes de formación y aplicación de la tutela

Número de alumnos participantes en los programas de acción tutorial.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 134

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 5**

**AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.**

L1.1.5

**Descripción de la Acción**

Se trata de luchar en los tres frentes origen de la desmotivación actual de los estudiantes: la desmotivación generacional provocada por la sociedad, la desmotivación generada por la dificultad de encontrar un puesto de trabajo adecuado a su titulación, y una desmotivación inducida originada por diversas causas relacionadas con sus estudios oficiales como por el gran número de alumnos por aulas, la despersonalización de la enseñanza etc.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de alumnos que finalizan sus estudios.

**Indicadores**

Nivel de satisfacción de los alumnos con los estudios cursados, el centro y la universidad  
Evolución de la tasa de éxito  
Evolución de la tasa de abandono

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 24

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 6**

**INCENTIVAR LA FORMACIÓN EN IDIOMAS DE LOS ESTUDIANTES ACERCANDO LOS ESTUDIOS DE IDIOMAS A LOS DISTINTOS CENTROS O CAMPUS.**

L1.1.6

**Descripción de la Acción**

Es necesario establecer, como parte fundamental de la enseñanza, el estudio de idiomas en los distintos centros y conseguir un aumento del número de estudiantes con conocimientos de idiomas, así como asegurar el perfeccionamiento de las competencias adquiridas por los estudiantes que ya tengan conocimientos de idiomas.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 es que la totalidad de los alumnos al finalizar la carrera tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

**Indicadores**

Número de estudiantes matriculados en el último curso de carrera que hayan obtenido en el TOEFL, o sistema equivalente, una marca superior a 500 puntos, dividido por el número total de alumnos matriculados en el último curso. (Contrato Programa 2007-2011)  
Número de estudiantes que participan en cursos de idiomas.  
Número de profesores implicados en la impartición de cursos de idiomas.  
Número de estudiantes con conocimiento acreditado de idiomas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Idiomas.

N.C.A. 33

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 7**

**FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL EN BASE A LOS PERFILES DE LAS TITULACIONES.**

L1.1.7

**Descripción de la Acción**

Realizar cursos, que podrían ser de libre configuración, que contribuyan a la formación de los estudiantes en técnicas de expresión oral (lenguaje corporal, uso de la voz, cuestiones gramaticales, tácticas de persuasión, etc.) en base a los perfiles de las titulaciones.

**Objetivos de la Acción**

Puesta en marcha de un programa de formación para estudiantes sobre técnicas de expresión oral (usos lingüísticos, expresión corporal, organización de ponencias, etc) en base a los perfiles de las titulaciones.

**Indicadores**

Número de programas y cursos de este tipo que se ofrecen como complemento curricular.

Número de alumnos que participan en estas actividades.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 121

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 8**

**DISEÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERSIGAN EL DESARROLLO PERSONAL DEL ESTUDIANTE.**

L1.1.8

**Descripción de la Acción**

Colaborar y celebrar actividades con carácter formativo con idea de darles una formación que vaya más allá de lo meramente académico, y que les ayude a desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de compromiso ético en temas que atañen, de manera diversa, a la sociedad, a través de becas del SACU, acogida de alumnos en prácticas, Forma Joven, Integración y orientación laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, drogas, voluntariado, Concurso de Cortos.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir el crecimiento personal del alumnado.

**Indicadores**

Número de solicitudes.

Número de beneficiarios.

Número de actividades.

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Trabajo Social, Unidad para la Igualdad de Oportunidades, Asesoría Psicológica, Asesoría Pedagógica, Unidad de integración y orientación laboral para colectivos con dificultades de inserción, Servicio de atención al extranjero, Asesoría Jurídica.

N.C.A. 207

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 9**

**APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA UNIVERSITARIA.**

L1.1.9

**Descripción de la Acción**

Para promover la formación integral de los estudiantes, es importante dar apoyo a las actividades no académicas que ellos puedan desarrollar a través de asociaciones creadas en torno a intereses comunes, fomentando así su capacidad de trabajo en equipo y el espíritu creativo.

**Objetivos de la Acción**

Promover la creación de asociaciones de estudiantes (culturales, deportivas, etc.) dando a conocer los procesos administrativos que deben seguirse y facilitando esta labor.

**Indicadores**

Número de asociaciones de estudiantes de la Universidad

Número de estudiantes pertenecientes a asociaciones

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 34

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 10**

**ESTABLECER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL SADUS.**

L1.1.10

**Descripción de la Acción**

Se pretende dar a conocer a la comunidad universitaria la variedad de actividades que ofrece el SADUS.

**Objetivos de la Acción**

Dar a conocer la oferta de actividades e instalaciones deportivas que ofrece el SADUS a la Comunidad Universitaria y ciudadanía en general.

**Indicadores**

Número de inserciones en los medios de comunicación.

Número de visitas a la página web.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

N.C.A. 37

**OBJETIVO 2:** Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### **ACCIÓN 1**

**IMPULSAR QUE LA TOTALIDAD DE NUESTRAS TITULACIONES ELABOREN SU CORRESPONDIENTE GUÍA DOCENTE ECTS, OBTENIENDO ASÍ LA MENCIÓN ECTS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD.**

L1.2.1

#### **Descripción de la Acción**

La incorporación de la nueva definición del crédito implica la ampliación y mayor concreción de los planes de trabajo de los proyectos educativos de las distintas asignaturas. Será necesaria una mayor especificación de objetivos, concreción de actividades del estudiante y referencia a los sistemas de evaluación. Así como generar un catálogo universal de guías de crédito europeo, aumentar el grado de transparencia y transferencia de los títulos de la Universidad de Sevilla, aumentar el grado de internacionalización de la Universidad de Sevilla.

#### **Objetivos de la Acción**

Consecución de la total acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos en el año 2011.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.3)

#### **Indicadores**

Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo

Número de guías traducidas al menos al inglés

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Convergencia Europea

N.C.A. 133

**OBJETIVO 2:** Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### **ACCIÓN 2**

**IMPULSAR EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DOCENTES AJUSTADAS AL CRÉDITO EUROPEO.**

L1.2.2

#### **Descripción de la Acción**

Se pretende aumentar el número de actividades que se realizan para la implantación del sistema educativo que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, asegurando un mayor número de titulaciones que se suman a esta experiencia y de profesores que revisan sus metodologías docentes.

#### **Objetivos de la Acción**

Adecuar las titulaciones de la Universidad de Sevilla al crédito europeo.

Fomentar el uso de metodologías activas de la enseñanza aprendizaje.

Incluir a un porcentaje relevante del PDI en acciones vinculadas con metodologías activas.

Generar materiales docentes a partir de la lógica del crédito europeo.

#### **Indicadores**

Número de miembros del PDI que siguen programas o cursos de formación en nuevas metodologías.

Número de asignaturas que se han programado en términos de crédito europeo.

Número de titulaciones que siguen una implantación gradual del crédito europeo.

Número de materiales docentes generados con la lógica del crédito europeo.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Innovación Docente

N.C.A. 132

**OBJETIVO 2:** Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### **ACCIÓN 3**

**ADECUAR PROGRESIVAMENTE LA ESTRUCTURA Y EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS DOCENTES AL NUEVO ESQUEMA DERIVADO DE LAS DIRECTRICES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

L1.2.3

#### **Descripción de la Acción**

Reducir el número de alumnos por grupo de clase para llevar a cabo un tipo de enseñanza más individualizada y que permita desarrollar nuevas metodologías docentes.

Procurar la reducción del número de alumnos por grupo de clase y, por consiguiente, un aumento del número de grupos de clase por asignatura, así como en otros casos, el aumento del número de alumnos por grupo de clase, o en todo caso diversificar este número por actividades.

#### **Objetivos de la Acción**

Realizar un plan director sobre estas cuestiones.

Dotación de plazas por necesidades docentes.

Adaptar la enseñanza en la Universidad de Sevilla según las directrices del Espacio Europeo Educación Superior.

#### **Indicadores**

Número de alumnos por grupo clase

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Planificación Docente

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 23

**OBJETIVO 2:** Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### **ACCIÓN 4**

**POTENCIAR QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.**

L1.2.4

#### **Descripción de la Acción**

Que los actuales universitarios se beneficien al terminar sus estudios de las ventajas que comporta, para su movilidad académica y profesional (en otras universidades y otros países europeos) y que sus títulos vayan acompañados de un documento de información sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que hayan cursado en una universidad española.

#### **Objetivos de la Acción**

Se pretende la implantación de un sistema comprensible y comparable de titulaciones dentro de la Unión Europea a través de la emisión del Diploma Supplement.

#### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Convergencia Europea

N.C.A. 136

**OBJETIVO 2:** Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### **ACCIÓN 5**

## **FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES EUROPEAS PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ESTUDIOS.**

L1.2.5

#### **Descripción de la Acción**

Conseguir que la Universidad de Sevilla establezca acuerdos con otras universidades europeas de prestigio para que puedan emitir títulos conjuntamente que sean válidos en España y en el país al que pertenece la otra institución.

Permitir que los estudiantes obtengan a la vez, mediante acuerdos concretos de reconocimiento mutuo de estudios el título de la Universidad de Sevilla y el de la universidad europea de la que se trate.

#### **Objetivos de la Acción**

Promover que al menos diez titulaciones de nuestra universidad emitan de aquí a cuatro años títulos conjuntos con otras universidades europeas de prestigio.

#### **Indicadores**

Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas.

Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Convergencia Europea.

N.C.A. 123

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 1**

## **CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO.**

L1.3.1

#### **Descripción de la Acción**

Desarrollar las obras para la finalización de la construcción de la nueva sede de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo dentro de los plazos previstos para llevar a cabo el traslado de estas a los nuevos edificios, de modo que se puedan reorganizar sus antiguas sedes mediante una redistribución del espacio. Se crearán seis edificios y el arquitecto es Miguel González Vílchez. Las empresas contratistas son Ferroviario-Sando-Inabensa, sobre una superficie de 41.681 metros cuadrados.

El edificio de la Fábrica de Tabacos podrá ser reorganizado como campus de Humanidades, proporcionando nuevos espacios a las Facultades de Geografía e Historia y Filología, permitiendo la puesta en marcha de una gran biblioteca de Humanidades y facilitando el traslado a sus instalaciones de la Facultad de Filosofía. Este último traslado, junto al de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede, que se construirá junto a las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, permitirá también que el actual edificio de la calle Camilo José Cela, actualmente compartido por Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicología, quede para uso exclusivo de esta última Facultad.

#### **Objetivos de la Acción**

Mejorar y aumentar el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos.

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 60

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

## **ACCIÓN 2**

### **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPUS DE RAMÓN Y CAJAL.**

L1.3.2

#### **Descripción de la Acción**

La Universidad de Sevilla ha adjudicado la construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Educación al proyecto presentado por Cruz y Ortiz Arquitectos. Este edificio estará ubicado junto a las nuevas Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, actualmente en construcción en la zona de la antigua Pirotecnia. El nuevo edificio contará con 24.000 metros cuadrados, entre los que destacan 8.000 metros cuadrados dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 metros cuadrados dedicados a profesorado e investigación y 4.000 para zonas comunes, administración y servicios. El nuevo centro, con capacidad para más de 5.000 alumnos, contará también con biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

El traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede y el de la Facultad de Filosofía al Edificio Central, permitirán resolver los problemas de espacio de la Facultad de Psicología, a la que se destinará todo el edificio de Camilo José Cela.

#### **Objetivos de la Acción**

Conseguir que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos ( aula música, gimnasio, etc)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 61

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 3**

## **FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA**

L1.3.3

#### **Descripción de la Acción**

Finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla, que abrirá sus puertas a lo largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

El nuevo edificio que albergará al IBIS supondrá una inversión de 8,5 millones de euros –procedentes en un 70% de Fondos Feder concedidos a la Universidad de Sevilla y un 30% cofinanciados por la Consejería de Innovación-. A esta cantidad se suman los hasta dos millones aportados por la Consejería de Salud correspondientes a equipamiento e infraestructuras; los 2,1 millones de la Universidad de Sevilla y la Consejería de Innovación correspondientes a los equipos que ya están actualmente en el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas, y hasta 1,5 millones del CSIC para mobiliario y equipamiento científico, por lo que el coste total del centro, con equipamiento e infraestructuras, alcanzará los 14,1 millones. La actividad investigadora del Instituto de Biomedicina de Sevilla se centrará en aquellas áreas relacionadas con las patologías más frecuentes en la población, desarrollando investigaciones de carácter multidisciplinar sobre sus causas, nuevos métodos para avanzar en su diagnóstico y formas de tratamiento.

#### **Objetivos de la Acción**

Acelerar la transferencia de los resultados de investigación obtenidos en laboratorio a la práctica clínica.  
Contribuir a la mejora de las prestaciones y servicios de investigación que ofrece la Universidad de Sevilla.

#### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías.

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A.249

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

#### **ACCIÓN 4**

#### **AMPLIAR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.**

L1.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Llevar a cabo las actuaciones de ampliación de la actual Facultad de Odontología, que cerrará la actual construcción con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados dedicados a aulas y que permitirá un mejor uso de los espacios actualmente existentes. Adicionalmente esta ampliación de espacio irá unida al incremento del número de estudiantes, siendo esta titulación una de las más demandadas en nuestra Universidad. Como en el caso de la nueva Facultad de Enfermería, el arquitecto será Andrés Agudo. Con estas actuaciones se garantizará la recuperación de la situación histórica de la Facultad de Medicina, junto al Hospital donde llevan a cabo su labor asistencial la mayoría de los profesores vinculados del Centro. Se habrá resuelto, además, la situación de todos los estudios nacidos de la Facultad de Medicina por la propia voluntad de esta, que quedarían en su conjunto ubicados en la zona de la Barqueta.

##### **Objetivos de la Acción**

Dotar de más espacio a los miembros de la Facultad de Odontología.

##### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología.  
Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación  
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación  
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación  
Número de puestos de laboratorios  
Número de puestos de talleres  
Número de puestos de espacios experimentales  
Número de puestos de salas de estudio  
Número de puestos de salas de ordenadores  
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.  
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 64

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 5**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GENERAL Y DEL CENTRO DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

L1.3.5

### **Descripción de la Acción**

El Plan General de Ordenación Urbanística se destina una parcela en el Prado de San Sebastián para la construcción de esta gran biblioteca universitaria. Esta biblioteca, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria. El arquitecto ganador del concurso fue Zaha Hadid, y la superficie a construir es de 9.000 metros cuadrados. El Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla (CRIUS), acogerá el fondo antiguo de Hispalense, la Fototeca de Arte, fondos de investigación, zonas para consultas audiovisuales y nuevas tecnologías; y por otro, una zona para el estudiante, con salas de estudio 24 horas. El CRIUS se financiará con cuatro millones de euros provenientes de fondos Feder, mientras que la zona de estudio se financiará con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Favorecerá la existencia en el Edificio Central de una gran biblioteca de Humanidades, debido al traslado de buena parte de los fondos de la Biblioteca Central. Ello permitirá solucionar el problema de espacios para libros que padecen los Departamentos de los Centros allí ubicados.

### **Objetivos de la Acción**

Construir la Biblioteca General y el Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla

### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de puestos de lectura de nueva creación  
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación  
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.

### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 43

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 6**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.**

L1.3.6

#### **Descripción de la Acción**

Construcción del nuevo edificio para sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Este nuevo edificio, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, tendrá una superficie construida de 12.600 metros cuadrados entre los que destacan unos 2.000 para aulas, 4.000 para laboratorios docentes y de investigación, 800 para el Servicio de Investigación Agraria y 1.600 para naves agroganaderas en campo de prácticas. El nuevo edificio contará también con biblioteca, sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, sala de grados, comedor, así como con una amplia zona anexa para prácticas de campo. El edificio se ubicará en un lugar de gran calidad, dentro del nuevo parque tecnológico, por lo que este Centro, así como el Servicio General de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Sevilla ubicado en él, podrán beneficiarse de las sinergias resultantes de las relaciones con el sistema productivo. Igualmente, el Centro se beneficiará de la llegada del Metro a sus inmediaciones. El arquitecto es Joaquín Pino.

#### **Objetivos de la Acción**

Dotar de una nueva sede a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 62

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 7**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERÍA).**

L1.3.7

#### **Descripción de la Acción**

La construcción de la Escuela de Enfermería, que se ubicará en la zona de Perdigones, tendrá una superficie construida sobre rasante de 6.200 metros cuadrados entre los que destacan unos 3.000 para aulas y laboratorios, 1.000 para departamentos y 800 para administración y servicios. Se creará un parking de dos plantas. El nuevo edificio contará también con sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, así como con un amplio comedor que dará cobertura a todo el campus. La parcela ha sido cedida por el Ayuntamiento de Sevilla, anteriormente ocupada por el Instituto Municipal de Deportes. Está previsto que las obras se inicien a finales de este año 2007, para inaugurarse el segundo semestre de 2009. El arquitecto será Andrés Agudo.

#### **Objetivos de la Acción**

Dotar de un nuevo edificio a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud ( Enfermería)

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 63

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 8**

**REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

L1.3.8

**Descripción de la Acción**

El acuerdo urbanístico con el ayuntamiento proporciona a la Universidad una nueva edificabilidad en el Campus Macarena aumentando la ubicación en más de 15.000 m<sup>2</sup>. Esto permitirá la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina que, junto a los espacios liberados por la salida de Enfermería, serán los pilares de una remodelación en profundidad de dicha Facultad.

**Objetivos de la Acción**

Habilitar nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación  
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación  
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación  
Número de puestos de laboratorios  
Número de puestos de talleres  
Número de puestos de espacios experimentales  
Número de puestos de salas de estudio  
Número de puestos de salas de ordenadores  
Número de plazas de nueva creación ofertadas  
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.  
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 70

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 9**

## **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA TÉCNICA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L1.3.9

#### **Descripción de la Acción**

Se ha resuelto el concurso de ideas para la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de las Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Para la realización de este proyecto, con una superficie total construida de 2.400 metros cuadrados, se aprovecharán las actuales instalaciones deportivas cubiertas ubicadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. La propuesta ganadora ha sabido entender las posibilidades de la construcción existente, lo que permite crear una comunicación visual con las Escuelas de Arquitectura. Asimismo, el proyecto está bien organizado y respeta la estructura de la cubierta, que dota a la instalación de una imagen atractiva acorde con la importancia institucional y académica de la nueva biblioteca. Este Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria". Esta medida permitirá restar densidad al campus de Reina Mercedes, contribuyendo de esta manera a solucionar uno de los mayores problemas de este campus.

#### **Objetivos de la Acción**

Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de puestos de lectura de nueva creación  
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación  
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 44

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 10**

## **CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPUS EN REINA MERCEDES.**

L1.3.10

#### **Descripción de la Acción**

En el Campus de Reina Mercedes se realizará una actuación de carácter general en la parcela que la ciudad de Sevilla en su Plan General de Ordenación Urbanística se destina a uso universitario en los terrenos del Puerto, junto a la calle Tarfia: la construcción de un edificio para laboratorios e Institutos Universitarios de Investigación, que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto.

#### **Objetivos de la Acción**

Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

#### **Indicadores**

Número de metros cuadrados construidos destinados a la investigación

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 50

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 11**

**CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

L1.3.11

**Descripción de la Acción**

Desarrollar las obras para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Farmacia, que se llevarán a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar y aumentar el número de plazas de la Facultad de Farmacia.

**Indicadores**

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia.

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas  
Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.261

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 12**

**CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

L1.3.12

**Descripción de la Acción**

Construir una nueva sede para la Facultad de Bellas Artes en la zona de Los Gordales, dicha construcción se encuentra recogida en el Plan General de Ordenación Urbanística.

**Objetivos de la Acción**

Dotar de una nueva sede a los miembros de la Facultad de Bellas Artes.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados liberados para usos culturales

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 65

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 13**

#### **CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA.**

L1.3.13

##### **Descripción de la Acción**

El Plan de Infraestructuras está condicionado en este punto por la actual situación de indefinición académica que ocasiona la anunciada reforma de los planes de estudios, especialmente acuciante en el caso de las Ingenierías. No obstante, la disposición de suelo para uso universitario en Los Gordales prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística, ofrece una magnífica oportunidad para el traslado de la Escuela Universitaria Politécnica una vez se resuelvan las cuestiones académicas pendientes. Esta propuesta resolvería los problemas de espacios padecidos actualmente por el Centro.

##### **Objetivos de la Acción**

Edificación de la nueva Escuela Universitaria Politécnica.

##### **Indicadores**

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 67

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 14**

#### **REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE TABACOS.**

L1.3.14

##### **Descripción de la Acción**

La sensibilidad por parte de la Universidad de Sevilla hacia cuestiones de intervención en el Patrimonio es máxima. Así, recientemente se ha creado la figura del Conservador, que potencia la conservación, restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Universidad que requiera de estas medidas. Se ha elaborado, además, el Plan Director de la Fábrica de Tabacos, con la finalidad de que se depuren y saneen las intervenciones realizadas en este histórico edificio en los años anteriores.

##### **Objetivos de la Acción**

Depurar y sanear las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

##### **Indicadores**

Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 68

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 15**

#### **PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.**

L1.3.15

##### **Descripción de la Acción**

Complementar los presupuestos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla destinados a la adquisición de recursos bibliográficos mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas y la captación de subvenciones en convocatorias públicas. Incrementar el catálogo de recursos mediante la donación de colecciones a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

##### **Objetivos de la Acción**

Incrementar y actualizar el catálogo de recursos para la investigación y el aprendizaje y facilitar el acceso a los mismos por parte de la comunidad universitaria.

##### **Indicadores**

Convenios firmados.

Subvenciones acordadas.

Acuerdos de donación.

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la firma de convenios

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la captación de subvenciones en convocatoria pública

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Dirección de la Biblioteca Universitaria

N.C.A. 82

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 16**

#### **AMPLIAR LOS FONDOS VIRTUALES DE RECURSOS DOCENTES.**

L1.3.16

##### **Descripción de la Acción**

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla dispone de una biblioteca importante de material audiovisual destinado a la docencia que debe seguir incrementándose.

##### **Objetivos de la Acción**

Mantener y mejorar las convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes multimedia.

##### **Indicadores**

Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

N.C.A. 58

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

### **ACCIÓN 1**

## **ADECUAR LA OFERTA DE TITULACIONES A LA DEMANDA SOCIAL Y AL ESQUEMA ORGANIZATIVO EUROPEO.**

L1.4.1

#### **Descripción de la Acción**

Procurar que la oferta de estudios de la Universidad de Sevilla sea adecuada para las necesidades de su entorno y que pueda satisfacer las demandas de la sociedad a la vez que asegure que se adapta al esquema organizativo europeo. Para ello es necesaria la elaboración de informes para determinar cuáles son estas necesidades y cómo dar respuesta a ellas.

#### **Objetivos de la Acción**

Adeuar las titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

#### **Indicadores**

Número de titulaciones revisadas

Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas

Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 124

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

### **ACCIÓN 2**

## **GARANTIZAR EL ADECUADO DISEÑO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS FORMATIVOS Y CON UNA RACIONAL ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.**

L1.4.2

#### **Descripción de la Acción**

Eliminar la presencia de asignaturas en las que el número de horas de docencia no se corresponden con la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superarlas.

#### **Objetivos de la Acción**

Conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superar la asignatura.

#### **Indicadores**

Planes de estudio

Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas.

Número de propuestas de mejora implantadas

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 138

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 3**

**DEFINIR EL PERFIL DEL ALUMNO DE EGRESO EN CADA TITULACIÓN.**

L1.4.3

**Descripción de la Acción**

Todas las guías sobre evaluación de la calidad de las titulaciones recogen la necesidad de realizar una definición del perfil de egreso de los titulados. Esta es una cuestión esencial en la definición de los planes de estudio y en la planificación de la actividad docente.

**Objetivos de la Acción**

Definir el perfil de egreso en todas las titulaciones.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 27

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 4**

**FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS DE UN MISMO PLAN DE ESTUDIOS.**

L1.4.4

**Descripción de la Acción**

Establecer medidas para evitar el solapamiento de contenidos entre asignaturas de un mismo plan de estudios y llevar a cabo un seguimiento pormenorizado de estos. Para ello es necesario potenciar la comunicación entre departamentos y entre profesores.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir que distintas asignaturas de un mismo plan de estudios no repitan contenidos, sino que una sea una ampliación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las otras.

**Indicadores**

Número de planes de estudios analizados

Número de propuestas de mejora implantadas

Evaluación y revisión de las acciones emprendidas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 120

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

### **ACCIÓN 5**

#### **IMPULSAR POLÍTICAS DE MEJORA DE LA DOCENCIA PRÁCTICA.**

L1.4.5

##### **Descripción de la Acción**

Ayudar a los departamentos para que estos potencien un tipo de enseñanza más práctica en las asignaturas de las que son responsables. El sistema deberá llevar el compromiso de que las asignaturas mantengan por más de un curso las mejoras propuestas en los proyectos aprobados. La financiación será por año.

##### **Objetivos de la Acción**

Poner en marcha al menos un proyecto por departamento en un periodo de tres años.  
Poner en marcha entre 1 y 3 proyectos anuales por titulación.

##### **Indicadores**

Número de proyectos por departamentos emprendidos  
Número de proyectos por titulación emprendidos  
Evolución del presupuesto destinado a incentivar los proyectos  
Evaluación del grado de satisfacción de los alumnos con los proyectos  
Número de cursos de formación pedagógica ofertados para los profesores por la universidad  
Número de personal académico que ha recibido formación pedagógica.  
Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 2

**OBJETIVO 4:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 6**

#### **REVISAR LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y POTENCIAR LA OFERTA DE PROGRAMAS INTERDISCIPLINARES.**

L1.4.6

##### **Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un seguimiento de las diferentes titulaciones que ofrece la universidad y reforzar los temas relacionados con nuestra cultura. Se trata de promover un estudio más exhaustivo y con mayor apoyo institucional de la cultura andaluza y de la ciudad de Sevilla a través de la creación de programas y cursos conducentes a la obtención de algún tipo de título o acreditación y a través del desarrollo de proyectos de investigación sobre estos temas.

##### **Objetivos de la Acción**

Fomentar la colaboración entre departamentos, grupos de investigación y entidades dedicadas a distintas disciplinas para aumentar la oferta formativa en aquellos aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.

##### **Indicadores**

Número de programas interdisciplinares creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla  
Número de estudiantes matriculados en programas interdisciplinares formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 122

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 1**

**GENERAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA QUE CONTRIBUYA A LA EXCELENCIA, PROMOCIONANDO LA COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y LA COOPERACIÓN CON EMPRESAS.**

L2.1.1

#### **Descripción de la Acción**

Promoción de la investigación de excelencia en la Universidad estableciendo los medios adecuados para incentivarla, entre ellos la promoción de la creación de Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación, y favorecer la proyección social de la actividad científica mediante propuestas conjuntas con instituciones públicas y empresas y mediante la transferencia de los resultados de investigación. Para ello se realizarán las actuaciones de:

-Generación de una mayor cooperación entre grupos de investigación interdisciplinares que permita abordar objetivos ambiciosos en la generación de grandes proyectos de investigación y que se puedan plasmar en la creación de Redes, Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación.

-Incrementar la colaboración con las empresas e instituciones públicas en la generación de conocimiento a través de un mayor número de propuestas conjuntas de iniciativas de investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

El objetivo a 2011 será que la puntuación media de los grupos de investigación sea como mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderado con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

El módulo objetivo a cumplir en 2011 se cifra en incrementar en un 20% la media actual del número de tesis doctorales defendidas en relación al personal investigador a tiempo completo.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

#### **Indicadores**

Número de tesis doctorales defendidas en la universidad en un año dividido por el número total de PDI a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Puntuación media de las diferentes ponencias de investigación de la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas solicitados

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas aprobados

Número de Institutos Universitarios, centros mixtos o Redes creadas como consecuencia de grandes proyectos de investigación abordados por varios grupos de investigación

Número de investigadores que ha obtenido premios internacionales y nacionales de prestigio.

Número de artículos publicados en revistas incluidas en el Science Citation Index Expanded y Social Science Citation Index.

Índices de excelencia en la investigación reconocidos a nivel internacional o nacional por agencias acreditativas oficiales o de reconocido prestigio.

Retornos generados para la institución en convocatorias de proyectos internacionales o nacionales altamente competitivas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 94

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 2**

#### **APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.**

L2.1.2

##### **Descripción de la Acción**

La Universidad debería de plantearse la creación de Institutos de Investigación multidisciplinares como medida para poner en marcha criterios de calidad y de oportunidades para desarrollar determinadas líneas de investigación.

##### **Objetivos de la Acción**

Crear Institutos de Investigación que agrupen las grandes áreas del conocimiento, donde haya personal especializado en proyectos, tratando de sacar el máximo partido al personal formado e infraestructura ya disponible en la Universidad de Sevilla

##### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 116

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 3**

#### **ESTIMULAR LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS DE CARÁCTER EUROPEO Y NACIONAL.**

L2.1.3

##### **Descripción de la Acción**

Promocionar e incentivar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en convocatorias internacionales, particularmente el Programa Marco de la Unión Europea como convocatoria altamente competitiva y de prestigio, de manera que se proyecte a nivel internacional la imagen de la Universidad de Sevilla como institución comprometida con la investigación de excelencia y la competitividad de sus investigadores a nivel europeo.

Se pretende aumentar la participación de investigadores pertenecientes a la Universidad de Sevilla en convocatorias europeas y nacionales. Para ello se realizarán las actuaciones:

- Consolidación de la Oficina de Proyectos Europeos en el marco de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Difusión de la capacidad en I+D+i de la Universidad de Sevilla en el contexto europeo.
- Difusión de las convocatorias entre el PDI de la Universidad de Sevilla.
- Apoyo en la búsqueda de socios o en la incorporación a propuestas que requieran socios.
- Apoyo administrativo y económico para la elaboración de propuestas.

##### **Objetivos de la Acción**

Incrementar la participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios de manera que en 2011 se dupliquen los recursos obtenidos en 2006 por el conjunto del sistema. (Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 18)

##### **Indicadores**

Cuantía global de los derechos generados por fondos externos de convocatorias públicas europeas y nacionales I+D+I dividido por el número de efectivos del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Retornos generados por la participación en convocatorias europeas.

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Número de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 95

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

#### **ACCIÓN 4**

### **OPTIMIZAR EL POTENCIAL INVESTIGADOR DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**

L2.1.4

#### **Descripción de la Acción**

Incrementar la participación de los investigadores de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas en las Convocatorias Públicas de Proyectos de Investigación, divulgando en los centros correspondientes la posibilidad de ayudas a la elaboración y presentación de proyectos del Plan Propio de Investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de solicitudes de ayudas a proyectos de investigación de los profesores de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas.

Priorizar la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos a las solicitudes provenientes de estas áreas deficitarias.

#### **Indicadores**

Evolución de la participación de los investigadores de estas áreas en las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+i.

Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas solicitadas

Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas concedidas

Acuerdos de la Comisión de Investigación.

Memoria de Investigación.

Memoria del Plan Nacional de I+D+i.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 99

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

#### **ACCIÓN 5**

### **PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COORDINADOS DE INVESTIGACIÓN.**

L2.1.5

#### **Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en proyectos coordinados con investigadores de la misma institución o de otras instituciones que permitan abordar objetivos científicos ambiciosos y multidisciplinares, favoreciendo también el acceso a grandes infraestructuras científicas.

#### **Objetivos de la Acción**

Incremento de la participación en grandes proyectos coordinados de convocatorias altamente competitivas.

Favorecer iniciativas de investigación multidisciplinares.

Favorecer el acceso de los investigadores a grandes infraestructuras científicas.

Establecer colaboración permanente entre grupos de investigación de diferentes instituciones.

#### **Indicadores**

Número de proyectos coordinados presentados a convocatorias nacionales.

Retornos generados por los proyectos concedidos en convocatorias altamente competitivas.

Número de investigadores implicados en proyectos coordinados con otras instituciones en convocatorias altamente competitivas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

N.C.A. 97

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 6**

## **FOMENTAR LA CREACIÓN DE PATENTES EN EXPLOTACION O ADQUIRIDAS POR TERCEROS CON RELACIÓN AL PERSONAL INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO.**

L2.1.6

#### **Descripción de la Acción**

Según Contrato Programa 2007-2011, el número de patentes en explotación o adquiridas por terceros son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que nos debemos por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, mayor grado autofinanciación universitaria.

#### **Objetivos de la Acción**

El valor objetivo en 2011 se establece en duplicar el valor inicial medio de todo el sistema a 31 de diciembre de 2006.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág. 18)

#### **Indicadores**

Número total de patentes que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación dividido por el total de efectivos de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A.260

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 7**

## **IMPULSAR EL APOYO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA.**

L2.1.7

#### **Descripción de la Acción**

Dotar al Vicerrectorado de Investigación de un presupuesto para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica de los Servicios Generales de Investigación y, en su caso, de los Grupos de Investigación.

Concurrir a las convocatorias nacionales y autonómicas de ayudas para la mejora de la infraestructura científica.

Incluir en el Plan de Inversiones plurianual de la Universidad de Sevilla actuaciones para la construcción de centros de investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar y actualizar la infraestructura científica, tanto en edificios como en equipamiento.

#### **Indicadores**

Dotación presupuestaria complementaria para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica

Subvenciones y ayudas captadas en convocatorias públicas para la mejora de la infraestructura científica

Fondos captados por convenios con instituciones para la mejora de la infraestructura científica.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Servicio de Investigación

N.C.A. 93

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 8

#### FOMENTAR PUBLICACIONES EN REVISTAS DE CALIDAD.

L2.1.8

##### Descripción de la Acción

El Vicerrectorado de Investigación estudiará la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación la compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas de calidad a otras lenguas distintas del castellano una vez realizada la publicación del texto traducido. Con ello se pretende dinamizar publicaciones en revistas de alto impacto cuyo idioma de publicación no es el castellano.

##### Objetivos de la Acción

Incrementar en un 20% el valor del indicador, "número de sexenios y acreditaciones equivalentes reconocidos respecto a los posibles en cada período", tomando como referencia o valor inicial el obtenido en el año 2006.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

##### Indicadores

Total de sexenios y acreditaciones equivalentes del personal docente en el año del anexo anual dividido por los sexenios que podrían estar acreditados (Contrato Programa 2007-2011)

Volumen de fondos destinados a la traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones recibidas

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto subvencionadas

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

##### Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

N.C.A. 106

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 9

#### PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN.

L2.1.9

##### Descripción de la Acción

Estudiar la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla una acción que favorezca la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación.

##### Objetivos de la Acción

Incrementar la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación

##### Indicadores

Evolución del número de investigadores de la Universidad de Sevilla participantes en congresos y seminarios de investigación

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

##### Órgano de Ejecución

N.C.A. 112

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 10**

**FOMENTAR LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L2.1.10

**Descripción de la Acción**

Según el Contrato Programa 2007-2011, el reconocimiento a la excelencia en la investigación supone un claro referente de los resultados positivos del trabajo de investigación de la Universidad.

Las universidades propondrán los elementos que definan estos indicadores aportando la información necesaria para que la Comisión valore la procedencia o no de su inclusión en el indicador. Los premios de investigación otorgados a personal investigador de la Universidad y/o premios de investigación artística o literaria deben tener como mínimo un ámbito autonómico.

**Objetivos de la Acción**

El valor objetivo en 2011 se fija en un incremento de un 20% sobre el valor actual del indicador, "premios de investigación internacional, nacional y autonómicos, artísticos y/o literarios con relación al personal investigador a tiempo completo". (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.14)

**Indicadores**

Total de puntos obtenidos por el número de premios internacionales, nacionales, autonómicos, artísticos y/o literarios dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.259

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 11**

**PROPONER MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA.**

L2.1.11

**Descripción de la Acción**

Establecer medidas de reconocimiento de la investigación considerando además de las publicaciones científicas, la participación en actividades de dirección, gestión o evaluación de proyectos de investigación, centros o institutos de investigación, asociaciones internacionales de investigación, agencias de evaluación etc.

**Objetivos de la Acción**

Reconocer la excelencia investigadora.

**Indicadores**

Evolución de la investigación y producción científica de calidad.

Número de horas de dedicación a la gestión de actividad investigadora

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 141

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 12

## ARTICULAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD EN EL PLAN PROPIO.

L2.1.12

#### Descripción de la Acción

Estudiar la posibilidad de incluir una nueva acción en el IV Plan Propio de Investigación sobre la concesión de un premio a los autores de los artículos científicos publicados en revistas de primer nivel de calidad y mayor impacto en la difusión de la investigación. Potenciar y difundir las convocatorias del Premio FAMA-Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora de excelencia.

#### Objetivos de la Acción

Incentivar la mayor visibilidad de la producción científica de calidad generada en la Universidad de Sevilla.

#### Indicadores

Cuantía de las ayudas destinadas a apoyar la investigación y difusión de la actividad investigadora del Plan Propio de Investigación. Informe sobre el incremento en la producción científica.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

#### Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación  
Unidad de Gestión de la Calidad de la Investigación

N.C.A. 92

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 13

## GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA SINERGIA ENTRE ELLOS.

L2.1.13

#### Descripción de la Acción

Sumar capacidades e instalaciones con objeto de abordar proyectos de investigación que no sería posible de otra manera.

#### Objetivos de la Acción

Aumentar las capacidades y los recursos de los investigadores trabajando en grupo.

#### Indicadores

Número de investigadores de distintos grupos que trabajan en común.  
Número de proyectos de investigación con participación de varios grupos de investigación

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

#### Órgano de Ejecución

N.C.A. 113

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 14**

**ANALIZAR LAS NECESIDADES DEL ENTORNO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.**

L2.1.14

**Descripción de la Acción**

Un mejor conocimiento de la demanda empresarial debe repercutir en una mayor capacidad de nuestra Universidad para ofrecer respuesta a las necesidades empresariales y captar fondos adicionales que soporten la investigación universitaria. La estructuración de los grupos de investigación por sectores socioeconómicos y la capacidad de los mismos para desarrollar proyectos multidisciplinares debe ser el principal referente para incrementar la actividad investigadora que nuestra Universidad ofrece al entorno. Una correcta ordenación y coordinación de los grupos actuales favorece la intermediación con los sectores productivos y la posibilidad de incrementar la investigación contratada.

**Objetivos de la Acción**

Incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla.

Mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

**Indicadores**

Número de grupos de investigación sectorializados.

Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas.

Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados.

Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

N.C.A. 214

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN OTROS CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS.**

L2.2.1

**Descripción de la Acción**

Incrementar el número de ayudas y su financiación para estancias en otros centros nacionales y extranjeros de jóvenes investigadores y estudiar la posibilidad presupuestaria de extender estas ayudas a todos los investigadores en el IV Plan Propio de Investigación.

**Objetivos de la Acción**

Potenciar la formación investigadora de los docentes y su integración en redes interuniversitarias de investigación.

**Indicadores**

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros solicitadas

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros concedidas

Análisis de las memorias de actividad y resultados de la estancia de investigación.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 111

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 2**

**PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.**

L2.2.2

**Descripción de la Acción**

Según el Contrato Programa 2007-2011, la obtención de becas y similares se interpreta como la superación de valoraciones y reconocimiento de méritos y capacidad en competencia que debe repercutir en el diseño de financiación vinculada a resultados. Las becas deben corresponder a convocatorias oficiales.

**Objetivos de la Acción**

El valor objetivo a alcanzar en 2011 es lograr un incremento de un 20% en el número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares), obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador de la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.13)

**Indicadores**

Número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.258

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 3**

**GESTIÓN DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍAS DOCENTES.**

L2.2.3

**Descripción de la Acción**

Gestionar el plan para llevar a cabo acciones de actualización de la docencia, de manera que el cambio se efectúe de manera coordinada, y que incluya cursos y jornadas sobre metodologías docentes novedosas y uso de tecnologías en la docencia, y sobre aspectos específicos del Espacio Europeo de Educación Superior (estado del proceso, normativa, etc.).

Se trata de promover iniciativas de innovación docente en la Universidad de Sevilla que permitan llevar a la práctica, en un corto plazo, técnicas novedosas o nuevos formatos de enseñanza que sean coherentes con una metodología de participación activa, así como promover la realización de actividades de innovación pedagógica.

Para ello se realizarán las actuaciones:

-Establecer como línea prioritaria de actuación la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, centrándose fundamentalmente en las siguientes temáticas: estrategias de enseñanza, técnicas de aprendizaje, diseño de materiales didácticos, evaluación de aprendizajes, coordinación curricular, indagación sobre la práctica de la enseñanza, análisis de las prácticas y del prácticum, buenas prácticas docentes.

-Promover un foro de intercambio de experiencias (realización de seminarios de desarrollo profesional y procesos de evaluación de la labor docente – autoevaluación y heteroevaluación).

-Consolidar una convocatoria anual que de cobertura a las actividades de innovación.

**Objetivos de la Acción**

Consecución a 2011 de la plena acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos.(Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 3)

**Indicadores**

Números de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de actividades de innovación docente puestas en marcha

Número de profesores implicados en actividades de innovación docente

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Innovación Docente

N.C.A. 11

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

#### **ACCIÓN 4**

### **FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CARÁCTER PERIÓDICO EN LOS DISTINTOS CAMPUS.**

L2.2.4

#### **Descripción de la Acción**

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. de manera regular en los distintos campus que faciliten la asistencia del profesorado a los mismos, acercándolas a los distintos campus y centros, a fin de poner a disposición del profesorado el apoyo suficiente para llevar a cabo la actualización de los métodos docentes.

#### **Objetivos de la Acción**

Ofrecer un amplio abanico de temáticas en formación docente adaptando la formación a las necesidades docentes actuales del profesorado y acercando los cursos de formación al centro de trabajo.

Para facilitararlo se realizarán las actuaciones:

- Crear puntos de encuentro para compartir las experiencias docentes.
- Favorecer acuerdos con los diferentes centros para la organización de cursos de formación y jornadas.

#### **Indicadores**

Número de cursos de formación docente impartidos  
Número de horas de formación docente recibidas por los profesores  
Número de profesores asistentes a cursos de formación docente

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

#### **Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 12

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

#### **ACCIÓN 5**

### **PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE DOCENTES UNIVERSITARIOS.**

L2.2.5

#### **Descripción de la Acción**

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. para dar apoyo a los profesores noveles, con escasos conocimientos metodológicos, y a los profesores veteranos, para que actualicen sus metodologías.

#### **Objetivos de la Acción**

Actuaciones específicas de formación de profesores de nuevo ingreso.  
Consolidar una convocatoria anual que atienda a los profesores que ingresan cada curso.  
Crear equipos de trabajo en los departamentos para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles.

#### **Indicadores**

Número de cursos de formación a profesores noveles o de actualización de metodologías docente organizada  
Número de equipos de trabajo departamentales creados para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles  
Número de departamentos implicados en los procesos de autorización a profesores noveles  
Número de profesores con experiencia que participan en cursos para actualizar sus metodologías  
Número de profesores noveles que participan en los cursos

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

#### **Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 13

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 6**

#### **FOMENTAR LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN LENGUA INGLESA.**

L2.2.6

##### **Descripción de la Acción**

La introducción de la Universidad de Sevilla en Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer la implantación de titulaciones impartidas en otros idiomas. Para ello los profesores tendrán que formarse para poder desarrollar su labor docente en otros idiomas e incentivar a los alumnos para el aprendizaje de otras lenguas.

La acción se centra en la internacionalización de la Universidad de Sevilla, buscando mejorar la oferta de asignaturas en inglés tanto para los propios estudiantes de nuestra universidad como para posibles estudiantes visitantes.

##### **Objetivos de la Acción**

Promover titulaciones total o parcialmente bilingües.

##### **Indicadores**

Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente)

Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe

Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 129

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 7**

#### **PROMOVER LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA LA ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS.**

L2.2.7

##### **Descripción de la Acción**

Facilitar a los miembros del PDI los estudios de idiomas de forma que puedan compatibilizar sus responsabilidades profesionales con esta enseñanza. Para ello se propone acercar los servicios del Instituto de Idiomas a los distintos campus mediante la convocatoria de cursos en estos.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir el aumento del número de profesores con dominio de un idioma comunitario.

##### **Indicadores**

Número de miembros del PDI que participan en cursos de formación en lenguas extranjeras.

Número de cursos que se ofertan para aprender una lengua extranjera.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

##### **Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 127

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 8**

## **IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.**

**L2.2.8**

#### **Descripción de la Acción**

Aumentar la dotación anual de 75.000 € de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de Carácter Científico con los remanentes que pudieran quedar sin contraer de otras acciones del Plan Propio, siempre que hubiere solicitudes suficientes de ayudas para la celebración de Congresos.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar el número de actividades de difusión de los resultados de la investigación que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria del III Plan Propio.

#### **Indicadores**

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico solicitadas

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico concedidas

Evolución de la dotación presupuestaria de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de carácter científico

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

**N.C.A. 91**

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 9**

## **PROMOVER LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**L2.2.9**

#### **Descripción de la Acción**

Según el Contrato Programa 2007-2011, debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad.

Se valora globalmente la Universidad en razón a los méritos curriculares del personal docente así como a su alto nivel de cualificación profesional medible por sus méritos, entrega, dedicación, atención del alumnado, capacidad en la gestión docente y participación en las tareas colectivas de mejora de la imagen de la Universidad. En este sentido, una parte de la financiación va a depender de hasta dónde haya llegado un profesor (categoría, sexenios, quinquenios...) en función del número de años que lleve desde que se incorporó.

Consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente a través de su cualificación y méritos curriculares alcanzados y acreditados.

#### **Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la acreditación de los méritos curriculares de la totalidad de la plantilla docente.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

#### **Indicadores**

Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Planificación Docente

#### **Órgano de Ejecución**

**N.C.A. 257**

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 10**

**PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA APROVECHAR EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD.**

L2.2.10

**Descripción de la Acción**

Convocar cursos sobre el manejo de herramientas informáticas y recursos tecnológicos y promocionarlos entre el profesorado para asegurar y mejorar el uso que se hace de ellos en la docencia.

**Objetivos de la Acción**

Asegurar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de los que dispone la universidad.

Convocar cursos específicos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas.

**Indicadores**

Número de cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofertados

Número de PDI participantes en los cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 14

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 11**

**CONVOCAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

L2.2.11

**Descripción de la Acción**

Realizar cursos de formación para actualizar los conocimientos del PDI sobre el uso de las nuevas tecnologías que sea acorde a los cambios tecnológicos en colaboración con el secretariado de Informática y Comunicación y el secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de profesores con dominio de las nuevas tecnologías.

**Indicadores**

Número de cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.

Número de participantes en los cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación.

Servicio de Informática y comunicaciones

Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

N.C.A. 17

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 12**

## **IMPULSAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.**

L2.2.12

#### **Descripción de la Acción**

Realizar cursos, jornadas y conferencias sobre aspectos de calidad que afecten a distintas áreas de la Universidad de Sevilla (docencia, investigación, administración, etc.), y facilitar la participación de los miembros del PDI y del PAS en estos o en otros que se organicen fuera de nuestra Universidad a través de medidas como la computación de horas de asistencia a estas actividades por horas de trabajo, etc.

#### **Objetivos de la Acción**

Convocar jornadas y cursos de formación sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.  
Facilitar el intercambio de experiencias sobre actuaciones en materia de calidad y mejora continua.

#### **Indicadores**

Número de cursos, jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados  
Número total de asistentes a los cursos y jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados  
Número total de asistentes de la Universidad de Sevilla a los cursos, jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

#### **Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 15

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 13**

## **POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO.**

L2.2.13

#### **Descripción de la Acción**

Buscar mecanismos para asegurar que se reconoce la excelencia docente del profesorado a través de incentivos, premios, etc.

#### **Objetivos de la Acción**

Definir mecanismos y criterios para el reconocimiento de la excelencia docente.

#### **Indicadores**

Procesos formalizados de reconocimiento de la excelencia docente del profesorado

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad Técnica de Calidad

N.C.A. 5

**OBJETIVO 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

### **ACCIÓN 1**

## **INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS NACIONALES O ANDALUCES PREVIA EVALUACIÓN EXTERNA.**

L2.3.1

#### **Descripción de la Acción**

Ampliar los recursos humanos de la Universidad de Sevilla destinados preferentemente a la actividad investigadora a través de los procesos de selección competitivos y evaluados externamente que garanticen la calidad de las nuevas incorporaciones.  
Diseñar un programa de asignación preferente de dicho personal a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora debe incrementarse.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar la participación y mejorar los resultados de la Universidad de Sevilla en las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.

#### **Indicadores**

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.  
Número de contratos formalizados de investigadores-doctores financiados de programas nacionales o andaluces  
Análisis de los departamentos y áreas de conocimientos de incorporación de los investigadores-doctores contratados y financiados por las convocatorias de programas nacionales o andaluces.  
Grado de cumplimiento del programa de asignación preferente del personal investigador-doctor contratado y financiado por las convocatorias de programas nacionales o andaluces a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora deba atarse

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 103

**OBJETIVO 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

### **ACCIÓN 2**

## **FOMENTAR LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE BECAS PREDOCTORALES.**

L2.3.2

#### **Descripción de la Acción**

Incluir en el próximo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla el incremento de Ayudas para la Formación del Personal Investigador.  
Mantener la homologación de los criterios de selección y las condiciones de las ayudas con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

#### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número y la distribución por áreas de conocimiento de los beneficiarios de estas ayudas (becas y contratos).

#### **Indicadores**

Número de becas predoctorales del Plan Propio concedidas al año.  
Análisis de la distribución por áreas de conocimiento de las becas predoctorales.  
Análisis de homologación de los criterios de selección y condiciones de las ayudas del Plan Propio con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 104

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

**ACCIÓN 1**

**DEFINIR EL PLAN PROPIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA FOMENTAR EL TRASLADO DE LA RIQUEZA DE CONOCIMIENTO Y EL POTENCIAL DE ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AL TEJIDO SOCIAL.**

L2.4.1

**Descripción de la Acción**

Articular un programa de transferencia de tecnología propio de la Universidad de Sevilla que promueva la comercialización tecnológica, la transferencia de resultados de investigación, el establecimiento de contratos de licencia y, en general, iniciativas dirigidas a un mayor acercamiento de los grupos de investigación a los sectores productivos más representativos de la economía andaluza. Facilitando los encuentros sectoriales de grupos de investigación con empresarios, coordinando encuentros de transferencia de tecnología y promoviendo la comercialización de resultados de investigación mediante el establecimiento de licencias.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será alcanzar que el 5% del personal investigador participe en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento ( de acuerdo con los criterios de compatibilidad legalmente establecidos).(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.33)

**Indicadores**

Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011)

Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología.

Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología.

Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad.

Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas.

Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla.

Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 210

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

## **ACCIÓN 2**

### **PROMOVER LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS, PLATAFORMAS O LABORATORIOS DE I+D+i EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESAS.**

L2.4.2

#### **Descripción de la Acción**

Potenciar el asentamiento de la Universidad de Sevilla en los parques científicos y tecnológicos. Esta acción se justifica por la necesidad de configurar un espacio dinamizador de las relaciones con las empresas. Mediante esta acción se deben determinar las necesidades de infraestructuras científicas y las posibilidades de compartirlas con otras Universidades o centros de investigación. Igualmente, se deben direccionar las infraestructuras hacia líneas estratégicas multidisciplinares en función de los estudios de necesidades tecnológicas y los sectores emergentes. Para ello, se debe impulsar la firma de acuerdos con la Administración Central, la Junta de Andalucía, Administraciones locales o empresas para planificar vías de financiación de las infraestructuras.

#### **Objetivos de la Acción**

Desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación.

Dicho plan debe implicar:

- Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación.
- Infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación.
- Construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc.
- Renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en centros de especial relevancia y potencialidades futuras.
- Desarrollar un plan de renovación de laboratorios de investigación.

#### **Indicadores**

Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas.

Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos.

Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas.

Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

#### **Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 212

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

**ACCIÓN 3**

**PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE EMPRESAS CREADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L2.4.3

**Descripción de la Acción**

Las actividades de transferencia de tecnología se financian en nuestra Universidad a través de subvenciones excepcionales que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Actualmente estas subvenciones se articulan en la Universidad en forma de una convocatoria de ayudas dirigidas a los grupos de investigación. No obstante, la dependencia externa de estos fondos hace que la transferencia de tecnología en la Universidad esté sujeta a los vaivenes políticos y a los ciclos económicos de la Junta de Andalucía. Por este motivo, bajo esta acción se pretende dar consistencia a un Plan Propio de Transferencia de Tecnología donde la Universidad desempeñe un papel relevante y dirigente de sus propias iniciativas.

**Objetivos de la Acción**

Articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Para lo cual se actuará:

- Buscando formulas externas que proporcionen ingresos añadidos a los disponibles para el desarrollo plurianual del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.
- Implicando a empresas en el patrocinio de algunas iniciativas de transferencia de tecnología.
- Promocionando el Plan Propio de Transferencia de Tecnología entre empresas, asociaciones empresariales, entidades de capital-riesgo, etc que permita captar nuevos inversores.

**Indicadores**

Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología.

Número de presentaciones realizadas.

Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de tecnología financiadas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 219

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

**ACCIÓN 4**

**CREAR UN PORTAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO.**

L2.4.4

**Descripción de la Acción**

En colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia, incluir en el portal de investigación SISIUS (<http://investigacion.us.es>) la información relevante para transferencia de tecnología: buscador de grupos e investigadores orientado a ofertas sectoriales, conocimientos específicos relacionados con la instrumentación del CITIUS y a los códigos Servicio de Informática y Comunicaciones de la RATRI.

**Objetivos de la Acción**

Proporcionar una visión integral sobre investigación y oferta tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Porcentaje de grupos de investigación con descriptores tecnológicos en SISIUS.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación y Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

N.C.A. 110

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

**ACCIÓN 5**

**OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD A LAS EMPRESAS.**

L2.4.5

**Descripción de la Acción**

Ofertar la capacidad investigadora de la Universidad de Sevilla a las empresas de manera que se puedan establecer colaboraciones en I+D+i de acuerdo con los intereses mutuos que se puedan plasmar en solicitud conjunta de proyectos en convocatorias públicas o en contratos/convenios de investigación.

**Objetivos de la Acción**

Establecer un catálogo de líneas de investigación de la Universidad de Sevilla en términos comprensibles por entidades (públicas o privadas) ajenas a la Universidad.

Identificar necesidades en investigación y transferencia de tecnología del entorno empresarial.

Facilitar administrativamente la presentación de proyectos o la firma de contratos y convenios de investigación.

**Indicadores**

Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas.

Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT).

Recursos generados por contratación de actividades de investigación.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 109

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.

**ACCIÓN 6**

**DIFFUNDIR LA OFERTA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L2.4.6

**Descripción de la Acción**

Para el desarrollo de esta acción se debe fragmentar la actual oferta científico-tecnológica en sectores socioeconómicos, facilitando con ello que pueda trasladarse a las empresas un catálogo sectorializado de los recursos tecnológicos que la Universidad ofrece. Esta actividad supone una forma diferente de estructurar la actividad de los grupos de investigación, en tanto que la oferta científica es poco atractiva para las empresas mientras que la oferta tecnológica resulta de mayor interés por disponer de mayor información aplicable a sus necesidades. Configurar una nueva oferta científico-tecnológica y darla a conocer a las empresas en forma de Guía de Recursos Tecnológicos sectorializada debe ser la principal motivación de esta acción.

**Objetivos de la Acción**

Promover el acercamiento de la Universidad a las empresas mediante herramientas e instrumentos de intercambio y comunicación con las mismas a los efectos de fomentar los procesos de innovación y transferencia de tecnología.

**Indicadores**

Número de presentaciones realizadas.

Material divulgativo elaborado.

Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos.

Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 213

<b>OBJETIVO 1:</b> Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.	
<b>ACCIÓN 1</b> <b>CREAR UN PORTAL DEL EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, COMO COMPLEMENTO NATURAL DEL PORTAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.</b>	
L3.1.1	
<b>Descripción de la Acción</b> Se pretende facilitar la inserción laboral de los alumnos egresados a través de la creación de un sitio web donde los estudiantes puedan acceder para recibir información sobre empleo.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas.	
<b>Indicadores</b> Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo. Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo. Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.	<b>Órgano de Ejecución</b>
N.C.A. 226	

<b>OBJETIVO 1:</b> Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.	
<b>ACCIÓN 2</b> <b>POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS.</b>	
L3.1.2	
<b>Descripción de la Acción</b> Debido al cumplimiento de una serie de créditos para la obtención del título. Los alumnos realizan asignaturas de libre configuración. Lo que se pretende con esta acción es que las prácticas en empresas se puedan reconocer como créditos de libre configuración.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan, buscando alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas.	
<b>Indicadores</b> Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Ordenación académica	<b>Órgano de Ejecución</b>
N.C.A. 228	

<b>OBJETIVO 1:</b> Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.	
<b>ACCIÓN 3</b> <b>APOYO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL MEDIANTE UN PLAN ESPECÍFICO.</b>	
<b>L3.1.3</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Elaboración de un plan donde se recojan las pautas a seguir y los recursos necesarios para fomentar los estudios de máster oficial.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Creación de un plan de apoyo a los estudios de máster oficial	
<b>Indicadores</b> Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas) Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.	<b>Órgano de Ejecución</b>
<b>N.C.A. 237</b>	

<b>OBJETIVO 1:</b> Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.	
<b>ACCIÓN 4</b> <b>INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.</b>	
<b>L3.1.4</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> La adaptación de la universidad para mejorar la atención a los usuarios no solo está referida a la calidad de los servicios sino que debe estar orientada a ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de los usuarios o incluso las superen. Los usuarios buscan comodidad y facilidad, por ello es necesaria una revisión sistemática de todos los servicios para optimizar su funcionamiento.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Facilitar la utilización de los distintos servicios por parte de los estudiantes de una forma coordinada y unificada.	
<b>Indicadores</b> Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...) Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Estudiantes.	<b>Órgano de Ejecución</b>
<b>N.C.A. 244</b>	

**OBJETIVO 1:** Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 5**

**FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD.**

L3.1.5

**Descripción de la Acción**

Dirigir a los estudiantes hacia las fuentes de información sobre la estructura y servicios que la universidad ofrece, informar, orientar, asesorar y promover son las metas para el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, así como solucionar las dudas y dar cabida a toda inquietud que surja entre los miembros de la universidad.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la formación e información entre el alumnado.

**Indicadores**

Encuesta sobre conocimiento de los servicios.

Evolución del número de alumnos que acude al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria segmentado por tipos de prestación, consultas, etc

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 243

**OBJETIVO 1:** Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 6**

**IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO CON SU UNIVERSIDAD.**

L3.1.6

**Descripción de la Acción**

Dirigir a los estudiantes hacia las fuentes de información sobre diferentes actividades que la universidad ofrece, así como de todos los aspectos de interés para los mismos, mediante una comunicación fluida con el alumnado o portal virtual dedicado a ello.

**Objetivos de la Acción**

Dar a conocer los diferentes eventos, actividades, jornadas, facilidades, oportunidades... llevadas a cabo en la universidad a los alumnos.

**Indicadores**

Encuesta sobre la identificación del alumno con la Universidad de Sevilla a nivel de centro, normalizada.

Porcentaje de alumnos de la Universidad de Sevilla con cuenta de correo institucional

Creación de un espacio virtual dedicado a los estudiantes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 242

**OBJETIVO 1:** Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 7**

**OFERTAR FORMACIÓN A MEDIDA BAJO DEMANDA DE AGENTES SOCIO-ECONÓMICOS.**

L3.1.7

**Descripción de la Acción**

Desarrollar programas de formativos en base a las demandas de los agentes socio-económicos.

**Objetivos de la Acción**

Vincular las enseñanzas de los estudiantes en base a las necesidades de formación de los agentes socioeconómicos.

**Indicadores**

Número de cursos de formación diferentes ofertados bajo demanda de agentes socio-económicos

Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 240

**OBJETIVO 1:** Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 8**

**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

L3.1.8

**Descripción de la Acción**

Consolidación de la infraestructura necesaria para la realización de actividades de Enseñanzas Propias, Formación Continua y Formación a Demanda, dando respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

**Objetivos de la Acción**

Atender las necesidades de formación detectadas en el entorno sociocultural y socioeconómico abordando acciones formativas que encajen en un amplio abanico de posibilidades, desde cursos de larga duración que acrediten una formación universitaria de postgrado cualificada y especializada a cursos de Formación Continua de corta duración.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 238

**OBJETIVO 2:** Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

**ACCIÓN 1**

**ANALIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS GENERANDO LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA ACREDITACIÓN DE TODAS NUESTRAS TITULACIONES.**

L3.2.1

**Descripción de la Acción**

Se deben establecer procedimientos de evaluación y mejora que permitan detectar e implantar acciones de mejora continua para garantizar que se detectan las posibles debilidades que nos permitan llevar a cabo un cambio para mejorar las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Ofrecer acciones que permitan mejorar cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Porcentaje de titulaciones evaluadas.

Grado de implantación de acciones de mejora

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

Unidad Técnica de Calidad

**N.C.A. 3**

**OBJETIVO 2:** Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

**ACCIÓN 2**

**DESARROLLAR Y MANTENER UN CATÁLOGO DE TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA.**

L3.2.2

**Descripción de la Acción**

Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de máster oficial con una visión y planificación estratégica

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será acreditar la totalidad de las enseñanzas de postgrado por la Agencia Andaluza de Evaluación (Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)

**Indicadores**

Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de programas de postgrado oficiales de calidad

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

**N.C.A. 155**

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**ACCIÓN 1**

**CREAR ACUERDOS CON EMPRESAS COLABORADORAS PARA QUE “TUTORICEN” A LOS MEJORES ALUMNOS DESDE EL COMIENZO DE SUS CARRERAS EN PREVISIÓN DE LAS NECESIDADES FUTURAS DE CONTRATACIÓN.**

L3.3.1

**Descripción de la Acción**

Búsqueda de empresas que tutoricen y hagan el seguimiento de la carrera de ciertos estudiantes de la Universidad de Sevilla, que sean incluidos en un sistema de prácticas permanentes.

**Objetivos de la Acción**

Posicionar a los mejores estudiantes en situación de ventaja competitiva, mediante su tutorización por parte de empresas.

**Indicadores**

Número de alumnos por titulación tutorizados por empresas.  
Número de empresas participantes en el programa de tutorización.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 232

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**ACCIÓN 2**

**POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL PROGRAMA LEONARDO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS.**

L3.3.2

**Descripción de la Acción**

Ofrecer a los estudiantes de últimos cursos de la Universidad de Sevilla la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea obteniendo las competencias necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino, conocer una nueva realidad cultural, que le permitirá desarrollar una mentalidad abierta y experimentar una nueva forma de vida y acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional (qué es la empresa, sus formas de trabajo, sus productos y procesos, etc.) y mejorar sus competencias profesionales, incrementando su capacidad de inserción laboral. Para la empresa supone contar con un colaborador altamente cualificado, potenciar su relación con otros mercados y, finalmente, disponer de una herramienta excepcional de selección de recursos humanos.

**Objetivos de la Acción**

Los estudiantes tendrán una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades.

**Indicadores**

Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea  
Número Contratos de estudiantes.  
Ratio plazas/candidatos por Centro.  
Satisfacción global del estudiante.  
Quejas.  
Encuesta.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Prácticas en Empresa

N.C.A. 215

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### **ACCIÓN 3**

#### **REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, A TRAVÉS DE NUEVOS CONVENIOS Y DEL REFUERZO DE LOS ACUERDOS EXISTENTES.**

L3.3.3

##### **Descripción de la Acción**

Aumentar los convenios con empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas y afianzar los acuerdos ya existentes para mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, de manera que se facilite el acceso de los estudiantes a ellas. Así como hacer una mayor publicidad y ofrecer una mejor información sobre los convenios existentes entre la Universidad de Sevilla y las empresas del entorno para que los estudiantes realicen prácticas, de tal manera que los profesores puedan trasladar la información al alumnado para lo cual se establecerá un plan de comunicación.

##### **Objetivos de la Acción**

Procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se de cobertura al menos al 60% de los estudiantes que soliciten estas prácticas. Mejora de las condiciones en las que se realizan las prácticas, evitando un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

##### **Indicadores**

Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas.

Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.

Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Prácticas en Empresas

N.C.A. 227

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### **ACCIÓN 4**

#### **CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.**

L3.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Creación de un observatorio encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado de trabajo así como conocer la situación del mercado laboral para los egresados universitarios. Además, la necesidad de evaluar el nivel de empleo de nuestros egresados, de manera que se lleve un seguimiento del grado de adecuación de la oferta del mercado de trabajo actual a la demanda de empleo por parte de nuestros alumnos egresados.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir en el año 2011 que todos los alumnos egresados consigan antes de finalizar el segundo año posterior a su graduación la plena inserción en el tejido socio-económico. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Conseguir en el año 2011 duplicar respecto a 2006 el número de doctores egresados incorporados a empresas e instituciones no universitarias de su especialidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.21)

##### **Indicadores**

Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011)

Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 231

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**ACCIÓN 5**  
**PROMOVER LA CREACIÓN DE DOBLES TITULACIONES.**

L3.3.5

**Descripción de la Acción**

Buscar mecanismos y facilitar la implantación de estudios que den acceso a la obtención de dos titulaciones al finalizar dichos estudios. Consiste en integrar dos títulos en un solo programa de estudios.

**Objetivos de la Acción**

Ofertar dobles titulaciones.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

**Responsable de la Acción**

Vicerrector de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 130

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**ACCIÓN 6**  
**PROMOCIONAR LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL Y POSTGRADO PROPIO.**

L3.3.6

**Descripción de la Acción**

Promocionar los estudios de máster oficial y propio acreditados ofertados en la Universidad de Sevilla entre los estudiantes de los últimos cursos, dando a conocer la oferta y fomentando la importancia de completar la formación académica de cara a su inserción en el mercado laboral. Asimismo, se trata de buscar mecanismos que faciliten el paso de los estudios de grado a los estudios de máster que supongan ventajas para los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de graduados que continúan sus estudios a través de máster.

**Indicadores**

Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster

Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en la Universidad de Sevilla

Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de calidad

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 146

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

**ACCIÓN 7**

**DESARROLLAR Y MANTENER UNA OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS VINCULADOS A LA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.**

L3.3.7

**Descripción de la Acción**

Ofertar formación coherente con las demandas sociales y económicas.

**Objetivos de la Acción**

Satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes coherente con las demandas sociales y económicas.

**Indicadores**

Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 239

**OBJETIVO 4:** Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**ACCIÓN 1**

**PROMOVER LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.**

L3.4.1

**Descripción de la Acción**

Buscar mecanismos para dar a conocer y promocionar los programas de movilidad (Sócrates-Erasmus, Séneca, etc.) entre los alumnos, de manera que asegure un máximo aprovechamiento de los convenios de movilidad que la Universidad de Sevilla tiene suscritos con otras universidades y mantengan la cifra de estos de modo que se consiga el equilibrio entre el flujo de salida y el de recepción. Apoyando especialmente a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita, para que todos tengan igualdad de oportunidades. Se deberá tener en cuenta la potenciación de aquellas áreas, como ciencias de la salud, en la cual el nivel de movilidad es inferior a otras áreas.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir a la finalización del Contrato Programa 2007-2011 que la totalidad de los alumnos matriculados participen en redes internacionales de movilidad en otro idioma. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

El objetivo en 2011 será que el 30% de los alumnos matriculados participen en programas de intercambio internacionales.( Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

**Indicadores**

Número total de alumnos de la Universidad que han participado en redes internacionales de movilidad en otro idioma dividido por el número de estudiantes matriculados en la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad que estudian fuera a través del programa Erasmus o similar ponderado por su grado de aprovechamiento en función de los créditos superados dividido por el número total de alumnos matriculados(Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad de Sevilla que participan en programas de intercambio segmentado por áreas

Número de alumnos extranjeros que participan en programas de intercambio

Evolución del número de convenios suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades

Número de acciones emprendidas para apoyar a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita

Evolución de los fondos destinados a apoyar los programas de movilidad entre los estudiantes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Extensión Cultural

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Relaciones Internacionales

N.C.A. 172

**OBJETIVO 4:** Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**ACCIÓN 2**

**POTENCIAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS DOCENTES.**

L3.4.2

**Descripción de la Acción**

Fijar pautas de actuación para la gestión de los programas de movilidad para miembros del PDI, que incluya suscripción y renovación de convenios, publicación de convocatorias, solicitud de plazas y apoyo en los procesos administrativos a los docentes que van a disfrutar de estos programas. Es decir, elaborar un plan integral para la movilidad de los docentes.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será que la participación del personal investigador en programas y redes de movilidad geográfica internacional se incremente en un 25%.( Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.30)

**Indicadores**

Número de docentes e investigadores que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de docentes e investigadores (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Relaciones Internacionales

N.C.A. 168

<b>OBJETIVO 1:</b> Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.	
<b>ACCIÓN 1</b> <b>OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ALUMNOS.</b>	
<b>L4.1.1</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Mejorar los procesos administrativos, para brindar un mejor servicio a los estudiantes, lograr una mayor coordinación de los procesos internos de servicios.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Mejorar la calidad del servicio. Agilizar los procesos administrativos.	
<b>Indicadores</b> Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...) Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Estudiantes. Gerencia Servicio de Informática y Comunicaciones	<b>Órgano de Ejecución</b>
<b>N.C.A. 245</b>	

<b>OBJETIVO 1:</b> Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.	
<b>ACCIÓN 2</b> <b>ESTABLECER COMPROMISOS DE CALIDAD CON LOS USUARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CARTAS DE SERVICIO.</b>	
<b>L4.1.2</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Fomentar medidas de aseguramiento de la calidad de los servicios prestados.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Crear carta de servicio en aquellos servicios que por sus características resulten de interés a efectos de establecer compromisos con los usuarios.	
<b>Indicadores</b> Número de servicios con cartas elaboradas. Porcentaje de servicios susceptibles de elaborar cartas con cartas de servicios implantadas	
<b>Responsable de la Acción</b> Dirección de RRHH	<b>Órgano de Ejecución</b> Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.
<b>N.C.A. 190</b>	

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 3**

**DESARROLLO DE PLANES DE MEJORA CONTINUA CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

L4.1.3

**Descripción de la Acción**

El Vicerrectorado de Investigación se encuentra en el proceso de establecer y llevar a cabo un Plan de Mejora Continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios que se prestan desde este Vicerrectorado con ayuda de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, donde se definan y cuantifiquen objetivos de calidad.

**Objetivos de la Acción**

Acreditar la realización de planes de mejora de los servicios.

**Indicadores**

Porcentaje de procesos implantados.

Porcentaje de acciones de medición satisfacción de usuarios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorados de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 86

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 4**

**CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L4.1.4

**Descripción de la Acción**

Buscar recursos y mecanismos para que la Fundación sea conocida por todos los miembros de la Comunidad Universitaria, y para que su labor y prestigio sean consolidados. Entre otras medidas, se ha aprobado por Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio Marco de colaboración.

**Objetivos de la Acción**

Contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales, económicas y de nuestro ámbito.

**Indicadores**

Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 230

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 5**

#### **GESTIONAR PROYECTOS FINANCIADOS MEDIANTE PROGRAMAS INTERNACIONALES (COMO ALFA Y TEMPUS) Y NACIONALES (BECAS MAE/AECI).**

L4.1.5

##### **Descripción de la Acción**

El Programa TEMPUS ha sido diseñado para ayudar a la transición y a los procesos de reforma del sector de la Educación Superior. La acción pasa por ayudar a la reestructuración de la Universidad de Sevilla en temas de educación, apoyar a los individuos implicados en la educación superior a diseñar e implementar las políticas de reforma y el desarrollo de estrategias y ayudar a establecer nuevos cursos o a reformar los existentes. Además de la promoción de las relaciones entre la universidad, la industria y la sociedad civil fomentando esta colaboración a través de actividades de información específicas.

##### **Objetivos de la Acción**

Dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos.

Para ello se realizarán las acciones de:

- Asesoramiento a investigadores dotándoles de información sobre las diferentes convocatorias, responder a consultas generales y concretas, presupuestos, acuerdos de consorcios y facilitar contactos.
- Promoción la movilidad de estudiantes a centros de excelencia formativa y fomentar los efectos positivos que la misma tiene para futuras colaboraciones en proyectos educativos.

##### **Indicadores**

Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de proyectos TEMPUS.

Difusión de resultados del programa.

Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia reconocida.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 217

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 6**

#### **APORTAR DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS.**

L4.1.6

##### **Descripción de la Acción**

Establecer las líneas fundamentales de la gestión de Proyectos Europeos en los que participa la Universidad de Sevilla, con particular interés en una gestión económica eficiente y flexible que facilite el desarrollo científico de los mismos y agilice las certificaciones y auditorias que exija el organismo que financia.

##### **Objetivos de la Acción**

Adecuar la gestión económica a las exigencias del Programa Marco y a las certificaciones y auditorias exigidas.

Para ello se actuará mediante:

- Apoyo administrativo más eficiente y flexible en la gestión de Proyectos Europeos.
- Establecimiento de una gestión económica rápida, eficiente y flexible de Proyectos Europeos.

##### **Indicadores**

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 96

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 7**

**ORIENTAR Y DAR APOYO ADMINISTRATIVO PARA FOMENTAR EL DOCTORADO DE CALIDAD.**

L4.1.7

**Descripción de la Acción**

Facilitar información entre los responsables de los programas de doctorado del proceso que se ha de seguir para solicitar la mención de calidad, y orientar y dar apoyo administrativo en el proceso.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

**Indicadores**

Número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 147

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 8**

**ASEGURAR EL ALTO RENDIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS TIC QUE SE IMPLANTAN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L4.1.8

**Descripción de la Acción**

Implantar procedimientos de gestión de la calidad que permitan que los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones cumplan con estándares elevados de calidad y satisfagan las necesidades de los usuarios.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnología de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM).

**Indicadores**

Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

N.C.A. 55

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 9**

#### **DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICAS DE AMPLIA VELOCIDAD Y CAPACIDAD.**

L4.1.9

##### **Descripción de la Acción**

El espectacular desarrollo en los últimos años de las Tecnologías de Información y comunicaciones abre un amplísimo campo, a través de los nuevos sistemas de comunicación, para facilitar a los alumnos con carácter inmediato toda la información que la enseñanza presencial no puede alcanzar.

La Universidad debe ser una adelantada en la utilización de los nuevos sistemas que se tienen que convertir en una herramienta esencial en la formación de nuestros alumnos que, a la par, servirá para prepararlos para la incorporación al tejido productivo de la sociedad.(Contrato Programa 2007/2011)

##### **Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

##### **Indicadores**

Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios.

Número de centros que cuentan con red inalámbrica.

Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas

Cobertura de la red

Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones.

N.C.A.256

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 10**

#### **MEJORAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD.**

L4.1.10

##### **Descripción de la Acción**

Mejorar el rendimiento y la eficacia de los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla.

Se trata de fomentar el conocimiento de los temas de actualidad que atañen a la Universidad de Sevilla desarrollando y mejorando los medios de comunicación internos.

##### **Objetivos de la Acción**

Desarrollar un plan de comunicación interno.

##### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo

Grado de satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla

Número de propuestas de mejora de la comunicación interna implantadas fruto de las evaluaciones realizadas

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural

##### **Órgano de Ejecución**

Gabinete de Prensa

N.C.A. 175

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 11**

**REALIZAR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DE GESTIÓN NECESARIOS PARA ASEGURAR EL MEJOR SERVICIO IMPLANTANDO LA GESTIÓN POR PROCESOS.**

L4.1.11

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo una reestructuración de los servicios ofrecidos por la Universidad de Sevilla para mejorar la prestación de los mismos en base a las necesidades y expectativas del usuario, asegurando así la adecuación de los servicios que presta el PAS a las necesidades de la Comunidad Universitaria.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la implantación del sistema de gestión por procesos en la totalidad de los procesos seleccionados. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

**Indicadores**

Número de procesos implantados corregido por el número de miembros de la comunidad universitaria afectados dividido por el número total de procesos seleccionados ponderados igualmente (Contrato Programa 2007-2011)

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Gestión de Recursos Humanos

N.C.A. 180

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 12**

**DESARROLLO E IMPLANTACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS.**

L4.1.12

**Descripción de la Acción**

Definir las competencias individuales según el catálogo de competencias elaborado, garantizando el desarrollo del potencial de las personas y asegurando la coherencia interna entre los principales procesos administrativos y gestión de personal.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la implantación de un Plan de gestión del PAS en función de competencias necesarias, planes de desarrollo y formación, incentivos y acreditación profesional según procesos de evaluación y acreditación aceptados. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

**Indicadores**

Efectivos de PAS a los que haya afectado la implementación de un Plan de Gestión dividido por la totalidad del número de efectivos de PAS (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de desviación entre las competencias adquiridas y las requeridas por unidad.

Número de personas evaluadas por competencias.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

N.C.A. 179

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 13**

**AMPLIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS POR CAMPUS.**

L4.1.13

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un mayor apoyo administrativo y técnico a los distintos campus de la Universidad de Sevilla, basado en la realización de estudios y necesidades de carga de trabajo. De este modo la descentralización se establecerá acorde con las necesidades actuales y con los medios disponibles, permitiendo cumplir con los principios de optimización, como racionalización y eficiencia en la asignación de recursos.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar el servicio que se presta en cada campus.

**Indicadores**

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 196

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 14**

**ESTABLECER MECANISMOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y ENTIDADES COLABORADORAS.**

L4.1.14

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un análisis de los servicios prestados con el fin de mejorarlos y así poder satisfacer plenamente las necesidades de los clientes y esto al menor coste posible, valorando los costes de los servicios estableciendo planes que mejoren la eficiencia de los mismos.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar la atención al usuario.

**Indicadores**

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios

Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemático y periódico planificado

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

N.C.A. 189

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 15**

## **CONSTITUIR EQUIPOS DE MEJORA INTERDISCIPLINARES PARA LA PROPUESTA DE MEJORA DE LOS SERVICIOS.**

L4.1.15

#### **Descripción de la Acción**

Nombrar una Subcomisión de la Comisión de Investigación, con representantes de cada una de las cuatro grandes áreas de conocimiento, para que proponga mejoras de los Servicios de Investigación al Grupo de Trabajo de Mejora de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología, creado a partir del Informe de Calidad de los Servicios de Investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

Agilizar los procesos de información, asesoramiento y gestión económica de la investigación, tanto contratada como de subvenciones y ayudas de convocatorias públicas.

#### **Indicadores**

Acta de la Comisión de Investigación.  
Actas de las reuniones conjuntas Subcomisión y Grupo de Mejora.  
Número de mejora de los servicios propuestos por la subcomisión.  
Número de propuestas de mejora implantadas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 87

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 16**

## **LLEVAR A CABO MEDIDAS SISTEMÁTICAS Y PERIÓDICAS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.**

L4.1.16

#### **Descripción de la Acción**

Como parte del Plan de Mejora del Vicerrectorado de Investigación se ha planificado la realización de medidas sistemáticas del nivel de satisfacción de usuarios de los SITT (Servicios de Investigación y Transferencia Tecnológica). Para ello se llevarán a cabo encuestas a usuarios internos y externos. Las herramientas informáticas para estas encuestas están ya terminadas y queda por definir el contenido de las encuestas y posteriormente realizar las encuestas.

#### **Objetivos de la Acción**

Obtener datos fiables acerca del nivel de satisfacción de los usuarios internos e externos.

#### **Indicadores**

Grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados.  
Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.  
Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemática y periódico planificado.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

N.C.A. 88

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 17**

**REFORZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA OTRI.**

L4.1.17

**Descripción de la Acción**

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación desarrolla una serie de funciones que sirven como instrumento básico de transferencia de la investigación de la Universidad y de asesoramiento a los investigadores en relación con convocatorias de proyectos de investigación y convenios de transferencia de la investigación, por lo cual, es esencial su buen funcionamiento para los grupos de investigación.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar la eficacia en la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

Número de acciones implantadas para reforzar la estructura organizativa de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 114

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 18**

**CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

L4.1.18

**Descripción de la Acción**

Construir una guardería universitaria en terrenos del campus de la Barqueta. Se situará junto al edificio de Fisioterapia y Podología, contará con aproximadamente 700 metros cuadrados, estará financiada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Este edificio forma parte del conjunto de tres guarderías que se están desarrollando, junto con la incluida en el nuevo edificio de Ciencias de la Educación y la de la Nueva Residencia Universitaria. El Arquitecto es Miguel González Vilchez, y el contratista la empresa Retrada-92. La superficie construida alcanzará los 1000 metros cuadrados.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

**Indicadores**

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 46

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 19**

**CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA JUNTO A LA RESIDENCIA RECTOR ESTANISLAO DEL CAMPO.**

L4.1.19

**Descripción de la Acción**

Construir una guardería universitaria en terrenos aledaños a la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

**Indicadores**

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.255

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 20**

**PONER EN MARCHA NUEVOS COMEDORES UNIVERSITARIOS.**

L4.1.20

**Descripción de la Acción**

Se están construyendo dos importantes comedores de campus, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería. Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor.

**Objetivos de la Acción**

Proporcionar a los estudiantes de los Campus de Ramón y Cajal y de la fábrica de Tabacos nuevas plazas de comedores universitarios.

**Indicadores**

Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 48

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 21**

#### **PROMOVER NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

L4.1.21

##### **Descripción de la Acción**

Impulsar la creación de nuevas instalaciones deportivas en los distintos campus, como gimnasios, pistas y campos, para facilitar la realización de actividades deportivas entre los miembros de la comunidad universitaria.

##### **Objetivos de la Acción**

Ofrecer a los miembros de la comunidad universitaria, y a la ciudadanía en general, unos modernos espacios deportivos con un elevado nivel de equipamiento donde poder practicar diversas actividades deportivas.

##### **Indicadores**

Estudio sobre qué deportes practican más los miembros de la universidad.

Número de personas que practican algún deporte.

Elaboración del proyecto de las nuevas instalaciones

Informe sobre la financiación sobre las nuevas instalaciones

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

##### **Órgano de Ejecución**

SADUS. Instituciones colaboradoras

N.C.A. 32

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad.

### **ACCIÓN 22**

#### **EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L4.1.22

##### **Descripción de la Acción**

El Ayuntamiento de Sevilla ha cedido una parcela detrás de los pabellones de México y Brasil a la Universidad de Sevilla para la Sede de la Fundación. La programación de las obras está pendiente del desarrollo del Plan Plurianual de Inversiones de La Junta de Andalucía (2006-2010).

##### **Objetivos de la Acción**

Construcción de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla

##### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 51

**OBJETIVO 2:** Utilización de la enseñanza virtual.

### **ACCIÓN 1**

#### **IMPULSAR EL USO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE DOCENCIA VIRTUAL.**

L4.2.1

##### **Descripción de la Acción**

Conseguir que una parte importante del profesorado utilice la plataforma de enseñanza virtual como medio de apoyo a sus actividades docentes.

Se busca que el profesorado dé el salto al uso de las nuevas tecnologías como herramienta auxiliar del proceso de enseñanza y que genere materiales de calidad en formatos digitales o novedosos.

Lograr un porcentaje adecuado de actuaciones en la red.

Familiarizar al alumno con las nuevas posibilidades de aprendizaje que ofrecen las plataformas de docencia virtual.

Apoyar la elaboración de materiales docentes para la plataforma.

Implantar las tutorías virtuales, aprobando una norma que las regule.

##### **Objetivos de la Acción**

Los objetivos en 2011 serán:

Alcanzar la inclusión en red del material docente en el 100% de los créditos impartidos y acreditar su inclusión por la Agencia Andaluza de Evaluación.(Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 3)

Conseguir al 100% la utilización de las TICs en la metodología docente del proceso de aprendizaje consiguiendo la plena operatividad del campus virtual.( Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 24)

##### **Indicadores**

Número de créditos, conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación con material suficiente en red ponderado por el grado de implantación de las TIC's con acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de PDI que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de utilización de las TIC's en la metodología docente(Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de profesores que utilizan la red para su labor docente.

Porcentaje de profesores que usan plataformas virtuales para su labor docente.

Número de cursos de formación en docencia virtual ofertados.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

N.C.A. 8

**OBJETIVO 2:** Utilización de la enseñanza virtual.

### **ACCIÓN 2**

#### **IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL.**

L4.2.2

##### **Descripción de la Acción**

Por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que promueve una docencia virtual de calidad, es necesario crear una plataforma que sirva para facilitar la labor de los docentes en esta materia y para optimizar los resultados de estas metodologías de enseñanza. Se trata, por tanto, de agrupar los servicios y recursos virtuales dentro de una misma plataforma que facilite el acceso y manejo de ellos.

##### **Objetivos de la Acción**

Incremento de la oferta de máster oficial basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

##### **Indicadores**

Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 151

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

**ACCIÓN 3**

**IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE POSTGRADO PROPIOS.**

L4.2.3

**Descripción de la Acción**

La enseñanza virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de internet de la Universidad de Sevilla. Desde la enseñanza virtual se puede consultar la oferta disponible para cursos de Postgrado y Doctorado y solicitar el alta de estos cursos a través de la dirección de correo habilitada por el Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Objetivos de la Acción**

Incremento de la oferta de enseñanzas propias y formación a demanda basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

**Indicadores**

Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 241

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

**ACCIÓN 4**

**DESARROLLAR CURSOS SOBRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SUS POSIBILIDADES.**

L4.2.4

**Descripción de la Acción**

Ofrecer cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sobre cómo aplicarlas a la docencia de una manera efectiva. Para ello se debe lograr que el profesorado se forme adecuadamente en el uso y posibilidades docentes de este tipo de herramientas.

**Objetivos de la Acción**

Lograr que un número apreciable de profesores de la Universidad de Sevilla reciba formación sobre enseñanza virtual.

**Indicadores**

Número de profesores que realizan los cursos de formación sobre enseñanza virtual

Número de alumnos que realizan cursos de usuarios de enseñanza virtual

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 9

<b>OBJETIVO 2:</b> Utilización de la enseñanza virtual.	
<b>ACCIÓN 5</b> <b>MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENSEÑANZA VIRTUAL.</b>	
<b>L4.2.5</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Animar a los alumnos para que participen en actividades de enseñanza virtual haciéndoles saber de las ventajas de esta y así asegurar su buen funcionamiento y rendimiento.	
<b>Objetivos de la Acción</b> El objetivo en 2011 será conseguir al 100% la utilización de las TIC's en la metodología docente del proceso de aprendizaje, consiguiendo la plena operatividad del campus virtual con la participación de los alumnos. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.24)	
<b>Indicadores</b> Porcentaje de alumnos que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011) Evolución del número de alumnos que utilizan la enseñanza virtual	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Estudiantes.	<b>Órgano de Ejecución</b>
<b>N.C.A. 10</b>	

<b>OBJETIVO 3:</b> Establecer la administración electrónica en la Universidad.	
<b>ACCIÓN 1</b> <b>IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.</b>	
<b>L4.3.1</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Sistema que permite a la Universidad de Sevilla contar con un centro de Atención a Usuarios (CRM) que pueda dar soporte a los usuarios de los sistemas de información de la universidad. Ello permitirá optimizar el grado de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos de la universidad.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan. Para ello se actuará buscando: Dar soporte a los usuarios internos y externos de los sistemas con los que contará la Universidad de Sevilla. Proporcionar el servicio tanto bajo demanda como en modo autoservicio. Optimizar los recursos de atención a usuarios. Automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados. Controlar y monitorizar el nivel de calidad de servicio que se ofrece a los usuarios.	
<b>Indicadores</b> Grado de cumplimiento del objetivo.	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías. Gerencia.	<b>Órgano de Ejecución</b> Servicio de Informática y Comunicaciones
<b>N.C.A. 248</b>	

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

### **ACCIÓN 2**

#### **IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICO.**

L4.3.2

##### **Descripción de la Acción**

Implantación de un sistema de tramitación electrónica que amplie la secretaría virtual de la universidad. La secretaría virtual contará con una plataforma de tramitación electrónica que permitirá modelar y ejecutar diferentes procedimientos administrativos para su realización por medios telemáticos.

Este sistema estará integrado con la plataforma de firma electrónica @firma, el registro de e/s @ries y el gestor documental w@nnda. Permitirá disponer de un sistema telemático de tramitación y automatización de procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma.

##### **Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los servicios y procedimientos ofertados por la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.25)

##### **Indicadores**

Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías.  
Gerencia.

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

N.C.A. 247

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

### **ACCIÓN 3**

#### **POTENCIAR LA INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN.**

L4.3.3

##### **Descripción de la Acción**

Partiendo de un análisis de los procesos administrativos en los Servicios completar la informatización de los procesos y mejorar las herramientas informáticas existentes, adaptándolas a los requisitos de los procesos. El análisis llevado a cabo ha revelado con la necesidad de un archivo único en Investigación (datos de proyectos). Otro paso será la realización telemática de impresos relativos a la gestión de la investigación, tanto administrativa como económica en coordinación con el registro telemático de la Universidad.

Para ello se actuará:

- Creando un archivo único de proyectos, gestionado informáticamente.
- Realizando telemáticamente los impresos de Investigación.
- Digitalizando el contenido del archivo telemático.

##### **Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación. (Anexo Contrato Programa, Pág. 25)

##### **Indicadores**

Número de servicios y procedimientos digitalizados relacionados con la investigación dividido por el número total de servicios y procedimientos relacionados con la investigación (Contrato Programa 2007-2011)

Existencia de archivo único.

Número Impresos realizados telemáticamente.

Porcentaje de contenido del archivo digitalizado.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación  
Gerencia

##### **Órgano de Ejecución**

Unidad de Gestión de la Calidad y Servicio de Investigación (Ingresos)

N.C.A. 81

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 4**

**DESARROLLAR UN PORTAL EN BASE A UN SISTEMA WORKFLOW.**

L 4.3.4

**Descripción de la Acción**

Creación de una plataforma virtual.

**Objetivos de la Acción**

Implantar el sistema en el mayor número posible de unidades.

**Indicadores**

Número de unidades que implantan el sistema.

Número de usuarios formados en el sistema.

Información sobre el grado de utilización del sistema y dificultades

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

N.C.A. 181

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 5**

**PROMOCIONAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD ENTRE EL ALUMNADO.**

L4.3.5

**Descripción de la Acción**

La enseñanza virtual va a implicar estar en contacto a través de la red, para lo que el alumnado debe conocer y hacer uso de los múltiples recursos que la universidad pone a su disposición en la red (correo, secretaría virtual, automatrícula, encuestas por internet, etc.).

**Objetivos de la Acción**

Fomentar el conocimiento entre los alumnos de las distintas herramientas de formación y gestión disponibles en el portal web de la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de cursos de formación ofertados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web.

Número total de alumnos formados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web en relación al total de alumnos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

Servicio de Informática y Comunicaciones

N.C.A. 7

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 6  
GESTIÓN DEL CAMBIO.**

L4.3.6

**Descripción de la Acción**

Diseño y desarrollo de un Plan de Acción destinado a favorecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la comunidad universitaria. Este se formará básicamente en un Plan de Comunicación y Formación.

**Objetivos de la Acción**

Concienciar a la comunidad universitaria de las mejoras que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Informar de las nuevas herramientas y forma de trabajo.  
Involucrar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.

**Indicadores**

Número de acciones de comunicación sobre las nuevas herramientas y formas de trabajo desarrolladas  
Número de cursos de formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrolladas  
Número de personas formadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

N.C.A. 233

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 7  
DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS.**

L4.3.7

**Descripción de la Acción**

Se trata, en primer lugar, de documentar y describir detalladamente los distintos procedimientos administrativos. Posteriormente, tras estas tareas, los procedimientos deberán ser objeto de un análisis profundo que permita racionalizar y simplificar su tramitación de cara a su implementación telemática. Es necesario implicar a todos los gestores de los diversos servicios, con un especial énfasis en la participación de la dirección de la Universidad y de los Servicios Centrales de la misma.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia.  
Para ello se actuará:  
-Mejorando las relaciones Administración-usuario, haciéndolas más sencillas y accesibles.  
-Reduciendo los costes asociados a la tramitación.  
-Mejorando el nivel de información y documentación de los procedimientos.

**Indicadores**

Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente.  
Encuesta de satisfacción a los usuarios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas  
Tecnologías.  
Gerencia.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

N.C.A. 246

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 8**

**SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE GASTOS RELATIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.**

L4.3.8

**Descripción de la Acción**

Implementar en el sistema de Gestión la posibilidad de rellenar órdenes de pago de forma telemática, mediante firma digital. De esta forma, la orden de pago se queda directamente en el sistema y puede procesarse. Los usuarios podrán consultar el estado de su orden de pago en su página del sistema SISIUS, para gestión de créditos y proyectos.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar la tramitación de gastos mediante órdenes de pago digitales.

**Indicadores**

Número de órdenes de pago tramitadas telemáticamente.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Investigación  
Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

N.C.A. 89

**OBJETIVO 3:** Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 9**

**IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A QUE LOS USUARIOS ACCEDAN A LA GESTIÓN Y A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS CON AYUDA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

L 4.3.9

**Descripción de la Acción**

Establecer medidas para facilitar el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de personas que acceden a la información ofrecida por la administración con ayuda de las nuevas tecnologías.  
Aumentar el número de personas que utilizan las nuevas tecnologías para llevar a cabo gestiones frente a la administración y servicios.

**Indicadores**

Número de personas que acceden a la información de la administración y los servicios vía nuevas tecnologías.  
Número de gestiones realizadas mediante la ayuda de nuevas tecnologías.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

N.C.A. 191

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 1**

**PROYECTAR HACIA LA SOCIEDAD Y HACIA EL EXTERIOR LA IMAGEN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO INSTITUCIÓN DE CALIDAD.**

L5.1.1

**Descripción de la Acción**

Desarrollar campañas de comunicación anual para reforzar una imagen de la Universidad de Sevilla más moderna y de calidad, capaz de satisfacer las necesidades de una sociedad en continuo cambio, y para dar a conocer en mayor profundidad distintos aspectos sobre la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será aumentar en un 20% el número de exposiciones artísticas y/o ediciones de libros singulares del personal investigador de la Universidad de Sevilla sobre la media del sistema universitario. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

**Indicadores**

Número de conferencias impartidas por miembros de la Universidad de Sevilla con publicidad e invitación de instituciones dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)  
Número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares editados dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)  
Resultados de la encuesta de imagen.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Extensión Universitaria

N.C.A. 162

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 2**

**REALIZAR CAMPAÑAS DE IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

L5.1.2

**Descripción de la Acción**

El aumento de la oferta educativa ha provocado que las instituciones tanto públicas o privadas tengan que ofrecer más servicios y además comunicarlos para ser más atractivos. Para conseguir aumentar el número de alumnos, se propone que la Universidad de Sevilla realice campañas informativas en los institutos de enseñanza secundaria, que fomenten y potencien la imagen de la universidad.

El Secretariado de Acceso, a través del Programa Pórtico – Programa de Orientación para el Acceso a la Universidad, – viene haciendo una labor de información y asesoramiento muy importante entre los alumnos preuniversitarios. La imagen de la Universidad de Sevilla se destaca en los materiales y actividades que realizan.

**Objetivos de la Acción**

Presentar la Universidad de Sevilla como la universidad moderna y actualizada en la que permanece el fruto de una gran tradición.

Para ello se actuará en relación con los siguientes colectivos:

- **Alumnos/as:** Proporcionar información sobre aspectos relevantes acerca del acceso a la Universidad que ayuden al alumnado a decidir coherentemente sobre su futuro académico y profesional.
- **Orientadores/as:** Colaborar con los tutores y orientadores de centros de Enseñanza Secundaria en relación con temas sobre el acceso a los estudios universitarios y, en concreto, a la Universidad de Sevilla.
- **Padres (AMPAS):** Facilitar información relevante para la elección de estudios universitarios.

**Indicadores**

Porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria que optan por una carrera universitaria en la Universidad de Sevilla sobre el total de alumnos de enseñanza secundaria que optan por continuar sus estudios en la universidad

Número de jornadas de acceso desarrolladas

Número de visitas a centros de Educación Secundaria desarrolladas

Número de mesas redondas organizadas

Número de otros encuentros organizados

Evolución de la imagen de la Universidad de Sevilla como institución de calidad en la enseñanza entre los estudiantes de enseñanza secundaria.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Acceso

N.C.A. 38

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 3**

#### **PROMOVER LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS FOROS INTERNACIONALES.**

L5.1.3

##### **Descripción de la Acción**

Promocionar y facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en encuentros internacionales que traten aspectos de interés para la Universidad de Sevilla a través de programas de movilidad e intercambio con otros organismos e instituciones. Así como suscribir convenios internacionales y participar en programas universitarios de otros países, especialmente de Europa e Iberoamérica, y colaborar con organismos y centros internacionales y formar parte de redes y grupos de universidades de todo el mundo. Esto favorecerá el intercambio de estudiantes, profesores, de información y de medios de formación.

##### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de miembros de la comunidad universitaria que participan en foros internacionales.

##### **Indicadores**

Número de miembros de la Universidad de Sevilla que participan en programas de movilidad e intercambio.

Número de ponentes de la Universidad de Sevilla que participan en eventos organizados fuera de ella.

Número de convocatorias internacionales suscritas por la Universidad de Sevilla

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Relaciones Internacionales

N.C.A. 159

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 4**

#### **POTENCIAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO AGENTE DINAMIZADOR DEL ENTORNO DE LA SOCIEDAD.**

L5.1.4

##### **Descripción de la Acción**

Reforzar los convenios de la Universidad de Sevilla con empresas e instituciones del entorno y buscar nuevas alianzas con el fin de convertir a esta institución en un elemento clave en la propuesta de iniciativas conjuntas para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudad de Sevilla.

##### **Objetivos de la Acción**

Incrementar los convenios existentes y las actividades vinculadas a ellas.

##### **Indicadores**

Número de acuerdos con instituciones públicas.

Número de acuerdos con empresas, organismos e instituciones privadas.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Extensión Universitaria

N.C.A. 161

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 5**

#### **FOMENTAR LA BUENA IMAGEN DEL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD.**

L5.1.5

##### **Descripción de la Acción**

Se trata de incentivar la difusión de las buenas prácticas docentes, trasladando a la sociedad, en general, y a la comunidad educativa en particular, las experiencias docentes innovadoras que se realizan en nuestras aulas y laboratorios. Así como de incrementar la participación del profesorado en jornadas, mesas redondas, congresos, etc, así como entrevistas y artículos en prensa y establecer un canal de difusión de acciones de innovación docente, con objeto de que puedan ser conocidas por el Gabinete de Prensa de la Universidad, facilitando su difusión.

##### **Objetivos de la Acción**

Los objetivos en 2011 serían:

- Realizar encuestas de medición de la percepción que tienen los alumnos sobre la calidad docente, con carácter anual en el 100% de las asignaturas de cada titulación impartida por la Universidad.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)
- Alcanzar un incremento de un 20% sobre la media del sistema universitario en la participación de conferenciantes de la Universidad de Sevilla en instituciones de relevancia. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

##### **Indicadores**

Porcentaje de encuestas realizadas anualmente con resultados satisfactorios en las distintas titulaciones sobre calidad docente dividido por el total de encuestas realizadas (Contrato Programa 2007-2011)

Número de referencias en prensa de actividades docentes de la Universidad de Sevilla

Número de jornadas, mesas redondas y congresos organizados por la Universidad de Sevilla relacionada con la implantación de metodologías docentes innovadoras.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

##### **Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

N.C.A. 1

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 6**

#### **DIFUNDIR LA ACTIVIDAD O LOGROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.**

L5.1.6

##### **Descripción de la Acción**

Aunque en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se contempla la divulgación y difusión de la investigación científica, solo en reducidas ocasiones llega dicha información a los medios de comunicación social. En consecuencia, se trata de ampliar el impacto de la investigación universitaria en los medios.

##### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de impactos de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.

##### **Indicadores**

Número de impactos anuales en prensa de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

##### **Órgano de Ejecución**

Gabinete de Prensa

N.C.A. 176

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 7**

**POTENCIAR LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

L5.1.7

**Descripción de la Acción**

La imagen de la Universidad de Sevilla es la proyección de su funcionamiento, actividades y planes futuros percibida tanto por la comunidad universitaria como por la sociedad. A su vez, es el resultado de los mensajes emitidos a través de los medios de comunicación, del contacto directo con todos sus públicos y del desempeño de estudiantes, egresados, PDI y PAS.

Los medios de comunicación son un instrumento importante de cara a exportar la imagen de la Universidad de Sevilla. Es necesario fomentar las relaciones con ellos a fin de conseguir que el tratamiento que los medios de comunicación conceden a los temas relacionados con la universidad sea eficaz.

**Objetivos de la Acción**

Aumento del número de impactos en los medios de comunicación.

**Indicadores**

Número de impactos anuales en prensa de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

Gabinete de Prensa

N.C.A. 165

**OBJETIVO 2:** Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 1**

**REALIZAR JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA PARA DAR A CONOCER LAS DISTINTAS FORMAS EN QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE SU ENTORNO.**

L5.2.1

**Descripción de la Acción**

Establecer una vía de comunicación entre la ciencia que se realiza en la Universidad de Sevilla y la sociedad. En particular, sensibilizar a los ciudadanos sobre las actividades científicas y los avances tecnológicos obtenidos por la investigación universitaria. De esta manera, la opinión pública y los ciudadanos comprenderán mejor tanto el efecto beneficioso de la ciencia y la tecnología en sus vidas cotidianas, como las limitaciones y las posibles consecuencias de los avances científicos y tecnológicos.

**Objetivos de la Acción**

Favorecer la interacción de los ciudadanos con los investigadores, responsables de investigación, políticas científicas, tecnologías generadas, etc.

Para ello se actuará:

-Canalizando los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc).

-Involucrando a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que ésta desempeña en la sociedad.

**Indicadores**

Número de inserciones científicas en prensa.

Ediciones de material divulgativo.

Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand.

Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas.

Número de mesas redondas y conferencias.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 211

**OBJETIVO 2:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 2**

#### **ACERCAR LA OFERTA CULTURAL UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL A SU ENTORNO PRÓXIMO.**

L5.2.2

##### **Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de la sociedad en el programa "Cultura y Universidad en su Entorno" a través de la realización de actividades en la provincia de Sevilla y en los distritos para acercarlo a aquellas personas que no sean parte de la comunidad universitaria.

##### **Objetivos de la Acción**

Desplegar un programa cultural de la Universidad de Sevilla dirigido a la ciudad y su provincia.

##### **Indicadores**

Número de actividades organizadas por la Universidad de Sevilla dentro del programa "Cultura y Universidad en su entorno".

Relación de ayuntamientos con los que existen acuerdos para el desarrollo de este programa.

Número de participantes en las actividades culturales.

##### **Responsable de la Acción**

Secretariado de Promoción Cultural

##### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 164

**OBJETIVO 2:** Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 3**

#### **REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD PARA INTEGRAR A LA UNIVERSIDAD CON SU ENTORNO.**

L5.2.3

##### **Descripción de la Acción**

Abrir al público aquellas instalaciones que puedan ser utilizadas para fines culturales, deportivos y para la realización de actividades de interés general (conciertos, exposiciones, campeonatos deportivos), sumando así los recursos propios de la Universidad de Sevilla a los que ya existen en la ciudad de Sevilla. Además, se pretende que la comunidad no universitaria se involucre en la realización de estas actividades a través de la participación activa, no sólo como público asistente. Se potencia así la contribución de la Universidad a la vida social de su entorno y se fomenta el papel de la Universidad como agente dinamizador de la sociedad.

##### **Objetivos de la Acción**

Fomentar en la Comunidad Universitaria la participación en actividades culturales y deportivas proyectando la Universidad y la actividad físico-deportiva a la ciudadanía.

##### **Indicadores**

Número de actividades culturales y deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

Número de participantes en las diferentes actividades culturales deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

##### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

N.C.A. 28

**OBJETIVO 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 4**

**DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SENSIBILICEN Y DINAMICEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA PROBLEMÁTICA DEL MUNDO ACTUAL.**

L5.2.4

**Descripción de la Acción**

Para conseguir el objetivo de la acción deberán emprenderse la actividades:

Análisis y difusión de necesidades detectadas.

Desarrollar actividades formativas y organización y colaboraciones con jornadas.

Recibir alumnado en prácticas y ofertar becas de colaboración al alumnado.

Llevar a cabo actividades relacionadas con inmigración, sexualidad, violencia, pobreza, desigualdad, accidentes de tráfico, salud alimentaria y salud mental, drogadicción, minorías, colectivos desfavorecidos, la vivienda, el desempleo, calidad medioambiental.

**Objetivos de la Acción**

Sensibilizar al colectivo universitario con la problemática del mundo actual.

**Indicadores**

Número de actividades formativas organizadas por la Universidad de Sevilla relacionada con la problemática del mundo actual

Número de jornadas sobre la problemática del mundo actual organizadas por la Universidad de Sevilla

Número de acciones desplegadas por la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Evolución del número de colaboradores (en forma de alumnos en práctica o becas de colaboración) de la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Número de beneficiarios/as de la actividad

Índice de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Todas las áreas del SACU

N.C.A. 201

**OBJETIVO 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 2**

**CONVERTIR EL ACTUAL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES EN UN GRAN CENTRO CULTURAL.**

L5.2.5

**Descripción de la Acción**

El edificio de la Facultad de Bellas Artes junto con la Iglesia de la Anunciación debería convertirse en un gran auditorio.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar y mejorar la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructura y Nuevas Tecnologías.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 80

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS POR CONTRATOS O CONVENIOS DE I+D+i CON LA CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCÍA U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS**

L5.3.1

**Descripción de la Acción**

Según Contrato Programa 2007-2011, los ingresos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que la Universidad da servicio, por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, otorga mayor grado autofinanciación universitaria.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a duplicar los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.19)

**Indicadores**

Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.254

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 2**

**FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ANDALUZ DE UNIVERSIDADES PARA COMPETIR EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO.**

L5.3.2

**Descripción de la Acción**

Con esta acción, la Universidad de Sevilla propone el fomento de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas que pongan de manifiesto la voluntad de competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos, con una exigencia de un nivel mínimo de calidad para que el proyecto compartido sea de entidad suficiente para poder competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Potenciar convenios entre Universidades para llevar a cabo estudios o proyectos de mayor proyección que difícilmente puedan ser desarrollados por una sola.

El valor objetivo marcado a 2011 es duplicar el número de proyectos compartidos a los que se incorporará el número de actuaciones de cooperación de toda índole que se planteen para competir en el espacio europeo o nacional. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

**Indicadores**

Evolución del número de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.253

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 3**

**SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS SURGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L5.3.3

**Descripción de la Acción**

Establecer relaciones con empresas y organismos públicos que disponen de espacios óptimos para la incubación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Favorecer la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

**Indicadores**

Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución.

Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

**N.C.A. 222**

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 4**

**ESTABLECER ALIANZAS DE INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN EN MATERIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIR SU EFICACIA.**

L5.3.4

**Descripción de la Acción**

Fomentar la relación con otras universidades y administraciones públicas en materia de calidad y gestión.

**Objetivos de la Acción**

Asegurar el intercambio de experiencias y participaciones en grupos de trabajo en materia de calidad.

**Indicadores**

Número de convenios o alianzas establecidas en materia de calidad con otras universidades y administraciones públicas

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

**N.C.A. 188**

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 5**

**CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PROFESORES Y PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO AL TEJIDO PRODUCTIVO.**

L5.3.5

**Descripción de la Acción**

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno, donde la vinculación con el tejido productivo es absolutamente necesaria.

Consolidación de la capacidad de emprendimiento de los profesores y la Incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.252

**OBJETIVO 4:** Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT).**

L5.4.1

**Descripción de la Acción**

Fomentar la creación de empresas de bases tecnológica (EBT) e innovadoras como una opción de puesta en valor de los resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla. Así como establecer un reglamento de creación de empresas con promotores de la Universidad de Sevilla y consolidar un programa de apoyo a la creación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)

**Indicadores**

Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Número de promotores asesorados

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 220

**OBJETIVO 4:** Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 2**

**DINAMIZAR LOS MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE EBT.**

L5.4.2

**Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Favorecer el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras

Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 221

**OBJETIVO 4:** Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 3**

**PROFUNDIZAR EN LA COLABORACIÓN CON SOCIOS INSTITUCIONALES INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA.**

L5.4.3

**Descripción de la Acción**

Dinamizar la colaboración con las entidades e instituciones del entorno interesadas en la promoción de la cultura emprendedora y la creación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Establecer convenios de colaboración para la realización de planes de negocio.

Establecer convenio de colaboración para el uso de instalaciones (incubadoras, parques tecnológicos, etc.).

Establecer convenios con entidades financieras y sociedades de capital –semilla para el apoyo financiero.

**Indicadores**

Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora

Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectora de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

N.C.A. 224

<b>OBJETIVO 4:</b> Fomentar la cultura emprendedora.	
<b>ACCIÓN 4</b> <b>CONSOLIDAR LOS PREMIOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) Y DE EMPRESAS INNOVADORAS, ASÍ COMO EL PREMIO INNOVAR CON LA UNIVERSIDAD.</b>	
<b>L5.4.4</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Renovación del concurso de iniciativas empresariales mejorando sus bases reguladoras y la calidad de los premios y de las iniciativas presentadas.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Mejorar las bases reguladoras del Concurso de iniciativas. Dirigir la dotación de los premios a la creación y consolidación de las iniciativas.	
<b>Indicadores</b> Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica	<b>Órgano de Ejecución</b> Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
<b>N.C.A. 223</b>	

<b>OBJETIVO 4:</b> Fomentar la cultura emprendedora.	
<b>ACCIÓN 5</b> <b>REALIZAR UN INVENTARIO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL CAMPO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.</b>	
<b>L5.4.5</b>	
<b>Descripción de la Acción</b> Elaboración de una memoria de las actividades y acciones desarrolladas que contribuya a mejorar la gestión de las actividades y acciones desarrolladas en el campo de la cultura emprendedora.	
<b>Objetivos de la Acción</b> Estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad.	
<b>Indicadores</b> Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la Universidad de Sevilla	
<b>Responsable de la Acción</b> Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.	<b>Órgano de Ejecución</b> Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
<b>N.C.A. 225</b>	

**OBJETIVO 4:** Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 6**

**PROMOVER QUE LOS TITULADOS CREEN EMPRESAS PROPIAS EN LOS TRES AÑOS SIGUIENTES A LA GRADUACIÓN.**

L5.4.6

**Descripción de la Acción**

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Incentivar la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias

El objetivo del indicador en 2011 se sitúa en que el 20 % del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.251

**OBJETIVO 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### **ACCIÓN 1**

## **PROPONER UN PLAN PROPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.**

L6.1.1

#### **Descripción de la Acción**

Incorporar al Plan Propio de Investigación una acción que comprenda la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos mixtos de la Universidad de Sevilla y de universidades de los países del Magreb y de América Latina. Coordinar esta acción con el Propio de Relaciones Internacionales y de Cooperación al Desarrollo.

#### **Objetivos de la Acción**

Reforzar la cooperación interuniversitaria en investigación y transferencia de resultados en favor de las universidades de los países en vías de desarrollo de las áreas preferentes determinadas.

#### **Indicadores**

Solicitudes de proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo presentadas.  
Memorias de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo financiados.  
Firma de Convenios de Cooperación Interuniversitaria con universidades de países en vías de desarrollo

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

N.C.A. 108

**OBJETIVO 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### **ACCIÓN 2**

## **FOMENTAR LOS ACUERDOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), A FIN DE REALIZAR ACTUACIONES CONJUNTAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

L6.1.2

#### **Descripción de la Acción**

Mediante esta acción se pretende acercar la ciencia al mundo asociativo. El modelo europeo en este sentido se desarrolla a través de las organizaciones llamadas "Science Shops" que actúan de intermediarios entre las ONGs, asociaciones y fundaciones y la Universidad o centros de investigación, ayudando a los primeros a recibir prestaciones por parte de los segundos (estudios, investigaciones, servicios, etc) y con una aportación financiera simbólica. Estos organismos pueden encontrarse adjuntos a la Universidad o fuera de ésta, siendo su papel el de catalizador de las necesidades científicas, contribuyendo así a vencer las reticencias naturales de las ONGs a la hora de contactar con el mundo de la investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

Acercar eficazmente la ciencia al desarrollo económico y la cohesión social empleando la colaboración con las ONGs como vehículo canalizador de la misma.

Para ello se actuará:

- Promoviendo el acercamiento de las ONGs a la Universidad ofreciéndoles un espacio donde se sientan representadas e integradas en la dinámica universitaria.
- Encauzando actividades de investigación hacia las iniciativas que las ONGs propongan de interés para los colectivos que representan.

#### **Indicadores**

Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo.  
Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad.  
Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente.  
Número de proyectos conjuntos en desarrollo.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

#### **Órgano de Ejecución**

N.C.A. 218

**OBJETIVO 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**ACCIÓN 3**

**APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES.**

L6.1.3

**Descripción de la Acción**

omentar y facilitar la participación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo enmarcados en programas financiados por las administraciones públicas.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la participación de la Universidad de Sevilla en programas de cooperación al desarrollo en colaboración con las administraciones públicas.

**Indicadores**

Porcentaje del presupuesto de la Universidad de Sevilla destinado a programas de cooperación al desarrollo.

Número de proyectos de cooperación al desarrollo de las administraciones públicas en los que participa la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación.

Número de investigadores de la Universidad de Sevilla que participan en proyectos de cooperación.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

SACU y grupos de investigación

N.C.A. 167

**OBJETIVO 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**ACCIÓN 4**

**PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS APLICADAS A DISTRITOS URBANO-MARGINALES O RURALES.**

L6.1.4

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo labores de investigación en lugares más desfavorecidos para promover el desarrollo de estos sectores, en los que participen de manera conjunta investigadores pertenecientes a distintos campos de estudio.

**Objetivos de la Acción**

Promover el desarrollo de distritos urbano-marginales o rurales.

**Indicadores**

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla concluidos relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla que se están llevando a cabo relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 117

**OBJETIVO 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**ACCIÓN 5**

**COLABORAR CON PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE YA ESTÉN EN MARCHA POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

L6.1.5

**Descripción de la Acción**

Desarrollar actividades de voluntariado, de alojamiento de mayores, discapacitados, drogodependientes, cooperación, promoción y prevención de la salud.

**Objetivos de la Acción**

Promover la participación de la Universidad de Sevilla en labores de carácter social que se estén llevando a cabo en otras instituciones.

**Indicadores**

Número de actividades de carácter social realizadas con la participación de la Universidad de Sevilla

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades de carácter social

Número de beneficiario/as

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Trabajo Social, Asesoría psicológica, Unidad para la igualdad de oportunidades.

N.C.A. 200

**OBJETIVO 2:** Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 1**

**ARTICULAR MEDIDAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN.**

L6.2.1

**Descripción de la Acción**

Sensibilizar, formar, facilitar becas, alojamiento, traductores/as, orientación/información, Banco de tiempo, cooperación, alojamiento con mayores y discapacitados.

**Objetivos de la Acción**

Trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración.

**Indicadores**

Número de medidas de fomento de la integración realizadas anualmente

Número de solicitudes realizadas para participar en acciones que fomenten la integración

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades que fomentan la integración

Número de beneficiarios/as

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Unidad de integración e inserción laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, Unidad de trabajo Social, Asesoría Psicológica, Servicio de Atención al Extranjero, Unidad para la Igualdad de Oportunidades

N.C.A. 206

**OBJETIVO 2:** Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 2**

**FOMENTAR LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE PAÍSES DE LENGUA ESPAÑOLA.**

L6.2.2

**Descripción de la Acción**

Ampliar y fortalecer la oferta de plazas para alumnos extranjeros en cursos de español y de cultura española, y publicitar este aspecto de la Universidad de Sevilla en las oficinas de relaciones internacionales de otras instituciones.

**Objetivos de la Acción**

Establecer un plan de fomento para la captación de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española.

**Indicadores**

Evolución del número de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española matriculados en la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Relaciones Internacionales

N.C.A. 170

**OBJETIVO 2:** Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 3**

**ARTICULAR CONVENIOS QUE FOMENTEN LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.**

L6.2.3

**Descripción de la Acción**

Promocionar los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla para potenciar que los alumnos extranjeros elijan esta universidad para sus estudios.

**Objetivos de la Acción**

Incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan sus estudios en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Evolución del número de estudiantes de intercambio de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales y Extensión Cultural.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Relaciones Internacionales

N.C.A. 169

**OBJETIVO 2:** Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 4**

**MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PAS PARA LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EXTRANJERO.**

L6.2.4

**Descripción de la Acción**

Mejorar la formación del PAS en otros idiomas con el fin de atender mejor las necesidades de los alumnos extranjeros.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir que aumente el número de PAS que puedan atender en otros idiomas a los alumnos extranjeros.

**Indicadores**

Número de PAS con dominio de otro idioma a nivel de conversación.

Número de cursos de formación en idiomas al PAS realizados

Número de horas de formación en idiomas al PAS impartidas

Número de PAS formado en idiomas

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

N.C.A. 183

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 1**

**PROMOVER POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA PRESENCIA DE LA MUJER COMO CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGADORA PRINCIPAL, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L6.3.1

**Descripción de la Acción**

La incorporación de la mujer a la Universidad supone un hito revolucionario en las estructuras sociales que debe venir acompañado de una presencia real de la mujer en el gobierno y en la gestión de las Universidades, en las estructuras de investigación y en concreto en la posición de investigadoras principales. Por eso, la Universidad de Sevilla propone la acción de promover políticas que ayudan a conseguir la plena igualdad. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Como módulo objetivo a conseguir en 2011:

- Que el 20% de las personas que ocupan una cátedra sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Que el 20% de los investigadores principales sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Conseguir como mínimo una participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de las universidades del 40%.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número total de catedráticas dividido por el número total de cátedras existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número de mujeres que ocupan posición de investigadoras principales dividido por el número total de investigadores principales existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número total de mujeres que ocupan puesto en los órganos de gestión y dirección de las Universidades tanto colectivos como unipersonales, dividido por la totalidad de los puestos de gestión y dirección de las universidades tanto colectivos como unipersonales. (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

N.C.A.250

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 2**

**ESTUDIAR Y PONER EN PRÁCTICA VENTAJAS EN LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE SIGAN POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

L6.3.2

#### **Descripción de la Acción**

Dar una mayor oportunidad a las empresas con comportamientos responsables socialmente en temas de igualdad.

#### **Objetivos de la Acción**

Favorecer la contratación con empresas cuya política se base en la igualdad de oportunidades.

#### **Indicadores**

Número de contratos suscritos con empresas que sigan políticas de igualdad.

#### **Responsable de la Acción**

Gerencia

#### **Órgano de Ejecución**

Vicegerencia de Administración General

N.C.A. 42

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 3**

**ANIMAR DE MANERA PROACTIVA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A DEDICAR ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD.**

L6.3.3

#### **Descripción de la Acción**

Incentivar a los miembros de la Universidad de Sevilla a encaminar sus investigaciones en cuestiones de igualdad, o incluir aspectos relacionados con la igualdad en sus estudios, y procurar una amplia difusión de sus resultados.

#### **Objetivos de la Acción**

Confeccionar un plan de actuaciones que impliquen a la comunidad investigadora de la Universidad de Sevilla para proyectos relacionados con estos asuntos, mediante incentivos, premios etc.

#### **Indicadores**

Número de proyectos de investigación relacionados con la igualdad en la Universidad de Sevilla.

Número de actividades para dar a conocer el resultado de estos estudios realizados en la Universidad de Sevilla.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad de Trabajo Social

N.C.A. 118

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

#### **ACCIÓN 4**

**DESPLIEGAR DIFERENTES SERVICIOS PARA QUE OFREZCAN A LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, INTEGRACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS QUE LE HAGAN ENFRENTARSE AL MUNDO LABORAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

L6.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Se pretende fomentar actividades de formación, orientación laboral, prácticas en empresas y viajes que faciliten la inserción laboral de colectivos desfavorecidos

1. Orientación laboral.
2. Formación en habilidades directivas, idiomas e informática.
3. Becas de formación

##### **Objetivos de la Acción**

Facilitar la inserción de los miembros de los colectivos desfavorecidos de la comunidad universitaria.

##### **Indicadores**

Número de actividades de facilitación de la inserción laboral a los colectivos desfavorecidos realizadas anualmente

Número de solicitudes de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos

Número de demandas de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos atendidas

Número de beneficiarios/as

##### **Responsable de la Acción**

SACU

##### **Órgano de Ejecución**

Unidad de integración y orientación laboral de colectivos con especial dificultad de inserción laboral.

N.C.A. 199

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

#### **ACCIÓN 5**

**DESARROLLAR UN PROGRAMA CUYA FINALIDAD SEA SERVIR DE APOYO AL COLECTIVO DE ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECIALES.**

L6.3.5

##### **Descripción de la Acción**

Programa adaptado a las necesidades que el citado colectivo presente por curso académico.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir eliminar todo tipo de barreras a la igualdad en este colectivo.

##### **Indicadores**

Número de acciones de apoyo al colectivo de alumnos con necesidades especiales realizadas anualmente

Número de solicitudes de apoyo cubiertas

Número de solicitudes de apoyo presentadas

Número de beneficiarios/as

##### **Responsable de la Acción**

SACU

##### **Órgano de Ejecución**

Asesoría Psicológica.

N.C.A. 205

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 6**

**CONCLUIR LAS ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE SEÑALIZACIÓN.**

L6.3.6

**Descripción de la Acción**

Facilitar el acceso a discapacitados a todos los centros de la Universidad de Sevilla eliminando todo tipo de trabas y mejorar la señalización de todos los centros.

**Objetivos de la Acción**

Permitir la accesibilidad de los discapacitados a todos los edificios de la Universidad.  
Dotar de suficientes aseos adaptados para discapacitados a todos los edificios de la Universidad.  
Completar otras actuaciones que faciliten la movilidad de los discapacitados en los edificios de la Universidad.

**Indicadores**

Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados.  
Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos.  
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas  
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada  
Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos  
Servicio de mantenimiento

N.C.A. 79

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 1**

**ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUALES MEDIDAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS.**

L6.4.1

**Descripción de la Acción**

Realizar un seguimiento de los servicios de recogida de residuos y asegurar que existe un volumen de recogida adecuado y que este se lleva a cabo en condiciones óptimas.

**Objetivos de la Acción**

Consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad.  
Atender todas las peticiones en el menor tiempo posible.

**Indicadores**

Certificación de los procesos  
Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos  
Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos  
Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 72

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 2**

**ASEGURAR QUE LOS MATERIALES, CONSUMIBLES Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

L6.4.2

**Descripción de la Acción**

Promover la adquisición y el uso únicamente de materiales que cumplan los requisitos de respeto al Medio Ambiente en la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Asegurar el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla

Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental

Número de personas formadas en medidas de protección ambiental

Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

N.C.A. 74

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 3**

**REVISAR EL MATERIAL TECNOLÓGICO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA DETECTAR AQUELLOS POSIBLES EFECTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE SÍ LOS CUMPLAN.**

L6.4.3

**Descripción de la Acción**

Realizar un estudio de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Universidad de Sevilla para asegurar su inocuidad para el medio ambiente, y sustituir aquellos materiales que puedan ser dañinos por otros que no lo sean.

**Objetivos de la Acción**

Realizar inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos.

Sustituir los materiales no adecuados.

Dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

**Indicadores**

Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla.

Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

N.C.A. 75

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 4**

**AUMENTAR EL NÚMERO DE PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS.**

L6.4.4

**Descripción de la Acción**

Promover la colocación de más puntos de recogida de residuos y de reciclaje en los campus.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir una buena disponibilidad de recipientes para la gestión de cada residuo en los centros.  
Conseguir una formación adecuada en la gestión de los residuos.  
Conseguir la sensibilización general sobre el tema.

**Indicadores**

Evolución de los puntos de recogida  
Número de cursos de formación en gestión de residuos  
Número de personas formadas en gestión de residuos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas  
Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

Servicio de mantenimiento.

N.C.A. 73

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 5**

**DEFINIR Y ESTABLECER MEDICIONES DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y SU EVOLUCIÓN.**

L6.4.5

**Descripción de la Acción**

Realizar un seguimiento sobre el consumo energético de la Universidad de Sevilla con idea de fijar medidas para llevar a cabo un consumo responsable.

**Objetivos de la Acción**

Completar la red eléctrica con analizadores de red.  
Completar la red de agua con sistemas de telemedidas.  
Completar la red de gas con sistemas de telemedidas.

**Indicadores**

Evolución del consumo energético.  
Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica  
Grado de implantación de sistemas de telemedidas en la red de agua y gas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas  
Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

Servicio de mantenimiento.

N.C.A. 78

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

### **ACCIÓN 6**

## **ESTUDIAR LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS.**

L6.4.6

#### **Descripción de la Acción**

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para incorporar sistemas energéticos alternativos más respetuosos con el Medio Ambiente que sustituyan a los tradicionales, como la energía solar.

#### **Objetivos de la Acción**

Analizar la capacidad de producir energía para agua caliente sanitaria mediante energía solar.

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para dar apoyo de agua caliente sanitaria para piscina climatizada mediante energía solar.

Analizar la posibilidad de transformar las calderas de gasoil a gas.

#### **Indicadores**

Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad.

Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

#### **Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos  
Servicio de mantenimiento

N.C.A. 77

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

### **ACCIÓN 7**

## **PROMOVER QUE EL PAS INTEGRADO EN LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN SE COMPROMETAN CON LOS TEMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.**

L6.4.7

#### **Descripción de la Acción**

Potenciar aquellos aspectos de la actividad investigadora que faciliten al PAS vinculado incrementar su atención a higiene y seguridad laboral y respeto por el medio ambiente en la labor que realizan. Para ello, se propone llevar a cabo un proceso de revisión en el lugar de trabajo, sobre el uso de materiales que prevengan riesgos laborales (guantes, gafas, etc.) y que eviten daños al medio ambiente (reciclaje de material contaminante, etc.).

#### **Objetivos de la Acción**

Conocimiento de la evolución y mejora de la situación de los servicios y laboratorios de investigación en materia de higiene, seguridad laboral y medioambiente.

#### **Indicadores**

Informe sobre las medidas de higiene y seguridad laboral implantadas en los Servicios y laboratorios de Investigación.

Informe sobre el impacto medioambiental de la actividad investigadora en la Universidad de Sevilla

#### **Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

#### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

N.C.A. 197

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 8**

**ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LOS CONSUMIBLES Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.**

L 6.4.8

**Descripción de la Acción**

Fomentar una serie de medidas para aumentar el interés por el medio ambiente entre los del PAS de la universidad.

**Objetivos de la Acción**

Uso responsable de medios para no dañar el medio ambiente.

**Indicadores**

Porcentaje de ahorro por servicios en consumibles.

Número de actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos que se han desarrollado

Número de personas del PAS que ha participado en actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos

Número de propuestas de mejora sobre el ahorro en consumibles que se han implantado por servicios

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Mantenimiento

N.C.A. 185

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 9**

**ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA.**

L 6.4.9

**Descripción de la Acción**

Fomentar medidas para el uso adecuado de la energía.

**Objetivos de la Acción**

Uso responsable de la energía.

**Indicadores**

Porcentaje de ahorro energético por servicios

Número de propuestas de mejora orientadas a la reducción de la energía que se ha implantado por servicios

Número de actividades sobre el uso responsable de la energía que se han desarrollado

Número total de miembros del PAS que han participado en actividades sobre el uso responsable de la energía

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Mantenimiento

N.C.A. 186

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 10**

**PROMOVER UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE APROVECHANDO LA NUEVA RED DE CARRILES-BICI, FACILITE EL TRANSPORTE EN BICICLETA.**

L6.4.10

**Descripción de la Acción**

La solución al problema de la movilidad sostenible debe ir principalmente en la dirección del transporte público y de la potenciación del uso de la bicicleta. En este sentido, la Universidad promoverá un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria. El punto principal de estas acciones será el de los aparcamientos de bicicletas. Promover un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria.

**Objetivos de la Acción**

Reducir los problemas de aparcamiento y contaminación en los campus.

**Indicadores**

Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados.  
Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad.  
Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 53

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 11**

**INCENTIVAR DESDE LA UNIVERSIDAD LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA BICICLETA.**

L6.4.11

**Descripción de la Acción**

Buscar medidas propuestas por la Universidad de Sevilla para animar a los miembros de la comunidad universitaria para utilizar el transporte público, como acuerdos con las empresas públicas de transporte para que den ventajas a los estudiantes.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir un aumento en el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que utiliza el transporte público o la bicicleta para acudir a los distintos centros y campus.

**Indicadores**

Resultados de la encuesta sobre utilización del transporte público y la bicicleta.  
Número de actividades desarrolladas para incentivar la utilización del transporte público y la bicicleta en la Universidad de Sevilla  
Número de acuerdos suscritos con empresas públicas de transporte que proporcionan ventajas a los estudiantes  
Número total de beneficiarios/as de los acuerdos suscritos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

N.C.A. 39

## 8.1. Aprobación de cursos de Extensión Universitaria y de la propuesta de precios públicos de los mismos.

### CONVOCATORIA CURSOS 2007/2008

<b>CURSO:</b> <i>IV CURSO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA VIDA</i>		<b>ÁREA:</b> <i>CIENCIAS DE LA SALUD</i>	
<b>DIRECTOR:</b> <i>MARÍA TERESA CÁCERES SANSALONI</i>	<b>CENTRO:</b> <i>E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA</i>		
<b>HORAS:</b> <i>32</i>	<b>PLAZAS:</b> <i>30</i>	<b>FECHA INIC.:</b> <i>03/03/2008</i>	<b>PRESUPUESTO:</b> <i>2.280,00 €</i> <b>MATRÍCULA:</b> <i>76,00 €</i>
<b>CURSO:</b> <i>SPSS PARA WINDOWS</i>		<b>ÁREA:</b> <i>CIENCIAS EXPERIMENTALES</i>	
<b>DIRECTOR:</b> <i>M<sup>a</sup> TERESA GÓMEZ GÓMEZ</i>	<b>CENTRO:</b> <i>FACULTAD DE MATEMÁTICAS</i>		
<b>HORAS:</b> <i>40</i>	<b>PLAZAS:</b> <i>30</i>	<b>FECHA INIC.:</b> <i>17/04/2008</i>	<b>PRESUPUESTO:</b> <i>3.600,00 €</i> <b>MATRÍCULA:</b> <i>120,00 €</i>
<b>CURSO:</b> <i>EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN</i>		<b>ÁREA:</b> <i>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</i>	
<b>DIRECTOR:</b> <i>NICOLÁS DE ALBA FERNÁNDEZ</i>	<b>CENTRO:</b> <i>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</i>		
<b>HORAS:</b> <i>30</i>	<b>PLAZAS:</b> <i>30</i>	<b>FECHA INIC.:</b>	<b>PRESUPUESTO:</b> <i>1.800,00 €</i> <b>MATRÍCULA:</b> <i>60,00 €</i>
<b>CURSO:</b> <i>EL DERECHO EN EL CINE</i>		<b>ÁREA:</b> <i>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</i>	
<b>DIRECTOR:</b> <i>ABRAHAM BARRERO ORTEGA</i>	<b>CENTRO:</b> <i>FACULTAD DE DERECHO</i>		
<b>HORAS:</b> <i>30</i>	<b>PLAZAS:</b> <i>60</i>	<b>FECHA INIC.:</b> <i>07/03/2008</i>	<b>PRESUPUESTO:</b> <i>3.300,00 €</i> <b>MATRÍCULA:</b> <i>55,00 €</i>
<b>CURSO:</b> <i>UTILIZACIÓN DIDÁCTICA DE INTERNET EN EDUCACIÓN FÍSICA: LAS WEBQUEST</i>		<b>ÁREA:</b> <i>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</i>	
<b>DIRECTOR:</b> <i>NURIA CASTRO LEMUS</i>	<b>CENTRO:</b> <i>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</i>		
<b>HORAS:</b> <i>30</i>	<b>PLAZAS:</b> <i>40</i>	<b>FECHA INIC.:</b> <i>05/02/2008</i>	<b>PRESUPUESTO:</b> <i>2.400,00 €</i> <b>MATRÍCULA:</b> <i>60,00 €</i>



**CURSO:** EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: DISEÑO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN **ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** FRANCISCO F. GARCÍA PÉREZ **CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 30 **FECHA INIC.:** **PRESUPUESTO:** 1.800,00 € **MATRÍCULA:** 60,00 €

**CURSO:** FUTURO, MEDIO AMBIENTE PLANETARIO Y CALIDAD DE VIDA: ESTUDIO DEL CASO; "RIO PUDIO CORREDOR VERDE DEL ALJARAFE" **ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** DOLORES LIMÓN DOMÍNGUEZ **CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 20 **FECHA INIC.:** 12/03/2008 **PRESUPUESTO:** 1.600,00 € **MATRÍCULA:** 80,00 €

**CURSO:** DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES DESDE LA PEDAGOGÍA AMBIENTAL **ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** DOLORES LIMÓN DOMÍNGUEZ **CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**HORAS:** 21 **PLAZAS:** 20 **FECHA INIC.:** 14/02/2008 **PRESUPUESTO:** 1.400,00 € **MATRÍCULA:** 70,00 €

**CURSO:** SEXOLOGÍA VIII

**ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PEÑAS **CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 40 **FECHA INIC.:** 31/10/2008 **PRESUPUESTO:** 1.520,00 € **MATRÍCULA:** 38,00 €

**CURSO:** FISCALIDAD INMOBILIARIA V

**ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** EVA MÁRQUEZ CAMPÓN **CENTRO:** FACULTAD DE DERECHO  
**HORAS:** 40 **PLAZAS:** 40 **FECHA INIC.:** 28/03/2008 **PRESUPUESTO:** 4.560,00 € **MATRÍCULA:** 114,00 €



**CURSO:** ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

**ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** SANTIAGO ROMERO GRANADOS

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**HORAS:** 25 **PLAZAS:** 50 **FECHA INIC.:** 31/03/2008 **PRESUPUESTO:** 2.500,00 € **MATRÍCULA:** 50,00 €

**CURSO:** ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA UNA ACTIVIDAD FÍSICA  
DESDE UN PUNTO DE VISTA SALUDABLE

**ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** BORJA SAÑUDO CORRALES

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 50 **FECHA INIC.:** 15/02/2008 **PRESUPUESTO:** 2.500,00 € **MATRÍCULA:** 50,00 €

**CURSO:** HISTORIA Y DIDÁCTICA DEL CUENTO

**ÁREA:** CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**DIRECTOR:** PURIFICACIÓN TOLEDO MORALES

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 40 **FECHA INIC.:** 25/01/2008 **PRESUPUESTO:** 2.520,00 € **MATRÍCULA:** 63,00 €

**CURSO:** 10ª CURSO DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS  
ASISTIDO POR ORDENADOR. CYPECAD - CYPEMETAL 3D

**ÁREA:** ENSEÑANZAS TÉCNICAS

**DIRECTOR:** MIGUEL ÁNGEL GIL MARTÍ

**CENTRO:** E.T.S. ARQUITECTURA

**HORAS:** 42 **PLAZAS:** 36 **FECHA INIC.:** 15/04/2008 **PRESUPUESTO:** 4.212,00 € **MATRÍCULA:** 117,00 €

**CURSO:** DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES CON FPGA

**ÁREA:** ENSEÑANZAS TÉCNICAS

**DIRECTOR:** ENRIQUE OSTÚA ARANGÜENA

**CENTRO:** E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA

**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 30 **FECHA INIC.:** 03/03/2008 **PRESUPUESTO:** 3.000,00 € **MATRÍCULA:** 100,00 €



**CURSO:** I CURSO SAP2000. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS  
ARQUITECTÓNICAS MEDIANTE EL MÉTODO DE LOS  
ELEMENTOS FINITOS

**ÁREA:** ENSEÑANZAS TÉCNICAS

**DIRECTOR:** JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**CENTRO:** E.T.S. ARQUITECTURA

**HORAS:** 40 **PLAZAS:** 36 **FECHA INIC.:**

**PRESUPUESTO:** 4.320,00 € **MATRÍCULA:** 120,00 €

**CURSO:** MINORÍAS EN LA ESPAÑA MODERNA: RESPUESTAS A LA  
DIVERSIDAD SOCIAL

**ÁREA:** HUMANIDADES

**DIRECTOR:** RAFAEL MAURICIO PÉREZ GARCÍA

**CENTRO:** FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**HORAS:** 30 **PLAZAS:** 40 **FECHA INIC.:** 06/03/2008 **PRESUPUESTO:**

2.200,00 € **MATRÍCULA:** 55,00 €

**CURSO:** EDICIÓN DE PARTITURAS MEDIANTE ORDENADOR (2ª EDICIÓN)

**ÁREA:** HUMANIDADES

**DIRECTOR:** JESÚS TEJADA GIMÉNEZ

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**HORAS:** 21 **PLAZAS:** 30 **FECHA INIC.:** 03/03/2008 **PRESUPUESTO:**

1.620,00 € **MATRÍCULA:** 54,00 €



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO.**

Advertidos errores en la Relación de Actos y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en la sesión celebrada el día veintinueve de enero de dos mil ocho, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

Donde dice: « **ACUERDO 6.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas “Antonio de Castro Brzezicki”, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Instituto, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.»;

**Debe decir:** «**ACUERDO 6.1/CG 29-1-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas “Antonio de Castro Brzezicki”, elaborado por la Comisión Redactora, nombrada al efecto, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.»

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Manuel Calero Gallego.